BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.784

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

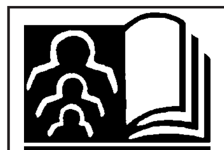
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AEROBARON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Esc. 802, 20/11/01, F° 2255, Reg. 253 Capital, la Asamblea General Extraordinaria de 20/05/01, resolvió la reforma del art. 4° del Estatuto Social: "Art. 4°: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000.), representado por acciones ordinarias, de pesos uno (1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Se prescinde de sindicatura. Autoridades: Presidente: Andrés Jorge Robinson; Director Suplente: María Celia Cadopi Aguilar".

Autorizado – Juan José Ciuffo
N° 26.335

ARLEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/06/01. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI 18.555.994, Lavalle 1523, CF. suplente: Hortencia Quiroga, argentina, soltera, 48, empleada, DNI 10.746.491, Colombres. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing, transportes, caudales, distribución correspondencia, hotelería, gastronomía. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/05. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Colombres 167.

Autorizado – Liliana G. Bonanni
N° 6512

AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 26/6/01 redujo el capital a $ 19.808.203 y reformó en consecuencia el art. cuarto del estatuto.

Autorizado - Vicente Américo Cobelas
N° 26.031

CONSTRUCTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 119.060. Hace saber que por AGO/E de fecha 9/11/01 se modificó el "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Compra, venta y representación de artículos de cueros, textiles, confecciones, calzados y accesorios del vestir. Productos alimenticios y bebidas, Explotación de comercios del rubro gastronómico; b) Importación y Exportación: Mediante la Importación y Exportación de mercaderías en general, máquinas, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no; c) Servicios y Mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general, la realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento, emitidos por particulares o el estado y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuenta directa y/o en participación; d) Inmobiliaria: Mediante la Compra, venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Inversora: Préstamos con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papales de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél." Bs. As., 23/11/01.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 6487

DAKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pública del 22-11-2001 se protocolizaron Actas de Asamblea N° 14 y N° 15 ambas del 19-11-2001 en las cuales se resolvió: Modificar el órgano de administración: Directorio comp. de 1 a 8 titulares e igual a menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Renuncian la Presidente Clelia Eva Leonoff, la Vicepresidenta Aída Inés Tarrab y los Directores Titulares Fabiana Krichmar de Puliti y Mariana Fuks de Ferro. Es electo Presidente Mateo Calise y Director Suplente Germán Errecondo. Se fija nuevo domicilio social en Corvolán 2424, Cap. Fed. Se modifica art. 11 del Estatuto Social.

Escribano - Ricardo Rial
N° 26.281

DELECOUR

SOCIEDAD ANONIMA

María del Carmen Cheda López, española, viuda, 67 años, comerciante, DNI 93.261.816, J. B. Alberdi 2270 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y Alberto Luis Ferreira, argentino, casado, 62 anos, contador público nacional, DNI 5.479.976, Valencia 4674 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; 2) 5/11/2001; 3) DELECOUR S.A. 4) Las Heras 2050 12° "D" Capital Federal; 5) Comerciales: I Hotelería: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería u hospedaje; 3) instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. II Gastronomía: tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores y refrigerios. Explotación de restaurantes, bares, confiterías, y toda actividad relacionada con la gastronomía, pudiendo realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, la exportación e importación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente. Inmobiliaria: Compra, venta, administración y comercialización en general de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio uno a cinco por tres años; 9) Prescinde sindicatura; 10) Presidente: María del Carmen Cheda López, Director suplente Alberto Luis Ferreira; 15) Presidente o vicepresidente en su caso; 16) 30 de noviembre.

Autorizado – Jorge Sirulnicoff
N° 26.055

D&C GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 139, F° 443 del 05-10-2001, ante Escrib. Marcos Mugaburu, Reg. Not. 153, a su cargo, de esta Ciudad, Socios: José María Ugarte, arg., nac. 18/1/1948, cas. 1ras nup. c/Patricia Isabel Marco, abogado, c/DNI 7.613.912, y C.U.I.T. 20-07613912-2, domic. Guido N° 1741, de esta Ciudad, Jorge Néstor Fernández Prieto arg., nac. 15-5-1958, cas. en 1ras. nup. c/Cecilia Ester Bertuzzi, comerc., c/DNI. 12.270.997 y C.U.I.T. número 20-12279397-4, domic. Lavalle 74, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Alberto Horacio Fernández Prieto, arg., nac. 20/8/1948, cas. 1ras. nup. c/Graciela Mabel Geronimi, c/DNI 5.083.712 y C.U.I.T. 20-05083712-3, arquitecto, domic. Lavalle 74, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Denominación: "D&C GROUP S.A.". Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terce-

ros y de mandatos. b) Actividades comerciales, incluyendo la importación, exportación, compra, venta y almacenaje de bienes, mercaderías, materias primas, equipos industriales, maquinaria y productos relacionados con las actividades antes mencionadas; c) Actividades financieras: mediante inversiones o aportes de capital a sociedades existentes o que se crearen en el futuro, emitir acciones, bonos, valores negociables; solicitar y otorgar préstamos y garantías de y a terceros, constituir o aceptar hipotecas, prendas y otros avales para garantizar préstamos y otras obligaciones, excluyéndose expresamente las actividades contempladas en la ley de entidades financieras; d) compra, venta y locación de inmuebles, construcción, subdivisión, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Explotación e inversiones en todas sus formas de y en establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, propios o de terceros; compra, venta y distribución de productos y subproductos agropecuarios, forestación y reforestación, compraventa de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, abonos y semillas en general y f) realización de todo tipo de mandatos, representaciones. agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en la especialidad que corresponda, asimismo podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: doce mil pesos. Administración: Por 1 ejercicio. Directorio: Presidente: José María Ugarte - Director Suplente: Eduardo Claudio Leiro. Aceptación de cargos en la escritura: Sindicatura: Se prescinde. Sede Social; Alicia Moreau de Justo 2050, 1er. piso, Of. 110, Cap. Fecha cierre: 31/12 de c/año.

Apoderada - María Fernanda Aciar
N° 6491

EDWARD'S INTERNATIONAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias señores Eduardo Mario Rodríguez, argentino, nacido el 07-06-54, empresario, D.N.I. 11.220.849, CUIT 20-11220849-7; y Miriam Rosa Imperatori, argentina, nacida el 30-08-58, empresaria, D.N.I. 12.805.843, CUIT 27-12805843-0; ambos domiciliados en la calle Ameghino 2851, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura nro. 368 del 16-11-2001. 3) EDWARD'S INTERNATIONAL SERVICES S.A. 4) Galván 3179 4° depto. C, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Limpieza integral de hoteles y todo tipo de establecimientos comerciales, industriales, particulares, públicos o privados, servicio de lavado de alfombras y tapizados, tratamiento de suelos y superficies de todo tipo. b) Importación y exportación de todo tipo de productos, maquinarias, accesorios y repuestos relacionados con su objeto social. c) Prestación de servicios de computación, procesamiento e interpretación de datos, análisis de sistemas, y todo otro servicio de apoyo a actividades comerciales, industriales y de servicios. Compra, venta, locación, consignación y distribución de equipos, artículos y accesorios de computación, sus partes, software y afines, la prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos. La sociedad podrá ser prestadora de servicios de accesos a Internet, dedicarse a la comercialización de dichos accesos y de espacios publicitarios vía internet, venta y alojamiento de páginas Web. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. d) Realizar inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Intervenir en la compra de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro derecho real o de garantía. Se dejan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. dividido en 100 acciones de $ 120. valor nominal c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30/09 de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Eduardo Mario Rodríguez. Directora Suplente: Miriam Rosa Imperatori.

Apoderada – Patricia Peña
N° 25.962

EIGHTEEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas Hugo Porta, argentino, casado, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 8.631.003, N° de C.U.I.T. 20-08631003-2, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Capital Federal, Gabriel Travaglini, argentino, casado con trámite de divorcio iniciado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.938.391, N° de C.U.I.T. 23-11938391-9, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Capital Federal. 2) Constituida por Escritura Pública N° 982, Folio N° 2914, Registro Notarial 374 de Capital Federal, de fecha 21/11/01, 3) Denominación: EIGHTEEN SOCIEDAD ANONIMA, 4) Sede social: Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: asesoramiento y servicios de marketing relacionados con actividades deportivas; planeamiento, asesoramiento y organización de eventos deportivos, publicitarios y promocionales; explotación de negocios relacionados con el deporte en general; venta, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y de materias primas para su elaboración; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: $ 12.000; 7) Administración: 1 Director titular y 1 Director suplente por un ejercicio. 8) Directorio: Presidente: Hugo Porta, Director Suplente: Gabriel Travaglini; 9) Sindicatura: Se prescinde; 10) Representación legal: corresponde al Presidente; 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Roberto Aguirre Luzi
N° 1140

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARTIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. N° 221 del 21-11-01 Esc. María Mónica Martín Reg. N° 1646 de Cap. Fed. Socios: Ernesto Pedemonte, casado, 15-11-36, DNI 4.199.012, Alejandro Ernesto Pedemonte, casado, 29-3-63, DNI 16.224.496; Fabián Rubén Pedemonte, casado, 23-9-66, DNI 18.142.162, todos argentinos comerciantes y domiciliados en Emilio Mitre 1744 Cap. Fed. Denominación: ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARTIGAS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierro, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todos los productos elaborados, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales, ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciales o exportadores. Capital $ 30.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Representación: Presidente: Ernesto Pedemonte o quien lo reemplace en su caso Vicepresidente: Alejandro Ernesto Pedemonte. Director Suplente: Fabián Rubén Pedemonte. Sede: Av. Cobo 1835 Cap. Fed.

Escribana – María Mónica Martín
N° 26.066

F.E.D.E.M.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 322 F° 615, Reg. 209 suscripta el 16/11/01 ante el Esc. Juan M. Reynal O'Connor: "F.E.D.E.M.A. SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio social en Esmeralda 288 P. 9° Cap. Fed.; protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 46 del 21/9/01, por la que resolvió: 1) Modificar lo dispuesto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/1/00, en la que se procedió a la reducción de Capital, art. 205 ley 19.550 modificándose el art. 5° del Estatuto, estableciéndose el nuevo valor nominal de las acciones en $ 1,00 en lugar de $ 0,01 que era lo correcto, quedando redactado así: Artículo 5°: el Capital Social es de $ 220.000 representado por 22.000.000 acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria para el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio. La asamblea que decida el aumento podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión forma y condiciones de pago. 2) Establecer que las nuevas acciones se distribuyan en proporción a las tenencias accionarias anteriores a la reforma. 3) Modificar el art. 3° del Estatuto referido al plazo de duración de la sociedad, ya que la Sociedad no desarrolla actividad productiva y/o servicios alguno, quedando redactado así: Artículo 3°) Duración social: Hasta el 31 de agosto del año 2002.

Abogada – María Rosa Córdoba
N° 25.997

FENIXPAX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1420, 7/11/2001 1) Modificación de Objeto Social: industrialización y comercialización de productos, componentes y/o aparatos de telefonía radio o telecomunicaciones y videos, sus servicios derivados; construcción de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, centrales telefónicas, su instalación y cableado en la vía publica; realización de tareas de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo los de carácter técnico e industrial, rasqueteado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas, ya que se trate de edificios, casas particulares, oficinas, locales o establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados instituciones, cooperativas, bancos, financieras, de cualquier naturaleza reparticiones públicas, consultorios, clínicas, sanatorios u hospitales establecimientos educativos, playas ferroviarias, balnearias y de estacionamiento; vías, puentes, coches vagones y material ferroviario o de subterráneos en general, estaciones, andenes, aviones, aeródromos, aeropuertos, públicos o privados, y todo tipo de buques o embarcaciones o su bodega; puestos viales, y mercados o ferias, supermercados e hipermercados, Shoppings, estudios y campos deportivos, depósitos, galpones, calles, plaza paseos públicos, parques de recreo; cinematógrafos, teatros y café concert, dancing o similares, cabaret, pub, discoteques, confiterías, restaurantes hoteles, moteles y albergues; salas de juegos, casinos, salones y clubes de baile; radioemisoras, emisoras de televisión, etc. Afines a las enunciadas como ser: desinfección, fumigación, desinsectación y desratización recolección de residuos, cortes de pasto, exterminio de malezas, servicio de té, café y refrigerios y traslado de muebles, archivos, etc.

Autorizada – Adriana Cáceres
N° 26.026

GENERADORA DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 383 F° 1233 29/10/01 Reg. 357. "Euro Namyter S.A.", inscripta (art. 123 Ley 19.550) 20-11-2000 N° 2949 L° 56 Tomo B de Estatuto Extranjeras; CUIT 30-70747382-3, dom. La Pampa 2349 "B" Cap.; y "Nefyder Guardian S.A." Inscr. (Art. 123 Ley 19.550) 26/10/2001, bajo el número 2470 del Libro 56 Tomo B de Estatuto Extranjeras CUIT 30-70822850-8, dom. Alicia M. de Justo 2050 P. 1° Of. 128 Cap. Constituyen GENERADORA DEL ATLANTICO S.A. Dom. legal de la sociedad se fija en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción de energía eléctrica y su comercialización. La sociedad podrá realizar a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo, para ello, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital y Acciones. $ 12.000 representado por doce mil acciones, ordinarias de pesos uno ($ 1) c/u con derecho a un (1) voto por acción. Prescinde de la sindicatura. Cierre 31/12 Suscripción e Integración Capital: "Euro Namyter S.A." suscribe 3000 acciones $ 3.000 (25%); y "Nefyder Guardian S.A." suscribe 9.000 acciones $ 9.000 (75%) Presidente: Rogelio Horacio Baratchart, arg., N/25/9/52, divorciado, ingeniero, DNI 10.550.744, C.U.I.T. 20-10550744-6, dom. Florida 927 Cap. Vicepresidente: Adrián Gustavo Ares, arg., N/15/7/67, casado, abogado, DNI 18.338.039, C.U.I.T. 20-18338039-8, dom. leg. Alicia M. de Justo 2050, Piso 1°, "128", Cap. Director Suplente: Esteban Saverio Troncoso, arg., casado, abogado, N/19-12-43 DNI 4.422.088, C.U.I.T. 20-04422088- dom. en Avenida de Mayo 1370, piso 4to., Of. "158" Cap. Aceptación de cargos. Dom.: Avda. Alicia Moreau de Justo 2050 primer piso Of. "128".

Escribana – María C. Mazzoni
N° 26.282

GUILLERMO M. ARNAUDE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, MANDATARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL

Complementario del N° 24.607 de fecha 13/11/01. Asamb. Ord. y Extr. del 9/8/01 eligió Director Suplente a Carlos Alberto Brea.

Abogada - María Teresa Oslaender
N° 25.965

INTERCAR AUTOPARTES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 221. Reg. 898 Cap. Fed. 1) "INTERCAR AUTOPARTES ARGENTINA S.A.". 2) Néstor Aníbal Fazio, arg., cas. 1° nup. con Olga Inés Bertinatti, DNI. 7.992.017, nac. 19/9/46, comerciante, CUIT 20-07992017-8, dom. Sarmiento 1750, Córdoba, Pcia. Córdoba, Pedro Sebastián Riera, arg., cas. 2° nup. con María Palagia Kuzmak, DNI. 7.444.378, nac. 20/1/34, comerciante, CUIT 20-07444378-9, dom. Av. Alberdi 475, Resistencia, Pcia. Chaco, Juan José Manzur, arg., cas. 1° nup. con Silvia Adriana Gallo, DNI. 11.528.761, nac. 5/6/55, comerciante, CUIT 20-11528761-4, dom. Vicente Chrestia 484, Neuquén, Pcia. Neuquén, Marcos Gabriel Redondo, arg., cas. 1° nup. con Laura Cecilia Mora, DNI. 16.564.178, nac. 4/12/63, comerciante, dom. Lisandro de la Torre 282, Mendoza, Pcia. Mendoza y Gerardo Nelson Montes, arg., cas. 1° nup. con María del Carmen Mónaco, DNI 10.075.279, nac. 20/03/52, comerciante, dom. calle 15 N° 258; Gral. Pico, Pcia. La Pampa. 3) Arenales 2893, 5° "C" Cap. 4) Compraventa al por mayor y menor de autopartes y accesorios para automotores, como asimismo la comercialización de herramientas y bienes de consumo en general. Importación y exportación de toda clase de bienes permitida por las leyes. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 10 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 7, 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Néstor Aníbal Fazio. Vicepresidente: Pedro Sebastián Riera. Director Titular: Juan José Manzur. Directores Suplentes: Marcos Gabriel Redondo y Gerardo Nelson Montes. 8) Presidente juntamente con un Director Titular, o a dos Directores Titulares en forma conjunta. 9) 31/10 de c/año.

Escribana - Violeta Uboldi
N° 26.299

INTELIGSYS CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 6/11. Presidente: Osvaldo Angel Testa, arg., divorc., com., 56, DNI. 4.536.942, Espinosa 2117, CF. Dir. Supl.: Miguel Angel Rodríguez, arg., viudo, com., 52, LE 8.076.076, Cda. Gómez 1757, CF. a) Desarrollo sist. integral d/gestión, administración p/organizaciones públicas, privadas. b) Cobertura riesgos d/violación, fraude. c) Distribución, comercialización d/bienes relacionados c/telecomunicaciones, serv. internet, transmisión, recepción d/datos, imágenes, voz, electrónica e/gral. importación, exportación t/clase bienes, producto, subproductos, materias primas. d) Planificación, integración d/tecnologías sist. informáticos, prestación d/servicios d/informática, desarrollo de sist. y programas d/telecomunicaciones: promoción d/productos, serv. a distancia, correo electrónico, transferencia d/archivos, soporte técnico, consultorías, cursos d/informática, internet, locación, sublocación. e) Constructora: obra d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. f) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras d/inversión c/exclusión d/las previstas e/la Ley de Ent. Finan. g) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. h) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. i) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. j) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac./internac. no sujeto conces. pública. k) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo,

estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. l) Explotación: establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, minero. m) Publicidad. n) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 31/10. Dura: 99 años. Viamonte 632, 4°, Cap. Fed.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 26.042

INVERURBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 31/10/2001, protocolizada por Esc. 309 del 20/11/2001, F° 714, Reg. 427, de la Ciudad y Prov. de Corrientes ante la Esc. María Victoria Favilla, se dispuso el cambio de jurisdicción de la Provincia de Corrientes a la Ciudad de Buenos Aires, fijándose nuevo domicilio legal en la Av. Rivadavia 755, piso 5° Of. 2. Con modificación del Art. 1°.

Escribano - Eduardo G. Gowland
N° 26.312

KYTROM

SOCIEDAD ANONIMA

Elección de autoridades - Aumento de capital - Reforma de estatuto. Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31-08-2001 KYTROM S.A. aprobó la elección de Directorio quedando integrado: Director Titular Presidente: Sra. Norma Nancy Ojeda, D.N.I. 0.705.176 y como Director Suplente Sr. Carlos Daniel Maggiolo D.N.I. 17.319.573 siendo plazo de mandato 2 ejercicios según estatuto. Por Acta N° 3 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 31-08-2001 aprobó aumento de capital de pesos un millón elevándose el capital social a la suma de pesos un millón doce mil reformándose el art. 4° del estatuto quedando redactado de la siguiente forma: El capital social es de un millón doce mil pesos dividido en un millón doce mil acciones de un peso cada una, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una.

Abogado – Julio C. Rodríguez Rabellini
N° 26.032

L.D. SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Constitución S.A.: Socios: Luis Gálvez Santana, español, nacido 24/7/44, casado, empresario, DNI. No. 93.683. 814, domicilio Vidal 3324, Cap. Fed.; Roberto Rodríguez, arg., nacido 25/10/43, casado, empresario, DNI. No. 4.428.072, domicilio calle Tinogasta 6130, Cap. Fed. y al solo efecto de aceptar el cargo Claudio Mario Nadal, arg., nacido 12/1/51, casado, empresario, DNI. No. 8.426.258, domicilio San Lorenzo 639, La Lucila, Pcia. Bs. As. y Jorge Alberto Podestá, arg., nacido 13/1/58, casado, empresario, DNI. No. 12.137.768, domicilio Ibarrola 6806, Cap. Fed. Fecha Constitución: 15/11/2001. Denominación: "L.D. SUR S.A.". Domicilio: Galicia 2946 P 5 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse en el país y/o exterior, por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y producción de soportes de sonido, imagen e información, de todo tipo, con cualquier tecnología y de cualquier material, entre ellos: discos compactos y digitales de todo tipo y tamaño, aparatos reproductores de sonido, imagen e información y sus accesorios, repuestos y derivados como así también la fabricación de cualquier producto derivado de la industria plástica. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de los bienes indicados precedentemente y de las materias primas e insumos que requiera su elaboración, así como también de toda clase de productos de la industria plástica. Comercialización de los productos fabricados incluyendo contenido fonográfico, imagen, sonido, datos, etc. propio o de terceros. c) Mandataria y de Servicios: Mediante la representación, comisión, mandato y prestación de toda clase de servicios, especialmente la administración de inmuebles rurales y/o urbanos, propios y/o de terceros. d) Inversora: Mediante la compraventa, permuta e inversión de toda clase de valores mobiliarios, participación en otras sociedades, del país o del extranjero, quedando excluidas expresamente, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de cualquier otra normativa que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y operaciones que considere necesario, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este estatuto. Capital: El capital social es de 12.000 Pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor Pesos 1.- cada acción. Administración: Directorio de 2 a 10 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, todos por 2 años; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Luis Gálvez Santana; Vicepresidente: Roberto Rodríguez; y Directores Suplentes: Claudio Mario Nadal y Jorge Alberto Podestá. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2 Ley 19.550 anualmente la asamblea deberá elegir sindicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. La Sociedad.

La Escribano
N° 26.288

LAUKAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 203, 12-11-2001 Reg. 1191 Cap. Fed. 1) LAUKAS S.A. 2) Néstor Raúl Lauckner, arg., casado, nac. 3-12-61, comerciante, DNI 14.618.794 (CUIT 20-14168794-4), Marcela Bucci, arg., casada, nac. 27-6-62, comerciante, DNI 16.198.724 (CUIT 27-16198724-2), ambos dom. Senillosa 90 Piso 6 A, Cap. 3) Senillosa 90 Piso 6 A, Cap. Fed. 4) Compra, venta, mandatos, corretajes, comisiones, manipuleo, comercialización, acopio y distribución en general, en silos y depósitos propios o de terceros, de cereales, granos, oleaginosos, productos agrícolo-ganaderos, fruti-hortícolos, forestales, granjeros, sus derivados y subproductos y cualquier otro producto alimenticio y herramientas rurales, operar en las Bolsas de Cereales de la República Argentina, realizar estudios e investigaciones, proyectos, asesoramiento, analizar y evaluar ofertas y cotizaciones y realizar estudios de mercado y proyecciones de negocios cerealeros en general. 5) 50 años. 6) $ 12.000 en acciones nominativas no endosables 1 voto $ 100 v/n c/u. 7) Directorio, 1 a 3 miembros, 2 ejercicios, prescinde sindicatura. 8) Presidente: Néstor Raúl Lauckner Directora Suplente: Marcela Bucci. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Escribana – Adriana Carmen Bergström
N° 26.045

LUZ URBANA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: ETDE, RPC: 13.3.2001, N° 682, L° 56, T° "B" de E.E., Sede: Cerrito 740, Piso 16°, Cdad. Bs. As., Jérôme Paul Edmond Aruanno, francés, titular del DNI. 93.864.718, casado, nacido el 7.1.65, Ingeniero, domiciliado en República Árabe Siria 2699, Piso 5°, Cdad. Bs. As.; Constitución: Escritura N° 1195 del 22 de noviembre de 2001, Reg. 698 C.F.; Denominación: LUZ URBANA, MANTENIMIENTO Y ENERGIA S.A.; Sede: Cerrito 740, Piso 16°, Cdad. Bs. As.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, las siguientes actividades: (a) La realización, preparación y ejecución de estudios, proyectos y/o productos, la provisión de energía y la realización de cualquier tipo de trabajos o tareas relacionados con la instalación, mantenimiento, renovación o extensión de redes de alumbrado público y/o semáforos y/u obras de iluminación en instalaciones deportivas, monumentos o construcciones en general, y/o de cualquier sistema de señalización lumínico o red de alumbrado público o privado; (b) La explotación y/o mantenimiento y/o renovación, bajo cualquier sistema o modo, de los sistemas, instalaciones, monumentos, construcciones o redes mencionados en el apartado precedente, por cuenta de Municipalidades, Comunas, Cooperativas o cualquier otra entidad pública o privada, o por cuenta de cualquier persona física o jurídica; (c) El desarrollo de servicios, procesos y tecnologías en general; (d) La compraventa, importación o exportación de todo equipo, elemento o material que se encuentren relacionados con la actividad de alumbrado público y (e) La realización de actividades inmobiliarias, financieras y de inversión, incluyendo la participación en otras sociedades comerciales en la República Argentina, que resulten conexas con las actividades previstas en los apartados precedentes. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.; Directorio: 3 a 7 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, composición: Presidente: Gérard Perceau, Vicepresidente: Jérôme Paul Edmond Aruanno, Director Titular: Rafael Marcelo Lobos, Director Suplente: José Miguel Puccinelli; Sindicatura: Se prescinde; Representación legal: Presidente o Vicepresidente o director/es designado/s al efecto; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
N° 9126

MINERA BERMEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 06-06-01. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 38, empleada, DNI 18.555.994, Lavalle 1523, CF. Suplente: Elda Isabel Bardaji, argentina, soltera, 44, empleada, DNI 12.894.614, Lavalle 1523, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de automotores, maquinarias. Hidrocarburos. Insumos computación. Fabricación. Mandatos, representaciones, servicios. Destilación, transporte combustibles. Construcción, reparación, edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Explotación yacimientos minerales, hidrocarburos, refinación, transporte. Importación Exportación productos en estado natural o manufacturados. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/05. Dura 99 años. Colombres 167.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 6511

NICHA

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 185 15-2-78). Por instrumento del 1-11-01 modificó los arts. 2 y 8. Duración: 35 años desde el 15-2-78- Directorio: 1 a 7 miembros titulares por 3 años.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 25.988

NOVOCARGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10/11/01. Cesión 10.200 de cuotas de José Luis Lareo y María Isabel De Marsico, por partes iguales, a la sociedad española NOVOCARGO S.A. inscripta en I.G.J. 12/10/01 N° 2295 L° 56 T° B Estatutos Extranjeros. Modifica cierre ejercicio social: 31/12 cada año.

Escribano - Antonio Young
N° 25.973

PLEXUS CONSULTORIA Y PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 184 del 09/11/2001, F° 844, Reg. 1496, Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria (Unánime) del 31/10/01, que dispuso: un Aumento de Capital de $ 120.000: elevándolo de $ 30.000 a $ 150.000 y Reformó artículo 4° del Estatuto Social.

Escribano – Daniel E. Allievi
N° 25.993

PROTECCION DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 22/11/01 se rectificó la constitución de la sociedad del siguiente modo: Objeto: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización directamente por si o por cuenta de, a través de o asociada a terceras personas, de las siguientes operaciones, a saber: asesoramiento, prestación de servicios de promoción, representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y capitales de empresas en general, y en especial de empresas dedicadas al transporte público de pasajeros. Asimismo prestará servicios de organización, implementación y gerenciamiento de redes de promotores para la comercialización de todo tipo de productos, bienes y servicios. cumplirá su objeto dentro y fuera del territorio nacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos jurídicos fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto del presente que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Socios: Angel Ireneo Torrano, argentino, casado, 43 años, DNI 11.998.603, Contador, domicilio: Ministro Brin 3047 de Lanús Oeste, Provincia Buenos Aires y Gustavo Guillermo Secchi, argentino, casado, 45 años, DNI 12.315.841, Abogado, domicilio Zelada 6146, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Angel Ireneo Torrano, y Director Suplente: Gustavo Guillermo Secchi.

Escribana/Autorizada – Liliana H. Rubio
N° 26.291

RUTHINIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 1321, 12/11/2001, F° 1321, Reg. 357. Art. 60: Presidente: José Antonio Nonato, brasileño, N/16/05/68, solt., empresario, RG M 4.142.650 y CPF 468.131.366-15, dom. Uruguay 618 P. 2° C Cap. Vicepresidente: Gabriel Pablo Suárez, arg., N/22/9/54, empresario, cas., DNI 11.334.536, dom. Olavarría 748, Ituzaingó, PBA. Directores Titulares: Iván Eduardo Bruniera, brasileño, N/1513160, divorc., Analista de Sistemas, RG 8.412.321-7 y CPF 0189.11.278-61, dom. Uruguay 618 P. 2° C Cap. José Alberto Vick: brasileño, N/28/8/53, empresario, cas., RG 5.768.763 y CPF 715.635.808-10, dom. Joao Corradini 4485 Sao Pablo Brasil. Héctor Alberto Guerra, arg., N/6/12/58, economista, cas., DNI 12.780.227, dom. Gabriela Mistral 3352 PB B Cap. Fed. Director Suplente: Fernando Sergio Piva: brasileño, N/03/02/58, empresario, cas., RG 9.993.052 y CPF 866.295.148-15, dom. Capital Zacarías 1151 Sao Pablo Brasil. Aceptación de cargos: Sí. Modificación Artículos 11 y 15.

Escribana – María C. Mazzoni
N° 26.284

SBS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

(Modificación). Por esc. 802 del 23/11/01, Reg. 574 de Cap. Fed., y Asamblea Gral. Ord. y Extraor. Unánime del 6/11/01 se resolvió modificar los arts.: 1° y 3°. Art. 1°: La sociedad se denomina "SBS PYME S.A.", y es continuadora de SBS CONSULTING S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer por resolución del directorio, dentro y fuera del país, agencias y/o sucursales. Art. 3°: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades en cualquier lugar del país o del extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: brindar servicios de auditoría; asesoramiento; consultoría referida a transacciones financieras y del Mercado de Capitales, incluyendo las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria en cualquiera de sus modalidades, las suscripciones o servicios de renta y amortización; la administración de cartera de valores; el ejercicio de mandatos y comisiones; cualquier actividad adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores inmobiliarios escriturales, certificados o activos comerciales, representativos de bienes, de créditos o de participación. Asimismo y también por cuenta propia y/o de terceros podrá celebrar contratos a término, contratos de futuro y opciones de cualquier tipo de valor, títulos valores, moneda y especie, inclusive sobre producto y subproductos del reino animal, mineral o vegetal. b) Financieras: la realización de operaciones de factoring y/o descuento, y en general la contratación y otorgamiento de créditos, con o sin garantías, avales y fianzas en general, a corto o largo plazo; operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general. Actuar como fiduciario financiero con todas las facultades que la legislación vigente otorga u otorgue a tal actividad, tales como la registración a nombre propio y bajo la figura del dominio fiduciario, de bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, créditos y otros activos financieros, emitir certificados de participación sobre los mismos y de deuda garantizados con ellos, hacer oferta pública de los mismos previa autorización por parte de la comisión de valores y realizar cuantos más actos sean propios o conexos con dicha actividad. Efectuar aportes de capital a personas y/o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. La toma de participación o intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compras de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. En general, cualquier operación financiera o de inversión con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, el ejercicio de representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, asesoramiento y gestiones de negocios permitidos por las leyes y reglamentaciones pertinentes. Cuando lo exijan las respectivas

reglamentaciones los servicios de asesoramiento serán prestados por profesionales matriculados con título habilitante. Asimismo se obtendrá del Poder Público cuando correspondiere la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribano – Marcos A. Giulitti
N° 26.334

S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Asamblea celebrada el día 19 de Octubre de 2001, se dispuso modificar el Art. 4° del Estatuto Social llevando su capital a la suma de $ 6.000.000, mediante la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias de clase "A" de cinco votos por acción de valor nominal $ 1 cada una, las que quedaron suscriptas e integradas por la capitalización de los aportes recibidos a cuenta de futuras emisiones por $ 1.000.000. Directora de Administración Dra. Adela Escudero.

Presidente – Jorge M. Taboada
N° 9125

SUPERMERCADOS ARAGONE

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 6076 3-5-99). Por Acta del 30-08-01 aumentó el capital a $ 100.471,60. Modifica art. 4°.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 25.986

T.R.B. PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea unánime del 4/12/00 y esc. púb. del 22/11/01 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: aumentar el Capital en $ 1.000.000 de $ 2.000.000 a $ 3.000.000, totalmente suscripto e integrado, y reformar art. 4: Capital: $ 3.000.000, 3.000.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 y 5 votos c/u.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 26.271

TANETE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 7/10/99 se modificó lo siguiente: Capital Social: Reducción a $ 37.705. El Capital Social se halla constituido por 37.705 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto c/u y de $ 1, valor nominal cada acción. Se modificaron los arts. 4°, 5° y 6° del estatuto social. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/11/2001 se ratificó la reducción del capital social aprobada por Asamblea Gral. Extraordinaria del 7/10/99.

Apoderada – Paola Gabriela Matarrelli
N° 26.302

TEX-MON

SAICF

Por escr. 119 del 14/11/01, F° 300 del Reg. 302 C.F., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/10/01, que resolvió modificar los artículos 1°, 3°, 8°, 10° y 11°, del estatuto social y fijar nueva sede social; Art. 1°: La sociedad se denomina "TEX-MON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver la instalación de agencias, sucursales, y establecimientos, o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 3°: Su objeto es la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación, manufacturación de productos agropecuarios o industriales, accesorios, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, tejidos y en general todo tipo de hilados, como así también de toda actividad relacionada con la fabricación, confección, estampería, tintorería y demás procesos industriales derivados de la actividad textil y, artículos similares o conexos; b) Explotación, administración, promoción de casinos y demás salones destinados a juegos de azar, sorteos o apuestas oficiales o autorizadas, sujetos a las disposiciones legales de la materia; incluyendo las actividades de consultoría, promoción, gerenciamiento, asesoramiento y la prestación de toda clase de servicios vinculados a la explotación de los citados casinos y salones de juego. c) Consultoría: Celebrar contratos de consultoría o gestión de negocios para cualquier tipo de persona física o jurídica sea ésta privada, pública, estatal o no estatal. d) Representaciones y Mandatos: Representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. e) Financiera e inversora: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o en sociedades comerciales existentes o a ser constituidas o en cualquier forma de asociación, a través de la suscripción o adquisición de título de valores o derechos sobre los mismos, la adquisición de participaciones en sociedades y otra forma de asociación directa o indirecta. Realizar operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones o debentures, papeles de crédito y otros valores mobiliarios, su locación y prenda, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 8°: Administración y representación: Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, Mandato 3 años; Artículo 11°: La Sociedad prescinde de Sindicatura; Se cambia la sede social a la calle Fray Justo Santa María de Oro 2469, Piso 3, Departamento, A, de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.

Escribana – María del Carmen Alonso
N° 26.051

TEXACO ARGENTINA S.A. PRODUCTOS DE PETROLEO

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 1° de Octubre de 2001 se resolvió la modificación del Art. 4 del Estatuto Social, conforme al siguiente texto: Artículo 4°: "El Capital Social se fija en la suma de $ 7.516.024 (Pesos siete millones quinientos dieciséis mil veinticuatro) representado por 7.516.024 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea de Accionistas fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales del estatuto y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de emisión y la forma y modo de integración de las acciones.

Autorizada – Analía M. D'Oria
N° 6520

UBA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 255 del 31/10/01, 261 del 7/11/01 y 269 del 19/11/01 Reg. 1285 Cap. Socios: Oscar Julio Shuberoff, argentino, casado, 17/7/43, DNI 4.418.385, contador púb., dom. Viamonte 440, Cap. en su carácter de rector de la Universidad de Buenos Aires, CUIT 30-54666656-1, dom. Viamonte 440, Cap.; Alberto Antonio Boveris, argentino, 29/4/40, casado, ingeniero, LE 4.307.577, dom. Guido 1953 8° "18", Cap. en nombre y representación de Ubatec S.A., dom. Arenales 1371, 2°, Cap., inscripción 3630 L° 109 T° A de S.A. el 7/6/91; Salomón Muchnik, argentino, casado, 25/5/34, LE 4.127.007, médico, dom. Paraguay 2155, Cap.; Carlos Esteban Mas Vélez, argentino, soltero, 2/10/72, DNI 22.878.652, abogado, dom. Amenábar 2074, 3° "B", Cap.; Regina Luisa Wigdorovitz, argentina, casada, 10/8/30, DNI 018.325, farmacéutica y bioquímica, dom. Junín 956, Cap.; Carlos Aníbal Degrossi, argentino, casado, 21/11/45, LE 4.539.133, contador púb., dom. Córdoba 2122, Cap.; Raúl Courel, argentino, casado, 11/3/46, LE 8.094.790, lic. en psicología, dom. Hipólito Yrigoyen 3242, Cap.; Adriana Merlo, argentina, casada, 23/4/60; DNI 14.080.055, contadora, dom. Río de Janeiro 284, 14° "E", Cap.; Ricardo Guillermo Tonet, argentino, casado, 8/10/50, LE 8.462.362, abogado, dom. Av. Hipólito Yrigoyen 20, 1° "7", Cap.; Hebe Cereseto, argentina, soltera, 1/9/63, DNI 16.894.587, abogada, dom. Senillosa 292, 7° "B", Cap.; Hugo Alejandro Carcavallo, argentino, divorciado, 6/10/58, DNI 12.497.625, abogado, dom. Galván, 3525, Cap. y Javier Horacio Fevre, argentino, divorciado, 24/5/65, DNI 17.333.090, contador, dom. Juramento 3426, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Administrar servicios asistenciales de los Institutos Hospitalarios de Universidad de Buenos Aires, administrar subsidios de investigación de organismos financiadores nacionales e internacionales a investigadores que desarrollan actividades en la Universidad de Buenos Aires y en otros ámbitos académicos y de investigación. A los fines mencionados la sociedad podrá establecer convenios con universidades, entidades gubernamentales, centros de investigación y empresas, incluyendo acuerdos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas (joint ventures) y otras asociaciones de cualquier tipo. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio integrado por 1 a 7 titulares, por 2 ejercicios. Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sindicatura integrada por 3 titulares y 3 suplentes, por 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Arenales 1371, 2°, Cap. Se designó: Presidente: Oscar Julio Shuberoff, Vicepresidente: Regina Luisa Wigdorovitz, Directores Titulares: Salomón Muchnick, Carlos Esteban Mas Vélez, Regina Luisa Wigdorovitz y Carlos Aníbal Degrossi.

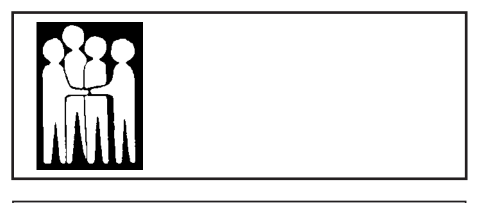
Escribana – Eleonora R. Casabe
N° 6486

VILMAX

S.A.C.I.F.I. y A.

Comunica que por Esc. Púb. 260 del 6/11/01 Reg. 1285 Cap. se protocolizó la AGE del 5/6/01 en la cual se resolvió reducir a 4 el número máximo de directores titulares y prescindir de la sindicatura, reformándose respectivamente los arts. 8° y 11° del estatuto social.

Escribana – Eleonora R. Casabe
N° 6485



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTUALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 19/11/2001, reformaron la cláusula Quinta, la admin./repres. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por la duración de la sociedad.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 25.956

AGUAS AZULES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 21/11/01, Carlos Alberto Torchio y Mirtha Gricel Pizzini López venden, ceden y transfieren, 100 cuotas de $ 50 v/n c/u; a favor de María Femminela, italiana, 60 años, DNI N° 93.500.920, comerciante, domicilio: Iwanowsky 5719, La Tablada, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-93500920-1; y Alberto Gastón Velázquez, arg., 22 años, DNI N° 27.381.289, empleado, domicilio: Dr. Ignacio Arieta 5458, La Tablada, Pcia. de Bs. As., CUIL N° 20-27381289-7; ambos solteros, en consecuencia se modifican los Arts. 4° y 5° del contrato social. Carlos A. Torchio y Mirtha G. Pizzini López renuncian a sus cargos de gerentes; se designa gerente a María Femminella quien acepta el cargo. La sede social se traslada a Directorio 6830, Dpto. "2", Cap. Fed.

Autorizada - Eva Ada Emiliozzi
N° 6510

ALEGRIAS ANDINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 21/11/01, se constituyó ALEGRIAS ANDINAS SRL (1) Fulvia Ana María Finos, arg. 9/6/41, casada, empresaria, LC 4.085.540, y Lidia María Rosa Odino, arg. 15/11/46, casada, empresaria, DNI 5.571.933, ambas domicilio Uruguay 775 11° "B" Cap. Fed. (2) 99 años. (3) Construcción e Inmobiliario: La construcción, compra, venta, locación y administración de inmuebles; Agropecuario-Ganadero: La explotación y administración de establecimientos agrícola ganaderos. La compra, venta, distribución y consignación de pducts relacionados y/o derivados de la actividad. Turismo: La administración, organización y explotación de hosterías y viviendas vacacionales y de aquellas actividades vinculadas a la industria del turismo y el esparcimiento. (4) $ 80.000, representado en 80.000 cuotas v/n $ 1 y 1 voto c/u. (5) Gerente. (6) 31 octubre c/año. (7) Disolución: Según Ley 19.550. (8) Uruguay 775 11° "B" Cap. Fed. (9) Sindicatura: Prescinde. (10) Gerente: Lidia María Rosa Odino.

Autorizado – Leonardo J. Fernández
N° 6473

AVENIDA DE MAYO 1190

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/9/01 se formalizó la cesión de cuotas y renuncia a la Gerencia del socio José Manuel González y se ratificaron como socias Gerentes a María Cristina González y Lidia Emilia González. Se modificó cláusula respectiva. Las decisiones se adoptaron por unanimidad y encontrándose representado el cien por ciento del capital.

Autorizado – Gustavo A. Aybar Bassani
N° 6488

CANAL DIRECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Exp.: 1.607.271. Por Acta N° 7 del 28/09/01, se resolvió: a) aumento de Capital Social a $ 400.000,00; se reformó art. cuarto del Contrato Social; b) se trasladó sede social: Soldado de la Independencia, Piso 7° "B", Capital Federal. c) la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes designado al efecto; se reformó art. 5° del Contrato Social d) se resolvió: 1) Aceptar renuncia a: del Río, Alicia Emma como Gerente; 2) Designar Gerente a: Lombardi, Mario César; por tiempo indeterminado.

Autorizado – Guillermo Héctor Guzmán
N° 26.011

CARIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 14/11/2001. Socios: Alejandro Tedeschi, D.N.I. 93.374.006, nacido 10/03/1936, casado y Teresa Crincoli, D.N.I. 93.382.276, nacida 09/03/1937, casada, ambos de nac. Italiana y comerciantes, con dom.: Larrazábal 415, Cap. Fed. Denominación social: CARIFE S.R.L. con dom.: Larrazábal 415, Cap. Fed. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de 3° o asociados a 3° las siguientes actividades: elaboración, envase, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de helados, postres a base de lácteos, dulce de leche y materias primas para dichos productos y afines para la actividad heladera; la explotación comercial de ramo de confiterías, bares, cafeterías y pastelerías. Duración: 20 años desde su inscripción en la Insp. Gral. Just. Capital Social: $ 5.000. Administración: 1 gerente socio, uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios. Gerente: Alejandro Tedeschi. Ejercicio social: Cierra 31/10 de cada año.

Autorizado/Abogado – Juan Bautista Luis Margonari
N° 6509

CORREOGRUPAL.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Bs. As. a los 30 días del mes de octubre de 2001, se reúnen Juan Carlos Suárez, argentino, casado, comerciante DNI 7.719.083 nacido el 23 de noviembre de 1941 con domicilio en la calle Alsina 1433 8 B de la Ciudad de Bs. As. y Rosa-

na Edith Santoro argentina, casada, comerciante DNI 17.036.502 nacida el 28 de noviembre de 1964, con domicilio en la calle Alsina 1433 2 A de la Ciudad de Bs. As. comerciante convienen constituir una sociedad con el Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada, en el país o en el extranjero las siguientes actividades, admisión, clasificación, transporte distribución y o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, mercaderías, ensobrado, etiquetado, mensajería, clearing bancario transporte de valores y/o caudales y/o personas, dentro de la Argentina y desde o hacia el exterior, por distintos medios de transporte. Asesoramiento y consultoría sobre todo lo relacionado con el mercado postal, operatividad y reglamentaciones de los organismos de fiscalización del mismo. Domicilio: Alsina 1433 8vo. B Cap. Fed. Duración: noventa y nueve años. Capital Social: dos mil pesos. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio.

Autorizado - Rodolfo F. García
N° 26.322

CUSTOM MADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del N° 5809 de fecha 9/11/2001; Por error se consignó como Gerente a Adrián Emilio Amosa.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 6499

DISTRIBUIDORA SB DE M.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. N° 269, L° 114 SRL, 10/1/2001). 1) Instrumento privado: 19/11/2001. 2) cambia objeto social. 3) Modifica cláusula 3a: objeto: a) Prestación de Servicios: distribución, transporte y depósito de todo tipo de mercadería comercializada directamente o por cuenta y orden de terceros, a través de Internet y/o cualquier otra red que surja en el futuro. Servicio de cobranzas y depósito de las mismas. Servicios de Telecenter y Telemarketer. Atención y administración de comedores industriales y/o servicios de comida, catering, refrigerios y bebidas a medios de transporte terrestre, aéreos, fluviales, marítimos, comedores industriales, empresas, colegios, hoteles, residenciales. Clubes, countries, colonias de vacaciones, hospitales, sanatorios. Explotación y/o administración de restaurantes, bares, confiterías, servicios de fiestas y/o recepciones, bajo cualquier forma o modalidad de explotación de concesiones directas o de terceros. B) Comercial: Importación, exportación, representación, consignación, comercialización, leasing y distribución de todo tipo de partes, repuestos, accesorios de automotores, camiones, naves, aviones, equipos de transportes en general, maquinarias de todo tipo, viales, industriales, de producción agropecuaria. C) Agropecuaria: La explotación y/o administración de establecimientos rurales propios o de terceros, en todas sus formas, agrícolo-ganaderos, forestales, frotihortícolas, vitivinícolas, de granja, tambos. Actividades educativas mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas de carácter formativo a los establecimientos explotados, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación, como de particulares y actividades de turismo en estancias.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 6475

EDICIONES SONORAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público del 20/11/01 Socios: Gabino Juan Salas, argentino, abogado, 2/6/62, DNI 14.526.639, casado, Lavalle 1447, 5° L Cap. Fed.; Héctor Sergio Arroyo, argentino, contador, 18/10/58, DNI 12.639.917, casado, España 420, San Isidro Pcia. Bs. As. y Pablo Bellucci, argentino, ingeniero industrial, 7/10/66, casado, DNI 17.737.990, Riobamba 3659, Beccar, Pcia. Bs. As. Denominación: EDICIONES SONORAS S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) La edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas y fotografías, grabados, discos fonográficos, cassettes, discos compactos, sistemas informáticos, sea cual fuere el procedimiento de reproducción, sin perjuicios de los medios que se inventen en el futuro o que ya inventados aún no se conocen. b) La producción y comercialización de programas radiales, y televisivos. c) La comercialización de las materias primas o artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación o exportación, y su permuta. d) La publicidad y propaganda pública y privada en todos sus aspectos y modalidades creadas o a crearse. e) Tomar u otorgar licencias, patentes o regalías. Ejercer representaciones, mandatos, realizar comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con las actividades antes descriptas. Representar a editoriales del país o del exterior. f) Realizar operaciones financieras y de inversión, en tanto no estén reservadas por la ley a entidades financieras. Capital: $ 3.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. Fizcalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año. Sede Social: Viamonte 1660, 4° p. D de Cap. Fed. Gerentes: Héctor Sergio Arroyo y Pablo Bellucci.

Apoderado – Adrián D. Gómez
N° 26.002

ENCUENTROS DE OCAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Aumento de Capital por Incorporación nuevo Socio y Modificación Estatutos: 1) Eduardo Wadi Lavaque, arg., 25/05/36, divorciado, arquitecto, DNI 7.246.523, CUIT 20-07246523-8, Montevideo 1318, Cap. Fed. Virginia Rosalía Rivanera, arg., 17/04/52, divorciada, docente DNI 10.462.241, CUIT 27-10462241-6, Güemes 1686, Florida, Pcia. Bs. As. Lisandro, Lavaque: arg., 30/11/24, casado, médico, LE 3.905.407, CUIT 20-03905407-9, Paseo Güemes N° 161, Salta, Pcia. Salta. 2) Esc. Púb. N° 51 y N° 58 - F° 151 y 169 - 5/11/01; 21/11/01 - Escrib. Alcestes L. I. Ghigliazza - Reg. N° 1154. 3) ENCUENTROS DE OCAMPO SRL. 4) Ortiz de Ocampo N° 2590, Cap. Fed. 5) Objeto: la realización de las siguientes actividades, dentro o fuera del país: I. La promoción y realización de actividades relacionadas con el fomento de la enseñanza en todos sus niveles, con la educación asistencial, y con actividades culturales, científicas y docentes en general. En consecuencia podrá: a) Establecer, administrar, desarrollar, dirigir y adquirir: escuelas, colegios, institutos y establecimientos educacionales, de reeducación integral, de reinserción de adictos a la sociedad, o formativos, de educación asistencial, educación a distancia, de capacitación, bibliotecas, laboratorios de investigación y análisis, gabinetes pedagógicos, todo para los distintos niveles, sea, infantes, preescolar, primario, secundario, universitario y de postgrado; formación informática, humanística científica, artística, física, vocacional; b) Impartir educación mediante: cursos, de post-grado, de perfeccionamiento docente o no docente, talleres, capacitaciones, seminarios, educación a distancia por correo, correo electrónico o internet; congresos, jornadas y/o eventos; y otorgar franchising; e) Difusión: mediante publicación, edición, impresión, distribución y comercialización de libros, folletos, estudios, revistas, audiovisuales, discos, dvd, casettes, compacts, radio, T.V., o cualquier otro medio semejante, relacionado con las actividades mencionadas y con el arte, regalos empresarios, etc.; d) Comprar, vender y/o alquilar: muebles y equipamiento de material didáctico, para cualquier tipo y clase de establecimiento educacional. II. Locación: para explotación de salones para fiestas, eventos, exposiciones, presentaciones de productos, galerías de arte, desfiles; convenciones o congresos, seminarios, jornadas, cursos, conferencias. III. Inmobiliaria: la compraventa, alquileres, permuta, de propiedades, ya sean éstas urbanas, suburbanas y/o rurales, y todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6) 10 años, desde su inscripción en I.G.J. 7) Capital constitutivo: $ 12.000. Aumento: $ 100, por incorporación de un (1) nuevo socio. Capital total: $ 12.100. 8) Gerencia: 1 o más, socios o no. Duración: 1 año. Gerentes: Eduardo Wadi Lavaque y Virginia Rosalía Rivanera. 9) Firma individual o indistinta, en los rubros a cargo. Para comprometer u obligar a la sociedad ante terceros se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. Se designa al socio Lisandro Lavaque como Médico Asesor. 10) 31-10 c/año. 11) Cesión de cuotas: no a extraños sin acuerdo de socios. 12) Fallecimiento de socios: Herederos se pueden incorporar. 13) Modificación de Estatutos: Artículo Quinto "El capital social se fija en la suma de $ 12.100, dividido en 121 cuotas ...".

Escribana – Alcestes L. I. Ghigliazza
N° 26.270

ENVARIL PLASTIC PACKAGING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. N° 1.695.958). Por Reunión de Socios del 16 de noviembre de 2001: (i) se modificó el artículo cuarto del contrato social de la Sociedad, no sufriendo modificaciones en relación con los puntos 3 a 10 del artículo 10, apartado a) de la Ley 19.550; (ii) se aceptó la renuncia de los gerentes Federico Elleder y Julio César Nicieza; y (iii) se fijó el número de gerentes en tres, designando a los Sres. Enrique Oscar Rimola, Roberto Pascual Castellani y Robert George Taylor, quienes representarán a la sociedad en forma conjunta.

Autorizado – Darío Francisco Ortiz Giuliani
N° 6504

FABRICA DE CAÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Tubio, Leopoldo Arturo, 55 años, DNI 8.348.739 y Tarquini, María Cristina, 54 años, DNI 5.591.921, ambos argentinos, con domicilio en Ascasubi 39, Bernal, Qulimes, Bs. As., casados, y de profesión comerciantes. 2) 05/11/2001; 3) FABRICA DE CAÑOS S.R.L. 4) Moreno 455, Piso 4 Of D Cap. Fed. 5) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de caños de escape, piezas, repuestos y demás elementos de vehículos automotores de todo tipo. La compra, venta, importación y exportación de las herramientas, máquinas y materiales afines al objeto social. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) Gerencia a cargo del socio Leopoldo Arturo Tubio por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 31 de octubre.

Autorizado – Adolfo Prosello
N° 25.990

GIOCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Constitución. Contrato privado del 20/11/2001. Socios: Bergalli Juan Pablo, DNI 17.147.613, arg., soltero, domicilio Avellaneda 625 – Merlo - Bs. As., Sandra A. Sandoval, DNI 28.181.295, arg., soltera, dom. Dr. Derosi 971 - G. Catán - Bs. As. Objeto Social: fabricación y vta. de art. deportivos. Cap. suscripto: $ 12.000. Integración: 25% efectivo. Domicilio Legal: Colombres 187 – PB – Cap. Duración: 20 años desde inscripción. Administración: Gerente: Sandra A. Sandoval.

Socio Gerente – Sandra Sandoval
N° 26.297

INDUSTRIAS MADEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio de Mare, DNI 93.490.673, 61 años, José Vaccaro, DNI. 93.481.266, 57 años, ambos argentinos, casados, italianos y domiciliados en J. L. Suárez 2410, Cap. 2) Escrit. del 1/10/2001. 3) INDUSTRIAS MADEVA S.R.L. 4) José L. Suárez 2410, Cap. 5) La explotación de talleres y/o fábricas de tornería, matricería, fabricación de extractores de aire, inyecciones de plásticos y metalurgía, la fabricación, compra, venta de mercaderías y productos de la industria metalúrgica, al por mayor y menor, importación, exportación, representación y distribución de los mismos, materias primas, insumos, maquinarias y accesorios. Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) $ 10.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad con firma conjunta. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Antonio de Mare y José Vaccaro.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 6503

INSTITUTO HERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/11/01. Socias: Glagys Lobo, empleada, 20-2-45, DNI. 5.123.012, Py y Margal 1533, R. Calzada, BA. Patricia Arce, docente, 1-8-62, DNI. 16.144.708, Avellaneda 375 Bernal, BA, ambas casadas y argentinas. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fundación, explotación, administración, supervisión de establecimientos de enseñanza privada incorporados o no a la enseñanza oficial en todas sus ramas, niveles y categorías existentes o a crearse y cualquier tipo de servicios educativos o culturales tales como: bibliotecas, laboratorios de investigación educativa, crear cursos o establecimientos de formación humanística, científica, artística, física, técnica y vocacional. Dedicarse a la impresión de libros, cuadernos, revistas, folletos y prospectos en general. Podrá exportar e importar todo tipo de material audiovisual, equipos electrónicos y de informática aplicables al proceso de enseñanza-aprendizaje, comercialización al por mayor y menor, artículos de librería en general, mobiliario escolar, importar y exportar material didáctico. Asimismo podrá instalar: servicios médicos asistenciales, gabinetes psicopedagógicos, conforme la reglamentación vigente. Podrá dedicarse a la explotación de colonia de vacaciones y turismo escolar, dentro y fuera del país. Todas las actividades descriptas estarán relacionadas a la enseñanza y al aprendizaje. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las descriptas por los artículos 1881 y concordantes del C.C y Artículo Quinto, L II, T X del C.C. Capital: $ 20.000. Administración y representeción: a cargo de dos o más gerentes, que actuarán en forma conjunta. Gerentes: Ambas Socias. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Calle 823, 2634, Solano, BA.

Autorizada – Rosana Sánchez
N° 6508

LICE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lorenzo Cerbin, argentino, casado, nació 20/8/34, LE: 4.131.801, comerciante, domicilio Yatay 760 P 2° "C" Capital; Néstor Ivior Novello, argentino, divorciado, nació 9/12/36, LE: 5.041.127, domicilio Rodríguez Peña 34 P 5° "D" Capital. 2) 20/11/2001. 3) LICE ARGENTINA S.R.L. 4) Yatay 760 P 2° "C" Capital. 5) Empresa de higienización, limpieza y mantenimiento, control de plagas, desratización, desinfección, desinsectisación de edificios, oficinas, plantas industriales y vagones de ferrocarril u otros medios de transporte público o privado, material rodante y vías de jardines y parques, en reparticiones públicas o empresas privadas. Limpieza de calles y paseos públicos, recolección y traslado de residuos domiciliarios y/o industriales, limpieza de frentes de edificios y de vidrios de altura, limpieza y mantenimiento de herrajes y cromados. Agencias de investigaciones y seguridad privada. Servicios de averiguaciones de orden civil y comercial, averiguaciones sobre solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas, custodia y vigilancia interna de bienes, entidades y/o personas. Servicio de refrigerio. De portería o realización de trabajos eventuales. La sociedad podrá realizar todas las actividades accesorias y/o necesarias para una mejor prestación de los servicios detallados. Selección de personal y su colocación Fabricación, comercialización importación y exportación de productos, elementos, herramientas y artículos de limpieza, saneamiento y seguridad industrial o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8 y 9) Gerente: Néstor Ivior Novello, con uso de la firma social. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 6500

MANTENIMIENTO.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL.: Doc. Priv. del 16/11/01, Juan Marcelo Sisca, 13/09/72, DNI 22.931.187, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Alsina y Pellegrini de Paso del Rey (Pcia. de Bs. As.) y Marcelo Fabián Morales, 08/09/75, DNI 24.848.747, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Graham Bell 1867 de Moreno (Pcia. de Bs. As.). 1) MANTENIMENTO.COM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Maipú 116, piso 10, C.A. de Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Desempeñar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, funciones de mantenimiento y reparación en construcciones, automotores y máquinas y equipos y todas aquellas otras actividades relacionadas o conexas con las antes enumeradas que permitan más efectivo cumplimiento del objeto social. 4) $ 2.000. 5)

Firma individual, indistinta o conjunta. 6) Ejercicio social cierra el 30 de junio. 7) Gerente: Marcelo Fabián Morales.

Autorizada/Abogada – Clara M. Costamagna
N° 26.053

NORTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv.: 29-10-01, Socios: Beatriz Norma Pipicello, arg., casada, 37 años, DNI 27.789.451, profesión comerciante, Triunvirato 6221, Loma Hermosa San Martín, Pcia. de Bs. As. Antonio Pipicello, italiano, casado, comerciante, 52 años, DNI 93.626.260, Carlos Gardel 831 Loma Hermosa, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. - Can y amplían la cláusula primera y tercera del contrato social "NORTUR SRL" Inscripta en el R.S.R.L. N° 3833, Libro 113, 6-6-2000. Domicilio legal y Sede social Bernardo de Irigoyen 146, P. 5to. Dpto. "C". Objeto: explotación comercial de una empresa de viajes turismo, actividad que se realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para sus propios clientes, otras agencias del país o extranjero intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo excursiones, cruceros o similares recepción o asistencia de turistas durante los viajes, representación de otras agencias nacionales o extranjera realización de actividades similares o conexas en beneficio del turismo, Explotación de otro servicio que tenga como consecuencia el turismo.

Abogada – María Teresa Timperio
N° 6505

PIPAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Francisco Félix Oliva, nac. 30-8-1938, solt., arg., com., Tucumán 1539 Cap. Fed., DNI 4.276.087; José Camilo Catalano, nac. 29-3-1939, solt., arg., com., Oliveira 324 Tigre, DNI 4.560.626. 2) 2/11/2001. 3) PIPAST S.R.L. 4) Tucumán 1539, Cap. Fed. 5) Realizar por cta. propia, comitente mandatario y/o asociada a 3ros. la explotación comercial de negocios del ramo de parrilla, pizzería, confitería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cafetería, toda clase de artículos y productos alimenticios, toda actividad anexa, derivada o análoga vinculada al objeto. 6) 99 años. 7) $ 1000. 8) Administración y representación: Gerente: Francisco Félix Oliva, por cuatro años. 10) 31 de agosto de c/año.

Autorizado – Diego A. González Santos
N° 6490

PKM DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/11/01. Socios: Carlos Norberto Feijóo, 37 años, argentino, casado, ing. en higiene y seguridad, DNI: 16.892.729, Pasaje Andalucía 3411 depto. "2" Capital; Mario De Lisio, 66 años, argentino, viudo jubilado, LE: 5.600.530, José Ingenieros 1407 José Ingenieros. Denominación: "PKM DE ARGENTINA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial: Explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, afiliación, tratamiento térmico, rectificación y reparación de cuchillas industriales, herramientas cortantes, productos metalúrgicos y accesorios. Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial, sus materias primas y maquinarias para su uso industrial; de materias primas y productos que beneficien los intereses de la empresa. Transporte de carga, almacenaje de mercadería, agente de transporte aduanero y operador de contenedores. Financiera e Inmobiliaria. Capital: $ 2.000. Administración: Carlos Norberto Feijóo. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Pasaje Andalucía 3411 depto. "2" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 6468

PRODUCTOS EL ORIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 518 del 12/11/01. Socios: Silvia Sceberas, 41 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 13.782.791, Amaro Avalos 3295 Munro; Renato Marcos Sceberas, 38 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 14.952.416, Antártida Argentina 2698 y 2702 Munro. Denominación: "PRODUCTOS EL ORIENTE S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Fabricación, elaboración, compra, venta y distribución de masas y productos de confitería y panadería, y cualquier otra actividad anexa o relacionada al rubro mencionado. Capital: $ 5.000. Administración: Silvia Sceberas y Renato Marcos Sceberas en forma individual e indistinta, quienes durarán 3 años en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Yerbal 596 2° y 3° "B" Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 6469

SISCOMU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento del art. 10 de la ley de sociedades comerciales informo: 1. Socios: Héctor Tarrago, empleado, casado, DNI 4.419.382, 58 años, domiciliado en Manuel Eguia 1084 Capital Federal; Héctor P. Martínez, médico, argentino, casado, DNI 12.342.775, 45 años, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 4215, Olivos Pcia. Buenos Aires, y Héctor O. Martínez, jubilado, argentino, casado, D.N.I. 04.079.085, 69 años, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 4215 Olivos Pcia. Buenos Aires. 2. Acta de constitución de la S.R.L. el 28/09/2001. 3. La sociedad se denominará SISCOMU S.R.L. 4. El domicilio social es en la calle Esmeralda 345 E.P. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. El objeto social es el siguiente a: Prestación de Servicios Relacionados con sistemas de comunicaciones, sistemas de información, sistemas de seguridad, sistemas de radio e instalación de telefonía y datos; b: Desarrollo de software y sistemas para actividades relacionadas con la industria, comercio y servicios; c: Compra, venta, importación y exportación de bienes muebles relacionados con las comunicaciones y sistemas de información. 6. El capital social se fija en $ 6.000,00 dividido en 600 cuotas de $ 10,00 c/u. 7. La sociedad tendrá una duración de 99 años. 8. La administración y dirección será ejercida por Héctor Oscar Martínez y Héctor Daniel Tarrago quienes revestirán el carácter de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta; el término del mandato será por el tiempo que duré la sociedad. 9. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Socio Gerente – Héctor O. Martínez
N° 26.294

SOLID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instrumento privado de fecha 22/11/2001, en la ciudad de Bs. As. 1) Socios: 1) Tiscornia de Arias Rocío, arg., casada, arquitecta, domic. Arce 319, 1er. Piso "2" de la Cap. Fed., D.N.I. N° 20.537.691, CUIT N° 27-20537691-2, fec. de nac. 2/12/68; 2) Grandval, María Paz, arg., casada, arquitecta, domic. Arce 319, 1er. Piso "2" de la Cap. Fed., fec. de nac. 8/9/68, D.N.I. N° 21.080.687, CUIT N° 27-21080687-9; y 3) Tiscornia, César Felipe, argentino, soltero, arquitecto, dom. Arce 319, 1er Piso "2" de la Cap. Fed., fec. de nac. 26/2/70, D.N.I. N° 21.484.701, CUIT N° 23-21484701-9. 2) Denominación: "SOLID S.R.L.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra venta arrendamiento urbanización, loteos, y administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución bajo dirección de profesionales habilitados, de todo tipo de construcción, edificios para venta o comercio, construcción de caminos, calles, viaductos, canales, desagües, obras de vialidad o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas, pudiendo realizar asimismo proyectos, dirección, construcción, administración, financiación de obras públicas y/o privadas, civiles o industriales, de arquitectura, ingeniería y todo lo que esté relacionado a la rama de la construcción, refacción, mantenimiento y ampliación y conservación de obras públicas y/o edificios terminados. Decoración: Ambientación y decoración de obras públicas y privadas. Diseño compra y venta de mobiliario y elementos de decoración para particulares, empresas y comercios. Importación y exportación de materiales para la construcción y artículos de decoración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 v/n c/u. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta con firma de a dos, por el término de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 30/11 de c/año. En este estado los socios acuerdan: A) Establecer la sede social en la calle Arce 319, 1er. Piso "2" de la Capital Federal; B) Designar gerentes a los socios Tiscornia de Arias, Rocío; Grandval, María de la Paz y Tiscornia César Felipe, quienes aceptan el cargo, C) Que aceptan todo lo actuado en forma unánime.

Abogada - Marcela Gabriela Obetko
N° 26.268

STREAMLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por inst. privado de "STREAMLINE S.R.L.": 1) Socios: Héctor Alberto Zabaleta, arg., nac. 9/3/46, contador, casado, DNI 4.541.917, CUIT 24-04541917-3; y Dante Dri, arg., nac. 7/2/57, contador, casado, DNI 12.969.206, CUIT 20-12969206-6, ambos vecinos de esta ciudad. 2) Fecha: 16/10/2001. 3) Denominación: STREAMLINE S.R.L. 4) Objeto: a) Sistemas informáticos y comunicaciones; b) Comercial; c) Representaciones y mandatos; d) Inversora-financiera; e) Importadora y exportadora; f) Consultoría, gestiones, asesoramiento y capacitación; g) Inmobiliaria. 5) Capital: $ 10.000, representado por 1.000 cuotas de $ 10 c/una, valor nominal. 6) Administración y representación: a cargo de 1 socio gerente, para todos los actos. Se designa gerente por cinco ejercicios a Dante Dri. 7) Ejercicio social: Cierra 31/12. 8) Domicilio: Av. Santa Fe 782 5°, Cap. Fed. 9) Duración: 99 años.

Escribano – Luis Martín Luján
N° 6519

SUPER LILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/11/01. Socios: Chuan Gui Lan, 31 años, chino, casado, comerciante, DNI: 93.540.700, Cucha Cucha 1538 Capital; Zhen Li, 26 años, chino, casado, comerciante, Pasaporte chino: 143242397. Dorrego 1238 Capital. Denominación: "SUPER LILI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de autoservicio. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, franquicia, distribución, transporte y toda forma de comercialización de comestibles, artículos de limpieza, carnicería, verdulería, fiambrería, bebidas, productos de granja; juguetería, artículos electrodomésticos, de computación, electrónicos, eléctricos y electromecánicos. b) Importación y exportación de productos tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 2.000. Administración: Chuan Gui Lan. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Bernardo de Irigoyen 1424 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 6471

TECMATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. N° 3654, L° 106 SRL, 27/5/97. Por 1 día: 1) Instrumento privado: 21/11/2001. 2) cambia domic. legal a Iriarte 3347, Cap. Fed. 3) cambia domic. comercial e industrial a Warnes 3040, Lanús, Pcia. Bs. As. 4) Prórroga duración por 20 años más. 5) Modifica Cláusulas: 1a: TECMATEX S.R.L., domic: Capital Federal. 3a: duración: 30 años desde 26/12/1991. 12a: cesión cuotas limitada. 15°: domic. comercial e industrial.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 6474

TESAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Por escritura pública del 1/11/01. Socios: José Safitta, argentino, viudo, nacido 22-1-26, comerciante, L.E. 4.763.205 CUIT-CUIL 24-04763205-2 domiciliado Juan B. Alberdi 1274 piso 6° "A" Capital Federal y Edgardo Ulises Mattiussi, argentino casado, nacido 12-2-58 comerciante, D.N.I. 12.232.756, CUIT-CUIL 20-12232756-7, domiciliado Marconi 716 piso 2 "A" Avellaneda, Pcia. Bs. As. Denominación: "TESAMA S.R.L.". Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1167 Capital Federal. Objeto Social: comercialización de tejidos en general. Capital Social: $ 10.000. Plazo: 99 años. Administración y representación: ambos socios son gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: el último día de noviembre de cada año. El Autorizado.

Abogado – Federico R. Highton
N° 26.015

TRANSFIBRO CARGAS GENERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Socios: José María Alonso Vila, español, nacido 13/7/43, DNI 93.779.179, casado, comerciante, Bermúdez 1881, 4°, Cap. Fed., y Lucía Ruiz, nacida 17/4/52, DNI 10.475.519, casada, comerciante, Bermúdez 1881, 4°, Cap. Fed.; 2) Instrumento Privado 8-2-2001; 3°) Bermúdez 1881, 4° Piso, Cap. Fed.; 4°) Objeto: el ejercicio de la actividad de transportes de carga de corta, media y larga distancia, pudiendo actuar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; 5°) 99 años a partir de su inscripción; 6°) $ 1.000 suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; 6°) Gerentes: José María Alonso Vila y Lucía Ruiz; 7°) 31 de diciembre.

Socio - José María Alonso Vila
N° 26.276

TRANSPORTE PIÑEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 21/11/2001 Juan Carlos Piñeiro, arg., cas., DNI 7.716.201, domic. en Ayacucho 2336 Lanús Este, Pcia. Bs. As., comerciante, nac. el 03/03/41 y Beatriz Herminia Conde, arg., cas., DNI 4.209.848, domic. Ayacucho 2336 Lanús Este, Pcia. Bs. As., comerciante, nac. 27/06/41; constituyeron "TRANSPORTE PIÑEIRO S.R.L." con domicilio legal en Paraná 768 Piso 10 "A" de la Cap. Fed., duración 99 años, desde su inscripción en el Reg. Públ. Com. Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a for fait, en el país o en el extranjero; d) El traslado de personas dentro del país o en el extranjero a través de vehículos propios o de terceros, a través del servicio público de pasajeros, de combis, minibuses, de taxis, remises, traslado puerta a puerta o cualquier otro de los creados o a crearse; e) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, f) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios de transporte de pasajeros g) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, h) La Sociedad queda facultada para dar y recibir en leasing vehículos de propiedad de terceros para cumplir con el fin societario, mediante la compra, venta, permuta y alquiler de automotores y colectivos; mediante la celebración de contratos de leasing sobre automotores y colectivos, incluso en los términos previstos por la Ley 24.441; i) La sociedad queda facultada a la vez para dar y recibir vehículos de cualquier tipo en concepto de arrendamiento, alquiler o cualquier otro modo conocido creado o a crearse. Capital social $ 1.500, dividido en cuotas de $ 10 c/u, suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales. Será dirigida y administrada por el gerente. El balance cierra el 31/12 de cada año. La Autorizada

Daniel Paulich
N° 26.068

UAVHIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por I. Priv. del 20/12/96 se revolvió prorrogar la duración a 60 años. Modificar el Objeto Social: La producción y/o comercialización de productos alimenticios, sus derivados y sus insumos especialmente productos frutihortícolas y agrícolas, y en general de todo cuanto esté relacionado con la producción alimentaria en el país o en el exterior. La producción y comercialización de toda clase de productos destinados al consumo y/o aplicación por parte del ser humano. La representación de empresas comercializadoras, productoras de bienes y/o prestadoras de servicios, establecidas en el país o en el exterior, a efectos de facilitar la comercialización de toda clase de bienes y servicio no prohibidos por normas legales regulatorias. La

actividad inmobiliaria a través de la construcción, inversión en inmuebles, locación, administración y/o intermediación, importación y exportación de bienes. Se designa Gerente Stella Maris Puppio. Sede Social: Corrientes 3169, 7, Of. 71, Cap.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 6502

VANTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Acto privado 19/11/2001 entre Luis Horacio Bravo, Mónica Cristina Grosjean y Gustavo Leguizamón, Francisco Parente. Expresan: Luis Horacio Bravo y Mónica Cristina Grosjean cedieron la totalidad de sus cuotas partes del capital social compuesto por un total de 200 cuotas de $ 60 cada una, a un valor total de $ 12.000 a Gustavo Leguizamón que adquiere 198 cuotas de $ 60 cada una y a Francisco Parente que adquiere 2 cuotas de $ 60 cada una, manteniéndose el capital social de $ 12.000. Renuncia: Como consecuencia de la cesión efectuada Luis Horacio Bravo y Mónica Cristina Grosjean renuncian al cargo de gerentes que revestían en la sociedad quedando designado como gerente el Sr. Gustavo Leguizamón.

Abogada – Paula B. Squassi
N° 6476

VIMIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 19/11/2001, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 20 años más, estableciéndose que el mismo es de 40 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y se modificó el artículo segundo del contrato social respectivo.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda
N° 26.290

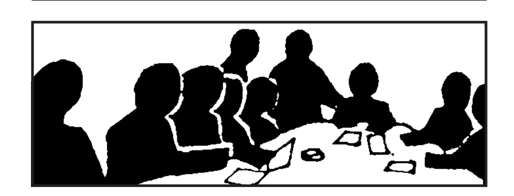
WORLD WINGS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: N° 128, 21-11-2001, Reg. 110 C.F. 1: Domingo Héctor Faraci, nac. 21/12/49, DNI 8.007.283, CUIT 20-08007283-0; dom. Ramón L. Falcón 1961, 3° "C"; y Pablo Federico Buratte nac. 4/8/65, DNI 17.428.080, CUIT 20-17428080-1, dom. Av. Directorio 36, 7° "A"; argentinos, casados, comerciantes. 2: Perú 428, 4°, "D". 3: 99 años. 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta y distribución de cargas, fletes y pasajes, ya sea por vía marítima, fluvial, aérea y/o terrestre; el ejercicio de la función de agente; de compañías de transporte de cargas, fletes y pasajeros ya sea por vía marítima, fluvial, aérea y/o terrestre, atención de aeronaves extranjeras en suelo argentino; b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización y/o elaboración de contenedores para el transporte de cargas marítimas, fluviales, aéreas y/o terrestres. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, bonos, debentures y toda clase de bienes mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y/o permuta: de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra y venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. e) Exportadora e Importadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país y del extranjero. f) Mandatarias Mediante la representación legal y comercial de sociedades nacionales y extranjeras o de particulares, nacionales o extranjeras; la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; operaciones de promoción y distribución de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. 5: $ 6.000. 6: gerentes: 1 o más, socios o no, firma conjunta, separada o indistinta, por 3 años, reelegibles. 7: Gerentes: Domingo Héctor Faraci, Pablo Federico Buratti y Marcela Fabiana Beatriz García. 8: 31/12.

Escribano – Benito Roitstein
N° 26.267

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE TEL AVIV

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación Civil AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE TEL AVIV para el día 14 de diciembre de 2001, a las 17 hs. En la sede social de la entidad, sita en la calle Paraguay 4010 1° Piso "A", Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
3°) Consideración de la reforma del Art. 53° de los estatutos de la Asociación.

Se deja constancia que la Asamblea se constituirá en 2a. Convocatoria una hora después de la anunciada, con los asociados que se encuentren presentes.

Presidente - Polly Mizrahi de Deutsch
e. 28/11 N° 26.304 v. 28/11/2001

ANTAE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2001, a las 20,00 y 21,00 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en el local social de la calle Morelos 1446 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás elementos del Artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nro. 7, finalizado el 30 de septiembre de 2001.
2°) Distribución de utilidades s/proyecto c/retribución al Directorio. Posible exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir la transcripción del Acta.

NOTA: El depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio de celebración del acto de Lunes a Viernes de 11,00 a 12,00 horas con la anticipación de Ley. El Directorio

Presidente - Juan C. Carabajal
e. 28/11 N° 26.014 v. 4/12/2001

ASOCIACION CIVIL DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS DEL HOSPITAL BRITANICO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2001 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 hs. en segunda convocatoria para el caso de no contarse con el número suficiente de asistentes en la primera, en la sede social de la calle Perdriel 74 de esta Ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos miembros para firmar el Acta.
2°) Informe anual del Presidente.
3°) Informe de la Bibliotecaria.
4°) Informe del Tesorero.
5°) Aprobación del Balance y Ejercicio de Tesorería al 30 de junio de 2001.
6°) Conformidad con la gestión realizada hasta la fecha por la Asociación Civil y la actuación oficiosa de sus directivos.
7°) Varios.

Presidente Honorario - Claudio Iribarren
e. 28/11 N° 26.061 v. 28/11/2001

"B"

BALOPTIK Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. Accionistas de BALOPTIK SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2001 a las 13.00 horas, en su sede social de Uruguay 362, 5° piso, Of. F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Sr. Presidente;
2°) Disolución anticipada de la sociedad;
3°) Nombramiento de liquidador;
4°) Pautas para la liquidación.

NOTA: a) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1° convocatoria; b) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a calle Uruguay 362, 5° piso, Of. F, Capital Federal.

Director - Guillermo R. Dopico
e. 28/11 N° 26.330 v. 4/12/2001

"C"

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIANTES EN MAQUINAS DE COSER

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias es que se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de diciembre de 2001, a las 21 horas en nuestra Sede Social calle Humberto Primo 2425 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cuadragésimo tercero finalizado el 30 de septiembre de 2001.
4°) Elección de cuatro (4) Vocales Titulares por dos años.
5°) Elección de cuatro (4) Vocales suplentes por un (1) año.
6°) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por un (1) año.

Presidente – José D'Agostin
Secretario – Héctor Darago
e. 28/11 N° 26.422 v. 28/11/2001

CENTRO RIOJANO ESPAÑOL DE ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo N° 36 de nuestros Estatutos Sociales y a lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva del día 9 de noviembre de 2001, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día 9 de diciembre de 2001, en nuestra sede social, Camacuá 79, de esta ciudad de Buenos Aires, a las 11.00 hs., en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Asamblea anterior.
2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 53, cerrado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Directiva.
4°) Elección de tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario General.

Buenos Aires, noviembre de 2001.

Presidente - José Armas López
Secretario general - Pedro Llera Ruiz
e. 28/11 N° 25.881 v. 28/11/2001

C.E.X.I.M.A.D. CAMARA DE EXPORTADORES E IMPORTADORES DE ARTICULOS PARA DEPORTES Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 del Estatuto Social se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse el día martes 11 de Diciembre de 2001 a las 18.00 horas en Av. Belgrano 258, Piso 8°, 1092, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio N° 30, vencido el 30 de noviembre de 2001.
2°) Renovación parcial del Directorio, elección de Titulares y Suplentes:
a) Vocales Titulares por 2 años en reemplazo de los Sres. Fernando Visintini - Jorge Testai y Adolfo San Martín.
b) Vocal Suplente por 2 años en reemplazo del Sr. Sergio Bruder.
3°) Nombramiento de 2 socios para efectuar el escrutinio.
4°) Elección de 2 socios, no miembros del Directorio, para ejercer las funciones de Revisores de Cuentas por el período de un año.
5°) Designación de dos socios para la aprobación y firma del Acta de representación de la Asamblea.
6°) Fijación de la cuota social para el Ejercicio N° 31 desde Diciembre de 2001 hasta Noviembre del 2002.
7°) Asuntos varios.

NOTA: De acuerdo al Art. 11 del Estatuto Social, si no hubiera quórum, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después de la fijada para la primera contando con la presencia de socios en ese momento.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.

Presidente - Arturo Gerardo Lehmann
e. 28/11 N° 26.325 v. 28/11/2001

CONVEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 2001, en primera convocatoria a las 14 hs. y en segunda convocatoria las 15 hs., en la calle Paraná 727, Piso 5, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) motivos de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Gestión del directorio y su remuneración;
5°) Aumento de capital.

Presidente - Manuel Rodríguez
e. 28/11 N° 26.049 v. 4/12/2001

"D"

DANEGER Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 18/12/01, a las 20 hs. en Zapata 450, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración doc. art. 234, inc. 1° Ley 19.550 de los ejercicios cerrados 30/9/97, 30/9/98, 30/9/99 y 30/9/2000.
3°) Aprobación honorarios asignados anteriormente.
4°) Fijación del número de directores y su elección.

Síndico Titular - Héctor O. Paladino
e. 28/11 N° 26.285 v. 4/12/2001

DANEGER Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 18/12/01, a las 19 hs. en Zapata 450, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital y emisión de acciones.
3°) Prescindencia de la sindicatura.-
4°) Reforma del Estatuto Social y su adecuación a la Ley 19.550.

Síndico Titular - Héctor O. Paladino
e. 28/11 N° 26.286 v. 4/12/2001

"F"

FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2001, a las 9:30 hs. en la sede social de Scalabrini Ortiz 2783, 2do. piso Depto. 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Aprobación del Balance, Cuadro de Resultados, Memoria y demás Anexos correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de todo lo actuado por La Sra. Presidente.
4°) Elección de autoridades.

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley N° 19.550, modificada por Ley N° 22.903). El Directorio.

Presidente - Graciela Manmucci
e. 28/11 N° 9130 v. 4/12/2001

"I"

INCOSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2001 a las once (11) horas en el local de Av. Leandro N. Alem 884, 2° Piso, Capital Federal (1001), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de acuerdo con el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 6 finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Consideración de las razones que demoraron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la renuncia a percibir honorarios de los Directores.
5°) Elección de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a votar en la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo exigido en el art. 238 de la L.S.C. hasta el día 17 de diciembre de 2001 antes de las 18 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.

Presidente - Bernardino Kopcov

e. 28/11 N° 26.321 v. 4/12/2001

"K"

KRM INGENIERIA SACIAFS.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 61.786. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 19 de diciembre de 2001 a las 10:00 horas en Viamonte 377 - 7° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de las renuncias de los directores y de su gestión.
2°) Reducción del número de Directores y elección de nuevos integrantes.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Presidente - Jorge L. Killian

e. 28/11 N° 26.295 v. 4/12/2001

"M"

MUTUAL DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en su reunión del día 22 de noviembre del corriente año resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día jueves 27 de diciembre del 2001 a las 13.00 hs. en primera citación y 13:30 hs. en segunda citación, en la sede social de la Av. Callao 926 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para Refrendar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Reglamento del servicio de farmacia mutual.
4°) Cuota Social.
5°) Estructura y Funciones.

Buenos Aires. 23 de noviembre de 2001.

Presidente - Anselmo Lubieniecki
Secretario - Néstor O. Felippone

e. 28/11 N° 26.287 v. 28/11/2001

"P"

PET SUPPLIES INT. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PET SUPPLIES S.A. para el día 17 de diciembre del corriente año, en el domicilio legal sito en la calle La Pampa 4340 de esta ciudad a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Considerar un nuevo Plan de Negocios.
3°) Aumento del Capital Social dentro de quíntuplo permitido (Art. 188, Ley 19.550).

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.

Presidente - Juan Solari

e. 28/11 N° 26.342 v. 4/12/2001

"R"

REYNOVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 17 de diciembre de 2001, a las 18,30 y 19,30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115 10° piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.

Vicepresidente - Evaristo Bianchini

e. 28/11 N° 26.307 v. 4/12/2001

"S"

SanCor COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores obligacionistas tenedores de las Obligaciones Negociables Simples Clase 2 por un valor nominal de U$S 19.000.000 (las "Obligaciones Negociables Clase 2") y Obligaciones Negociables Clase 3 simples por un valor nominal de U$S 75.800.000 (las "Obligaciones Negociables Clase 3", las Obligaciones Clase 3 y las Obligaciones Clase 2, las "Obligaciones Negociables") bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 300.000.000 (el "Programa") emitidas por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADAS (la "Emisora" o "SanCor"), a la Asamblea de Obligacionistas para el día 19 de diciembre de 2001, a las 11 horas en primera convocatoria, en Tte. General Richieri 15, Sunchales, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas que firmarán el acta.
2°) Informe de la Emisora, y solicitud de dispensa, respecto del incumplimiento de ciertos índices financieros comprometidos bajo las Obligaciones Negociables: (a) Ebitda/Intereses Pagados, (b) Deuda Financiera Corriente, y (c) Patrimonio Neto Mínimo. Análisis y determinación acerca del otorgamiento de la dispensa solicitada por la Emisora.
3°) Propuesta de la Emisora de modificación de ciertos compromisos financieros (financial covenants) asumidos por la Emisora, tal como consta en la cláusula (g) Obligaciones, subcláusula (iv) contenida en el Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables, de fecha 27 de julio de 2000, con oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Certificado N° 110 del 23 de abril de 1996 y por Certificado 269 del 25 de julio de 2000. SanCor propone modificar los siguientes compromisos financieros y en los términos que a continuación se describen (i) Ebitda: mantenerlo desde la fecha de celebración de la Asamblea y hasta el 30 de junio de 2002, inclusive, en un mínimo de U$S 55.000.000, o el monto que la Asamblea determinare; y desde el 1° de julio de 2002 y por el período restante en que las Obligaciones Negociables estén en circulación, en un mínimo de U$S 60.000.000, o el monto que la Asamblea determinare; (ii) Indice Ebitda/Intereses Pagados: no permitir que sea inferior, desde la fecha de celebración de la Asamblea y hasta el 30 de junio de 2002, inclusive, de - 1,40/1,00, o lo que la Asamblea determinare; y desde el 1° de julio de 2002 y cualquier fecha posterior mientras exista en circulación cualquier Obligación Negociable, de 2,10/1,00, o lo que la Asamblea determinare; (iii) Total de Deuda de Corto Plazo: no permitir que supere, desde la fecha de celebración de la Asamblea y hasta el 31 de diciembre de 2001, inclusive, U$S 115.000.000, o lo que la Asamblea determinare; y desde el 1 ° de enero de 2002 y cualquier día posterior mientras exista en circulación cualquiera de las Obligaciones Negociables, U$S 100.000.000, o el monto que la Asamblea determinare; (iv) Patrimonio Neto Consolidado: mantenerlo desde la fecha de celebración de la Asamblea y hasta el 30 de junio de 2002, inclusive, como mínimo en U$S 260.000.000, o el monto que la Asamblea determinare; y desde el 1° de julio de 2002 y cualquier día posterior mientras exista en circulación cualquiera de las Obligaciones Negociables, como mínimo en U$S 280.000.000, o lo que la Asamblea determinare. Análisis y determinación acerca de las modificaciones propuestas por la Emisora.
4°) Informe de la Emisora, y solicitud de dispensa, respecto del incumplimiento del compromiso de no hacer (denominado en inglés "negative pledge") establecido en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables en razón de la garantía otorgada por la Emisora en relación con el contrato de préstamo celebrado el 2 de noviembre de 2001 con ciertas entidades financieras como Prestamistas y consistente en la realización de una cesión fiduciaria en garantía de (i) facturas; (ii) saldos acreedores de determinadas cuentas; y (iii) cierta suma de dólares estadounidenses en concepto de fondo de reserva. Análisis y determinación acerca del otorgamiento de la dispensa solicitada por la Emisora.

———

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán presentar y depositar, con al menos (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de SanCor, sita en Tte. General Richieri 15, Sunchales, Provincia de Santa Fe, o en sus oficinas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Tacuarí 202, Piso 3, un certificado expedido por The Bank of New York, en su calidad de Agente de Registro de las Obligaciones Negociables, o de Banco Río de la Plata S.A., en su calidad de Agente de Registro de las Obligaciones Negociables en la Argentina, acreditando la titularidad de sus Obligaciones Negociables. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. El quórum necesario para poder constituir la Asamblea es del 60% de las Obligaciones Negociables en circulación.

Gerente - N. Mario C. Magdalena

e. 28/11 N° 9147 v. 4/12/2001

"S"

SENDER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SENDER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2001 en la sede social de Av. Córdoba 2415 Piso 5 Cap. Fed. en 1ra. Convocatoria a las 8 hs. y en 2da. Convocatoria a las 9 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 2001. Consideración de las causas del retraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio. Su remuneración.

Presidente - Juan Víctor Chevalier

e. 28/11 N° 6489 v. 4/12/2001

SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES PRODUCTORES HORTALIZAS PLANTAS Y AFINES DE LA R.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PLANTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con Inscripción Gremial N° 1995, en su reunión llevada a cabo el 19 de noviembre de 2001 ha dispuesto convocar a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la Sede Sindical ubicada en la Avda. de Mayo 1370 - Piso 8° - Oficina 201 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de diciembre de 2001 a las 8 horas, en donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea, Presidente y Secretario.
2°) Elección de dos afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.
3°) Lectura de los afiliados presentes.
4°) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva; Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, pertenecientes a los Ejercicios N°: 2° finalizado el 31 de julio de 1998; Ejercicio N°: 3° finalizado el 31 de julio de 1999; Ejercicio N°: 4°, finalizado el 31 de julio del 2000; y el Ejercicio N° 5°, finalizado el 31 de julio del 2001, tratamiento, y aprobación.
5°) Lectura de las retribuciones percibidas por cualquier concepto de los miembros de la Comisión Directiva, erogación por gestiones, reintegros de gastos, viáticos, pasajes etc., tratamiento, y aprobación.

Se deja constancia que desde el día de la fecha se encuentra en Secretaría del Sindicato, sito en Avda. de Mayo 1370 - P. 8° - Of. 201 de esta Ciudad, a disposición de los afiliados para su exámen, toda la documentación a tratar, en esta Asamblea General Ordinaria; y se hace saber a los afiliados que luego de una hora, de la que está citada la Asamblea, la misma sesionará válidamente con la presencia del diez por ciento (10%) de los afiliados cotizantes.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.

Secretario - Julio Oscar Porcelo

e. 28/11 N° 26.065 v. 28/12/2001

SISTEMAS DE PRODUCCION S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SISTEMAS DE PRODUCCION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2001 a las 9,30 horas en primera convocatoria y 10,00 horas en segunda convocatoria en Cerrito 382, 4° piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmantes del Acta.
2°) Demora en llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modif. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Elección de Autoridades del Directorio.
5°) Retribución del Directorio y tratamiento de remuneraciones.

Presidente - Ivo Bandoli

e. 28/11 N° 9144 v. 4/12/2001

SOLARES DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de diciembre de 2001 a las 14 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835 7° - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del motivo del atraso en el llamado a asamblea.
3°) Considerar la documentación relacionada con el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
4°) Consideración y destino de los resultados.
5°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
6°) Elección del directorio por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Patricia Mizrahi

e. 28/11 N° 26.300 v. 4/12/2001

SOLARES DE OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de diciembre de 2001 a las 16 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835 7° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del motivo del atraso en el llamado a asamblea.
3°) Considerar la documentación relacionada con los ejercicios finalizados el 31 de enero de 2000 y el 31 de enero de 2001.
4°) Consideración y destino de los resultados.
5°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
6°) Elección del directorio por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Leonardo Winograd

e. 28/11 N° 26.301 v. 4/12/2001

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en la reunión de Directorio del 23 de noviembre de 2001 se convoca a Asamblea Extraordinaria de STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A. en Segunda Convocatoria para el día 13 de diciembre de 2001 a las 15:00 horas en el domicilio de Marcelo T. de Alvear 883 - 2do. Piso Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Propuesta de nuevo equipo gerencial.
2°) Aprobación Convenio de Honorarios celebrado con el Estudio Laporta y López para la atención del Juicio "The Latin Amerita Ferroalloys Corp. Inc. c/STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A.".
3°) Firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Presidente - Alberto I. Stein
e. 28/11 N° 26.326 v. 30/11/2001

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 23 de noviembre de 2001, se convoca a Asamblea Ordinaria de STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A. en Segunda Convocatoria a realizarse el día 13 de diciembre de 2001 a las 11:00 horas en el domicilio de Marcelo T. de Alvear 883 - 2do. Piso Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Nro. 27 finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos que desempeñaron funciones durante el 27° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Fijación de la retribución de los Directores y Síndicos que desempeñaron funciones durante el 27° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
4°) Elección de dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente por los Accionistas Clase A y de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por los Accionistas Clase B a desempeñarse por el término de un (1) año.
5°) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por los Accionistas Clase A y de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por los Accionistas Clase B para desempeñarse por el término de un año.
6°) Destino de las Utilidades del Ejercicio 27° finalizado el 30 de junio de 2001. (Bonificación a Gerentes, a Reserva Legal y a nuevo ejercicio).
7°) Designación del Estudio de Auditoría Externa.
8°) Firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Presidente - Alberto Stein
e. 28/11 N° 26.328 v. 30/11/2001

SUMECA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2001, a las 18 horas, en Talcahuano 452, 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 35° ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Ratificación de las remuneración de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2° del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Talcahuano 452, 7mo. Piso, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la citada Ley.
Presidente - Javier Vejo
e. 28/11 N° 26.292 v. 4/12/2001

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 18/12/01, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria, a las 17 hs. en 2da. convocatoria, en Av. Córdoba 1351, 8° Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea.
2°) Disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1° de la Ley 19.550. Ratificación o rectificación de la decisión adoptada en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 15/8/01.
3°) Consideración del Inventario y Balance de Disolución (Art. 68 de la Res. 6/80 de IGJ, confeccionado al 15/8/2001.
4°) Consideración del Estado Patrimonial de la sociedad al 15/11/2001.
5°) Informe de los liquidadores sobre el estado de liquidación.
6°) Aprobación de la gestión de los liquidadores.
Presidente - Jorge Victorio Montaldo
e. 28/11 N° 6477 v. 4/12/2001

"V"

VELPAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2001, en primera convocatoria a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs., en la calle Paraná 727, Piso 5, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria tardía;
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley de Sociedades comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001;
4°) Gestión del directorio y su remuneración;
5°) Fijación de número de directores y su elección por dos ejercicios;
6°) Locación del inmueble de La Pampa 5561.
Vicepresidente - Marcelo P. Langone
e. 28/11 N° 26.050 v. 4/12/2001

"Z"

ZANELLA HNOS. S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ZANELLA HNOS. S.A.C.I.F. e I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de enero de 2002 a las 17 horas en segunda convocatoria en la sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299 piso 1 de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del art. 1 del Estatuto de la Sociedad, modificando la jurisdicción del domicilio legal.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la asamblea deberán presentar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A., que lleva el registro de acciones escriturales y/o el certificado de depósito hasta el día 02.01.02 en Lavalle 1506 piso 10 en el horario de 14 a 18 horas.
Presidente - Walter Steiner
e. 28/11 N° 26.056 v. 4/12/2001

ZANELLA HNOS. S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ZANELLA HNOS. S.A.C.I.F. e I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria en la sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299 piso 1 de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del art. 1 del Estatuto de la Sociedad, modificando la jurisdicción del domicilio legal.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la asamblea deberán presentar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A., que lleva el registro de acciones escriturales y/o el certificado de depósito hasta el día 20.12.01 en Lavalle 1506 piso 10 en el horario de 14 a 18 horas.
Presidente - Walter Steiner
e. 28/11 N° 26.057 v. 4/12/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCESORIES AND COMPLEMENTS CORP.

Comunica que por Asamblea Extr. del 29/11/00 se resolvió la apertura de sucursal en la R.A. (art. 118 ley 19.550) sin asignación de capital, nombrándose representante legal a Irene Petluk, fijándose la sede social en Angel Gallardo 620, 9° "B", Cap.
Abogado – Jorge Eduardo Carullo
e. 28/11 N° 6483 v. 28/11/2001

ALAGA S.A.

Expte N° 1.663.106. Por Actas de asamblea 19.09.2000 y directorios 6.09.2000 y 19.09.2000 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias de Blanca Carmen Romano como Presidente y Alfredo Fernández como Director Suplente; Designar Presidente: Luis Alfredo Delconte; y Director Suplente: Silvia Leonor Delconte; por el término de dos ejercicios. 2) Traslado de la sede social a la calle Plaza N° 3969, piso 1° departamento 7, Capital Federal.
Autorizado / Contador – Guillermo Héctor Guzmán
e. 28/11 N° 26.010 v. 28/11/2001

AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION, Sucursal Argentina

(IGJ N° 1.656.667). Se comunica que ha sido designado el Sr. Ricardo Martín Lubschik como representante legal, de AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION, SUCURSAL ARGENTINA en reemplazo del Sr. Gerardo Klajnberg.
Autorizada – Lea Karin Tandeter
e. 28/11 N° 6445 v. 28/11/2001

A NOVO ARGENTINA S.A.

(Registro N° 1198180). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 1° de noviembre de 2001, se aceptó la renuncia del Dr. Luis Alberto Erize al cargo de Director Suplente, habiendo sido integrado el Directorio conforme el edicto publicado el día 15.11.01.
Abogada – María Soledad Santiago
e. 28/11 N° 6479 v. 28/11/2001

ASENSIO TOURS S.A.C.I. y F.

19-9-68 N° 3131 F° 289 L° 66 T° A. Que en la Asamblea General Ordinaria del 13-11-2001 renunciaron el Presidente Luis Green, Vicepresidente Ana Grisanti de García y el Director Suplente Liliana Esther Deguer, de ASENSIO TOURS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA y se nombró nuevo directorio y se distribuyeron los cargos quedando el mismo integrado así: Presidente: Rosa Carrasco, Vicepresidente: Leonardo Levy, Director suplente: Alicia Beatriz Fajard.
Escribano – Horacio O. Manso
e. 28/11 N° 26.313 v. 28/11/2001

"B"

BBVA BROKER CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

La referida sociedad extranjera con domicilio en Bilbao, España, resolvió la apertura de una oficina de representación permanente en la República Argentina, fijando su domicilio en Sarmiento 732 piso 6, Capital. Representante legal: Juan Ernesto Casal. No se asignó capital.
Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 28/11 N° 26.017 v. 28/11/2001

BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A.

IGJ 12-08-91 N° 5812 L° 109 T° A S.A. Complementando el aviso publicado el día 18-10-01 en el Boletín Oficial (factura N° 0077-00005027), se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas N° 26 del 20/04/01 se redujo el capital social de la suma de $ 44.790.589 a la suma de $ 19.899.122, a prorrata de las respectivas tenencias accionarias, a efectos de absorber el saldo de las pérdidas acumuladas al 31/12/00 por un monto de $ 24.891.467, en un todo de conformidad con el artículo 206 de la ley de Sociedades Comerciales.
Apoderado – Alejandro D. Fiuza
e. 28/11 N° 9148 v. 28/11/2001

BOSTON CENTROS DE INVERSION Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. y Acta de Directorio N° 37, ambas del 15-10-01, los accionistas aceptaron las renuncias de los Directores Titulares Sres. María Florencia Greco, Alejandro Miguel Santos y Esteban Enrique Jamieson y designaron a los nuevos miembros del Directorio, distribuyendo sus cargos de la siguiente forma: Presidente: María Laura Tramezzani. Vicepresidente: Claudio Enrique Grasso. Director Titular: Pablo Ignacio Sabalain. Directores Suplentes: Marina Martha Fraguío y Alejandro Miguel Santos.
Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 28/11 N° 6506 v. 28/11/2001

"C"

CARDINAL FEXINIL S.A.

Inscripta en términos arts. 118 L. S. Por instrumento del 08/11/01 sede en Arenales 3147 6° "B" Cap. Fed.
Abogado – Carlos D. Litvin
e. 28/11 N° 6480 v. 28/11/2001

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

Hace saber que la Asamblea Ordinaria de Accionistas reunida el 22 de noviembre de 2001 resolvió pagar un dividendo parcial por la suma de $ 28.234.761, el que se hará efectivo a partir del mismo 22 de noviembre de 2001 en la Sede social de la compañía, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 667, 2° piso, of. 32 de esta Capital.
Presidente – Carlos J. Miguens
e. 28/11 N° 9138 v. 28/11/2001

CONSTRUCTORA PERFOMAR S.A.

Comunica que por reunión de Asamblea Unánime formulada por Esc. del 25/10/01, se designó Directorio en reemplazo de los renunciantes, Sres. Elsa Mabel Lucero y Alberto Víctor Gavio, designándose Presidente: Daniel Eduardo Carbonell y Director Suplente: Jorge Alejandro Landucci.
Autorizada – María Eugenia Lecco
e. 28/11 N° 26.046 v. 28/11/2001

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. de Ahorro y Capitalización

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22 de febrero de 2001 se re-

solvió aceptar la renuncia del Sr. Osvaldo Rodolfo Ferreiro como Director Titular, designándose en su reemplazo al Sr. Máximo Jorge Ramos, argentino, casado, D.N.I. N° 8.209.510, abogado, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Miguel Angel Gonella; Vicepresidente: Bettina Gonella; Director Titular: Máximo Jorge Ramos.

Presidente – Miguel A. Gonella Grimaldi
e. 28/11 N° 26.280 v. 28/11/2001

"D"

DUBANO Sociedad Anónima

Por esc. 1080 del 21/11/01, Reg. 310 de Cap. Fed., deja revocado, 1) Poder Especial a favor de Eduardo Carlos Secchi, esc. 490 del 16/9/1992, F° 2181, Reg. 310; insc. en IGJ. 6/10/1992, N° 361, L° 79 de Poderes. 2) Poder Especial a favor de Eduardo Dietrich, esc. 867 del 5/10/1994, F° 4331, Reg. 310; insc. IGJ. 17/11/1994, N° 396, L° 79 de Poderes.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
e. 28/11 N° 26.036 v. 28/11/2001

DUBANO Sociedad Anónima

Por esc. 1077 del 19/11/2001, Reg. 310 de C.F. y Asambl. Gral. Ord. Unán. y Reunión de Directorio ambas del 31/7/01, el directorio de la sociedad queda: Presidente: Josef Heribert Nolte; Vicepresidente: Erhard Hobohm; Director: Ekkehart Garff; Síndico Titular: Carlos Alberto Cuendias; Síndico Suplente: Sandra Liliana Aluigi.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
e. 28/11 N° 26.037 v. 28/11/2001

"E"

EBARSA S.A.

Esc. 358. Se aprobó el otorgamiento a favor de Eduardo Federico Botte, Enrique Seisdedos y Enrique Mario Seisdedos de un poder general amplio de administración y disposición.

José Mangone
e. 28/11 N° 25.974 v. 28/11/2001

EMALIENA S.A.

Esc. 647. Se aprobó la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Marilena do Prado Carvalho de Kipp; Titular: Carlos Ernesto Bonneu y Ricardo Andrés Cronshey; Síndico: Eduardo Luis Tasca y Horacio Alberto Rosendo.

José Mangone
e. 28/11 N° 25.976 v. 28/11/2001

"F"

FINMA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

Hace saber por el término de un día que, conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29.10.00, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Martín Recondo; Vicepresidente: Alicia Lucía Móndolo de Gianni, Director Titular: Carlos Alberto Abeledo; Director Suplente: Ignacio María Casares; Síndico Titular: Sr. Rubén Oscar Vega; Síndico Suplente: Daniel Alejandro López Lado. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 28/11 N° 6513 v. 28/11/2001

FOOD MAKER S.R.L.

Por instr. privado del 23/11/01 se modificó la sede social: Av. Estado de Israel 4531 6° A, Capital Federal.

Autorizada – María Teresa Terean
e. 28/11 N° 26.315 v. 28/11/2001

FORT DODGE SANIDAD ANIMAL S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 14/1/00, la Sociedad resolvió: 1. Reducir el capital social en la suma de $ 1.447.528 y 2. Modificar el artículo tercero del estatuto social en forma acorde, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: El capital social se fija en la cantidad de un millón cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos ($ 1.492.472), compuesto de 1.492.472 acciones ordinarias, de un voto por acción, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago".

Autorizada – Moira I. Frehner
e. 28/11 N° 26.332 v. 29/11/2001

FRYASA S.A.

Esc. 25 del 28-2-01. Por Asamblea Gral. del 20-2-01 se disolvió anticipadamente la sociedad, nombrando Liquidador al Presidente Fernando Javier Ricomi DNI 21.885.389.

Autorizada – Milena Calza
e. 28/11 N° 26.052 v. 28/11/2001

"G"

GLAN DOCHART Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 7/7/2000 GLAN DOCHART S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio: R. S. Peña 1160 Bs. As. Representante J. Chevalier 5519063.

Representante – Juan Chevalier
e. 28/11 N° 6495 v. 28/11/2001

"H"

HIGEA S.A.

Según Actas de Asamblea y de Directorio del 30/6/01, se designa Presidente al Sr. Orlando Raúl Palermo, DNI 10.246.347, argentino, casado, comerciante, nacido el 09/01/55, domicilio Francia 2032, Santa Fe, Pcia. Santa Fe y Director Suplente al Sr. Leonardo Damián Lourtau.

Autorizado – Norberto José Diodovich
e. 28/11 N° 26.059 v. 28/11/2001

HUMAN CAPITAL CONSULTING S.A.

Esc. 515. Se aprobó: aceptar las renuncias presentadas a sus cargos de Directores a Luis Alberto García Vidal y José Armando Caro Figueroa; la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Carlos Raúl Torres Britos. Titular: Roberto Izquierdo y Suplente: Jorge Luis Escala. Sede social: Paraguay 1233 3° piso Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
e. 28/11 N° 25.977 v. 28/11/2001

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS HALPERIN S.A.

Escritura Pública del 3/7/2001. Asamblea Ordinaria 2/5/2001, que renuncia el señor Isac Halperin, que fue aceptada, y se designa Presidente a Héctor Edmundo Halperin, Director Suplente: Ariel Leonardo Halperin por dos años, que es aceptada.

Domingo Mangone
e. 28/11 N° 25.955 v. 28/11/2001

"K"

KCK TISSUE S.A.

(Registro N° 1.632.795) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de julio de 2001, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, llevándolo de $ 22.667.176.- a $ 25.167.176.- mediante la emisión de 2.500.000 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción.

Abogada – Marcela Beatriz Casal
e. 28/11 N° 6481 v. 28/11/2001

"L"

LABORATORIOS GORDON S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que por AGO del 3/8/01 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Raúl Angel García Dos Santos y se eligieron nuevos miembros cuyos cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio N° 204 del 3/8/01 así: Presidente: Juan Carlos Medina, Vicepresidente: Juan Antonio Tellado Cañas y Directora Suplente: Ana María Castera.

Abogada – María Marcela Olazábal
e. 28/11 N° 6482 v. 28/11/2001

LEGRAND ARGENTINA S.A.

Inscripta I.G.J. N° 4402, L° 4, Esc. 213, F° 796. Reg. 1176, Cap. Fed. "LEGRAND ARGENTINA S.A.", por asamblea del 16-3-01, aumentó su capital social en $ 500.000, quedando elevado a $ 1.500.000 y se designó Directorio: Presidente: David David Laprée. Director Suplente: Patrice Soudan.

La Escribana
e. 28/11 N° 26.025 v. 28/11/2001

LINEA 17 S.A.

Escritura: 12/11/01. Aumento de capital dentro del quíntuplo a $ 5.200.000. Todo resuelto por la asamblea del 26/11/99.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 28/11 N° 26.021 v. 30/11/2001

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

(Registro N° 453134). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2001, se designó la siguiente Comisión Fiscalizadora: Luis Pertine, Carlos Berra y Adrián Bonelli como síndicos titulares y Carlos Lluch, Walter Iglesias y Facundo Velazco como síndicos suplentes, en reemplazo de los Sres. Carlos N. Martínez, Hugo Almoño y Carlos Pace como síndicos titulares y Marcelo Daniel Pfaff, Héctor López y Daniel López Lado como síndicos suplentes, por haber vencido el término de sus funciones.

Apoderado – Juan Alfredo Riccio
e. 28/11 N° 26.331 v. 28/11/2001

"M"

MACOPESA S.A.

Según Acta del 31/08/01 Carlos Gustavo Perino cede, vende y transfiere a Jorge Alberto Rottemberg, DNI 16.629.388, argentino, casado, comerciante, nacido: 14/09/64; domicilio: Av. de Mayo 1110, Cap., 4750 cuotas parte social; se fija el mandato de los Gerentes en 10 ejercicios; se designa Gerente a Jorge Alberto Rottemberg.

Autorizado – Norberto José Diodovich
e. 28/11 N° 26.058 v. 28/11/2001

MASSUH S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2001 y por Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio de MASSUH S.A. ha quedado constituido por el término de dos años de la siguiente manera: Presidente: Rolando José Ahualli. Vicepresidente: Daniel José Moulia. Directores titulares: Héctor Daniel Massuh y Guillermo Aníbal Petrocchi. Directores suplentes: María Eugenia Massuh de Petrocchi y David Ronald Massuh. La Comisión Fiscalizadora designada en la misma asamblea, ha quedado conformada de la siguiente forma: Síndicos titulares: Eduardo Gabriel Ferrari, Roberto Mauricio Martín y Eduardo María Dessein. Síndicos suplentes: Juan Ferrari Herrero, Gabriel Horacio Gambacorta y Enrique Gustavo Cárrega, todos hasta la asamblea que trate el balance que cierra el 30/06/2002.

Presidente – Rolando J. Ahualli
e. 28/11 N° 26.337 v. 28/11/2001

MEDICAL MANAGEMENT SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

En cumplimiento del Artículo 194, de la Ley 19.550, los accionistas de "MEDICAL MANAGEMENT SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.", ofrecen el derecho de preferencia a suscribir las acciones que en la Asamblea General Extraordinaria del 2 de agosto de 2001, corresponden al aumento de capital de $ 12.000 a la suma de $ 500.000 mediante la emisión de 488.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción.

Presidente - Carlos M. Gorleri
e. 28/11 N° 6470 v. 30/11/2001

MER Y CAR S.A.

continuadora de

MER Y CAG S.A.

Por un día: (Ins. IGJ N° 12.240, L° 6 de soc. por acciones). Por Acta de Directorio del 12/5/2000 Claudia Marcela Hopman y Carlos Alberto Fernández renunciaron a sus cargos de Director Titular y Presidente la primera y Director Suplente el segundo, lo que fue aceptado por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/5/2000.

Claudia Marcela Hopman
Carlos Alberto Fernández
e. 28/11 N° 26.298 v. 28/11/2001

MERCADO DE LINIERS S.A.

Se comunica por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2001 y por Acta de Directorio de fecha 23 de mayo de 2001. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto J. Arancedo, Vicepresidente: Ignacio Gómez Alzaga, Director Titular: Carlos R. Bledel, Director Titular: Martín G. Lalor, Director Titular: Adalberto N. Monasterio, Director Titular: Néstor H. Nervi Colombo, Director Titular: Guillermo Sáenz Valiente, Director Suplente: Jorge Aguirre Urreta, Director Suplente: Fernando Santamarina, Director Suplente: Fernando Maqueda, Director Suplente: Miguel Lalor, Director Suplente: Oscar Subarroca, Director Suplente: Ramón H. Franco, Síndico Titular: Ricardo T. Druetta, Síndico Titular: Benito P. Legeren, Síndico Titular: Martín R. Sojo, Síndico Suplente: Jorge A. M. Aguilera, Síndico Suplente: Guillermo Mac Loughlin Breard, Síndico Suplente: Ana María Chiappari. Todos hasta el 23 de mayo del 2002.

Presidente - Roberto Juan Arancedo
e. 28/11 N° 9124 v. 28/11/2001

MILLENIUM S.A.

Se comunica que por Esc. N° 218, F° 534 del 22/11/01, se protocolizó cambio de domicilio de sede social a la Avenida Belgrano 634 2° piso, "Q" de Capital Federal.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
e. 28/11 N° 6498 v. 28/11/2001

"N"

NICA S.A.

Asamblea General Extraordinaria 7/8/2001 aceptó renuncia de los Directores José María Casoli, Pablo Néstor Casoli y Olga Rosa Cervenik Kante.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 28/11 N° 26.000 v. 28/11/2001

NUTRIMENTOS S.A.

NUTRIMENTOS S.A. comunica que por acta de asamblea extraordinaria de fecha 15/5/01 se redujo a dos el número de directores y se designó como director suplente al señor Bernardo Delfino. Por acta de directorio del 16/5/01 se aceptó la renuncia del señor director Guillermo Musi. Por acta de directorio de fecha 9/10/01, se trata la renuncia del señor Héctor Leandro Pérez y se designa en su reemplazo al señor director suplente Bernardo Delfino, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: María Cristina Pacenza de Storni y Director Bernardo Delfino. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires dos de Noviembre de 2001.

Abogado - Diego A. Güerri
e. 28/11 N° 26.308 v. 28/11/2001

"P"

PAMPAS Y HACIENDAS Sociedad Anónima

LA CONCEPCION Sociedad Anónima

DOS LAGUNAS Sociedad Anónima

AVISO DE ESCISION FUSION

A los fines dispuestos por los art. 88 inc. 4° y 83 inc. 3° de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las asambleas celebradas el 17/10/2001 aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 28/9/2001 entre PAMPAS Y HACIENDAS S.A., dom. Av. Corrientes 378 4° Cap., insc. R.P.C. 8/9/42 N° 321 F° 146 L° 46, T° A de Est. Nac.; LA CONCEPCION S.A., dom. Av. Corrientes 378 4° Cap., insc. R.P.C. 6/10/78 N° 3612-L° 91 T° A de S.A.; DOS LAGUNAS S.A., dom. Av. Corrientes 378 4° Cap., insc. R.P.C. 14/4/76 N° 614 L° 82 T° A de Est. S.A. Nac.; 2 de Agosto S.A., dom. Av. Corrientes 378 4° Cap., insc. R.P.C. 6/10/78 N° 3606 L° 91 T° A de S.A.; PEHUEN-LOO S.A., dom. Av. Corrientes 378 4° Cap., insc. R.P.C. 14/4/76 N° 616 L° 82 T° A de Est. S.A.; EL CALLEJON S.A., dom. Av. Corrientes 378 4° Cap., insc. R.P.C. 10/10/75 N° 2581 F° 232 L° 82 T° A de Est. S.A. Nac.; SAN FELIX S.A., dom. Vicente Ló-

pez 2273 10° 30 Cap., insc. R.P.C. 16/6/76 N° 1383 L° 84 T° A de Est. S.A. Aumento de capital sociedades incorporantes: LA CONCEPCION $ 1,20, DOS LAGUNAS S.A. $ 1,20, 2 de Agosto S.A. $ 1,20, PEHUEN-LOO S.A. $ 1,20, EL CALLEJON S.A. $ 1,3002 y SAN FELIX S.A. no aumenta. Capital nuevas sociedades: Agropecuaria EL PICAZO S.A. $ 12.622; EL ARGENTINO OESTE S.A. $ 15.000; DON GERO S.A. $ 12.000 y AGROPECUARIA LOS CLARINES S.A. $ 12.000. Valuación activo y pasivo al 30/6/01: Sociedades escindentes: PAMPAS Y HACIENDAS S.A. $ 5.556.860,79 y $ 1.556.594,49; LA CONCEPCION $ 1.245.288,85 y $ 628.509,72 y DOS LAGUNAS S.A. $ 364.793,38 y $ 214.770,86. Patrimonio destinado a sociedades incorporantes: LA CONCEPCION $ 534.227,01 y $ 81.240,92; DOS LAGUNAS S.A. $ 132.897,05 y $ 90.694,92; 2 de Agosto S.A. $ 212.598,07 y $ 55.616,74; PEHUEN-LOO S.A. $ 361.945,48 y $ 80.740,92; EL CALLEJON S.A. $ 126.199,82 y $ 81.240,92 y SAN FELIX S.A. $ 231.747,19 y $ 81.240,92. Patrimonio destinado a nuevas sociedades: Agropecuaria EL PICAZO S.A. $ 381.954,40 y $ 81.240,92; EL ARGENTINO OESTE S.A. $ 533.067,29 y $ 81.240,92; DON GERO S.A. $ 372.944,17 y $ 81.240,92 y AGROPECUARIA LOS CLARINES S.A. $ 313.024,86 y $ 81.240,88. Sociedades nuevas: Agropecuaria EL PICAZO S.A., dom. Av. del Libertador 2485 4° B Cap.; EL ARGENTINO OESTE S.A., dom. Av. Las Heras 1703 6° B Cap.; DON GERO S.A., dom. Cerviño 3974 3° Cap. y AGROPECUARIA LOS CLARINES S.A., dom. Sarmiento 459 6°, Cap.

La Autorizada
e. 28/11 N° 1141 v. 30/11/2001

PROMOTORA DE ARTES GRAFICAS S.A. - PAGSA

Se hace saber que por Asam. Gral. Extraordinaria Unánime del 27/8/01 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Liquidador designado: Juan Xavier Gruss.

Escribana - Romina V. Guarino Schneider
e. 28/11 N° 26.275 v. 28/11/2001

PUBLICIDAD VIRTUAL ARGENTINA S.A.

Por un día: Acta de Directorio N° 4 de fecha 31 de octubre de 2000 se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Marcelo Miguel Urdampilleta, por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 01 de noviembre de 2000 se efectuó la designación del nuevo Directorio y por Acta de Directorio N° 5 de fecha 02 de noviembre de 2000 se efectuó la distribución de los mismos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Adrián Ostrogovich; Director Suplente: Ralph Douglas Haiek. Duración en el cargo: un ejercicio.

Romina Soto
e. 28/11 N° 6492 v. 28/11/2001

"R"

RAMYA S.A.

Hace saber que por acta del 15/11/01 designó: Presidente: María Ester Quinteros Valles, divorciada, 53 años, LC 5.879.306, Portugal 6239 C. Del Rosario Gllén. Vicepresidente: Luis Antonio Giuliani, casado, 72 años, LE 6.833.109, C. Nacional 51 Gllén. Suplente: Miguel Angel Abate, soltero, 48 años, DNI 10.736.248, V. Castillo 558 Las Heras, todos argentinos, comerciantes de Mendoza. En reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Marcelo Adrián Arenales. Expte. 1.699.399.

Autorizado - Beni Mynkiewicz
e. 28/11 N° 6493 v. 28/11/2001

"S"

SAN SEBASTIAN S.A.I.C.I.F. y A.

SAN SEBASTIAN S.A.I.C.I.F. y A. comunica que por acta de Directorio de fecha 8/6/2001 se ha aceptado la renuncia del Sr. Director Guillermo Musi y del Sr. Vicepresidente Daniel Gómez Crespo y se ha designado como directores por acta de Asamblea de 29/6/2001 a María Cristina Pacenza de Storni y a Eduardo Canel. Quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente. Carlos Alberto Storni. Vicepresidente. María Cristina Pacenza de Storni. Directores. Eduardo Canel y Productora Avícola Las Catonas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, dos de noviembre de 2001.

Abogado - Diego A. Güerri
e. 28/11 N° 26.309 v. 28/11/2001

SANTA MARIA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

Hace saber por el término de un día que, conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29/10/01, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente y Administrador Delegado: Carlos Manuel Franck; Vicepresidente: Federico Alejandro Peña; Vicepresidente: Arnaldo Tomás Musich; Directores Titulares: Sergio Einaudi y Carlos Enrique Zandoná; Consejeros De Vigilancia: Martín Recondo, Fernando Ricardo Mantilla, Horacio Ramón de las Carreras. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 28/11 N° 6515 v. 28/11/2001

SANTA MARIA S.A.I.F.

Se hace saber por el término de un día que la sociedad otorgó Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Horacio Ramón de las Carreras, Carlos Manuel Franck, Eduardo Raúl González, Rosario Grosso, Sebastián Marti, Alicia Lucía Móndolo de Gianni, Arnaldo Tomás Musich, Federico Alejandro Peña, Sergio Fabián Pizzatti Merayo, Martín Recondo y Carlos Enrique Zandoná, en los términos y con las facultades transcriptas en la Escritura N° 1919 pasada al Folio N° 11690 el 14 de noviembre de 2001 por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 28/11 N° 6514 v. 28/11/2001

SATURNO COMPUTACION S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por reunión de socios de fecha 14 de septiembre de 2001, se nombraron por unanimidad gerentes por el plazo de tres ejercicios en forma indistinta a los señores Pedro Juan Reinson y Arturo Vicente Prado, de acuerdo a lo establecido en el art. 5 del contrato social.

Abogado - Osvaldo Juan Di Tullio
e. 28/11 N° 26.060 v. 28/11/2001

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Paolo Rocca, Roberto Rocca, Paolo Felice Bassetti, Fredy Cameo, Reinaldo Adolfo Castilla, Horacio Ramón de las Carreras, Renato Catallini, Carlos Alberto Condorelli, Norberto Oscar Díaz, Sergio Einaudi, Carlos Manuel Franck Guillermo Horacio Hang, Alfredo Antonio Indaco, Bruno Marchettini, Roberto Oscar Philipps, Federico Alejandro Peña, Martín Recondo,, Leonardo Francisco Luis Stazi, Carlos Enrique Zandoná, Marcelo Andrés Baccini, Guillermo Víctor Balzi, Juan Antonio Bazerque, Eduardo Marcelo Burgos, Emilio Carlos María Casares, Alberto José Civilotti, Antonio Cristiani, Ricardo José Cortelletti, Pablo De Pellegrin, Miguel Angel Nicolai, Jorge Francisco Tizado, Silvia Nora Sánchez y Mario Fernando Sverdlik en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. N° 1897 Folio N° 11.584 pasada el 12 de noviembre de 2001 por ante el Escribano de esta Ciudad D. Enrique Fernández Mouján.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 28/11 N° 6517 v. 28/11/2001

SOFYMED SRL

Por reunión unánime de socios del 5/7/01 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, aprobándose balance final al 30/7/01, y cuenta de partición y designándose a la socia Elida Mancino liquidadora y depositaria de los libros y documentación social.

Abogado - David Oscar Algaze
e. 28/11 N° 26.296 v. 28/11/2001

STAR AZUL S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada celebrada el 26/3/01 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando el mismo conformado como sigue: Directora Titular y Presidente: Alexandra Koteneva, y Director Suplente: Alejandro Nogueiras.

Abogada/Autorizada - Valeria Ayerza
e. 28/11 N° 6494 v. 28/11/2001

SUPREME PRODUCTS DEVELOPMENT S.A.

Conforme lo dispone la Ley 19.550 (art. 60), se informa que la Asamblea General Ordinaria del 31/10/01 eligió autoridades y distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Sr. Gastón Ezequiel Solarz y Directora Suplente: Sra. Alejandra Bettina Joudrier.

Presidente - Gastón Ezequiel Solarz
e. 28/11 N° 26.327 v. 28/11/2001

"T"

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S.A.C.I.

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y de Disposición a favor de los señores: Roberto Rocca, Paolo Rocca, Carlos Eduardo Ayerra, Eduardo Rodolfo Baglietto, Carlos Eduardo Bacher, Roberto Bonatti, Eduardo Esteban Franck, Guillermo Horacio Hang, Tomás Pedro Lynch, Luis Manuel Malvido, Héctor Masoero, Eduardo Alberto Ottino, Federico Alejandro Peña, Atilio Héctor Rebello, Arturo Raúl Repetti, José Andrés Russo, Daniel Roberto Sammartino, Carlos Valentín Tordomar, Carlos Alberto Abeledo, Carlos Alberto Carballo, Enrique Horacio Catinari, Manuel Antonio Ceresetto, Ubaldo Sebastián Cittadini, Edgardo Consolini, Julio César Costa, Rubén Carlos Chacón, Guido Alberto Demey, Gerardo Luis Freire, Norberto Oscar Gioacchini, Pedro Angel Francisco Gramola, Jaime Martín Latorre, Osvaldo Macias, Luis María Madero, Juan José Mata, Carlos María Novoa, Marcelo Luis Piacenza, Eduardo Alberto Russo, Marcelo Fernando Sáenz, William Thomas Thweatt Matilde Esther Uzal, Eduardo Verdiell y Sara Ester Wolansky, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. N° 1860, F° 11.431 del 2 de noviembre de 2001, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 28/11 N° 6516 v. 28/11/2001

TRASFARMACO S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria del 18-7-01 se designaron los cargos del directorio por un año, a saber: Presidente: Alberto Mayo; Vicepresidente: Alberto Mario Vilotta; Director Titular. Peter John Davenport y Director Suplente: Paola Vanesa Pereyra.

Autorizado - Adrián D. Gómez
e. 28/11 N° 26.003 v.28/11/2001

TUPANTUVA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 26-10-01, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: José Antonio Aranda; Vicepresidente. Héctor Carlos Alberto Urioste, Director: Enrique Arturo De León Belloc.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 28/11 N° 26.016 v. 28/11/2001

"V"

VALUFA S.A.

Hace saber: Por Esc. 307 del 15/11/01 F° 1447 Registro 1697 Esc. Gustavo G. Martinelli, se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/8/01 y Acta de Directorio del 27/8/01 por las que: 1) Renuncia miembros del Directorio: Presidente: Daniel Alejandro Gamburd. Director Suplente Mariana Carina Frost; 2) Designación de Directorio: Director Titular y Presidente: Carmen Luisa Maibach; Director Suplente: Alberto Andrés Cotton; y 3) Cambio de domicilio a Lavalle 2327, Local 14, Ciudad de Bs. As.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
e. 28/11 N° 26.318 v. 28/11/2001

VILMAX S.A.C.I.F.I. y A.

Comunica que por Esc. Púb. 260 del 6/11/01 Reg. 1285 Cap. se protocolizó la AGE del 5/6/01 en la cual se aceptaron las renuncias presentadas por los directores titulares Marcelo E. Mazza y Alejandro E. Pueyrredón y se los designó como directores suplentes.

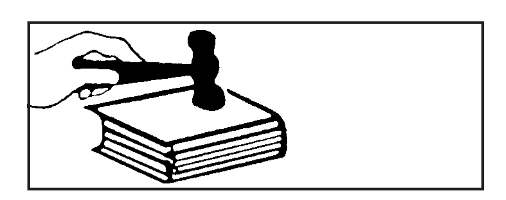
Escribana - Eleonora R. Casabe
e. 28/11 N° 6484 v. 28/11/2001

"W"

WARING S.A.

Esc. 602. Se aprobó la designación como representante legal de la sociedad a Dante Falcone, argent., LE 4.415.501 y cambia la sede social a Rivadavia 1157 4° C Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 28/11 N° 25.975 v. 28/11/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Ricardo D. Mateyka (Te: 4802-2954) hace saber p/3 días, p/cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, art. 57, Ley 24.441, el 10 de diciembre del 2001, a las 11.30 hs. en el salón Filadelfia, del Hotel Carlton, sito en Libertad 1180, Capital Federal, rematará la unidad funcional uno (1) Planta baja, de Bulnes 1580, Capital Federal. N. Catastral: C18-S19-Mz40-P42: partida 1135207, FR 18-1783/01 - Superficies total: 60,89 m2. Porcentual: 4,89% estado de conservación: deteriorado, s/acta 12/11/01 - living, cocina, dos dormitorios, y patio-desocupado. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 43.090, en caso de no haber postores se subastará acto seguido con la base de U$S 32.3176. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 4 y 5 de diciembre del 2001 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al apoderado de la actora Víctor Hugo Guzmán, en Tte. Gral. Perón 1493, piso 3, of. "4", Capital Federal, el 17/12/2001, bajo apercibimiento de ley. Contra la cancelación del saldo se entregará al comprador la tenencia. Deudas a 11/2001: GCBA: $ 1082; AA: $ 273. Expensas: sin deuda. Autos "Alpern, Jaime B. y Otro c/Ortiz, Arnaldo J. J. s/Ej. Hipotecaria" (exp. 83.310/2001). Juzg. Nac. Primera Inst. en lo Civil 30, Secretaría Unica, Inmigrantes 1950, EP, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Ricardo Daniel Mateyka, martillero.

e. 28/11 N° 26.319 v. 30/11/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

BONET EUGENIA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA BONET. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 28/11 Nº 25.930 v. 30/11/2001

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, sito en Uruguay 714 P. 1°, Capital Federal, en autos caratulados: "FORCHIERI, MARTIN y Otros c/RACHIERI S.A. INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA s/Prescripción Adquisitiva-Ordinario", cita a RACHIERI SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y nombrarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 28/11 Nº 26.306 v. 29/11/2001

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B., de Capital Federal (Civil), cita por dos días en el Boletín Oficial y en el Derecho a ABRAHAM WEISSBERG para que dentro del plazo de diez días comparezca a manifestar si reconoce las firmas puestas en el contrato de locación y en su caso exhibir el último recibo de alquiler, bajo el apercibimiento de tenerlo por reconocido y designar al Defensor Oficial para que lo represente una vez finalizada la etapa de la preparación de la vía ejecutiva, autos caratulados "ZAPATA S.C.A. c/WEISSBERG ABRAHAM y Otro s/Cobro de Alquileres". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Juan A. Casas, secretario.
e. 28/11 Nº 1136 v. 29/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 de la Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados: "RAMOS DIONICIO ANTONIO y Otros c/CARTONERIA INTEGRAL S.A. y Otros s/Simulación", se ha proveido: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2000. Proveyendo a fs. 71; Agréguese. Cítese por edictos a la demandada LIDUINA NOGUEIRA DE DAINESI los que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho para que dentro del quinto día desde la última publicación comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Firmado: Dr. Rómulo Di Iorio, Juez". "Buenos Aires, septiembre 14 de 2001. Líbrense nuevos edictos a los mismos fines que los anteriores. Fdo.: Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Juez". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Jorge Médici, secretario.
e. 28/11 Nº 26.067 v. 28/11/2001

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, de la Capital Federal, sito en Callao 635, P.B., cita por cinco días a EUGENIO PEREZ DIAZ para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones en los autos: "CHAVEZ TELLO, GUILLERMO c/PEREZ DIAZ, EUGENIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 28/11 Nº 20.039 v. 28/11/2001

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P: 6, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a JUAN DOMINGO LINARES, D.N.I. 4.751.554 y JUAN CARLOS OLIVA, D.N.I. 7.722.426, para que en plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos PLAN ROMBO S.A. c/LINARES JUAN DOMINGO y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/11 Nº 26.341 v. 29/11/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en autos "BETTERWARE DE ARGENTINA S.A. c/COMUZZI, PABLO DANIEL s/Ejecutivo", cita a PABLO DANIEL COMUZZI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquense edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/11 Nº 26.012 v. 29/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, sito en Libertad 731 Piso 9no. de esta Ciudad en Buenos Aires, se ordena la notificación al señor ARMANDO JORGE CASTELLI, DNI Nro. 11.569.164, de la sentencia dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/BAGNOLI JORGE y Otro s/Proceso de Ejecución". "Buenos Aires, veinticinco de abril de 2001. I. Que no habiendo opuesto excepciones el demandado —Sr. A. CASIELLI—, no obstante su presentación de fs. 23 y habiéndose verificado lo prescripto por los arts. 531, 542 y 543 del Código Procesal; sentencio de remate esta causa, mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago a la actora del capital reclamado, más sus intereses y costas (conf. arts. 523 inc. 5°, 539, 542, 551 y 558 del CPCC). II.- Que el capital reclamado llevará intereses desde la mora, a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días desde la fecha del protesto, hasta la del efectivo pago. III.- La regulación de honorarios se difiere hasta tanto sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y oportunamente Archívese. Fdo. Edmundo J. Carbone. Juez. Buenos Aires, dos de mayo de 2001. Habiéndose incurrido en error de tipeo en la sentencia de fs. 326, **donde dice** A. Casielli **deberá leerse** Armando Jorge Castelli. Notifíquese. Fdo. Edmundo J. Carbone. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 28/11 N° 371.076 v. 29/11/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 4°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASA SABA S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 45.322/95, cita y emplaza mediante edictos a los demandados, señores RACHID KHATTAR SABA, SOFIA DAUD DE SABA, ROBERTO ANIBAL SABA y SILVIA JULIET SABA, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a reconocer o desconocer las firmas y documentos que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos y expedita la vía ejecutiva (Art. 526 CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Lilia Hebe Gómez, secretaria.
e. 28/11 Nº 370.742 v. 28/11/2001

Nº 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. Fed. N° 4, Secc. N° 8, informa que el Sr. ANDRIY SOBKO, de nacionalidad ucraniana, DNI N° 93.779.819, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Mariana Roger, secretaria.
e. 28/11 Nº 25.994 v. 28/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIA MARIA FLORES y a CINTHIA EDITH ELIZALDE para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 33.489/VI que se les sigue por el delito de infracción a la ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/11 Nº 370.869 v. 30/11/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a DARDO HERMINIO NOVARESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 35.901/I que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/11 Nº 370.872 v. 4/12/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO ALFREDO BADORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 28/11 Nº 370.876 v. 30/11/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ARMANDO RAMIREZ QUISPE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura por la fuerza pública, haciéndosele saber que hasta tanto no nombre abogado de su confianza se le designa a la titular de la Defensoría Oficial N° 5, Dra. Irma Adriana García Netto, con oficinas en Lavalle 1171, piso 2do. Cap. Fed. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 28/11 Nº 370.875 v. 30/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. JOSE LIMER TAPIA CUELLA, boliviano, nacido el día 26 de noviembre de 1957 en Santa Cruz, casado, hijo de Victoriano Tapia y de Elvira Cuella, C.I. Boliviana 3.012.714, para que comparezca ante estos estrados, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero., de esta Capital Federal, a fin de prestar declaración indagatoria habiéndose calificado su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el artículo 14, párrafo primero de la ley 23.73, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de noviembre de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 28/11 Nº 370.901 v. 4/12/2001

Nº 10

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 7.279/01, caratulada "GALLOSO, EMILIO s/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a EMILIO GALLOSO DNI N° 92.013.398, con último domicilio conocido en Las Violetas, s/n° y Eva Perón, Barrio Libertador, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Gustavo F. Cristofani, secretario federal.
e. 28/11 Nº 370.894 v. 4/12/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso quinto, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a tomar la intervención que le corresponde al demandado don DANEZI ROBERTO en los autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c. DANEZI ROBERTO s/Ejecución Fiscal (Exp. N° 35.750/98, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Dr. Guillermo E. Rossi, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 28/11 Nº 26.004 v. 29/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 36

En el Expte. caratulado: "SPOSITO MARISA s/Defraudación por retención indebida" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 22 de noviembre de 2001 ... líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial a los efectos de encomendarle que proceda a publicar por el término de cinco días la citación cursada a la ciudadana MARISA ADRIANA SPOSITO D.N.I. Nro. 16.558.117 a los efectos de que comparezca en esta sede a estar a derecho en relación a las presentes actuaciones seguidas a la prenombrada por el delito de defraudación por retención indebida, dentro del tercer día de publicado el primer edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Fdo. Enrique Gustavo Velázquez - Juez de Instrucción - Ante Mí: Fernando Osmar Schütze - Secretario.
e. 28/11 N° 371.040 v. 4/12/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo, N° 56, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 2°, de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. WALTER OSCAR BARATTI a estar a derecho en los autos "VAZQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES MARTA c/BARATTI, WALTER O. y Ot. s/Despido", debiendo el citado comparecer en el plazo de diez días a contestar demanda, ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente transcripto dice: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001. Atento las constancias de autos y las razones invocadas en el escrito que se prové, procédase a la citación

por edictos del demandado. A tales efectos líbrese oficio al Boletín Oficial para que proceda a publicar un edicto citando al demandado por el término de diez días a estar a derecho. Fdo.: Dra. Nilda Elva Fullana.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
María Dora González, secretaria.

e. 28/11 Nº 370.904 v. 28/11/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María G. Vasallo, comunica por 2 (dos) días, la presentación del informe y proyecto de distribución final, en autos los caratulados: "ACUARIO CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Distribución de Fondos". Los acreedores podrán formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 18 de octubre de 2001... 2) Publíquense edictos por 2 días, conforme lo dispuesto por la norma legal citada... Fdo. Roberto Garibotto. Juez Nacional".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/11 N° 25.987 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3° Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 10 de octubre de 2001, en los autos caratulados "GIL CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Exp. Nro. 77.662, se resolvió decretar la quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO GIL (L.E. 4.421.779), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18/12/2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8/2/2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 22/2/2002. Se fijan las fechas de 8/3/2002 y el 23/4/2002 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4371-5094;. e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/11 N° 370.902 v. 4/12/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días que el 14 de Septiembre de 2001 se declaró la apertura del concurso preventivo de MC MAN S.R.L. Fíjase hasta el día 28 de diciembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Contador Moisés Gorelik con domicilio en Av. Córdoba 850 Piso 7° "M" de Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de Marzo de 2002 y 28 de Abril de 2002, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 11 de Julio de 2002 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase el vencimiento del período de exclusividad el día 5 de agosto de 2002.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/11 N° 25.959 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6to. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "LIST, JOSE y Otros s/Quiebra s/Incidente de subasta - Expt. Nro. 86.523", se ha presentado proyecto de liquidación de fondos, el que será aprobado sino media oposición dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/11 N° 370.899 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra. comunica que con fecha 31 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "VERA ALINCE TERESITA DEL NIÑO JESUSDELINA ANGELA", Expte. N° 82.069, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18 de febrero del año 2002, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná N° 224, piso 6°, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 04 de abril del año 2002 y 17 de mayo del año 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/11 N° 370.808 v. 4/12/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de la Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de octubre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AMERICA TV S.A., con domicilio en Fitz Roy 1650. Se ha designado Síndico Verificante al Estudio Azar-Lavezzari, con domicilio en Av. Corrientes 1312, 4°, "404", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 14 de febrero de 2002. El informe del art. 35 deberá presentarse el 19-04-02 y el del art. 39 el 24-06-02. La audiencia informativa se fija para el 9-12-02 a las 10 hs. y la fecha límite para el 16-12-02. Ha sido designado Síndico Controlador el Estudio Torrent-Linares, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4° Piso, Capital Federal y el Comité Provisorio de Acreedores está integrado por Cuatro Cabezas S.A., Diprom S.A. y Espacios S.A. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en "La Nación".

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/11 N° 25.963 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de "KLIER ISIDORO SAUL" DNI Nro. 4.287.839. Se deja constancia que este edicto es rectificatorio del publicado desde el 19/10 al 25/10/01 en el cual por un error se consignó "Isidoro Raúl Klier". Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/11 N° 370.898 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de BELVER S.A. designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 piso 2° -36- (4343-6929), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.2.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25.3.02 y 10.5.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001...publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/11 N° 370.810 v. 4/12/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LA UNIVERSAL DE HECTOR POUSA S.A. cuyo síndico es el Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asociados, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso, Of. 36. De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 L.C. los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por vía incidental y los acreedores verificados, el Síndico presentará un informe recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra el día 30 de noviembre de 2001. El informe del art. 39 L.C. se presentará el 21 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos del art. 86 L.C. y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/11 N° 370.953 v. 4/12/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "DEL RIO AUTOMOTORES S.A. s/Concurso Preventivo", exp. N° 89.556, con fecha 26 de octubre de 2001, se ha procedido a la apertura del Concurso preventivo de DEL RIO AUTOMOTORES S.A., con domicilio social en Av. Callao 220, 3° piso "C" de esta Ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contador Carlos Eduardo Foresti, con domicilio en Av. Callao 449, 11° piso, "A" de esta Ciudad (T.E.: 4374-9663) hasta el 19 de febrero de 2002. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de abril de 2002 y 20 de mayo de 2002 respectivamente. Fíjase la fecha del 5 de septiembre de 2002 a las 11.00 hs. a los fines de la realización de la Audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 28/11 N° 1142 v. 4/12/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 de Av. Callao 635, 2° Piso, hace saber por 5 días en los autos "SOFTLEADER S.A. c/Concurso Preventivo" con CUIT N° 30-66349136-9, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 8 de noviembre de 2001, designándose síndico al contador Dr. Miguel Adolfo Kupchik, domiciliado en Adolfo Alsina 1360, 1° Piso Oficina 101 de Capital, plazo para verificar vence: 15-3-02; informe individual art. 35: 2-5-02; informe del art. 39: 13-6-02; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 3-9-02 a las 11 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
Jorge A. Cardana, secretario.

e. 28/11 N° 26.339 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 de Av. Callao 635, 2° piso, hace saber por 5 días en los autos "INTERNET ARGENTINA S.R.L. s/Concurso Preventivo, con CUIT N° 30-68624488-8, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 8 de noviembre de 2001, designándose síndico al contador Dr. Miguel Adolfo Kupchik, domiciliado en Adolfo Alsina 1360, 1° piso, Oficina 101 de Capital, plazo para verificar vence 15/3/02; informe individual art. 35: 2/5/02; informe del art. 39: 13/6/02 y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 3/9/02 a las 11 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/11 N° 26.340 v. 4/12/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Sec. N° 25, sito en Avda. Callao 635, 2°, Capital, comunica apertura del concurso preventivo de RODOLFO JULIO VARELA (L.E. 7.716.738) el 1°/11/2001. Síndico: Ernesto A. Pérez, Avda. Córdoba 1439, 13°, Of. 92, Capital (4814-4490 y 4816-0092). Plazo para pedido de verificación de créditos: 8/3/2002. Plazo art. 34 LC: 26/3/2002. Plazo art. 35 LC: 24/4/2002. Plazo art. 39 LC: 6/6/2002. Audiencia informativa 30/8/2002, 11:00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 28/11 N° 26.278 v. 4/12/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, p. 2, Capital Federal, hace saber que con fecha 1° de noviembre de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "HALLAK, LIDIA SOFIA", DNI 6.299.652, designándose síndico al contador López Alberto Enrique, con domicilio Alsina 756, p. 9°, Depto. "B" de la Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7 de mayo de 2002, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 19 de junio y 15 de agosto de 2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15 de noviembre de 2002 a las 12 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/11 N° 26.062 v. 4/12/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de PRODUMEC S.R.L. decretada con fecha 19 de noviembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, 5° "C", hasta el día 20 de marzo de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 ho-

ras. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-57841933-7.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 28/11 N° 370.895 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de AUDICOMM S.R.L. (CUIT 30-68622543-3) decretada con fecha 1/11/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4° "C", hasta el día 20/2/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/11 N° 370.896 v. 4/12/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de HECTOR OSCAR CARMUEGA (L.E. 4.487.977) con fecha 24 de octubre de 2001. El síndico interviniente es el contador José Manuel Montana con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7° "B" (Tel. 4284-0087) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de febrero de 2002. Fíjanse los días 20 de marzo de 2002 y 7 de mayo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/11 N° 370.938 v. 4/12/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARRETONI DE LERZO, NELIDA ZULEMA (LC 529.131) con fecha 7 de noviembre de 2001. El síndico interviniente es el contador Antonio Gerardo Pennacchio con domicilio en la calle Crámer 2175, piso 1° '"F" (Tel. 4605-8315) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de febrero de 2002. Fíjanse los días 22 de marzo de 2002 y 9 de mayo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese sabe que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/11 N° 370.939 v. 4/12/2001

N° 18

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 18, Sec. N° 36, sito en Talcahuano 550, 7°, Capital, comunica por 5 días en autos "INDELVAL S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", que con fecha 9/11/01 se ha procedido a la apertura en concurso preventivo de INDELVAL S.A.I.C. (CUIT 30-54749544-2) domicilio Melián 2723, Capital, presentado el 12/10/01. Se fija el día 18/2/02, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura las peticiones de verificación de sus créditos (art. 32, LCQ). Se fija el día 4/3/02 como fecha hasta la cual se podrán formular observaciones (art. 34, LCQ). Se fijan los días 4/4/02 y 17/5/02 para que la sindicatura presente sus informes, individual y general respectivamente. Aud. Informativa: 30/8/02, 11 hs. Sindicatura designada: Estudio Panelo, Buono y Asoc., domicilio en Alvarez Jonte 3861, 5° "C", Capital, Tel. 4768-4117/4322-0141.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/11 N° 6507 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso de esta ciudad, hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de AUCOM S.A.C.I. y F., inscripta en la IGJ el 24/6/80 bajo el N° 2280 L° 95 T° A Sociedades Anónimas, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Oscar A. Vertzman con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120, piso 1° de esta ciudad recepcionará hasta el día 15 de febrero de 2002 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 3 de abril de 2002 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16 de mayo de 2002. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.Q. se realizará en la sede del Tribunal el día 30 de agosto de 2002 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/11 N° 26.019 v. 4/12/2001

N° 21

El Juzgado Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2001 en los autos "BLUNTVILLE S.A. s/Quiebra", se ha decretado la quiebra de BLUNTVILLE S.A., CUIT 30-68843986-4, con domicilio en calle Hidalgo N° 61 de la Capital Federal. Ha sido designada síndico la contadora Narduzzi, Patricia Mónica, con domicilio en calle Rivadavia N° 666, piso 1° (Tel. 4343-9186) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Intímase a la fallida a que dé cumplimiento con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. Se ha fijado hasta el 14 de febrero de 2002, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico, el 1 de abril de 2002 para que el síndico presente su informe individual de créditos (art. 35, Ley 24.522) y el día 15 de mayo de 2002 para la presentación del informe general (art. 39, Ley 24.522). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/11 N° 370.936 v. 4/12/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 del Dr. Alejandro C. Mata, sito en calle Talcahuano N° 550, piso 7°, Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "R. G. PLASTICOS S.R.L.", CUIT 30-69610477-4. Fíjase plazo hasta el 6 de febrero de 2002 para que los acreedores formulen el pedido de verificación ante el síndico Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Av. de Mayo 1324, piso 1° "2-3", Cap. Fed. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2002 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase el día 21 de marzo de 2002 para la presentación del informe individual. Fíjase el día 10 de mayo de 2002 para presentar el informe general. Señálese audiencia informativa el día 28 de agosto de 2002 a las 9:00 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/11 N° 25.971 v. 4/12/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "PROVIMETA S.A.C.", Expte. N° 38.946", decretada en "16 de noviembre de 2001, la Sindicatura actuante está a cargo del contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 797, piso 12, "A", Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/11 Nº 370.937 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "EXPRESO INTERSUBURBANO S.R.L. s/Quiebra (Antes p/q por CARRIZO ALFREDO VICTOR)", "38301", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "14 de febrero de 2002", ante el Síndico designado Contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 10, "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "1° de abril de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "15 de mayo de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/11 Nº 370.911 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "AVALOS JOVITA s/Quiebra (antes pedido de quiebra por ARCO IRIS IMPRESIONES S.A.)", "Expte. N° 40.926", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de febrero de 2002", ante el Síndico designado Contador Rosa del Carmen Irigoyen, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351, piso 8° de Capital Federal, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de marzo de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "18 de mayo de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/11 Nº 370.915 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA EXTERMINADORA ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por ENAS S.A.)", "Expte. N° 39.164", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de febrero de 2002", ante el Síndico designado Contador Enrique José Batellini, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 3°, "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de marzo de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "18 de mayo de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/11 Nº 370.913 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "AVALOS JOVITA s/Quiebra", "Expte. N° 40.926", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "14 de febrero de 2002", ante el Síndico designado Contador Rosa del Carmen Irigoyen, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351, piso 8° de Capital Federal, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "1 de abril de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "15 de mayo de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/11 Nº 370.917 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SERVICINTAS S.A. s/Quiebra", "Expte. N° 39.751", decretada en 9 de noviembre de 2001, la Sindicatura actuante está a cargo del Contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio constituido en Lavalle 1948, piso 1°, "H", Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/11 Nº 370.928 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GOLDBERG JORGE s/Quiebra" "Expte. N° 35.218", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de febrero de 2002", ante el Síndico designado Contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Sánchez de Loria 155, piso 6°, "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de marzo de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "18 de mayo de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/11 Nº 370.927 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "LEE HYO BUM s/Quiebra (por: RAFAEL SAIEGH E HIJOS S.A.C.I.F.I.)", "41.756", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de febrero de 2002", ante el Síndico designado Contador Enrique José Batellini, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 3°, "D", de Capital Federal, fijándose el plazo para la pre-

sentación del informe previsto por el art. 35 el día “26 de marzo de 2002” y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 “18 de mayo de 2002”. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/11 Nº 370.930 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de “SONG YOO MI s/Quiebra”, “Expte. N° 41.556”, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día “12 de febrero de 2002”, ante el Síndico designado Contador Angel Romano Pozzi, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129 piso 1° C, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día “26 de marzo de 2002” y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 “18 de mayo de 2002”. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/11 Nº 370.935 v. 4/12/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe y el proyecto de distribución final de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones en el plazo de diez días, en los autos caratulados “RODELU S.A. s/Quiebra” y “LARDI SERVICIOS S.A. s/Quiebra”, y que se han regulado los honorarios profesionales de los funcionarios de la quiebra.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/11 Nº 26.020 v. 29/11/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Av. Callao 635 1° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de “GARGARELLA, DONATUCCI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL” CUIT 30-51710837-1 y hace saber a los acreedores que se ha designado Síndico a la Dra. María Silvia Cosoli, con domicilio en Viamonte 1453, 7° piso, Oficina “50”, de esta Capital Federal, Te.: 4374-9414. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2002, pudiendo concurrir hasta el día 27 de febrero de 2002 a revisar los legajos y formular impugnaciones del art. 34 de la L.C.Q., habiéndose fijado el día 27 de marzo de 2002 para el informe individual del art. 35 de la L.C.Q., y el día 10 de mayo para el informe general del art. 39 de la L.C.Q. Se ha fijado la audiencia informativa —art. 45 L.C.Q.— para el día 6 de agosto de 2002, a las 9,00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/11 Nº 26.338 v. 4/12/2001

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

Nº 2

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis a cargo de la Dra. Graciela del Carmen López de Montero, Secretaría del autorizante, hace saber que en autos “LUJAN WILLIAMS S.A. s/Concurso preventivo”, se dispuesto fijar el día 29 de noviembre de 2001, como nueva fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán revisar los legajos y efectuar impugnaciones en el domicilio de la síndica designada C.P.N. María Angélica Hierholzer Fettiz de Escudero, de calle José Nicotra N° 60, Barrio Policial Nuevo de la Ciudad de San Luis.

San Luis, 31 de octubre de 2001.
Graciela del Carmen López de Montero, juez.
María Fabiana Garro, secretaria.

e. 28/11 Nº 6497 v. 4/12/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

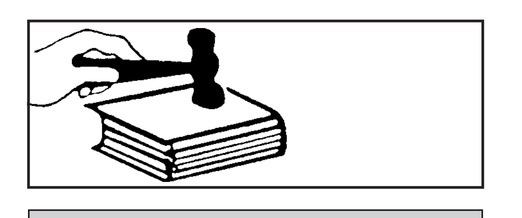
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 28/11/2001 - Vence: 30/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	03/10/2001	ABADIE EMILIO	25921
1	U	FEDERICO CAUSSE	16/11/2001	ENRIQUETA BENEITEZ	25933
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/11/2001	ANGEL TEODORO GIUSTOZZI	25837
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/11/2001	ATZEMIAN GARABET y MALEZIAN AZADOUHI	6418
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/11/2001	MARIA LOPARDO DE PAZ	25901
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/11/2001	JUAN CARLOS HECTOR GAYS	25932
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/11/2001	ZITO ANA	25862
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/11/2001	CEREZUELA, CLARA	25905
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/10/2001	FEDERICO TOMBACCO	25922
28	U	MARCELO J. SEGON	16/11/2001	ELVIRA CASTELO	25846
28	U	MARCELO J. SEGON	06/11/2001	FRANCO NEGRISOLI	25876
29	U	CLAUDIA ALICIA REDONDO	16/11/2001	RAMON ARMANDO RUVEDA	25913
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/10/2001	ALFREDO PEDRO BUTTO	26256
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	24/10/2001	MERCEDES QUESADA	25887
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/2001	ETHEL LILIAN DALTON	25906
36	U	MARCOS GALMARINI	16/11/2001	ANTONIO CARLOS MARTINEZ	25890
36	U	MARCOS GALMARINI	22/11/2001	ELIZALDE JULIO	25952
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/11/2001	GULLUSCIO CARLOS ANGEL	25951
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	02/11/2001	MARIA ELENA RIVERO	26242
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/11/2001	ANTONIO CORRADI	25819
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/11/2001	CLARA CELIA ERECHIRES	25820
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/09/2001	VICTOR ESCOBAR	25878
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/11/2001	KAPLAN AIDA	25864
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/11/2001	MIGUEL ANGEL PASCUAL MEROLLA	25926
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/11/2001	ENRIQUETA CARMEN CALDERWOOD	25889
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/10/2001	ATILIO FRANCISCO BALLARATI	25923
50	U	JUAN C. INSUA	13/11/2001	VICENTE NOCITI y DOMINGA MASCALI	25821
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/11/2001	NORA RAQUEL MOLINS	25944
55	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	20/11/2001	ELENA ENRIQUETA CHOZAS	25911
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/11/2001	FANNY VAKS	25884
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/11/2001	CAPALDO PASCUAL VICTORIO	25919
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/11/2001	FERNANDEZ CASTRILLO, NORA MIRTA	26189
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/11/2001	JOSE GARCIA	25918
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	07/11/2001	PETRONA DIAZ	6448
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/11/2001	EDMUNDO EFRAIN LEMA	25886
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/11/2001	ELBA NORA DANIELE	25895
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/11/2001	JUAN ALBERTO MONTENEGRO	25914
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	15/11/2001	CAGGIANO MARIA ELENA	25841
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	15/11/2001	VILA, MIGUEL ANGEL	25934
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/11/2001	LIBA WILENSKY	6463
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/10/2001	ADOLFO ANDRES LAYA	25840
71	U	SUSANA A. NOVILE	09/11/2001	DEOLINDA TURRA	25888
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/11/2001	ABDOURAHAMANE CAMARA	25880
73	U	DOLORES MIGUENS	05/11/2001	FELIPE HERNAEZ	25892
74	U	JUAN A. CASAS	16/11/2001	LUISA ANTONIA ISABEL PAULINA MADARIAGA	26204
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/11/2001	SARA SHAMMAH DE SUAYA	26206
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/11/2001	TORIBIA TEDEJO	25822
91	U	ALBERTO UGARTE	20/12/2000	ROSELL JULIO	25842
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/11/2001	MIGUEL TOMAS RODRIGUEZ	25826
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	09/11/2001	SARA SANTAMARIA DE SOTO	25834
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/10/2001	GARCIA LOSADA ADOLFO FRANCISCO	25954
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	05/11/2001	TURTURRO MIGUEL y LIONE CARMEN MARIA	25827
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/11/2001	ZUK NELIDA	25894
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/09/2001	ALFREDO MARIA AGOTE y ALICIA CRISTINA DORADO	26263
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/11/2001	HECTOR AGUSTIN OJEDA	25863
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/11/2001	FURIA, VICTORIO LUIS	6417
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/11/2001	AMOR, JOSE MARIA	25897
109	58	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/11/2001	JOSE CARLOS ROMANO y ARMINDA OTILIA FALCO	26184

e. 28/11 N° 211 v. 30/11/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 16, Secretaria Unica, a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ LIBERATTI MARIO HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 73.143/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de diciembre de 2001 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Antonio Carranza, lote 9, de la Ciudad de Baradero, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Secc. B, Chacra 26, Frac. VI, Parc. 9, Matrícula 2474. Superficie 3506,25 mt2.- Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 131, el inmueble se encuentra sito en la calle Antonio Carranza s/n° a aprox. 80 mt. de la Ruta 41 entrando desde la Ruta Panamericana por Ruta 41, doblando hacia izquierda por la calle A. Carranza es la tercera casa sobre mano izquierda, dejando constancia que la segunda propiedad tiene un cartel que dice "Los Naranjos". Conforme acta de constatación realizada por el escribano A.C. Márquez obrante en autos a fs. 87/88 se trata de una casa de material que tiene en planta baja hall de entrada, living, comedor con piso de laja, cocina, pasillo, 3 habitaciones, una de ellas se encuentra alfombrada y las otras dos tienen piso de baldosas, baño con lavatorio, inodoro, bidet y bañadera, en el jardín hay una pileta de natación, la propiedad tiene en el frente y en el fondo galería semicubierta ambas con piso de ladrillos.- En buen estado general observándose deterioros por el uso, ocupado por el Sr. Mario H. Liberatti (LE 7.749.719), su cónyuge y 4 hijos. El inmueble se entregará desocupado (conf. cláusula 15 del mutuo hipotecario). Base $ 62.500. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 942,51 al 5/6/01 (fs. 193); a la Municipalidad de Baradero la suma de $ 391,05 al 16/3/01 (fs. 176); a O.S.N. no adeuda suma alguna en concepto de servicios sanitarios al 27/2/01 (fs. 165); a Aguas Argentinas S.A. sin deuda por encontrarse fuera del área de concesión al 15/2/01 (fs. 164). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ Eje. Hip). No procederá la compra en comisión.- No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días 4 y 5 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Alejandro Fernández, secretario interino.

e. 28/11 N° 26.077 v. 29/11/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Sec. Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, p. 5to., Cap. Fed., comunica por 2 días en el expte. Nro. 20.198/00 "DIAZ o DIAZ RODRIGUEZ, FAUSTINO c/MOURIÑO, OSCAR RAUL s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Hiriart rematará el 10/12/2001, a las 09.00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Víctor Hugo 878 e/ San Blas y Camarones, UF. 1, planta baja de Capital Federal. Matrícula 15-41854/1. Nom. Cat.: Cir.: 15, Secc: 91, Manz: 59, Parc: 38. Sup. Cub. 53,35, decub. 4,42, total 57,77m2. Porc. 34 enteros 48 centésimos. Deudas: Ag. Args. al 18/8/00 $ 41,14 (fs. 55/7). OSN al 7/00 sin deuda (fs. 42/3). Municip. $ 23,94 al 20/6/00 (fs. 48) y $ 10,08 al 28/6/00 (fs. 52). Expensas: (fs. 58) no hay gasto alguno dentro de ese rubro dado que las unidades son completamente independientes entre sí. No existe consorcio ni se ha devengado en consecuencia deudas por expensas. Consta de liv. com., cocina con salida a patio descub., donde hay pileta de lavadero, baño completo, 2 dormitorios, uno a la calle, otro hacia el patio, sin placards. Su estado el original de hace 40 años, en gral. regular, pero habitable. Base: U$S 32.000. Cdo. y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Arancel (Acord. 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Conforme con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en autos "Servicios Eficientes SA. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot.", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análogas respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al reg. de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7° del CP, texto s/ley 24.441). Ocupado por el demandado, su cónyuge y una hija. Visitar 3 y 4 de diciembre de 2001 de 15 a 18 hs.

El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 28/11 N° 25.967 v. 29/11/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 18, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PROCOPIO MARIA ANUNCIACION y Otros c/PERALTA DOMINGUEZ SALUSTIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 50.399/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de diciembre de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Sarmiento 377/81/87/89/99, piso 5°, Unidades Funcionales 61,62,63,68 y 69, Cap. Fed., Matrículas 14-435/61/62/63/68/69, Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 44, Parc. 13, Superficies: para cada U.F. 61: 114,78 mt2 (Porc.: 2,73%); U.F. 62: 30,18 mt2. (Porc.: 0,74%); U.F. 63: 30,10 mt2. (Porc.: 0,74%); U.F. 68: 34,04 mt2. (Porc: 0,81%); U.F. 69: 36,31 mt2. (Porc.: 0,86 %).- Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 284, el inmueble se encuentra en la calle Sarmiento 377/81/85/87/89/99 esq. Reconquista n° 305, Capital Federal, UF. Nos. 61; 62; 63; 68 y 69 del 5° piso, identificada en su puerta con el n° 80 y se tratan de 5 unidades que conforman una amplia oficina con 7 despachos de buenas dimensiones alfombrados con moquette y paredes revestidas con boisserie, pasillo de distribución, baño y cocina sin instalaciones, en regular estado de conservación y desocupada. Faltan puertas internas y aparatos de aire acondicionado, cuyos huecos han sido cerrados con ladrillos. Base: U$S 96.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel 0,25 (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas totales para todas las U.F.: al Gob. de la Ciudad de Bs.As. la suma de $ 3.197,73 con más la suma de $ 16,55 en concepto de oblig. ptes. de pago cuyo vta. operó el 12/9/00, todo ello al 16/5/01 (fs. 260/61/62/63/64); a O.S.N. la suma de $ 171,85 al 24/5/01 (fs. 265/66/67/68/69), a la Administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.267,07 al 30/4/01, con mas la suma de $ 550 correspondiente a las expensas del mes 5/01 con vta. 5/6/01 (fs. 257). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód Proc. El inmueble se exhibe los 4 y 5 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 28/11 N° 26.097 v. 29/11/2001

N° 19

Juzgado Nacional en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/LEMMA DE VOZZO, VIVIANA ELMA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 32.435/99 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto), subastará el día 6 de diciembre de 2001 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la U.F. 1, sita en planta baja y el 57,90% indiviso de la UC I, sita en la planta baja y azotea, las que forman parte del edificio ubicado en Traful 3302/04/06, formando esquina con calle Elía 1131, Capital Federal. La UF 1 tiene entrada independiente por el N° 3302 de Traful y al 1131 de Elía. Superficie cubierta 67,50 m2; semicubierta 0,84 m2; descubierta 17,78 m2. Superficie total 86,12 m2. Porcentual 55,66%. partida 3.111.545. La UC 1 tiene entrada independiente por el N° 3304 de Traful y consta de, en PB, superficie cubierta 2,78 m2; superpuesta exterior escalera a superficie común 0,16 m2; a UF 1 3,41 m2. Total superpuesta 3,57 m2. Superficie total por piso 6,32 m2. Planta azotea superficie cubierta 2,01 m2; descubierta 106,56 m2. Superficie total por piso 108,57 m2. Superficie total para UC I 114,89 m2. Porcentual 3,87%. Partida 3.111.547. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2; Sección 34; Manzana 80B; Parcela I. Matrícula FR 2-6824/1 y UC I. Según informe efectuado por el martillero, el bien se compone de cocina en la ochava formada por las calles Elía y Traful, living con ingreso por Traful y esquina con puerta reja y puerta de madera, dos dormitorios, uno sobre Elía y otro hacia el patio, con pisos de madera y placars, un baño con bañera entre ambos dormitorios y un baño pequeño en pasillo, lavadero, patio cubierto con toldo de aluminio y garaje con ingreso por Elía, todo en pésimo estado de uso y conservación, totalmente abandonado y libre de bienes y ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de diciembre de 17 a 18:30 hs. Base $ 15.000 (fs. 201). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Hay constancias de autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 149) por $ 742,33 al 24/5/00; y (fs. 141) por $ 20,89 al 16/5/00; en Aguas Argentinas (fs. 78) por $ 126,31 al 17/9/99; en OSN (fs. 80) se encuentra sin deuda al 21/9/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 28/11 N° 9192 v. 29/11/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P° 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DELL'ACQUA, AGUSTIN c/VACCARE, LUIS ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 6865/00, que el martillero Hugo A. Silva (TE 4792-3146) rematará el día miércoles 5 de diciembre de 2001 a las 13:30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en Jerónimo Salguero 568/570/572 piso 8° U.F. N° 47 de Capital Federal. Según fs. 102: Matrícula FR 7-2286/47 Nom. Cat.: C.7; S.17; M.92; P.46 superficie total: 37m2 25dm2 porcentual 1 con 53 centésimos. Según informe del martillero de fs. 122 se trata del departamento identificado con la letra "B" del P° 8 - y consta de living comedor y dormitorio c/pisos de parquet, cocina c/lavadero y baño completo c/pisos de mosaico; se encuentra ocupado por el demandado en forma esporádica como oficina y en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argent. fs. 56/57 al 23/8/00 $ 602,23. OSN fs. 69/70 al 25/9/00 $ 199,97. Gob. Cdad. de Bs. As. al 9/11/00 fs. 84/86 $ 83,89 y fs. 87/88 $ 972,00. Expensas fs. 72 al 6/10/00 $ 1.149 + $ 22,99. Base: u$s 15.688. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel Acordada 24/00: 0,25% a c/comprador. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 y 570 del CPCC., y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: días 30/11 y 3/12/01 de 15.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 28/11 N° 6518 v. 29/11/2001

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DE URQUIETA, JULIO EDUARDO c/GIMENEZ, PETRONA REGALADA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 5 de diciembre de 2001 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Santa Fe 3072/74/90/100 esquina Sánchez de Bustamante 1783/85/87/89/93, Unidad Funcional 93, Piso 13°, (Letra "E") de Capital Federal. Superficie Total 28 mts. 06 dm2. Porcentual 54 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Sec. 15. Manz. 64. Parc. 7. Matrícula 195.251/93. El inmueble consta de pasillo de ingreso, cocina, un ambiente y baño, todo ello en buen estado de conservación. En el inmueble fui atendido por la señora Elsie Cary Gates, quien manifestó ser titular del D.N.I 2.899.400 y habitar el departamento en carácter de inquilina, sin exhibir en la diligencia título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 23.554,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subastas) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 21/12/99 $ 18,73 Fs. 74 bis. O.S.N al 5/1/00 No registra deuda. Fs. 86. Expensas al 9-2-00 $ 63,00 Fs. 87. G.C.B.A al 28/3/00 $ 21,95 Fs. 100. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. Se deja constancia que en caso de resultar insuficiente los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip." del 18/2/99). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzqado. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de diciembre de 2001 de 14.00 a 16.00 hs. Asimismo se hace saber y a los efectos de dar esctricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 566 del CPCCN que la última publicación de los edictos deberá ser publicada, cuando menos cuarenta y ocho horas antes del remate.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 28/11 N° 26.076 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "WOLFSOHN, Luis y Otro c/CARRO, LUIS MARIA y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 42.253/97, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 5 de diciembre de 2001 a las 9:30 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado sito en la calle Aráoz 372/374 —entre Av. Corrientes y Vera— Piso Primero., departamento "C", Unidad Funcional Cuatro, Capital Federal, De acuerdo a títulos superficie total 37,74m2. (cubta. 30,17 semicubta. 1,36 descubta. 6,21) Matrícula FR 18-2616/4. Nomencl. Catast.: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 2, Parc. 16. Conf. constatación se trata de un departamento interior, compuesto de living comedor, un dormitorio c/placard, baño, cocina y lavadero descubierto, en buen estado de uso y conservación. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor Base $ 64.170,62. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento Arts. 580/584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (art. 579 CPC). En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el

acto de la subasta, su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa después de oblada el saldo de precio y entregada la posesión. Adeuda: Aguas Arg. $ 41,34 al 29/5/01 fs. 98; OSN sin deuda al 29/5/01 fs. 109; Gob. Cdad. Bs. As. $ 587,04 al 31/5/01 fs. 103; Expensas $ 5.406,83 al 29/6/01 fs. 108. El adquirente, en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/00). El inmueble se visitará los días 3 y 4 de diciembre de 2001, de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 28/11 N° 26.069 v. 29/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay N° 714, 2° piso, Capital Federal comunica por dos días en autos: "ARATA VICTORINA IDA TERESA c/BARLA o BARLA DE GIACANI JULIA ELENA s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 73.332/99, reservado, que el martillero María T. Pedalino rematará el día jueves 29 de noviembre de 2001, a las 11,00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de Capital Federal; el 100% de un inmueble, ubicado en la Avenida del Libertador 7290/92, entre las calles Juana Azurduy y Manuela Pedraza, Unidad Funcional número siete, ubicada en el tercer piso, señalado con la letra "B" de Capital Federal, y Unidad Complementaria VI (seis) piso sótano: superficie total: 1,47 m2. Porcentual 0,7%. Total unidad funcional: 45,71 m2. Porcentual 3,26%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 27. Manz. 87, Parc. 5, Matrícula F.R. 16-12.237/7, desocupado, se trata de un departamento de dos ambientes con balcón que da a la calle, según fs. 84. Condiciones de la subasta: al contado, efectivo, mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 26.666,66. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel C.S.J.N. 0,25% de precio de compra. Deudas: Gob. de la Ciudad: $ 1.322,88 al 25/07/01 (fs.89) Aguas Args.: cuenta 699.211 $ 839,25 al 16/05/01 (fs. 94), O.S.N. (E.L.) $ 102,75 al 25/07/01 (fs. 92). Expensas: $ 1.339,00 al 08/08/01 (fs. 113). Exhibición: 27 y 28/11/01 de 15,00 a 17,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Saldo de precio: deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El presente edicto se ordenó publicar por 2 días, en el Boletín Oficial y en "La Nación".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/11 al 22/11/01

e. 28/11 Nº 25.371 v. 29/11/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo de la Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/LAURIANTI, FABIAN MIGUEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 73.525/99 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 6 de diciembre de 2001 a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital), el inmueble ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 4515 Piso 1° "A" y P.B. 2° cuerpo Unidad Funcional N° 8 y Unidad Complementaria I, de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. K, Manzana 70, Parcela 31 a, Sub-Parcela 8 y I, Polígono 01-05 y 00-12 Partidas 215.934 y 215.954, Matrícula F.R.: 25.200 u/f 8 y U.C. "I". El inmueble se encuentra ocupado por el demandado consta: de living-comedor, cocina, baño, 1 dormitorios y un espacio guarda coche en Planta Baja. Tiene una superficie total la U.F. N° 8 de 34,74 m2 y la U.C. de 12,50 m2. Su estado de conservación es regular. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: u$s 13.500. De no haber postores, transcurrida la media hora se celebrará una nueva subasta con la base de u$s 10.125. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: D.G.R. (Imp. Inmob.): $ 168,59 al 28/4/00 Fs. 76/77, Municipal: al 23/3/00 $ 2.296,38 y $ 1.348,94 Fs. 78/79. O.S.N.: sin deuda al 23/3/00 Fs. 80, Ags. Args.: $ 244,05 al 23/3/00 Fs. 81. Expensas: $ 106,45 al 28/9/01 Fs. 176. No procederá la compra en comisión ni la cesión del inmueble subastado. De conformidad con el plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria" del 18/2/99 de aplicación obligatoria (Art. 303 del CPCC), no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de C. Procesal. El bien se exhibe los días 3 y 4 de diciembre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 28/11 N° 26.072 v. 29/11/2001

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica en la calle Uruguay 714, Entrepiso, de esta Capital, comunica por dos días, en autos "ABN AMRO BANK N.V. c/LIPPI, MARCELO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", expte. 62721/00, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, tel. 4551-2300 y 15 4181-9581, rematará el día 4 de diciembre de 2001, a las 9,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, la propiedad que se exhibirá los días 29 y 30 de noviembre de 2001, de 11 a 12 horas, ubicada en la calle Felipe Valiese N° 1386, de esta Capital, matrícula 5-7860, Nom. Catastral: Circ. 5, Sec. 57, Manzana 70, Parc. 10, según constatación obrante en autos del Sr. Escribano Porta y el martillero actuante, la unidad se compone de un living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, patio semicubierto, y por escalera se accede a otro dormitorio y luego terraza con otro dormitorio y baño, el inmueble se encuentra en normal estado de mantenimiento y se encuentra ocupado por la Sra. María Ema de Filpo y sus cuatro hijos menores, intimados a la desocupación. Base: $ 26.000 al contado, Seña: 30%, Comisión 3%, y el 0,25, por arancel de la CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y de V.S. Debe por impuestos municipales al 05/12/00 la suma de $ 628,83 y por Aguas Argentinas al 20/11/00, la suma de $ 59,37.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 28/11 N° 26.040 v. 29/11/2001

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/LATIC MAR DEL PLATA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 62.530/99 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 6 de diciembre de 2001 a las 9;20 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Av. Juan B. Justo esquina Las Heras, designado como parcela 26 b, de la manzana 354 h. Matrícula 192.247, Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Designado Parcela 26 b de la Manzana 354 h. Mide 16,65 m. de frente al SO; 4,64 m. en su ochava al O; 46,53 m. al costado NE; una línea quebrada en sus tramos que partiendo de N, mide 25,50 m. con martillo en contra que mide 6 cm. y hasta terminar la línea quebrada que partiendo del E al S la 1ª mide 25,95 m.; del E al N 24,04 m y del E al S 27,32 m., cerrando la figura. Superficie total 1613,10 m2. Linda al SO con Av. Juan B. Justo, ochava al O con la intersección de la Av. Juan B. Justo y la calle Las Heras; al NO con la calle Las Heras, costado NE con parcela 14, 15, 16 y fondos 23, 24 y costado de la 25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección D; Manzana 354h; parcela 26b. Antecedente dominial matrícula 52.761 a la 52.766. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra en estado de abandono. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 1 y 2 de diciembre próximos de 11 a 15 hs. Base U$S 881.182,23. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Gral. Pueyrredón (fs. 133) por $ 7450,07 al 31/3/00; en Rentas (fs. 150) por $ 30.072,40 al 31/5/00; en OSN de Mar del Plata (fs. 135) por $ 2741,30 más 231,69 al 10/5/00. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Las posturas mínimas en la subasta serán de $ 100. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 28/11 N° 26.425 v. 29/11/2001

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/BOUZON GUSTAVO BALTASAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 76540/99, que el Martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 4 de diciembre de 2001, a las 12:20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Avelino Díaz 1646/50, planta baja y azotea, unidad número uno, nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 44, manzana 115, parcela 41-a, partida 2375146 (fs. 5vta. y 6), matrícula 118883/0, superficie del inmueble 250 metros cuadrados con 38 dm2, con una base de $ 70500, sin deuda en Obras Sanitarias de la Nación al 15/05/01 (fs. 128) y con una deuda en Aguas Argentinas de $ 594,77 al día 15/05/01 (fs. 129), con una deuda en la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires de $ 2165,47 al día 30/04/01 (fs. 132). Las características del bien a subastar son las siguientes: en planta baja está compuesto por un patio, cocina, tres ambientes, dos baños y garage, en planta alta se compone de cuatro ambientes, dos baños, terraza y lavadero cubierto y se encuentra desocupado (fs. 120). El inmueble no devenga expensas ya que no existe una administración consorcial (fs. 79 vta.). Las deudas por impuesto, tasas y servicios que registre la unidad será a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá concurrir al acto de la subasta manido de su documento de identidad como asimismo de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a seña que se fija en un 30% del valor de venta y 3% más IVA correspondiente a la comisión del martillero. La subasta se realizará al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 3% más IVA y 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. El inmueble se exhibirá los días 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2001 de 10:00 a 13:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 28/11 N° 1143 v. 29/11/2001

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° de esta ciudad, comunica por dos días en autos: "PAGANI LUCIA DE LOS ANGELES c/ARREDONDO BRAVO FERNANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. N° 3458/99"; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 7 del mes de diciembre de 2001 a las 13,40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad el inmueble sito en la calle Manuel Aguirre 540 e/Martín Coronado y Almafuerte, lote 7 de la manzana 3, y lote en calle Juan Díaz de Solís e/Martín Coronado y Marciano Martínez, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 39358 y 39357 respectivamente. A fs. 136 vta. corre agregado el mandamiento de constación con el informe del que surge que la propiedad se encuentra en buen estado de uso y conservación, y cuenta con planta alta y baja, jardín al fondo con quincho y pileta, tres dormitorios, dos baños, toilette y dependencias de servicios. El inmueble se encuentra desocupado. Adeudan Municipalidad de San Isidro $ 5.918,28 y $ 3.012,88 respectivamente cada uno de los terrenos al 5/7/99 (fs. 77/80). Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 2.829,42 y $ 1.020,41 respectivamente cada uno de los terrenos al 5/8/99 (fs. 112/113). Aguas Argentinas $ 39,89 al 5/7/99 (fs. 74). Obras Sanitarias no presta servicios en el lugar, por lo que no hay deuda (fs. 68). Condiciones de Venta: Base: $ 190.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25 a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por ministerio de ley e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Con respecto a las deudas por impuestos, tasa, servicios o expensas que registra el bien. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas, y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512 y no procederá la venta en comisión. Se deja constancia que el actor designará el escribano que intervendrá en la inscripción de la subasta y cancelación de la hipoteca, y que está autorizado el actor si resulta comprador a compensar la seña y el saldo de precio hasta el monto de su crédito. La propiedad se visita los tres días anteriores a la subasta, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Francisco de Igarzábal, secretario interino.

e. 28/11 N° 26.073 v. 29/11/2001

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, ubicado en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 4° Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "KOTLER, DAVID BERNARDO c/BENITEZ, NORMA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 12.797/00, que el martillero Guillermo G. Jofre rematará el día 10 de diciembre de 2001 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, la propiedad ubicada en la calle Malabia 672, Unidad 3, Planta Baja. La Unidad se desarrolla en una planta alta, donde hay un dormitorio, un baño y un cuarto de estar, destinado a oficina; en la planta baja existe un comedor, con un entrepiso, con un dormitorio, otro dormitorio con baño, una cocina y un amplio hall de entrada. Todos los ambientes descriptos se encuentran con sus respectivos mobiliarios. Los ambientes se encuentran en un buen estado, presentando el hall de entrada las paredes con detalle de falta de pintura. Con la base de u$s 33.320. La operación se realizará al contado y al mejor postor abonándose el 30% de seña, 3% en concepto de comisión, sellado de ley 0,5% y 0,25% (acordada 24/00 CSJN) en dinero en efectivo. El Juzgado no admite la compra en comisión, el comprador

deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Cabe dejar constancia que el bien se encuentra ocupado transitoriamente por Lorena Mabel González, Documento Nacional de Identidad N° 29.906.385, quien manifiesta ser hija de la demandada, además habitan el lugar su padre Gerardo Julio González, su tío Osvaldo Hugo González, su hermano Eduardo Rubén González. Todos los cuales tienen orden de desalojo. Disponiendo la exhibición de la misma los días 6 y 7 de diciembre de 2001 de 11 a 12 horas. La propiedad no registra deudas: Aguas Argentinas. No posee al 22/08/00 (fs. 36), A.B.L. al 31/8/00. No posee (fs. 39), O.S.N. al 25/04/01. No posee (fs. 71). La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A: c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 28/11 N° 26.317 v. 29/11/2001

N° 62

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/OSTAPCZUK VLADIMIRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 58.255/00, que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de diciembre de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Esteban Echeverría, Pdo. de Monte Grande, Pcia. de Bs. As., lote 30 de la manz. 28-z, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Chacra 28, Manz. 28-z, Parc. 30, Superficie: 480 mt2, Matrícula 15.932. Conforme acta de constatación realizada por el escribano A. Márquez, el inmueble se encuentra sito en la calle Córdoba N° 665, Ciudad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires y se trata de una propiedad ubicada sobre calle de tierra que tiene jardín al frente, construida en planta baja y consiste en living al ingresar con cocina, baño, dos habitaciones todo con piso de cemento y sin terminar, garaje al costado y en el fondo galería con lavadero, parrilla y más terreno libre. Es una vivienda modesta y se encuentra sin terminar, ocupada por el Sr. Vladimiro Ostapczuk (DNI 17.753.334). Base $ 27.081. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 0,25% (conf. Acord. 10/99 CSJN) en efectivo en el acto del remate. Deudas a la Dirección Pcial. de rentas la suma de $ 1.170,17 al 13/2/01 (fs. 68) a la Municipalidad de Esteban Echeverría la suma de $ 1.298,79 al 2/3/01 (fs. 72/4) fuera del radio servido por Aguas Argentinas S.A. al 12/3/01 (fs. 77). No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por en el art. 133 del Cód. Proc. y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Arg., desde el vto., del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El inmueble será exhibido los días 4 y 5 de diciembre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 28/11 N° 26.096 v. 29/11/2001

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, comunica por dos días en autos caratulados "SANCHEZ SERGIO ENRIQUE c/BORBORE, CARLOS PASCUAL s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 11.360/00 (Reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 7 de diciembre de 2001, a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en Cuartel III del Pdo. de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires, designado en su título como Fracción N° 4. Superficie 8 has, 1 a, 50 cas; 50 cm3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 716, Partida 1191 (Matrícula 4451). Este bien, según informe efectuado por el martillero se encuentra ocupado por el demandado, esposa y 4 hijos menores, como propietarios. El bien consta de un amplio galpón y una vivienda que tiene 3 dormitorios, una cocina comedor y dos baños, todo en regular estado de uso y conservación. A dicho inmueble se accede desde la Ruta 39 a Capilla del señor, transitando unos 12 km. allí se toma a la izquierda por el camino que une con Robles, por ese camino a unos 5,5 km. nace un callejón de tierra, por el mismo unos 8 km. a la izquierda se encuentra el establecimiento que lleva el nombre de la Zita, linda con los campos de Mancuso y Tassara. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 4, 5 y 6 de diciembre próximos de 10 a 12 hs. Base u$s 55.900, Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos pro ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC lo dispuesto. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas, no cabiendo igual solución respecto a las expensas ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Capilla del Señor (fs. 101) por $ 1.235,11 con más $ 2.940 al 23/04/01 en Rentas (fs. 98) por $ 661,05 al 22/3/01; en OSN y Aguas Argentinas (fs. 140) la actora manifiesta que está fuera de radio.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2001.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 28/11 N° 26.075 v. 29/11/2001

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, del Dr. Federico José Quinteros, sito en Uruguay 714, 1° Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, comunica por 2 días en autos "CONS. FLORIDA 833 c/CORSAN S.R.L. s/Ejecución de Expensas", Expte. 17.635/98, que el 7 de diciembre de 2001 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (tel/fax 4371-2309), rematará al contado y al mejor postor, desocupado, el inmueble ubicado en la calle Florida 817/51 esquina Córdoba 533/43, piso 1 y 2 sótano, Unidad Funcional 40, matrícula 20-30/40, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 48, Parcela 8B. Se trata de un amplio local comercial situado en el 1° y 2° subsuelo de la Galería denominada Buenos Aires, ingresando al mismo por Av. Córdoba 543 y previo descenso por una escalera y atravesando un importante portón de chapa, en el 1er. Subsuelo hay un gran salón de unos 20 metros de largo por unos 35 de fondo aproximadamente, en uno de sus laterales hay una amplia cocina con una barra mostrador a todo lo largo, en el lateral del frente hay 2 baños, vestuarios y una oficina, por detrás de la cocina hay una escalera que comunica al 2° subsuelo donde hay un espacio de aproximadamente 12 por 10 metros y utilizando como depósito de mercaderías, contando además con un montacargas que llega hasta la vereda. Está desocupado y el estado de mantenimiento es malo. Posee una superficie cubierta total de 833,38 ms2. (1° Subsuelo 708,16 y 2° 125,22). Base: $ 112.500. Seña: 30%. Comisión: 3% (IVA s/la misma). Arancel de Subasta: 0,25%. Deudas: Ags. Args.: $ 54.928 al 24.2.00 (fs. 170), OSN: $ 22.809,53 al 18/2/00 (fs. 160/61/62); A.B.L. $ 13.942,19 al 11-2-00 (fs. 166). Expensas: $ 81.937,77 al 28-02-01 (períodos 06/97 al 02/01), último mes $ 1.296,78 (fs. 214/15). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.152. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta (Art. 580 CPC), en el supuesto que no lo depositara al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA, desde el momento de la celebración del boleto hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPC). Exhibición: 2, 4 y 5 de diciembre de 2001, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 28/11 N° 26.098 v. 29/11/2001

N° 65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo de la autorizante Dra. Ana María Himschoot, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ SKAREK, MARIANO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 75.463/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de diciembre de 2001, a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un lote de terreno edificado, vivienda N° 43, ubicado en el Barrio Obrero de Villa Quilmes, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., designado en plano 20-16-66, como lote 15 de la manzana 39-e. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. L, Manz. 39-e, Parc. 15, matrícula 26.119. Sup.: 561,5 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro Márquez obrante a fs. 97, el inmueble se halla sito en la calle Siete "B", vivienda 43 y se trata de una propiedad que tiene dos entradas accediendo por una de ellas a hall de entrada, living, cocina-comedor, ambos con piso de cerámico baño completo y dos habitaciones y por la otra una recepción, una habitación y toilette, todo con piso de cerámico, encontrando además un lavadero, techo de chapa para automóvil, terreno libre al fondo con galpón de material. El bien se encuentra sin bienes muebles ni signos de habitabilidad; habiendo sido exhibido por el Sr. M. Skarek quien manifestó que el inmueble es de su propiedad y en la actualidad se encuentra desocupado. Base: U$S 24.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley y Aranc. 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Berazategui la suma de $ 909,42 en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza y la suma de $ 1.596,47 por Serv. Sanitarios y Cons. de la Vía Pública, al 31/7/01 (fs. 142/3) a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.074,95 al 9/10/01 (fs. 163). Servicios Aguas Args. fs. 166. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración, estarán a cargo del adquirente; en cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Arg., Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos, dentro del 5° día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 28/11 N° 26.079 v. 29/11/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, a cargo interinamente del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "MARTINEZ MACCIO, MARIA ELIZENDA c/ARAYA, CARLOS ALBERTO s/Ej. Hip.", Exp. N° 105.877/98 que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día miércoles 5 de diciembre a las 9 hs. en el salón de calle Perón 1233 un departamento ubicado en la calle Agüero 1659/63, U.F. 27 del 4° piso, letra "E" en Capital Federal. Matrícula FR 19-5902/27. Dos ambientes en muy buen estado de conservación y muy luminoso, según constatación de fs. 79/80. Sup. 44,21 m2. y Porc. de 2,26%. Cat. Circ. 19; Secc. 15; Manz. 105; Parcela 15. Desocupado. Adeuda expensas comunes $ 6.898 al 12/3/01; OSN $ 22,18 al 7/12/00; Aguas Arg. $ 388,08 al 22/11/00 y ABL $ 587,41 al 13/9/00. Base $ 55.342,50 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25%. En caso de no haber postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con base de $ 35.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la Rep. Arg. El inmueble se subastará con las deudas que surjan de autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No se admite la compra en comisión. Exhibición días 30/11 y 3 y 4 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 28/11 N° 26.419 v. 29/11/2001

N° 70

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SMOLARCHIK, ISAAC c/ARCE, ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 45.156/1996 que el martillero Ana Amalia Garano rematará el 12 de diciembre de 2001 a las 14:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un inmueble con frente a la calle Huemul 3526, Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Matrícula 89.344. Nom. Catastral: Circ. V; Secc. J; Manz. 20; Parcela 23. Ocupado por Adolfo Arce (DNI 7.447.355) quien manifiesta ser propietario, Elva Rosa Alvarez y su hijo Rubén Félix Arce, esposa e hijos menores de éste. El inmueble se desarrolla en 2 plantas, PB por portón se accede al garaje, por la puerta 3526 se accede al living comedor, 2 dormitorios, un baño, una cocina, desde donde se accede a un lavadero y un patio. Por escalera que da al frente sobre calle Huemul se accede a la planta superior, living comedor en desnivel, cocina amplia, 2 dormitorios y baño con antebaño. Sus paredes en su pintura en regular estado. Deudas: Rentas al 28/6/96 $ 364,13 y $ 82,16 (fs. 202); Municipal al 26/2/97 $ 342,76 adherido a la moratoria plan 3 cuotas por la suma de $ 180 el 25/6/1993 (fs. 206/207). Ad corpus, al contado y mejor postor. No procederá la compra en comisión (art. 79, inc. 79 de la ley 24.441). No procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas (Fallo plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", de fecha 18 de febrero de 1999). El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Base U$S 79.490. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. Exhibición 6 y 7/12/01, 16 a 17 hs. Más informes en el Juzgado o al martillero: 4553-7036.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 28/11 N° 26.424 v. 29/11/2001

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, interinamente a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MODANESI, SUSANA ALICIA c/RAMIREZ, ALEJO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expediente N° 65.941/2000, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 5 de diciembre de 2001 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, (calle Peirano e Hipólito Yrigoyen). Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Sec. B, Manz. 17, Parc. 6. Matrícula 25.565. Superficie Total 244 mts. 11 dm2. Al inmueble se ingresa por una puerta a un recinto sin techo y sin revoque, luego existe una habitación que está ubicada a la izquierda con una ventana de color verde sin persianas, luego hay otra habitación destinada a dormitorio, cocina y baño, todo el mobiliario es precario, todas las paredes tienen el revoque sin terminar, y las habita-

ciones no tienen piso, en parte el mismo es de cemento. En el acto de constatación realizada por el escribano actuante el inmueble se hallaba ocupado por el señor Alejo Ramírez en carácter de propietario del inmueble y la señora Agueda Ramírez, madre del demandado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 12.350,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 2-2-01 $ 280,45. Fs. 50. Municip. de Escobar al 26-12-00 $ 602,98 Fs. 56. Municp. de Escobar (Facturación de pavimento) al 5-1-01 por frente calle Peirano $ 3.578,16, por calle Yrigoyen $ 1.687,59 Fs. 63. AGBA al 19-2-01. No tiene deuda alguna con la empresa Fs. 64. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no procede la compra en comisión. Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/ Ej. Hip.". Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de diciembre de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 28/11 N° 26.078 v. 29/11/2001

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/SUAREZ, GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 105.913/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de diciembre de 2001 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Bucarelli 2236, entre Olazábal y Blanco Encalada, unidad 27, piso 4, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 36, Parc. 20 h, Matrícula 16-27792/27. Superficie 36,91 mt2. Porcentual 1,58%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 121 el inmueble se encuentra sito en la calle Bucarelli N° 2236, U.F. 27, 4° piso, Cap. Fed. y se trata de un departamento interno que consta de living comedor, pasillo, un dormitorio con placard de 3 cuerpos, todo alfombrado, baño completo y pequeña cocina, todo en buen estado de conservación y desocupado. Certificados de dominio e inhibición de fecha 27/ 7/01. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 39,73 al 5/7/01 (fs. 99), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 16/7/01 (fs. 102); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 77,76 al 6/7/01 (fs. 107); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 262,19 a julio/01 siendo la expensa mensual de alrededor de $ 62 (fs. 113). Base U$S 12.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de diciembre de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en el expediente.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/11 N° 26.094 v. 29/11/2001

N° 93

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2° de esta ciudad, comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/LOMORO, JULIO SEBASTIAN s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 120.919/ 99), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 5 de diciembre de 2001 a las 10:30 hs. en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado Av. Las Heras 2476/86 —entre Laprida y Agüero— U.F. 15 del tercer piso, Cap. Fed., Matrícula 19-6030/15, Sup. 86,68 mt2, Porcentual: 1,48%. Al contado y al mejor postor con base de U$S 53.000, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se encuentra en la calle Av. Las Heras Nros. 2476/78/80/82/84/86 entre Laprida y Agüero, 3° piso, U.F. N° 15, individualizado internamente con la letra "C", Capital Federal, dejando constancia que la entrada principal del edificio es por el N° 2484 y conforme acta de la escribana Daniela Pelliza obrante a fs. 136, el inmueble consta de living-comedor con balcón, dos habitaciones cada una con placard, toilette, baño, habitación de servicio con su respectivo baño de servicio, cocina-comedor diario y lavadero cubierto, en buen estado, ocupado por la Sra. Mónica Marante quien dice ser ex–cónyuge del demandado, su madre y un hijo. Deudas: Por expensas la suma de $ 5.467,38 en concepto de capital con más la suma de $ 3.502,26 en concepto de intereses, con juicio iniciado en el Juz. Civil N° 67 según informe a fs. 156, siendo las expensas del mes 9/01 de $ 180,52, todo ello al 1/10/01 (fs. 156), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 766,78 al 28/7/00 (fs. 104), no posee deuda con O.S.N. al 28/7/00 (fs. 106), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.869,61 al 28/7/00 (fs. 107). Conf. Plenario de la CCiv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip.-Ejec.". Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de diciembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 28/11 N° 26.074 v. 29/11/2001

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 96 de la Doctora Silvia R. T. Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Número 1950, Piso Sexto, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "AMENDOLA, BEATRIZ c/SCIGLIANO, EDUARDO NESTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Número 6088/00, que el martillero público Celso Andrés Acea (15-4055-6161), rematará el día miércoles 5 de diciembre del 2001 a las 09:20 hs. en el salón de ventas de Tte. Gral. Perón Número 1233, de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Teodoro Vilardebo números 2046/ 48, Unidad Funcional número Uno de Planta Baja. Matrícula número F.R. 15-49970/1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15; Sección: 79; Manzana; 127a; Parcela: 27. Se trata de un local industrial, planta baja a la calle, utilizado a la fecha como taller de estampado y corte de metales; habilitado con fuerza motriz trifásica, gas natural y servicios de teléfono, agua corriente y cloacas. Estructura de cemento armado con paredes lisas pintadas a la calle. Falto de pintura y conservación. Consta de oficina pequeña, vestuario amplio para personal, dos baños sin bañera y patio pequeño. Mide "ad-corpus" 7.66 ms. de fte. por 23,21 ms. de fondo. Sup. 177,83 m2. Porc. 43,54%. Ocupado únicamente por el demandado que explota el taller mencionado (Habilitación a nombre de Antonio Scigliano. Exp. N° 101.786/72). Base: Dólares estadounidenses cuarenta y dos mil ciento cincuenta y tres (u$s 42.153); al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Ac. 10/99 y 24/00: 0,25% a cargo del adquirente. Se visita los días 3 y 4 de diciembre del 2001 de 16 a 18 hs. Deudas: a fs. 55 el certificado del ente OSN (e.l.) registrando una deuda de $ 188,16 al 26/7/00; a fs. 56 la deuda a Aguas Argentinas S.A. $ 1.500,05 al 26/7/00 y a fs. 57 el certificado de deuda a la Dirección Gral. de Rentas del Gob. de la Ciudad Autónoma de Bs. As. con fecha 20/7/00 por $ 3.064,62. No hay deudas por expensas comunes por la índole del edificio. No se admite compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99; no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto así obtenido no alcance para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley nacional número 13.512. Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y el diario "Buenos Aires Herald". Conste.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 28/11 N° 26.071 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "MARTEL, JORGE c/FASCOWICZ, EZEQUIEL y Otro s/Ej. Hip.", Exp. N° 44.436/98 que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día viernes 7 de diciembre de 2001 a las 8 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en Av. Juan de Garay N° 2357/59/61 en Capital Federal, designado cat. como Circ. 8; Secc. 22; Manzana 22; parcela 30 A. Matrícula 8-1285. El inmueble consta de tres plantas, con dos negocios sobre el frente; a partir de la planta baja al fondo a unos 15 mts. de la entrada principal hay un gran patio techado con zinc de aprox. 16 x 11,50 mts. de ancho, un baño de dos compartimentos (hombres y mujeres); por escalera en 1° piso (ascensor inutilizado), el rellano de la escalera da a un ambiente grande de aprox. 12 x 4 mts. al lado living de 8 x 4,50 mts. aprox., a continuación ancho corredor de aprox. 3,50 x 16 mts. techado continuación del techo del galpón descripto en p. baja, una cocina y al lado un dormitorio de 2 x 4 mts. aprox. con ventanal que da a la calle, un baño, un cuarto pequeño 2 x 1,50 mts. aprox.; un ambiente de 4 x 7 mts., otro ambiente de 3 x 4 aparentemente fue cocina; 2° piso living de 4 x 7 mts. aprox. que da a una terraza, hacia el fondo un dormitorio de 3 x 4 mts. aprox. con baño en suite, completo de 3 x 1,50 mts. sin sanitarios, sólo la bañera; otro dormitorio de 6 x 4 mts. aprox., piso de parquet con un ex baño al lado de 4 x 1,80 mts. aprox. y se comunica con otro que tiene baño en suite y un toilette (desmantelado); 3° piso un dormitorio de 6 x 3,50 aprox. y baño en suite sin artefactos sanitarios y otro cuarto de 4 x 3 mts. aprox. con balcón al contrafrente. El estado físico del inmueble es de gran deterioro. Ocupado por la Sra. Rosa Dora Andrada (DNI N° 4.998.828) y su marido Juan E. Lezcano en calidad de intrusos y uno de los locales ocupados por una bicicletería, a cargo de Rubén E. Martínez (sin contrato). Deudas ABL $ 47.693,42 al 1/11/00; OSN $ 3.671,87 al 18/4/00 (Partida 602.607) y $ 1.023,85 al 18/4/00 (Partida 602.608); Aguas Arg. Se hace efectivo el apercibimiento art. 598, inc. 3° y sale a la venta como libre de deuda. Base U$S 213.200, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada SCJN 10/99, 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlos. Exhibición días 4, 5 y 6 de diciembre de 11 a 15 hs. Informes 42312-0625 ó (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 28/11 N° 26.418 v. 29/11/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LABARRIERE, RAQUEL DELFINA y Otro c/ GREZZI, RAUL FELIPE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 110.013/99, que el martillero Pedro Marcelo Delliomini, rematará el día 6 de diciembre de 2001 a las 8.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, con frente a la calle San Martín 2654/58/60/64/68/72/ 74/84/98 esquina a la calle San Luis 1722/26/30/ 34/38, Unidad Funcional N° 218, y Unidad Funcional N° 16, segundo subsuelo (cochera). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 123, Parc. 1 a. Sub. Parc. 218 y 16. Matrícula: 63.647/218 y 63.647/16- Superficie Total: U.F. 218: 42 mts. 97 dm2. U. F. 16: 9 mts. 17 dm2. Plano PH 45-255-73. El inmueble se encuentra desocupado según el informe realizado por el escribano designado en autos (fs. 60 y 61). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 29-8-01 U.F. 218 $ 908,60 Fs. 111. U. F. 16 $ 403,60 Fs. 108. Municip. de Gral. Pueyrredón al 10-5-01 $ 72,16 Fs. 81. O.S. (MGP) al 27-4-01 $ 524,23 Fs. 79. Expensas al 22-3-01 U.F. 218 $ 991,98 y U.F. 16 $ 527,19 Fs.. 62. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 4 y 5 de diciembre de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 28/11 N° 26.095 v. 29/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, comunica por 2 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BELMONTE, OSCAR A. (DNI 12.453.261) y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 05 de diciembre de 2001 a las 10:25 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Siena HL, 4 P/1998, Motor N° 178B30008434762; Chasis N° 8AP178655W4046738, Dominio BZC-888. Registra deudas por $ 2.305,94 al día 02/07/2001, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.800, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. El bien será exhibido los días 03 y 04/12/2001 de 14 a 16 hs., en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/11 Nº 26.085 v. 29/11/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRITO MIGUEL ANGEL (DNI 14.084.153) y Otros s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 05 de diciembre de 2001 a las 11:15 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Dominio T-143.494, Renault 12 TL M 1.6/4 P. 1994, Motor N° 5894751, Chasis N° L813-020740. Registra deudas por $ 1.335,80 al día 18/02/2000, las que estarán a cargo del comprador. Sin base,

con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 03 y 04/12/2001 de 09:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/11 Nº 26.081 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PORTILLO, ALICIA DEL CARMEN (DNI 11.290.154) y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra, el día 05 de diciembre de 2001 a las 10:30 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault 19 RE.AA/4 P., 1997, Motor N° AB10416, Chasis N° 8A1L53SEZVS010934, Dominio BPK345. Deudas por patentes $ 1.490,10 al día 23/05/2001, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 03 y 04/12/2001 de 09:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/11 Nº 26.082 v. 29/11/2001

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Sec. N° 8, comunica por dos días en autos: "CALERA ARGENTINA S.A. s/Quiebra Expte. 74.934", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3), rematará el 21 de diciembre de 2001, a la 9 hs,., en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes de la fallida: 1°) Camión Ford F-100 Diesel Mod. 1971 Dominio WFP 011. Base $ 800; 2°) Camión Ford F-600 Mod. 1963 Dominio RJZ 726. Base $ 600; 3°) Conjunto en Block, de bienes muebles de oficina (A. Acond. Conqueror y Frigidaire 6000 frigorías c/u, Caja fuerte, central Te., Fax. CPU. Impresoras, Mostrador, mesas, sillas, etc.). Base $ 1.000; 4°) Conjunto en Block, de materiales diversos para la construcción (Tanques fibrocemento y fibrovidrio, ladrillos, baldosas, tejas, caballetes, conductos, Pallets de madera, etc.) incluyéndose un puente grúa. Base $ 1.200. Venta al contado y al mejor postor, IVA/ s/Precio debiéndose acreditar posición fiscal. Comisión 10%. Arancel derecho subasta 0,25%. Los bienes se venden en el estado en que se encuentra y sin reclamo de acuerdo con los inventarios obrantes en autos, exhibiéndose de lunes a viernes de 15 a 17 hs. en la calle José Antonio Cabrera 5440 y 5460 de esta Capital, constituido por la Depositaria Judicial "Distribuidora Vanguardia SCH", representada por el Sr. Ariel Oscar Barquin. Entrega inmediata, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 28/11 Nº 370.968 v. 29/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio "GOMERIAS NEUMEN S.A. contra CASTELNUOVO NORBERTO s/Ejecutivo" Expte. 60.833 que la martillero Elena Fernández Losada de Battilana Bollini, rematará el lunes 10 de diciembre de 2001 a las 13 hs. en Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, paraje denominado Gerli, de la Pcia. de Buenos Aires, calle Tres Sargentos 1673 entre las de Casacuberta y J. M. de la Serna. Matrícula 54670. Posee una sup. total de terreno de 219,48 m2. Porcentual 4,17%. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Manz. 53; Parc. 18. Se trata una casa de dos plantas y cuenta con garaje, 3 habitaciones, 2 baños, living-comedor, cocina y patio con lavadero, estado general de conservación es bueno con falta de terminación. Se encuentra ocupada la demandada y familia. Venta al contado. Ad corpus y al mejor postor. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel of. de subastas 0,25%, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los diez días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. En caso de optar el comprador por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Para el caso que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo modificatorio. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 5° del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Deudas: OSN informa al 16/12/99, a fs. 369 $ 5,06; Aguas Argentinas informa a fs. 373 al 2/12/99 de $ 25,30; Municip. de Avellaneda a fs. 357 $ 152,71 al 29/11/99; a Rentas fs. 356 $ 321,92 al 31/11/99. Respecto de estas deudas en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, serán a cargo del adquirente. Visitar la propiedad martes 4 y miércoles 5 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/11 N° 26.429 v. 29/11/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/WAWRZYNIAK, JORGE OMAR y Otro s/ Ejecutivo", Expediente N° 53.722/96, que el martillero Oscar Di Blasio, CUIT 20-04403140-0, rematará el día 3 de diciembre de 2001 a las 8,00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal lo siguiente: Los derechos y acciones hereditarios correspondientes al co-demandado JORGE OMAR WAWRZYNIAK en los autos caratulados "WAWRZYNIAK, RICARDO JORGE s/Sucesión Ab-intestato" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro N° 13, Secretaría N° 7. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104,6 del Reglamento para la Justicia comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijara para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs., a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. el adquirente deberá denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Asimismo se hace saber a los interesados que para mayor información podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino

e. 28/11 Nº 26.093 v. 28/11/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUIZ VARGAS, CARLOS FRANCISCO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra, el día 05 de diciembre de 2001 a las 10:05 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Dominio ABG-715, Renault 19 RT/4 P, Motor N° 5709180, Chasis N° 8A1L533ZZRS009036. Registra deudas por $ 2.686,35 al día 16/07/2001, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 15.774,08, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, a la media hora saldrá con una reducción del 50%, y si vuelve a fracasar saldrá sin base media hora después. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 03 y 04/12/01, de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/11 Nº 26.087 v. 30/11/2001

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8, Sec. 15 comunica por dos días en autos: "MOSAICOS ASSALI S.A. s/Quiebra Expte. 58.797", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3), rematará el diez de diciembre de 2001, a las 14 hs., en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, lo siguiente: 1°) Inmueble desocupado (local y galpón), ubicado frente a la Avda. hoy Eva Perón Nros. 4435/39/43/47 e/Ameghino y Moreto de esta Capital (antes Avda. del Trabajo); mide 17,32 mts. fte. SE., igual ctfrte. NO., por 45,40 mts. fdo. costado NE., y 45,82 mts. costado SO. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 51, Parc. 47 A. Dominio Matrícula 122.863 (Ad-Corpus). Base $ 120.000; 2°) Prensa Automática Rotativa Chiesa Milano c/Mesa Circular y Tolva Alimentación. Base $ 6.000. Condiciones generales de venta: al contado y mejor postor, seña 30% comisión establecida 6%, arancel derecho subasta 0,25% IVA s/precio final de venta, debiendo acreditar posición fiscal el comprador de la maquinaria. Los saldos del precio deberán ser abonados por el comprador dentro quinto día de aprobado el remate con más los intereses devengados entre la fecha del depósito y el remate, calculados s/tasa activa Bco. Nación operaciones descuento 30 días bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Pr. 580 párr. 2do. y 584. Los bienes se venden en el estado físico y jurídico en que se encuentran, exhibiéndose de lunes a viernes de 13 a 14 hs., a partir de la publicación de estos edictos. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. De no existir postores el acto se llevará a cabo sin base y al mejor postor en las condiciones antes establecidas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/11 Nº 370.969 v. 29/11/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODRIGUEZ, ALEJANDRO GUILLERMO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT: 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra, el día 5 de diciembre de 2001 a las 10:10 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Dominio AKB-701, Renault, 9 RL, 1995, Sedán 4 puertas, Motor N° 5272613, Chasis N° L428-080327. Registra deudas por $ 2.275,70 al día 22/08/2001, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.000.-, con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 03 y 04/12/01 de 09:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 28/11 N° 26.092 v. 30/11/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez Nacional, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, P.B., de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos: "LA NACION CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta Lote Country El Bosque Ptdo. de Campana, Pcia. Bs. As.", Expte. N° 56.642, que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 13 de diciembre de 2001, a las 14 y 40 horas, en la Oficina de Subastas que funciona en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: un lote de terreno de 450 mt2. aproximadamente ubicado en el Country El Bosque, en la estación Río Luján y Ruta N° 9, paraje "El Bosque Country Club", U.F. N° 378 en el Partido de Campana, Provincia de Bs. As. Base $ 9.000 al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Sellado Ley 1%, Arancel C.S.J.N. 0,25% en dinero en efectivo. Para el caso de no existir compradores a la media hora, saldrá a la venta sin base, al contado y al mejor postor, comisión 3%, sellado Ley 1% arancel C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna Art. 584 del C.P. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente Art. 571 del C.P., para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha se subasta, las que serán abiertas a las 12 horas del día anterior. el bien se exhibe los días 10 y 11 de diciembre de 2001 de 14 a 16 horas. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 28/11 N° 370.952 v. 29/11/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VALENZUELA, ESTHER HAYDEE s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT: 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra, el día 5 de diciembre de 2001 a las 10:08 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor, Fiat, Duna SD/4 P., 1998, Motor N° 146B20005062834, Chasis N° 8AP155000X8442755, Dominio CML-318. Deudas por patentes $ 723,79 al día 10/07/2001, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 1.500.- con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 3 y 04/12/2001 en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 28/11 N° 26.091 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, comunica por 3 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/STEVENS, ERNESTO MIGUEL (DNI 22.486.281) s/Ejecución Prendaria" (Expte. 5681/99) que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 5 de diciembre de 2001 a las 11:05 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Ford Escort XR3 Deportivo 3p., motor N° USA013154, chasis N° 9BFZZZ54ZNB259251, dominio TCJ 344. Deudas: No dado de alta, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 3.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 3 y 4/12/2001, de 14 a 16 hs. en Av. Boedo 1159, Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 28/11 N° 1144 v. 30/11/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, comunica por 3 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FUENTES, RICARDO R. (DNI 10.347.395) s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 5 de diciembre de 2001 a las 10:35 hs. en J. D. Perón 1233, de Capital Federal, un automotor Fiat Palio EL 3p./1998,

motor N° 178B40388464420, chasis N° 8AP178132W4068708, dominio CKZ 755. Registra deudas por $ 922,29 al día 8/8/2000, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.750, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Reglamento del Fuero hasta el día anterior al remate a las 12 horas, momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. El bien será exhibido los días 3 y 4/12/2001 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 28/11 N° 26.088 v. 30/11/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 27 comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAGUNAS, LORENZO LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 5 de diciembre de 2001 a las 10:40 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault 9 GTL/1992, motor N° 2882796, chasis N° L42G-006923, dominio C 1.602.269. Registra deudas por $ 3.685,99 al día 20/4/1998, las que estarán a cargo del comprador como así también tasas o multas. Base $ 1.573,38 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta de 7:30 a 13:30 hs. y serán abiertos en la sede del Juzgado el día hábil anterior al de la subasta a las 12 hs. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 3 y 4/12/2001 de 9:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/11 N° 26.080 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "THERMAX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta MOLINA ARROTEA 1650, LOMAS DE ZAMORA (Mat. 6605/06/07)", Expte. N° 77.747 CUIT THERMAX S.A. 30-55023544-3) que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277-9),Tel. 4373-8314 y Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) Tel. 4371-9601 rematarán el día 21 de diciembre de 2001, a las 11:20 hs. en la oficina de subastas judiciales (salones de la Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble desocupado (tipo industrial) ubicado en la calle Molina Arrotea 1650 (entre Sucre y Frías), localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Construido sobre los Lotes 1, 2 y 3 de la Manzana "A" que en su conjunto, de acuerdo a dominios, totalizan una superficie de 2061,49 m2 con un frente de 30 mts. Matrículas 6605/6606/6607. Nomencl. Catast.: Circ.: VII; Manz. 154; Parc. 26a. Consta de un amplio portón de hierro de 8 mts. de alto por 6 mts. de ancho, para acceso a dársena para carga y descarga y a magnífico galpón de 1800 m2. aproximadamente, con techos de chapa —altura 5/6 mts. aprox.—, cabriadas y columnas de hierro, pisos de cemento alisado y sectores para oficina, taller, depósitos, baños y vestuarios, cocina y comedor para personal. La propiedad tiene ingreso directo desde la calle a la parte de administración, la que se desarrolla en dos plantas, cubriendo una superficie cubierta de aprox. 450 m2. En planta baja se accede a hall y oficina de recepción, cuatro sectores de trabajo, cocina, baños para ambos sexos y oficina de personal. Desde hall de recepción sale escalera que lleva a la planta alta donde se encuentra salón para reunión directorio, cinco despachos, amplio salón para trabajos administrativos, dos baños y vestuario. Existe otra escalera interna que comunica directamente esta planta de oficinas con el galpón. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 240.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en el mismo acto del remate, el saldo de precio deberá cancelarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación y bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador, quedando a su cargo a partir de la toma de posesión. Exhibición: los días 14, 17 y 18 de diciembre de 2001 de 14:00 a 17:00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 N° 370.965 v. 4/12/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Minas (sitas en Pcia. de Córdoba)", Expte. N° 87.669 (GRASSI, CUIT 30-50363605-7) que los martilleros Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-4557992-2), Tel. 4552-0071 y Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4), Tel/Fax 4371-9601 rematarán el día 4 de diciembre de 2001, a las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., todos los derechos y acciones de la fallida sobre las escrituras obrantes en autos (fs. 26/47) correspondientes a las minas ubicadas en la provincia de Córdoba: Blanca Nieves, La Sociedad, La Esperanza, La Quebrada, Cama Cortada, Los Cardones, Humberto, El Farallón Negro de Córdoba, El Paraíso, en el estado en que se encuentran, sin reclamo por parte de los compradores sobre el estado de estos bienes y todo de acuerdo a informes y constancias obrantes en autos (fs. 144, 148/149). Condiciones de venta: En block, sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. IVA sobre el 50% de la comisión (mart. Centenari), todo en efectivo en el mismo acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Los trámites inherentes a la escrituración o transferencia de estos derechos y acciones serán a cargo del comprador, así como su costo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Corre por cuenta del comprador la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Cualquier información adicional los potenciales compradores pueden solicitarla directamente a los organismos correspondientes y/o autoridades pertinentes, por su cuenta y orden y se presumirá que ha tomado conocimiento de los antecedentes obrantes en autos.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/11 N° 370.951 v. 29/11/2001

Juzgado Comercial N° 14, Secretaría N° 28 con sede en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "BRINGAS, MIGUEL JERONIMO (DNI 7.962.144) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Expte. N° 73.638 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el jueves 6 de diciembre de 2001 a las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Alan Kardek 1955 entre Pereyra y Gutiérrez, del Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula N° 27078. Nom. Cat.: Circ. XI; Secc. B; Manz. 63; Parc. 10. La propiedad consiste en dos construcciones precarias, con techos de chapas. Se encuentran ocupadas, sin título según sus propias manifestaciones al momento de la constatación, por los Sres. Rubén Santillán, DNI 17.586.688, en la parte trasera y Oscar Lobos, DNI 14.970.219, en la delantera, ambos con sus familias respectivas. Venta al contado y mejor postor. en el estado en que se encuentra. Base $ 2.800. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición 29 y 30 de noviembre de 2001 de 15 a 17 hs. Informes: Uruguay 651, 5° piso "B", Tel. 4375-5590. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 N° 370.950 v. 28/11/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, con asiento en Av. Callao N° 635, 3° Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CRED. CONS. DIELMAR LTDA. c/PUGNO JUAN OSCAR s/Ejecutivo" Expte. N° 71.013/94, que el martillero público Jorge Omar Abruzzese, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 5 de diciembre de 2001 a las 10,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% (cien por ciento) correspondiente al ejecutado Sr. JUAN OSCAR PUGNO de cada uno de los inmuebles (unidades 1 y 2) de la planta baja del edificio ubicado en la calle Cosquín N° 5256/5258/5260 entre Corrales y Tabaré de Capital Federal, Unidades Funcionales N° 1 y 2 de Planta Baja. Inscriptos en las Matrículas N° 1- 57103/1 y 1-57103/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc.: 82; Manz. 51 Parc. 23 c. El mismo se compone de: un garage, techo de tejas, pequeño jardín, distribuidor y pasillo con habitación al frente, 4 dormitorios, baños completos instalados (3), uno en suite; 2 living comedor, cocina completa, patio cubierto, pequeño quincho con parrilla, pileta de natación de PVC, con fondo libre, aclárase que se trata de una sola vivienda la cual se comunica por su interior. Se encuentra ocupado por Silvia Beatriz Moreti, su esposo Juan Oscar Pugno y 4 hijos que conforman el grupo familiar, siendo ellos los propietarios y únicos ocupantes. Base: U$S 42.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores se efectuará una nueva subasta dentro de la media hora y Sin Base. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 44/45) $ 95,41 y $ 38,45 al 26-4-95. Municipal (fs. 51/52) $ 1.267,56 al 11-5-95 y $ 1.046,69 al 1-6-95. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 96/97) $ 38,23 y $ 43,10 al 12-10-95. Quien/es resulte/n comprador/es debera/n constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del C.Pr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la subasta ordenada precedentemente, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se exhibe días 3 y 4 de diciembre de 2001 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560 – 4567-2548).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/11 N° 26.070 v. 29/11/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, comunica por 3 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PAULUK, MARCELO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra, el día 05 de diciembre de 2001, a las 10:20 hs en J.D. Perón 1233 de Capital, Chevrolet Corsa Pick-Up GL 1.6/1996, Motor N° B16NE310279/85; Chasis N° 9BGSE80NTTC768535, Dominio AZZ-692. Registra deudas por $ 623,10 al día 12/07/2001, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 4.313, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores a la media hora se reducirá en un 50% y si tampoco, existieren postores saldrá sin base treinta minutos después. Comisión 8% s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 03 y 04/12/2001 de 14 a 16 hs, en Av. Boedo 1159, Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Jorge Héctor Yacanti, secretario.

e. 28/11 N° 1145 v. 30/11/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial número 19, Secretaría 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en el Expte. N° 26799/96, que el martillero Roberto Oscar Hermida, rematará el día 7 de diciembre de 2001 a las 10,30 horas en el salón de ventas de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, "Ad Corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo la mitad indivisa del inmueble identificado como lote 5, situado en el pueblo de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Se trata de un terreno de aproxim. 200 metros de frente por 400 de fondo, en la calle Av. Fair al 2400, entre las calles Gandolfo y Amancay. Posee un tinglado de unos 70 metros de frente por 30 de fondo. Todo el perímetro está alambrado. Es una fracción enclavada en un barrio de casas humildes. Venta al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 21.000, seña 30%, comisión 30%. Deudas: Municipalidad de Esteban Echeverría $ 1.487,64 (fs. 227), Dirección Provincial de Rentas $ 613,76 (fs. 236), el inmueble se encuentra fuera del radio de servicio de agua corriente y de cloacas, según informe de Aguas Argentinas de fojas 214. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace saber que en caso de corresponder IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C. Pr. En los términos del art. 104.5 del Reg. del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente debiendo entregar el Actuario o Prosecretario Administrativo recibo cuando el oferente así lo requiriese debiéndose consignar día y hora de la presentación y fecha de subasta. La oferta deberá presentarse por duplicado, deberá contener el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, deberá individualizar los bienes que desea adquirir y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, en el caso de que, ésta corresponde abonarse, el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden, o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Exhibición días: 4 y 5 de diciembre de 2001, de 10 a 12 hs., pedidos de informes en la oficina del martillero: Tucumán 1668, P.B., of. 5, Tel. 4374-9191. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Santiago Medina, secretario.

e. 28/11 N° 26.099 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ELIAS, JORGE A. s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 05 de diciembre de 2001 a las 10:30 hs en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Siena ELD, 4 P/1998, Motor N° 176A50005047777, Chasis N° 8AP178678W4065344, Dominio: CGP-249. Deudas por patentes: No Dado de Alta —estimación: $ 2.083,41 al día 30/04/2001—, las que estarán cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 11.730, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base pasada media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. El bien será exhibido los días 03 y 04/12/2001 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Santiago Medina, secretario.

e. 28/11 N° 26.090 v. 29/11/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 comunica por 3 días en autos GMAC DE ARGENTINA SA c/RUEDA, HUGO ALBERTO s/Ejecución Prendaria, que

el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra, el día 05 de diciembre de 2001 a las 10:45 hs en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Pick Up D-20 De Luxe 1997, Motor N° SF8997B560797B; Chasis N° 8AG244RDTTA124192, Dominio BCZ 135. Deudas: No dado de alta, las que estarán a cargo del comprador. Base U$S 8.100, con más el 0,25% sobre el precio de venta al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores se reducirá en un 25% pasada media hora. Si vuelve a fracasar saldrá sin base a los treinta minutos. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 03 y 04/12/2001 de 12:00 a 16:00 hs. en Solís 1251, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/11 N° 1147 v. 30/11/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/LUDUEÑA, GUSTAVO DAVID s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra, el día 05 de diciembre de 2001 a las 10:17 hs en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Dominio CJR-130, Fiat Fiorino Furgoneta 1.7 Diesel, 1998, Motor N° 146B20002109683, Chasis N° 9BD255216 W8605820. Registra deudas por patentes impagas $ 340,60 al día 01/02/2000, y por incentivo docente $ 437,50 al día 26/06/2001, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 4.000.-, con más el 0,25%, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con una reducción del 25% a la media hora; y si tampoco hubiere postores saldrá sin base treinta minutos después. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta con los requisitos del art. 104.5 del reglamento del fuero y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 03 y 04/12/2001 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 Km 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/11 N° 26.089 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SCARANO, MARTIN A. y Otro s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT: 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 05 de diciembre de 2001 a las 10:03 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault Clio RN 3 P./AA, 1998, Motor N° AB39679, Chasis N° 8A1357TNZVSO16277, Dominio BYZ-169. Registra deudas por $ 1.623,02 al día 13/08/2001, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 4.500.- con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso saldrá con una reducción del 25% a la media hora y si vuelve a fracasar saldrá sin base treinta minutos después. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12:00 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 03 y 4/12/2001 de 09:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/11 N° 26.086 v. 30/11/2001

N° 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, comunica por 2 días en autos "TELEUSHUAIA S.A. (CUIT 30-60739496-9) s/Quiebra" Expte. 35.201 que el martillero Isidoro Kupferschmidt (CUIT 23-15299603-9) subastará el 14 de diciembre de 2001 a las 11:30 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital, bienes de la fallida —en block— entre los que se destacan: equipos de audio, televisores, minicomponentes, fax, teléfonos, sistemas de audio, radios, tocadiscos, walkman, tubos para televisores, micrófonos, transformadores, parlantes, equipos times, cajas conteniendo repuestos para televisores y electrónicos, etc. etc. En su mayoría de las prestigiosas marcas Toshiba, Ken Brown, Ambassador, y cuyos detalles y características se hallan insertos en los prospectos a disposición de los interesados que así lo soliciten en el lugar de subasta y de exhibición. Base de venta en block: $ 15.000. Comisión 10%. Arancel 0,25% e IVA. Los bienes serán exhibidos los días 10 y 11 de diciembre de 2001 en Thames 1830, Capital, de 15:30 a 17:30 hs. Los referidos bienes serán subastados en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no serán admitidos reclamos por funcionamiento, marcas, series, calidades, cantidades, estado, denominaciones y de ninguna otra naturaleza. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/11 N° 371.101 v. 29/11/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, comunica por 2 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ FRAGA, GABRIEL ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT: 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 05 de Diciembre de 2001 a las 10:55 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, 3 P., Motor N° JD0018852, Chasis N° 9BGSE08NVVC781937, Dominio BTQ457. Registra deudas por $ 1.606,74 al día 17/07/2001, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 5.400.-, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores a la media hora se reducirá en un 50% y si vuelve a fracasar saldrá sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 30/11 y 03/12/2001, de 14 a 16 hs. en Av. Boedo 1159, Cap Fed.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 28/11 N° 1146 v. 29/11/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "BANCO PATRICIOS S.A. s/Incidente de Devolución de Local Diagonal 80 N° 1024, U.F. 1. LA PLATA" expediente N° 33.862 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 2001 a las 9,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, 1 caja Banelco marca Interbolo; 5 boxes de caja revestidos en melamina negro con cristales ahumados, 3 módulos tipo mostrador de 1,20m. c/u., mamparas de madera con paños fijos de vidrio (aprox.5 metros), 1 lote de sellos y útiles varios. Al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 10% más I.V.A. sobre la misma. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que se abrirán el día anterior a las 11,30 horas (conf. CPr. 570 y art. 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes serán exhibidos en la calle 80 N° 1024 U.F. 1 de la Ciudad de La Plata Pcia. de Buenos Aires por los Sres. Sergio Golemme y Sergio Sagasti (depositarios) los días 4 y 5 de diciembre de 2001 de 10 a 11 horas. Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/11 N° 370.949 v. 28/11/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MAIDANA, OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT: 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 05 de diciembre de 2001 a las 10:27 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Fíat Duna S/4 P, 1998, Motor N° 159A2 0388415678, Chasis N° 8AP155000W5310264, Dominio CBX-822. Registra deudas de patentes por $ 1.405,59 al día 31/05/2001, las que se liquidarán conf. art. 43 Ley de Prenda. Base $ 5.848,14 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 03 y 04/12/2001 en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/11 N° 26.084 v. 29/11/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 comunica por 1 día en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/ F. DETERMINADOS c/NARVAEZ, CARLOS AURELIO y Otra s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra, el día 05 de diciembre de 2001 a las 10:50 hs. en J. D. Perón 1233 Capital un automotor Renault 12 TL, 1992, 4 P., Motor N° 2895202, Chasis N° L 812-021636, Dominio C-1.604.503. Registra deudas por $ 3.473,58 al día 20/04/98. Sin base, con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 03 y 04/12/2001 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/11 N° 26.083 v. 28/11/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 17 a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Juez Subrogante, Secretaría Unica, con sede en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 9°, Capital Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial en autos "MIGUEZ, FRANCISCO JAVIER c/BLANDI ADRIANA EDITH s/Despido", Expte.: 34.056/95 que el martillero Marcelo Alejandro Gómez rematará el 4 de diciembre de 2001 a las 14:30 hs. en salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Remedios 4617/19, entre las calle White y la Cordillera, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 62; Manzana 166 A; Parcela 16. Matrícula 1-5549. Condiciones de venta: Base $ 15.032. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). Todo al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación (Art. 580 y 584 CPCC). Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 50,29 al 7/9/01; Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 3.324,53 + 3.368,34 por dif. en contribuciones al 18/9/01. Exhibición 29 y 30 de noviembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Osvaldo Saint Martin, secretario.
e. 28/11 N° 371.122 v. 28/11/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Con Juez Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "O.S.E.C.A.C. c/GONZALEZ ROBERTO JULIO s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 31.355, que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 09 de diciembre de 2001 a las 12 horas en Sarmiento 380, y se exhibirá a partir de las 9 horas del mismo día. Una pick-up marca Peugeot modelo 504 PUD 5V, motor marca Peugeot N° 595875, chasis marca Peugeot N° 8021951, año 1988. Dominio U-085973-La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del o los compradores. Este vehículo mantiene deuda con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por los siguientes conceptos: Impuesto Automotor $ 118.08 al 14-7-98 y en Tribunal de Faltas N° 2 $ 100.- al 30-5-97. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de Nación y Diario El Patagónico.
Comodoro Rivadavia, 18 de octubre de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.
e. 28/11 N° 26.033 v. 29/11/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Edgardo H. Sassi, sito en la calle Portela N° 362 de esta localidad, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/ANCHEN, HUGO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente n° 25.386, que el martillero Manuel Mosquera, C.U.I.T. n° 20-15299788-5 con domicilio constituido en autos en Belgrano 242 de Lomas de Zamora rematará el día 6 de diciembre de 2001, a 12.00 hs. en el Salón de la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de Lanús, sito en la calle Vélez Sársfield 2545 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en público subasta, al contado, en efectivo y al mejor postor el inmueble ubicado con frente a la calle 25 de Mayo n° 2163 entre las de Pilcomayo y Chubut (o Deán Funes según informe de la Oficial de Justicia del Tribunal obrante a fs. 396) del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, designado según título como lote 18 de la manzana 136 "b"; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección L, Manzana 136 b, Parcela 18, Matrícula 4742, el que según título (fs. 187/91) consta de una superficie de trescientos catorce metros con noventa y cinco decímetros cuadrados. Base: $ 65.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPCCN (conf. art. 579) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Lomas de Zamora, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. De las constancias obrantes en el expediente surgen deudas por: Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza de la Municipalidad de Lanús: $ 10.462,02 al 10/11/98 (fs. 250); Impuesto Inmobiliario de la Dirección Pcial. de Rentas: $ 2.357,45 al 23/2/99 (fs. 263); Obras Sanitarias de la Nación: $ 101,19 al 12/12/97 (fs. 221) y Aguas Argentinas S.A.: $ 2.436,39 al 15-3-99 (fs. 279/81); Exhibición se realizará el día 4 de diciembre de 2001 de 13.00 a 15.00 hs. Del mandamiento de constatación agregado a fs. 394/396 surge que el inmueble se destina para taller de carpintería, encontrándose ocupado por el Sr. Luis Scattolini con DNI n° 16.010.949, presunto inquilino. El inmueble se compone de dos plantas, planta baja; al frente espacio libre y una oficina (4,00 X 6,mts) con techo de chapa. Un galpón/local en losa (H° A°, 16,00 x 10,00 mts.) Sin revoques en techo, se halla incluida una división interna destinada a baños, vestuarios y oficinas (9,00 x 6,50 mts.) . El estado de conservación es regular. Planta Alta; se accede por escalera exterior, estando compuesta por cocina (3,00 x 2,00 mts.), baño (1,50 x 1,00 mts.), pasillo comunicación de ambientes tl,60 x 1,00 mts.), (1,60 x 1,00 mts.) y tres habitaciones (2,50 x 2,50 mts.; 2,50 x 4,50 mts., 3,50 x 4,50 mts. respectivamente) y un cuarto auxiliar (4,00 x 3,00 mts.). Las paredes son de mampostería con revoque a la cal. Techos a la cal y pisos de cemento alisado. Se destinan a depósito de madera. Las medidas son aproximadas. Según se dispuso a fs. 294, en caso de fracasar la subasta por el monto de la base, el martillero deberá realizar una segunda, media hora después, reduciendo dicho monto en un veinticinco por ciento. Se desconocen los CUITS, CUILS o CDI de las partes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Vida de Lanús.
Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2001.
Alberto Molinelli, secretario federal interino.
e. 28/11 N° 26.005 v. 29/11/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 2

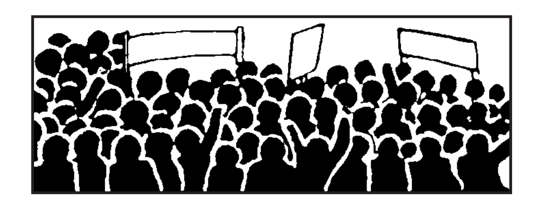
El Juzgado Federal N° 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, Plata, hace saber que la Martillera Liliam de Miranda, tel/fax. 0221-4820952, rematará el 04/12/01 a las 17 hs. en el lugar, inmueble en block, sito en calle Vicente Calzeta n° 620, Ensenada. Matrículas 2475(115) y 2476(115) Nom. Cat. Circ. IV - Secc. D - Qta. 33 Manz.33 b-Parc.31.Sup. 615 m2. Condición de venta: Cdo. y mejor postor. Base. $ 46.873,33 Seña 10 %. Comisión 3% c/p. Sellado 1%. Visitas 04/12/01 de 16 a 17 hs. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio asiento del juzgado. Desocupado. Autos "FISCO NACIONAL DGI, c/DOS CIUDADES S.A., s/Ejecución Fiscal". Expte 61.325. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "Hoy" de La Plata con pago diferido.

La Plata, 22 de noviembre de 2001.

Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 28/11 N° 370.892 v. 29/11/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

— Orden Nacional —

BALANCE GENERAL AÑO 2000

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
CAJA	3.686,31		
BANCOS	3.217,55	6.903,86	
CREDITOS			
DOCUMENTOS A COBRAR	10.000,00		
PAGOS POR TERCEROS	163.160,79		
PRESTAMOS	10.000,00	183.160,79	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		190.064,65	
ACTIVO NO CORRIENTE			
BIENES DE USO			
MUEBLES Y UTILES	3.588,03		
Menos: DEPRECIACION ACUMULADA	-2.048,39		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.539,64	
TOTAL DEL ACTIVO			191.604,29
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS			
SOCIALES Y PREVISIONALES	1.413,90		
COBROS POR TERCEROS	902,00		
OTRAS DEUDAS	38.752,06		
FED. SOC. BONAERENSE	10.840,41		
FED. SOC. CAP. FED.	7.000,00		
PRESTAMOS	1.537,81		
AFIRMACION	3 500,00		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		63.946,18	
PATRIMONIO NETO			
VALOR AL 31/12/99	124.635,12		
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2000	3.022,99		
TOTAL PATRIMONIO NETO		127.658,11	
TOTAL PASIVO Y P. NETO			191 604,29

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

INGRESOS			
AVISOS "LA VANGUARDIA"	4.546,00		
SUSCRIP. LA VANGUARDIA	15.694,00		
DONACIONES	36.073,00		
VARIOS	1.465,00		
INGRESOS VARIOS	19.826,93		
APORTES ART. 97 C. ORG.	18.100,00		
INTERESES PLAZO FIJO	249,00		
M. INTERIOR AR GS. ADM.	66.033,81		
TOTAL INGRESOS		161.987,74	
EGRESOS			
A.B.L.	264,15		
AGUAS ARGENTINAS	884,06		
AMORT. M. Y EQUIPOS	358,80		
APORTE DISTRITOS/CENTROS	2.300,00		
CARGAS SOCIALES	6.815,58		
COMISIONES	4.856,90		
ESTADIA	713,80		
EXPENSAS	110,00		
FLETES Y ENCOMIENDAS	587,12		
FOTOCOPIAS	466,75		
FRANQUEO	2.527,70		
GAS	36,65		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.885,00		
GASTOS BANCARIOS	1.235,45		
GASTOS GENERALES	2.250,58		
HONORARIOS PROFESIONALES	4.488,00		
GASTOS DE IMPRESION	3.592,67		
GASTOS DE LIBRERIA	1.693,99		
GASTOS DE LIMPIEZA	2.816 63		
ENERGIA ELECTRICA	1.315,55		
MANTENIMIENTO	4.742,11		
GASTOS DE MOVILIDAD	1.334,72		
PASAJES	4.592,25		
RELAC. PUBLICAS e INSTITUCIONALES	1.637,37		
REMODELACION	38.433,70		
SUELDOS Y JORNALES	33.211,92		
TELEFONO	6.805,61		
VARIOS	20.007,69		
TOTAL EGRESOS		-158.964,75	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO			3.022,99

PEDRO PUY, Tesorero, Comité Ejecutivo Nacional. — ALFREDO BRAVO, Secretario General. — SERGIO LUIS GARCIA, Revisor de Cuentas. — TEODORO J. BRONZINI, Revisor de Cuentas. — ROBERTO GIANI.

CERTIFICACION

SEÑORES
PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO
ORDEN NACIONAL
PRESENTE

Roberto Agustín Fernández, en mi carácter de Contador Público Independiente certifico que el Balance General y el Cuadro de Ingresos y Egresos que se adjuntan y que firmo al sólo efecto de su identificación, pertenecen al PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO - ORDEN NACIONAL, con domicilio en la Avenida Entre Ríos 488, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, siendo confeccionados por el período comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000.

Para la realización de mi trabajo he tenido ante mí la documentación respaldatoria, listados computarizados de ingresos y egresos de sus distintos sectores, como así también el Libro Inventario y Balance rubricado el 5 de febrero de 1973, por el Sr. Juez Federal Leopoldo Isaurralde a cargo del Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal en la cual se encuentra inscripta el Balance General y los Cuadros de Ingresos y Egresos en el folio N° 75 en adelante, y el Libro de Caja rubricado el 12 de octubre de 2000. por el Sr. Juez Federal Juan José Galeano, en folio 1 en adelante.

Certifico que el Balance General y los Cuadros de ingresos y Egresos por el período comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000, concuerdan con los elementos detallados en el párrafo precedente.

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

1 - El Balance General surge de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

2 - Al 31 de diciembre de 2000, las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) asciende a $ 1.413,90 (pesos un mil cuatrocientos trece con noventa centavos) los cuales no eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001

Dr. ROBERTO AGUSTIN FERNANDEZ, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. T° 174 F° 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 253876 Buenos Aires, 7/9/2001 01 O T. 51 Legalización Nº 450553

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/6/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a PARTIDO SOC. DEMOCRATICO – ORD. NAC. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. FERNANDEZ ROBERTO AGUSTIN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0174 Fº 077 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: , Soc. T° F° — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 28/11 N° 370.905 v. 28/11/2001

PARTIDO MOVIMIENTO FEDERAL

DISTRITO RIO NEGRO

El Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada: "MOVIMIENTO DOS DE ABRIL" que tramita por ante este distrito el reconocimiento de su personería jurídico-política, ha cambiado tal denominación por la de "MOVIMIENTO FEDERAL", habiendo adoptado dicho nombre partidario el 16-11-01. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Viedma, 20 de noviembre de 2001.

Dra. Gabriela Beatriz GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional.

e. 28/11 N° 370.813 v. 30/11/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

RADIODIFUSION. Licenciatarias. Personas físicas y jurídicas. Requisitos. Reglamentación. Vinculación con empresas extranjeras. Prohibición. Excepciones. Tratados de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Ambito de aplicación.

IMPUESTOS. Coparticipación federal. Régimen jurídico. Distribución. Retención de fondos. PROVINCIAS. Facultades. Autonomía. Tratados intrafederales. LEY. Interpretación. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

IMPUESTOS. Impuesto al Valor Agregado. Impuestos Internos. Seguros de sepelio. Régimen jurídico. Vigencia. Contrataciones. Efectos. Denuncia penal. Improcedencia. Fundamento.

RADIODIFUSION. Licenciatarias. Personas físicas y jurídicas. Requisitos. Reglamentación. Vinculación con empresas extranjeras. Prohibición. Excepciones. Tratados de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Ambito de aplicación. Efectos.

Expte. N° 394/95. Comité Federal de Radiodifusión; 20 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238:568 bis.)

Las únicas condiciones y requisitos susceptibles de ser reglamentados por el Poder Ejecutivo Nacional son, por ahora, las relativas a las personas físicas y jurídicas comprendidas en el Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones celebrado por nuestro país con los Estados Unidos de Norteamérica y a las comprendidas en los tratados de ese tipo celebrados con otros países, siempre que no se trate de empresas periodísticas o de radiodifusión y que no se las autorice a asumir el carácter de licenciatarias nacionales. En ambos casos, obviamente, la reglamentación a dictarse deberá respetar los términos de los respectivos Tratados de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones vigentes.

Del artículo 45 de la Ley N° 22.285 —modificado por el artículo 65 de la Ley N° 23.696 y por el Decreto N° 1005/99— surge que cuando las licenciatarias de los servicios de radiodifusión son personas físicas, deben ser argentinas nativas o naturalizadas y, cuando son personas jurídicas, deben revestir la forma de sociedades comerciales y estar regularmente constituidas en el país. Siendo ello así, no puede legalmente admitirse como licenciatarias de los servicios de radiodifusión a personas físicas o jurídicas de origen extranjero, salvo cuando hubieren adquirido la nacionalidad argentina y no se encontraren incursas en ninguna de las situaciones previstas en el inciso b) del artículo 46 de la referida Ley de Radiodifusión.

La reforma introducida en los artículos 45 y 46 de la Ley N° 22.285 por el artículo 65 de su similar N° 23.696, abrió la posibilidad de que las sociedades licenciatarias de servicios de radiodifusión pudieran estar integradas, no sólo por personas físicas, sino también por personas jurídicas (conf. Dict. 225:159).

Si bien la reforma introducida por el artículo 65 de la Ley N° 23.696 en la Ley de Radiodifusión permitió la concesión de licencias de radiodifusión a sociedades o entidades periodísticas nacionales y también la vinculación societaria de las licenciatarias con estas últimas, al reglar las relaciones societarias entre las licenciatarias nacionales y las empresas extranjeras, mantuvo la exclusión de estas últimas cuando fueran periodísticas o de radiodifusión, salvo que los acuerdos suscriptos por la República Argentina con los países respectivos contemplasen tal posibilidad. Esa restricción no ha sufrido mengua alguna por efecto del carácter supralegal que el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional reformada en 1994 acuerda a los tratados internacionales, toda vez que, salvo el Tratado de Promoción 1, Protección Recíproca de Inversiones celebrado con los Estados Unidos de Norteamérica, todos los demás acuerdos remiten, en cuando al ámbito de su aplicación, a las inversiones susceptibles cm efectuarse en nuestro país conforme a nuestra legislación nacional. De ello se infiere que los propios acuerdos subordinan sus alcances a la normativa interna de nuestro país.

La prohibición que establece el inciso e) del artículo 45 de la Ley N° 22.285 alcanza sólo a las empresas extranjeras periodísticas o de radiodifusión, y no a las que reuniesen ese carácter y estuvieren comprendidas en los Tratados de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones aprobados por leyes, siempre, claro está, que el vínculo jurídico que se establezca entre ellas y las licenciatarias nacionales no configure ninguna de las situaciones de control o dependencia prohibidas por el inciso b) del artículo 46 de la Ley N° 22.285.

Expte. N° 394/95. Comité Federal de Radiodifusión; 20 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238:568 bis.)

Expte. N° 394/95
COMITE FEDERAL DE
RADIODIFUSION (COMFER)

BUENOS AIRES, 20 SET 2001

SEÑOR INTERVENTOR EN EL
COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION:

Vuelven estas actuaciones para que opine sobre el proyecto de decreto —cuya copia precede a este asesoramiento— que establece las condiciones que deben cumplir las personas físicas o jurídicas de origen extranjero comprendidas en los Tratados sobre la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones que aspiren a ser adjudicatarios de licencias de los servicios de radiodifusión contemplados por el artículo 39, inciso a) de la Ley N° 22.285 (t.o. 2000) o a vincularse o asociarse con los titulares de licencias de esos servicios (v. fs. 298/305).

— I —

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. En cuanto a los antecedentes previos a las anteriores intervenciones de esta Procuración del Tesoro me remito a las reseñas efectuadas por este Organismo asesor en esas oportunidades (v. fs. 235 y 312/314).

En la segunda de esas ocasiones, este Cuerpo asesor consideró que las modificaciones operadas en el texto de la Ley N° 22.285 por el Decreto de necesidad y urgencia N° 1005/99 (B.O. 27-9-99) después de la intervención de las asesorías legales dictaminantes en autos, tornaba necesario que, antes de la emisión de su dictamen, opinaran nuevamente los servicios jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de la Subsecretarías de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía.

2. En su nuevo asesoramiento de fojas 319/325, la Consejería Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto reiteró los términos de su anterior dictamen de fojas 189/201 y sostuvo que nuestro país no se había comprometido expresa ni implícitamente en los Tratados sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones celebrados con Italia, Francia y los Países Bajos a admitir inversiones de ese origen en el sector de radiodifusión (v. fs. 319/325).

Puntualizó que, en consecuencia, el ámbito material de aplicación de estos acuerdos se encuentra limitado a las inversiones admitidas por los Estados de conformidad con sus leyes y reglamentaciones internas, debiendo entonces tenerse en cuenta la restricción impuesta por el inciso a) del artículo 45 de la Ley N° 22.285, que establece que los titulares de las inversiones que se efectúen en este sector deben ser nacionales argentinos nativos o naturalizados.

Añadió que los tratados señalados no han modificado los alcances de la Ley N° 22.285 ni las restricciones que ella impone.

Destacó que sólo el Tratado sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones celebrado con los Estados Unidos de Norteamérica garantiza el trato nacional a los inversores de esa nacionalidad en todos aquellos sectores que no se hayan exceptuado en el Protocolo anexo al Tratado y que, en la medida en que el sector de radiodifusión no fue exceptuado por la Argentina, los titulares de aquella nacionalidad pueden acogerse al trato nacional previsto en ese acuerdo.

Concluyó que, en mérito a ello, los inversores extranjeros —salvo los norteamericanos— no pueden invocar el trato nacional ni el de la nación más favorecida, pues se encuentran fuera del ámbito material de aplicación de los Tratados sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones; consideración que hizo extensiva al acuerdo suscripto con el Reino de España el 3 de septiembre de 1991.

En lo concerniente al Decreto N° 1005/99, expresó que su dictado no alteró las conclusiones precedentes.

3. Similar criterio sostuvieron la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (v. 329/331 y 335/339, respectivamente).

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Teniendo en cuenta que, al referirse en su artículo 1° a las personas físicas o jurídicas de origen extranjero, el proyecto de decreto examinado abarca tanto a las que pretendan ser adjudicatarias de licencias de los servicios de radiodifusión contemplados en el artículo 39, inciso a) de la Ley N° 22.285, como a las que deseen vincularse o asociarse con titulares del mencionado tipo de servicios, y que esa ley regula esos dos aspectos en forma independiente, para un mejor análisis de la cuestión me referiré a cada uno de ellos por separado.

2. En lo que concierne a la posibilidad de adjudicar licencias de radiodifusión a personas físicas o jurídicas extranjeras, el artículo 45 de la Ley N° 22.285 (modif. por el artículo 65 de la Ley N° 23.696 y por el Decreto N° 1005/99), dispone que las licencias de los servicios de radiodifusión pueden adjudicarse a una persona física o a una sociedad comercial regularmente constituida en el país y que, tanto la persona física, cuanto los integrantes de la sociedad comercial, deberán reunir al momento de su presentación al concurso público y mantener durante la vigencia de la licencia, los siguientes requisitos y condiciones: a) Ser argentino nativo o naturalizado y mayor de edad (los subrayados me pertenecen).

Del texto de la norma legal trascripta surge con claridad que, cuando las licenciatarias de los servicios de radiodifusión son personas físicas, deben ser argentinas nativas o naturalizadas y, cuando son personas jurídicas, deben revestir la forma de sociedades comerciales y estar regularmente constituidas en el país.

Siendo ello así, no puede legalmente admitirse —como lo hace el artículo 1° del decreto en proyecto— como licenciatarias de los servicios de radiodifusión a personas físicas o jurídicas de origen extranjero, salvo cuando hubieren adquirido la nacionalidad argentina y no se encontraren incursas en ninguna de las situaciones previstas en el inciso b) del artículo 46 de la Ley N° 22.285.

3. En cuanto a la posibilidad de que una persona física o jurídica extranjera pueda vincularse o asociarse a una licenciataria nacional de servicios de radiodifusión, se trata de una cuestión susceptible de examinarse a la luz de las modificaciones introducidas en la Ley N° 22.285 —en particular, en sus artículos 45 y 46— por el artículo 65 de su similar N° 23.696.

Este último precepto dejó sin efecto el inciso c) del precitado artículo 46, que establecía que los socios de las sociedades licenciatarias de servicios de radiodifusión debían ser personas físicas y no exceder el número de veinte.

Según destacó esta Procuración del Tesoro en una oportunidad anterior, esa reforma abrió la posibilidad de que las sociedades licenciatarias de servicios de radiodifusión pudieran estar integradas, no sólo por personas físicas, sino también por personas jurídicas (v. Dictámenes 225:159).

Empero, si bien la reforma introducida por el artículo 65 de la Ley N° 23.696 en la Ley de Radiodifusión permitió la concesión de licencias de radiodifusión a sociedades o entidades periodísticas nacionales y también la vinculación societaria de las licenciatarias con estas últimas, al reglar las relaciones societarias entre las licenciatarias nacionales y las empresas extranjeras, mantuvo la exclusión de estas últimas cuando fueran periodísticas o de radiodifusión, salvo que los acuerdos suscriptos por la República Argentina con los países respectivos contemplasen tal posibilidad (confr. art. 45, inciso e) de la Ley N° 22.285, modif. por el art. 65 de la Ley N° 23.696).

Esa restricción no ha sufrido a mi juicio mengua alguna por efecto del carácter supralegal que el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional reformada en 1994 acuerda a los tratados internacionales, toda vez que, como surge de estos actuados, salvo el Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones celebrado con los Estados Unidos de Norteamérica, todos los demás considerados en autos remiten, en cuanto al ámbito de su aplicación, a las inversiones susceptibles de efectuarse en nuestro país conforme a nuestra legislación nacional.

De ello se infiere que los propios acuerdos mencionados subordinan sus alcances a la normativa interna de nuestro país.

En cuanto a la posibilidad de que los países que no gozan del trato preferencial que se deriva para los inversores de origen estadounidense del Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones celebrado con los Estados Unidos de Norteamérica puedan invocar la cláusula de la nación mas favorecida, comparto la opinión negativa sostenido por los servicios jurídicos dictaminantes en

autos toda vez que aquéllos estarían fuera del ámbito material de aplicación de sus respectivos tratados.

Sin perjuicio de lo expuesto, cabe advertir, que el texto del inciso e) del artículo 45 de la Ley N° 22.285 permite también afirmar que la prohibición que establece alcanza sólo a las empresas extranjeras periodísticas o de radiodifusión y no a las que no reuniesen ese carácter y estuvieren comprendidas en los Tratados de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones aprobados por leyes, siempre, claro está, que el vínculo jurídico que se establezca entre ellas y las licenciatarias nacionales no configure ninguna de las situaciones de control o dependencia prohibidas por el inciso b) del artículo 46 de la Ley N° 22.285.

4. Con arreglo a lo expuesto (opino que las únicas condiciones y requisitos susceptibles de ser reglamentados por el Poder Ejecutivo Nacional son, por ahora, las relativas a las personas físicas y jurídicas comprendidas en el Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones celebrado por nuestro país con los Estados Unidos de Norteamérica y a las comprendidas en los tratados de ese tipo celebrados con otros países, siempre que no se trate de empresas periodísticas o de radiodifusión y que no se las autorice a asumir el carácter de licenciatarias nacionales.

En ambos casos, obviamente, la reglamentación a dictarse debe respetar los términos de los respectivos Tratados de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones vigentes.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER,
Procurador del Tesoro de la Nación

IMPUESTOS. Coparticipación federal. Régimen jurídico. Distribución. Retención de fondos. PROVINCIAS. Facultades. Autonomía. Tratados intrafederales. LEY. Interpretación. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Expte. N° 3549/01. Ministerio de Economía; 25 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238:569.)

La protección del Crédito Público de la Nación reconoce una íntima vinculación con la ejecución de la Ley de Presupuesto y la recaudación de las rentas de la Nación. La pérdida de confianza en el crédito público de la Nación en un mercado de capitales globalizado y volátil, como es el actual, se proyecta negativamente sobre el crecimiento de la economía y, como natural consecuencia, sobre la ejecución del presupuesto y la recaudación de las rentas. Desde esta perspectiva la medida proyectada, por la cual el Gobierno Federal se arroga la facultad de retener los fondos coparticipables que correspondan a las provincias que incumplan las obligaciones emergentes de los títulos provinciales, en tanto procura aventar esas contingencias adversas a la política presupuestaria de la Nación, se inscribe dentro de las competencias que tiene adjudicadas el Jefe de Gabinete de Ministros, por los artículos 4° y 100 inciso 7 de la Constitución Nacional. Por consiguiente, deberá tener la forma de una Decisión Administrativa.

Una de las cuestiones más complejas y graves, en la que resulta imprescindible el acuerdo entre la Nación y las provincias es la que se refiere a la recaudación y distribución de los recursos impositivos. En este orden de ideas, los antecedentes fácticos y jurídicos la Ley de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales N° 23.548 obligan a concluir que toda modificación de los porcentuales, establecidos a través de la negociación entre la Nación y las Provincias, debe contar con la conformidad de todos los Estados intervinientes y concretarse en Una ley del Congreso de la Nación que establezca explícitamente, la modificación del sistema. No resulta posible modificar en forma unilateral, por ninguna de ambas partes, las leyes convenios celebradas entre la Nación y las provincias.

La facultad que, mediante el proyecto de decreto se arroga el Gobierno Federal en el sentido de retener fondos coparticipables para hacer frente a los compromisos incumplidos por las provincias con relación a los títulos provinciales que emiten, no comporta en rigor una modificación al régimen establecido por la Ley de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales N° 23.548. Dicha medida en nada altera al criterio de distribución de esos recursos ni tampoco el destino que se les asigna a esos fondos, que no es otro que el de financiar las necesidades de los erarios provinciales.

La emisión de los títulos públicos locales propende a la finalidad de financiamiento de las economías provinciales, por lo que no resulta cuestionable que, frente a la inobservancia de esos compromisos, cuyos efectos trascienden del ámbito provincial el Gobierno Federal asuma el cumplimiento de esas obligaciones. La operatividad del proyecto de decreto por el cual se autoriza a la retención de los fondos coparticipables se encuentra subordinada a la contingencia de que las provincias afectadas no cumplan con el pago de los servicios y amortizaciones de su deuda pública. Por consiguiente, el proyecto de decreto no se aparta de la manda constitucional que prohíbe modificar unilateralmente la ley de coparticipación federal de impuestos.

El proyecto de decreto al autorizar la retención de los fondos coparticipables que correspondan a las provincias que incumplan las obligaciones emergentes de los títulos provinciales, se funda en la necesidad de preservar el crédito público de la Nación, el que se configura como una de aquellas materias atribuidas por la Constitución Nacional al Estado Federal en forma exclusiva. Los actos concernientes al crédito público del la Nación constituyen una materia propia del Gobierno Federal, por lo que las medidas tendientes a su preservación, en tanto hacen a la credibilidad del propio Estado Nacional como ente soberano, deben prevalecer sobre los intereses provinciales.

Aun cuando las provincias se encuentren facultadas para contraer empréstitos y emitir títulos de deuda locales, es claro que el ejercicio de esa atribución no puede menoscabar ni poner en peligro el crédito público de que goza la Nación en el mercado de capitales. En esa dirección se inscribe, precisamente, la cláusula contenida en el artículo 124 de la Constitución Nacional cuando veda a las provincias la facultad de celebrar acuerdos internacionales que afecten el crédito público de la Nación.

Existe una variedad de mecanismos a través de los cuales los poderes públicos nacionales y provinciales pueden encarar su tarea. Una de las tendencias más notorias es la de la concertación entre los estados miembros y el estado central. Nuestro derecho público ha encontrado en los convenios la forma de resolver el problema institucional de las autonomías provinciales, por ello se admite la posibilidad de celebrar acuerdos entre la Nación y las provincias, es decir, tratados intrafederales.

La interpretación constitucional ha de tender al desenvolvimiento armonioso de las autoridades federales y locales, y no al choque y oposición de ellas (conf. Fallos 137:212: 181:343; 209:28; 286:301; 307:380).

La función más importante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación consiste en interpretar la Constitución Nacional de modo que el ejercicio de la autoridad nacional y provincial se desenvuelva armoniosamente, evitando interferencias o roces susceptibles de acrecentar los poderes del gobierno central en detrimento de las facultades provinciales y viceversa. Del logro de ese equilibrio debe resultar la amalgama, perfecta entre las tendencias unitaria y federal, que Alberdi propiciaba mediante la coexistencia de dos órdenes de gobiernos cuyos órganos actuarán en órbitas distintas, debiendo encontrarse sólo para ayudarse pero nunca para destruirse (conf. Fallos 186:170; 307:380).

Expte. N° 3549/01. Ministerio de Economía; 25 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238:569.)

Expte. N° 3549/01
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 25 SET 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de un proyecto de decreto —identificado como Provisorio N° 1200/01 del Ministerio de Economía y elaborado por la Secretaría de Hacienda de dicho ministerio— que dispone la retención de los fondos que —en concepto de la coparticipación federal de impuestos dispuesta por la Ley de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales N° 23.548 (B.O. 26-1-88) y sus modificatorias, o la que la sustituya— le correspondan a las provincias que incumplan obligaciones emergentes de títulos públicos provinciales, por la suma de pesos equivalente a los servicios de renta y/o amortización incumplidos.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. El Proyecto de Decreto

El referido proyecto de decreto obra en autos a fojas 7/10.

1.1. En su Visto se invoca el artículo 124 de la Constitución Nacional.

1.2. En su Considerando se pondera que:

a) No existen tantos créditos públicos como jurisdicciones provinciales, sino que el crédito público es uno solo, el de la Nación (v. párr. primero).

b) La falta de pago de cupones de bonos públicos provinciales —sean de renta o de amortización— por parte de una provincia no puede serle indiferente a la Nación, porque afecta el crédito público general.

Ello así por cuanto la baja en los títulos provoca inmediatamente una pérdida de confianza de los inversores y, consecuentemente, una suba de la tasa de interés a la que se endeuda, lo que afecta el nivel de actividad y la economía en su conjunto (v. párr. primero).

c) El artículo 124 de la Constitución Nacional le otorga carácter de materia federal al crédito público; y el artículo 126 de la Ley Fundamental prohíbe a las provincias el ejercicio de poderes delegados en la Nación (v. párr. segundo).

d) Es responsabilidad del Estado Nacional establecer las reglas básicas y la coordinación necesaria para el adecuado funcionamiento de un mercado de crédito público, tal como lo prevé el citado artículo 124 de la Constitución Nacional, al disponer que sea una materia federal que las provincias no pueden afectar ni alterar (v. párr. tercero).

e) …el mejor funcionamiento del mercado de capitales se inscribe en el convencimiento de que la fortaleza de la recuperación definitiva de la solvencia intertemporal del Sector Público Nacional se asienta en un conjunto de medidas que se han adoptado para recuperar los niveles presupuestados de ingresos fiscales, así como en la reducción a su mínima expresión de los gastos del Sector Público Nacional, sin que ello afecte el cumplimiento de sus roles esenciales, proveyendo a su vez, de reformas estructurales que tienden a mejorar significativamente el acceso de la población a los servicios esenciales (párr. cuarto).

f) Con el apoyo de todas las provincias en el Compromiso por la Independencia y en el Convenio de Apoyo Institucional para la Gobernabilidad de la República Argentina, la Nación puso en marcha un plan destinado a recrear el crédito público seriamente afectado.

Esos acuerdos previeron mantener el respeto del crédito público y la voluntariedad de cualquier emisión, colocación o canje de las distintas jurisdicciones (v. párr. quinto).

g) Por lo tanto, un incumplimiento de las obligaciones provinciales expresadas en títulos públicos provinciales constituye una violación de los derechos y garantías constitucionales, e invade los poderes delegados a la Nación en la Constitución Nacional (v. párr. sexto).

h) El eventual incumplimiento por parte de un deudor público puede ser apreciado negativamente por los acreedores aumentando la tasa de interés a la que estén dispuestos a prestarle fondos a los deudores locales, con el efecto, negativo que ello conlleva para el funcionamiento de la economía (v. párr. séptimo).

i) Tomó la intervención que le compete la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía (v. párr. octavo).

j) El presente se dicta en uso de las atribuciones previstas por los incisos 1 y 2 del artículo 99 de la Constitución Nacional (v. párr. noveno).

1.3. En la parte dispositiva del Proyecto de Decreto se resuelve lo siguiente:

a) Disponer la retención de los fondos que —en concepto de coparticipación federal de impuestos emergente de la Ley N° 23.548 y sus modificatorias, o la que la sustituya— le corresponden a las provincias que incumplan obligaciones emanadas de títulos públicos provinciales, por la suma de pesos equivalente a los servicios de renta y/o amortización incumplidos (v. art. 1°).

b) Instruir al Ministerio de Economía, a través de su Secretaría de Hacienda, para que, en caso de que ocurran los incumplimientos referidos en el artículo anterior, proceda a la retención de los montos correspondientes a la coparticipación federal de impuestos regida por la Ley N° 23.548 y sus modificatorias o la que la sustituya, por las sumas que correspondan (v. art. 2°).

c) Instruir al Banco de la Nación Argentina para que los montos retenidos en virtud de este decreto sean depositados en la Caja de Valores Sociedad Anónima, o en el agente de pago que corresponda, a los efectos de la atención de la renta y/o amortización impaga (v. art. 3°).

2. La opinión del Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía

A fojas 1, el Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía expuso que:

a) La medida propiciada tiende a la protección del crédito público de la Nación, toda vez que no existen varios créditos públicos —tantos como provincias—, sino únicamente el nacional, habida cuenta de lo que establecen los artículos 124 y 126 de la Constitución Nacional.

b) La Nación —con el apoyo dado por todas las provincias en el Compromiso por la Independencia y en el Convenio de Apoyo Institucional para la Gobernabilidad de la República Argentina— puso en marcha un plan destinado a recrear el crédito público, seriamente afectado; y dispuso que se respetara, como asimismo la voluntariedad de cualquier emisión, colocación o canje de las distintas jurisdicciones.

c) En dicho marco, el incumplimiento de las obligaciones provinciales expresadas en títulos públicos locales constituye una violación a los derechos y garantías constitucionales, y a los poderes delegados por las provincias a la Nación en la Constitución Nacional.

d) Por tales consideraciones, resulta necesario dictar una medida como la propiciada ante un eventual incumplimiento de las provincias que pudiera ser apreciado negativamente por los acreedores aumentando la tasa de interés a la que estén dispuestos a prestar los fondos a los deudores locales, con el efecto negativo correspondiente para el funcionamiento de la economía.

3. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía

3.1. A fojas 3/4, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía opinó lo siguiente:

a) El Proyecto de Decreto fue elaborado por organismos con competencia en la materia.

b) Los fondos de la coparticipación federal de impuestos de cada una de las provincias les pertenecen a éstas, y sólo pueden ser afectados previa autorización provincial.

c) No obstante, el incumplimiento por parte de las provincias de las obligaciones emergentes de títulos públicos provinciales afecta el crédito público de la Nación, materia cuya regulación se halla expresamente reservada al Gobierno Federal y prohibida su afectación por los gobiernos provinciales, de acuerdo con los artículos 124 y 126 de la Constitución Nacional.

3.2. Por lo expuesto, el servicio jurídico del Ministerio de Economía concluyó con una opinión favorable al dictado de la medida proyectada, por cuanto:

a) Es adecuada a la finalidad que se persigue con su adopción.

b) Está suficientemente fundada en las normas constitucionales precitadas.

4. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

A fojas 5/6, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación opinó que:

4.1. La Ley N° 23.548 establece un régimen de distribución de recursos fiscales entre la Nación y las provincias, cuya masa de fondos está integrada por el producido de la recaudación de todos los impuestos nacionales existentes o a carearse, con las excepciones allí especificadas.

4.2. La Comisión Federal de Impuestos —creada por la Ley de Coparticipación de Impuestos N° 20.221 (B.O. 28-3-73), y ratificada por la Ley N° 23.548— tiene, entre otras, las siguientes funciones:

a) Controlar la liquidación de las participaciones que le corresponden a cada fisco.

b) Observar el cumplimiento de las obligaciones que los fiscos contraen al aceptar el régimen de distribución.

4.3. Las decisiones de la Comisión Federal de Impuestos son obligatorias para la Nación y para las provincias adheridas al régimen de coparticipación.

4.4. La mencionada comisión sostuvo:

a) En su Resolución N° 6/92, que la Ley N° 23.548 es una ley-convenio que establece un régimen legal-contractual que se integra con las adhesiones por ley de las provincias; y por ello, sólo puede ser interpretada por la Comisión, según el artículo 11, inciso e), de la Ley.

b) En su Resolución General Interpretativa N° 20/99, que la afectación específica de recursos coparticipables previstos por una ley-convenio sólo puede disponerse por medio de otra ley-convenio.

4.5. En Dictámenes 201:36, esta Procuración del Tesoro sostuve que:

a) La Ley N° 23.548 es una de las que instrumentan acuerdos entre la Nación y las provincias, siendo uno de los mecanismos de concertación entre el Estado Nacional y los Estados provinciales.

b) Este tipo de acuerdos no puede ser modificado unilateralmente.

c) Las decisiones de la Comisión Federal de Impuestos son obligatorias para la Nación y para las provincias adheridas al sistema de coparticipación.

4.6. La medida proyectada no fue consensuada con las provincias.

4.7. No cabe dictar una reglamentación de la Ley N° 23.548, por cuanto, dada su naturaleza jurídica, no es pasible de ser reglamentada, como también lo sostuvo la Comisión Federal de Impuestos en su ya citada Resolución N° 6/92.

4.8. De sucribirse el Proyecto de Decreto tal como está redactado, se estaría dando a los fondos un destino diferente al establecido en la Ley.

4.9. Teniendo especialmente en cuenta que la doctrina de esta Procuración del Tesoro de la Nación es vinculante: para el servicio jurídico de esa Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, el Proyecto de Decreto no es jurídicamente viable.

5. El pedido de intervención a esta Procuración del Tesoro de la Nación

Finalmente, a fojas 11 se requirió la intervención de este organismo Asesor.

— II —

RESEÑA NORMATIVA Y DOCTRINARIA

Reseñaré a continuación las normas constitucionales y legales y la doctrina de esta Casa vinculadas con la cuestión planteada, advirtiendo que todos los destacados mediante letra negrita en las citas textuales me pertenecen.

1. La Constitución Nacional

1.1. El artículo 4° de la Constitución Nacional dispone que:

El Gobierno federal provee a los gastos de la Nación con los fondos del Tesoro nacional formado del producto de derechos de importación y exportación, del de la venta o locación de tierras de propiedad nacional, de la renta de correos, de las demás contribuciones que equitativa y proporcionalmente a la población imponga el Congreso general, y de los empréstitos y operaciones de crédito que decrete el mismo Congreso para urgencias de la Nación, o para empresas de utilidad nacional.

1.2. El inciso 2 del artículo 75 de la Constitución Nacional preceptúa que corresponde al Congreso de la Nación:

Imponer contribuciones indirectas como facultad concurrente con las provincias. Imponer contribuciones directas, por tiempo determinado, proporcionalmente iguales en todo el territorio de la Nación, siempre que la defensa, seguridad común y bien general del Estado lo exijan. Las contribuciones previstas en este inciso, con excepción de la parte o el total de las que tengan asignación específica, son coparticipables.

Una ley convenio, sobre la base de acuerdos entre la Nación y las provincias, instituirá regímenes de coparticipación de estas contribuciones, garantizando la automaticidad en la remisión de los fondos.

La distribución entre la Nación, las provincias y la ciudad de Buenos Aires y entre éstas, se efectuará en relación directa a las competencias, servicios y funciones de cada una de ellas contemplando criterios objetivos de reparto; será equitativa, solidaria y dará prioridad al logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

La ley convenio tendrá como Cámara de origen el Senado y deberá ser sancionada con la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, no podrá ser modificada unilateralmente ni reglamentada y será aprobada por las provincias.

No habrá transferencia de competencias, servicios o funciones sin la respectiva reasignación de recursos, aprobada por la ley del Congreso cuando correspondiere y por la provincia interesada o la ciudad de Buenos Aires en su caso.

Un organismo fiscal federal tendrá a su cargo el control y fiscalización de la ejecución de lo establecido en este inciso, según lo determine la ley, la que deberá asegurar la representación de todas las provincias y la ciudad de Buenos Aires en su composición.

1.3. El inciso 3 del artículo 75 de la Constitución Nacional dispone que le corresponde al Congreso de la Nación:

Establecer y modificar asignaciones específicas de recursos coparticipables, por tiempo determinado, por la ley especial aprobada por la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara.

1.4. El inciso 4 del artículo 75 de la Constitución Nacional determina que le corresponde al Congreso de la Nación contraer empréstitos sobre el crédito de la Nación.

1.5. El inciso 7 del artículo 75 de la Constitución Nacional faculta al Congreso de la Nación para arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación.

1.6. El artículo 124 de la Constitución Nacional tiene el siguiente texto:

Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y **podrán también celebrar convenios internacionales en tanto** no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y **no afecten; las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación;** con conocimiento del Congreso nacional. La ciudad de Buenos Aires tendrá el régimen que se establezca a tal efecto.

Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.

1.7. El artículo 126 de la Constitución Nacional reza así:

Las provincias no ejercen el poder delegado a la Nación. No pueden celebrar tratados parciales de carácter político; ni expedir leyes sobre comercio, o navegación interior o exterior; ni establecer aduanas provinciales; ni acuñar moneda; ni establecer bancos con facultades de emitir billetes, sin autorización del Congreso federal; ni dictar los códigos Civil, Comercial, Penal y de Minería, después que el Congreso los haya sancionado; ni dictar especialmente leyes sobre ciudadanía y naturalización, bancarrotas, falsificación de moneda o documentos del Estado; ni establecer derechos de tonelaje; ni armar buques de guerra o levantar ejércitos, salvo el caso de invasión exterior o de un peligro tan inminente que no admita dilación dando luego cuenta al Gobierno federal; ni nombrar o recibir agentes extranjeros.

2. La Ley de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales N° 23.548

La Ley N° 23.548 dispone —en apretada síntesis y en lo que aquí interesa— lo siguiente:

a) Un régimen transitorio de distribución de recursos, fiscales entre la Nación y las provincias (v. art. 1°).

b) Que la masa de fondos a distribuir estará integrada por el producido de la recaudación de todos los impuestos nacionales existentes o a crearse, con las excepciones que la Ley establece (v. art. 2°).

c) La forma de distribución del monto total recaudado (v. arts. 3°, 4° y 7°).

d) La creación y la finalidad de un Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (v. art. 3°, inc. d, y art. 5°).

e) La forma de adhesión de las provincias y las obligaciones de éstas (v. arts. 9° y 16).

f) La ratificación de la Comisión Federal de Impuestos, su integración, funciones y demás aspectos atinentes a ella (v. arts. 10 y 11).

g) La vigencia de la Ley y su prórroga automática (v. art. 15).

3. La doctrina de esta Procuración del Tesoro de la Nación

En el asesoramiento compilado en Dictámenes 201:36, este Organismo Asesor expuso, en lo que es relevante para el presente caso, que:

3.1. Esta Procuración indicó que ...existe una variedad de mecanismos a través de los cuales los poderes públicos nacionales y provinciales pueden encarar su tarea. (Dictámenes: 159:254, en especial página 259). Entre esos mecanismos se reconoció que: "Una de las tendencias más notorias, destacada por la doctrina, es la de la concertación entre los estados miembros y el estado central" (Dictámenes 167:4, ya citado).

3.2. ...este Organismo ha subrayado, en anteriores oportunidades, que “nuestro derecho público ha encontrado en los convenios la forma de resolver el problema institucional de las autonomías provinciales” (Dictámenes 60:6, 72:38), admitiendo expresamente la posibilidad de celebrar acuerdos entre la Nación y las provincias, a los que denominó tratados intrafederales (Dictámenes 133:382) (v., asimismo, sobre este tema, López Olaciregui, Martín; Algunas reflexiones sobre los tratados intrafederales, ED 159:1015).

En forma concordante Bidart Campos expresa: “De naturaleza cuasi-contractual, que se aproxima a la de los tratados que celebran las provincias con el Gobierno Federal, son las llamadas leyes contratos, que integran asimismo el derecho intrafederal” (...) (“Manual de Derecho Constitucional”, Ed. Ediar, Buenos Aires, 1981, pág. 141) (...) “La ley-contrato conjuga dos voluntades: la del Estado federal que la dicta y la de cada provincia que se integra al régimen por ella estatuido”. Dentro de este orden de ideas recuerda que Zorrequín Becú, en su obra clásica sobre el federalismo argentino, al ensayar una escala o prelación normativa, reconoce a las leyes-convenio una jerarquía superior a la de las leyes nacionales dictadas en consecuencia de la Constitución, explicando que, según el criterio de dicho autor, la existencia del convenio impide su derogación por otra ley nacional o provincial (“Leyes contrato y derecho provincial”, E.D. 79:363).

Sin llegar a atribuirles un nivel como el referido, este Organismo asesor ha destacado que no resulta posible modificar en forma unilateral este tipo de acuerdos, por ninguna de ambas partes (Dictámenes 103:6, donde se cita la opinión de Goldschmidt, en su “Introducción al derecho, la teoría trialista del mundo jurídico y sus horizontes”, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1967).

3.3. ...una de las cuestiones más complejas y graves, en la que resulta imprescindible el acuerdo entre la Nación y las provincias es la que se refiere a la recaudación y distribución de los recursos impositivos.

3.4. Posteriormente se dictó la ley 23.548, la cual estableció a partir del 1° de enero de 1988, un régimen transitorio de distribución de recursos fiscales siguiendo los lineamientos de la ley anterior, pero otorgando a las Provincias un porcentual del 54,66% y, un 42,34% para la Nación (ver art. 3°).

(…) Estimo que los antecedentes fácticos y jurídicos de esta normativa obligan a concluir que toda modificación de los porcentuales, establecidos a través de la negociación entre la Nación y las Provincias, debe contar con la conformidad de todos los Estados intervinientes y concretarse en una ley del Congreso de la Nación que establezca explícitamente la modificación del sistema.

— III —

EXAMEN DE LA CONSULTA

Adelanto mi opinión favorable a la disposición contenida en el acto proyectado, aunque en mi opinión la medida que se propicia debe emitirse bajo la forma de una Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros.

1. Competencias federal y provincial

El examen de la norma en ciernes requiere abrir juicio sobre distintos preceptos constitucionales —aparentemente en pugna— que han sido mencionados por los servicios jurídicos preopinantes y que se vinculan a las competencias que poseen el Gobierno Federal y las provincias en materia tributaria y presupuestaria.

1.1. En efecto, por un lado, debe señalarse, que en virtud de lo establecido por el artículo 75 inciso 2 de la Constitución Nacional —ut supra transcripto— el régimen de coparticipación de impuestos entre las provincias y la Nación debe observar los siguientes presupuestos:

a) Instituirse a través de una ley convenio sobre la base de acuerdos entra la Nación y las provincias.

b) Garantizar la automaticidad en la remisión de los fondos.

c) Sancionarse con la mayoría absoluta de los miembros, de cada Cámara.

d) La ley que se sancione no puede ser modificada unilateralmente ni reglamentada y debe ser aprobada por las provincias.

1.2. Por el otro lado, el crédito público de la Nación y las medidas dictadas en su consecuencia son de competencia del Gobierno Federal.

Así, el artículo 4° de la Constitución Nacional establece que es facultad del Gobierno Federal proveer a los gastos de la Nación con los fondos del Tesoro Nacional que se conforma, entre otros recursos, con los provenientes de los empréstitos y operaciones de crédito que decrete el mismo Congreso para urgencias de la Nación o para empresas de utilidad nacional.

A su vez, el artículo 75 de la Carta Magna, en sus incisos 4 y 7 expresa que corresponde al Congreso de la Nación contraer empréstitos sobre **el crédito de la Nación** y arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación.

3. Aparente conflicto de competencias federal y provincial

3.1 El servicio jurídico de esa Subsecretaría de Asuntos Legales en su dictamen de fojas 5/6, cuestionó la procedencia del proyecto de decreto en consulta, por considerar que el Poder Ejecutivo carece de atribuciones para disponer de modo unilateral la retención de los fondos coparticipables correspondientes a aquellas provincias que incumplan con los compromisos emergentes de los títulos públicos provinciales.

Como se reseñó ut supra, sostuvo, en apretada síntesis, que dicho reglamento modifica la Ley de Coparticipación de Impuestos y que además el mecanismo de retención que contempla debería contar con la aprobación de las provincias;

3.2. En contraste con esta opinión, la asesoría legal del Ministerio de Economía, a fojas 3/4, señaló que la medida en ciernes encuentra fundamento en la facultad del Gobierno Federal de velar por la preservación del crédito público de la Nación.

De esa manera y tras indicar que los incumplimientos de los compromisos emergentes de títulos públicos provinciales afectan y amenazan en forma cierta la preservación del crédito público de la Nación, concluyó entonces que el Poder Ejecutivo se encuentra autorizado a disponer la retención de los fondos coparticipables necesarios para dar observancia a tales obligaciones.

3.3. Como se advierte, entre otras cuestiones, el proyecto de decreto en análisis despierta duda en torno a si la afectación de fondos coparticipables que dispone, importa un inadmisible avance sobre la autonomía de las provincias al afectar la eventual disponibilidad de esos recursos reconocida por una ley-convenio o si, por el contrario, se trata de una medida que se inscribe dentro de una materia propia del Gobierno Federal como lo es la preservación del crédito público de la Nación, y a la que deben subordinarse los gobiernos provinciales.

4. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La Corte Suprema de Justicia ha declarado, en reiteradas oportunidades, que la interpretación constitucional ha de tender al desenvolvimiento armonioso de las autoridades, federales y locales, y no al choque y oposición de ellas (Fallos 137:212; 181:343; 209:28; 286:301 y 307:380).

También ha señalado que: ...la función más importante de esta Corte consiste en interpretar la Constitución de modo que el ejercicio de la autoridad nacional y provincial se desenvuelva armoniosamente, evitando interferencias o roces susceptibles de acrecentar los poderes del gobierno central en detrimento de las facultades provinciales y viceversa. Del logro de ese equilibrio debe resultar la amalga perfecta entre las tendencias unitaria y federal, que Alberdi propiciaba mediante la coexistencia de dos órdenes de gobiernos cuyos órganos actuarán en órbitas distintas, debiendo encontrarse sólo para ayudarse pero nunca para destruirse (Fallos 186:170; 292:26 y 307:380).

5. El proyecto de Decreto

5.1. La medida proyectada, al autorizar la retención de esos fondos coparticipables que correspondan a; las provincias que incumplan las obligaciones emergentes de los títulos provinciales, se funda en la necesidad de preservar el crédito público de la Nación.

Y a esta altura, no cabe abrigar duda alguna acerca de que los actos concernientes al crédito público de la Nación constituyen una materia propia del Gobierno Federal, por lo que las medidas tendientes a su preservación, en tanto hacen a la credibilidad del propio Estado Nacional como ente soberano, deben prevalecer sobre los intereses provinciales.

El crédito público de la Nación se configura en suma como una de aquellas materias atribuidas por la Constitución Nacional al Estado Federal en forma exclusiva.

5.2. De ello se sigue que, aun cuando las provincias se encuentran facultadas para contraer empréstitos y emitir títulos de deuda locales, es claro que el ejercicio de esa atribución no puede menoscabar ni poner en peligro el crédito público de que goza la Nación en el mercado de capitales.

5.3. En esa dirección se inscribe, precisamente, la cláusula contenida en el artículo 124 de la Constitución Nacional cuando veda a las provincias la facultad de celebrar acuerdos internacionales que afecten el crédito público de la Nación.

6. Por otra parte, estimo que la facultad que, mediante el acto proyectado, se arroga el Gobierno Federal en el sentido de retener fondos coparticipables para hacer frente a los compromisos incumplidos por las provincias con relación a los títulos provinciales que emiten, no comporta en rigor una modificación al régimen establecido por la Ley N° 23.548.

En efecto, dicha medida en nada altera el criterio de distribución de esos recursos ni tampoco el destino que se les asigna a esos fondos, que no es otro que el de financiar las necesidades de los erarios provinciales.

Nótese que la emisión de esos títulos públicos locales también propende a esa finalidad de financiamiento de las economías provinciales, por lo que no resulta cuestionable que, frente a la inobservancia de esos compromisos —cuyos efectos trascienden del ámbito provincial— el Gobierno Federal asuma el cumplimiento de esas obligaciones, de la forma propuesta por la norma en ciernes.

Esto último, tanto más si se tiene en cuenta que, la operatividad de la medida se encuentra subordinada a la contingencia de que las provincias afectadas no cumplan con el pago de los servicios y amortizaciones de su deuda pública.

Por consiguiente, el proyecto de decreto en examen no se aparta de la manda constitucional que prohíbe modificar unilateralmente la ley de coparticipación federal de impuestos.

Tampoco puede adjudicarse al decreto en ciernes la calidad de norma reglamentaria de la Ley N° 23.548, en tanto su dictado no responde a ese propósito sino al de la preservación del crédito público de la Nación, materia, por cierto, ajena a las previsiones de ese ordenamiento legal.

7. Establecida la conclusión precedente estimo que la emisión del acto en cuestión es de competencia del Jefe de Gabinete de Ministros.

La protección del Crédito Público de la Nación reconoce una íntima vinculación con la ejecución de la Ley de Presupuesto y la recaudación de las rentas de la Nación.

Es que, a no dudarlo, la pérdida de confianza en el crédito público de la Nación en un mercado de capitales globalizado y volátil, como es el actual, se proyecta negativamente sobre el crecimiento de la economía y, como natural consecuencia, sobre la ejecución del presupuesto y la recaudación de las rentas.

Desde esta perspectiva resulta indudable que la medida proyectada, en tanto procura aventar esas contingencias adversas a la política presupuestaria de la Nación, se inscribe dentro de las competencias que tiene adjudicadas el Jefe de Gabinete de Ministros, por los artículos 4 y 100 inciso 7 de la Constitución Nacional.

Por consiguiente, deberá rehacerse la medida en consulta dándosele la forma de una Decisión Administrativa que suscribirá el Jefe de Gabinete de Ministros.

— IV —

CONCLUSION

Así reseñado el contenido del acto que se propicia, y con la explícita salvedad de que aquél deberá tener la forma de una Decisión Administrativa, no tengo objeciones que formular a su dictado.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER,
Procurador del Tesoro de la Nación

IMPUESTOS. Impuesto al Valor Agregado. Impuestos Internos. Seguros de sepelio. Régimen jurídico. Vigencia. Contrataciones. Efectos. Denuncia penal. Improcedencia. Fundamento.

Expte. N° 13.308-204-0/00. Administración Federal de Ingresos Públicos; 28 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238:622).

Lo dispuesto por el Decreto N° 290/00 en su artículo 10, al circunscribir los alcances temporales de ese precepto significa declarar impositivamente regularizadas todas las contrataciones de seguros de sepelio y las liquidaciones por recargos financieros aplicados sobre aquellas en los que no se hubiere incluido el impuesto al valor agregado, cuando las operaciones se hubiesen finalizado y facturado antes de la fecha de entrada en vigencia del Decreto N° 290/00. Al quedar exonerada la obliga-

ción fiscal en esos supuestos y desaparecer de ese modo el presupuesto objetivo del delito, pierde a la vez sustento todo examen orientado a determinar si se configura o no su elemento subjetivo. Por ello, resulta aceptable la decisión adoptada por la Resolución D.G.I N° 48/00, que dispuso no formular denuncia penal contra los responsables del Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos por no haber incurrido en el dolo necesario para que su conducta resulte punible en los términos de la Ley N° 24.769.

Las dudas interpretativas con relación a los alcances del impuesto al valor agregado respecto de los seguros de sepelio quedaron zanjadas por la nueva redacción que el artículo 2° del Decreto N° 290/00 acordó al artículo sin número, siguiente al 12, de su similar N° 692/98 reglamentario de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que desasimiló los seguros de sepelio de los seguros de vida y, declaró que los primeros se hallan gravados por ese tributo, como también que los recargos financieros sobre las pólizas se encuentran alcanzados por ese impuesto independientemente y con prescindencia del tratamiento que correspondiera aplicar a los contratos respectivos.

Si bien el Decreto N° 296/97, reglamentario de la Ley de Impuestos Internos, no incluye disposiciones, expresas relacionadas con los seguros de sepelio y su similar N° 290/00 —que precisó sus alcances— tampoco las contiene, resulta razonable, a los fines penal tributarios, acordar a la situación de las pólizas de sepelio alcanzadas por ese tributo las misma solución jurídica aplicable respecto del impuesto al valor agregado, toda vez que el encuadre de ese tipo de seguros entre los seguros de vida podía generar similares dudas en el marco de ambos gravámenes.

Expte. N° 13.308-204-0/00. Administración Federal de Ingresos Públicos; 28 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238:622).

Expte. N° 13.308-204-0/00
ADMINISTRACION FEDERAL DE
INGRESOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 28 SET 2001

SEÑOR SECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

Vuelven las presentes actuaciones, en las que se requiere la intervención de esta Casa en los términos del artículo 19 de la Ley N° 24.769 (B.O. 15-1-97) con motivo del dictado de la Resolución D.G.I. N° 48/00, que dispuso no formular denuncia penal contra los responsables del Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos por no haber incurrido en el dolo necesario para que su conducta resulte punible en los términos del citado ordenamiento penal tributario (v. fs. 67/79).

— I —

RESEÑA DE LAS ACTUACIONES

A fojas 91/94, esta Procuración del Tesoro, efectuó la reseña de los antecedentes previos a esas intervenciones, a la cual brevitatis causae me remito.

En esa oportunidad, este Organismo asesor solicitó que, para mejor dictaminar, se agregase a los actuados copia del Boletín N° 16 de la Dirección General Impositiva, del mes de noviembre de 1998, extremo que se encuentra cumplido a fojas 95/98.

En ese estado paso a emitir opinión.

— II —

LAS NORMAS JURIDICAS CONCERNIDAS

1. Los seguros de vida se encuentran eximidos del pago de impuestos internos por el artículo 68 de la Ley N° 3.764 (T.O. por Decreto N° 2682/79 [B.O. 30-10-79]), que establece: Los seguros agrícolas, los seguros sobre la vida (individuales o colectivos), los de accidentes personales y los colectivos que cubren gastos de internación, cirugía o maternidad están exentos del impuesto establecido en los artículos 65 y 66.

2. En punto al impuesto al valor agregado, los seguros de vida se encuentran exentos al encontrarse excluidos del objeto de ese tributo en virtud del artículo 3°, inciso e), punto 21, apartado 1) de la Ley N° 20.631 (T.O. por Decreto N° 280/97 [B.O. 15-4-97]), que dispone: Se encuentran alcanzados por el impuesto de esta ley (...) 1) Las operaciones de seguros, excluidos los seguros de retiro privado, los seguros de vida de cualquier tipo y los contratos de afiliación a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y, en su caso, sus reaseguros y retrocesiones (incorp. por el art. 1° de la Ley N° 25.063 [B.O. 30-12-98]) (el subrayado me pertenece).

Ese texto legal fue reglamentado por el Decreto N° 692/98 (B.O. 17-698) que, en su artículo sin número siguiente al 12 —introducido por el artículo 2° del Decreto N° 290/00 (B.O. 3-4-00)— prevé: Con respecto a los seguros de vida de cualquier tipo, la exclusión prevista en la citada norma legal (el artículo 3°, inc. e), punto 21, apart. 1)) comprende, exclusivamente, a los que cubren riesgo de muerte y a los de supervivencia. En los casos no comprendidos en la exclusión a la que se refieren los párrafos anteriores, la base imponible de la operación estará dada por el precio total de emisión de la póliza o, en su caso, suscripción del respectivo contrato, neto de los recargos financieros, los que, independientemente y con prescindencia del tratamiento que corresponda aplicar al contrato, resultan alcanzados por el impuesto, perfeccionándose el respectivo hecho imponible que los mismos originan conforme a lo dispuesto en el punto 7., del inciso b), del artículo 5 de la ley (los subrayados me pertenecen).

Al modificar ese decreto reglamentario, su similar N° 290/00 estableció en su artículo 10: Las disposiciones del presente decreto entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y surtirán efecto a partir de la entrada en vigencia de las normas que reglamentan, excepto para lo establecido en sus artículos 2 y 6, cuando se trate de operaciones realizadas con anterioridad a la fecha de dicha publicación aplicando criterios distintos a los establecidos en este decreto, en las que habiéndose trasladado el impuesto no se acreditare su restitución o, en su caso, no habiéndose incluido el impuesto en las transacciones, no resulte posible su traslación extemporánea, en razón de encontrarse ya finalizadas y facturadas las operaciones, en cuyo caso tendrán efecto para los hechos imponibles que se perfeccionen a partir de la misma.

— III —

LA CUESTION DE FONDO

1. El examen de la cuestión de autos requiere tener particularmente en cuenta que el considerando del Decreto N° 290/00 expresó: Que las modificaciones introducidas por la citada Ley N° 25.239 a los referidos gravámenes, (entre otros, el impuesto al valor agregado), a la ley de Procedimientos Fiscales y al Régimen de la Seguridad Social, han originado situaciones que ameritan ser reglamentadas a efectos de lograr una correcta aplicación de las mismas. Que al mismo tiempo, la complejidad de ciertas operaciones alcanzadas por dichos impuestos, ha generado en algunos casos una serie de dudas en cuanto a los alcances y cabal interpretación de sus disposiciones. Que atento tal circunstancia, resulta conveniente en esta instancia complementar o, en su caso, ajustar la redacción de las normas reglamentarias, con el objeto de lograr una mayor precisión en la aplicación de los tributos (el subrayado me pertenece).

Esas apreciaciones permiten colegir que ese decreto estuvo principalmente orientado a precisar el alcance de las disposiciones contenidas en los plexos legales y reglamentarios de los tributos que se mencionan en su Considerando, entre los cuales se incluye el impuesto al valor agregado.

Considero que la falta de certeza sobre los alcances del impuesto al valor agregado respecto de los seguros de sepelio aparece corroborada por las modificaciones de criterio del propio órgano recaudador, el cual, según lo exterioriza el dictamen N° 17/98 de su Dirección de Asesoría Legal, sostuvo durante un tiempo el criterio de que: La expresión "…seguros de vida de cualquier tipo...", contenida en el artículo 7°, inciso h), punto 2), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (texto ordenado en 1997) comprende los seguros de sepelio y, por ende, se encuentran exentos del gravamen.

Como ya he señalado, esas dudas interpretativas queda ron zanjadas por la nueva redacción que el artículo 2° del Decreto N° 290/00 acordó al artículo sin número, siguiente al 12, de su similar N° 692/98 reglamentario de la Ley del impuesto al valor agregado, que desasimiló los seguros de sepelio de los seguros de vida y declaró que los primeros se hallan gravados por ese tributo, como también que los recargos financieros sobre las pólizas se encuentran alcanzados por ese impuesto independientemente y con prescindencia del tratamiento que correspondiera aplicar a los contratos respectivos.

2. No obstante, el mismo Decreto N° 290/00 circunscribió los alcances temporales de ese precepto al establecer ,en su artículo 10, que sus disposiciones entrarían en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y surtirían efecto a partir de la entrada en vigencia de las normas reglamentadas, salvo cuando se tratare de supuestos encuadrados en sus artículos 2 y 6 (impuesto al valor agregado e impuestos internos) y fuesen operaciones realizadas con anterioridad a la fecha de dicha publicación que hubieren aplicado criterios distintos a los establecidos en el decreto, en las que habiéndose trasladado el impuesto no se acreditare su restitución o, en su caso, no habiéndose incluido el impuesto en las transacciones, no resulte posible su traslación extemporánea, en razón de encontrarse ya finalizadas y facturadas las operaciones, en cuyo caso tendrán efecto para los hechos imponibles que se perfeccionen a partir de la publicación del decreto.

Ello significa, a mi juicio, declarar impositivamente regularizadas todas las contrataciones de seguros de sepelio y las liquidaciones por recargos financieros aplicados sobre aquellas en los que no se hubiere incluido el impuesto al valor agregado, cuando las operaciones se hubiesen finalizado y facturado antes de la fecha de entrada en vigencia del Decreto N° 290/00.

Al quedar exonerada la obligación fiscal en esos supuestos y desaparecer de ese modo el presupuesto objetivo del delito, pierde a la vez sustento todo examen orientado a determinar si se configura o no su elemento subjetivo.

3. Si bien el Decreto N° 296/97 (B.O. 4-4-97), reglamentario de la Ley de Impuestos Internos, no incluye disposiciones expresas relacionadas con los seguros de sepelio y su similar N° 290/00 —que precisó sus alcances— tampoco las contiene, encuentro razonable, a los fines penal tributarios, acordar a la situación de las pólizas de sepelio alcanzadas por ese tributo la misma solución jurídica que he considerado aplicable precedentemente respecto del impuesto al valor agregado, toda vez que el encuadre de ese tipo de seguro entre los seguros de vida podía generar similares dudas en el marco de ambos gravámenes.

— IV —

CONCLUSION

Por las razones expuestas, encuentro aceptable la decisión adoptada por la Resolución D.G.I. N° 48/00.

ERNESTO ALBERTO MARCER,
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. OFICINA ANTICORRUPCION. INCOMPATIBILIDADES. CONTRATOS DEL DECRETO Nº 92/95. ASESORES AD HONOREM.

- La designación como asesor ad-honorem no importa pertenecer a las plantas permanente o no permanente ni una vinculación contractual o laboral con la Administración Pública Nacional.

- La omisión de denunciar el cargo de asesor ad-honorem al suscribir un contrato de locación de servicios encuadrado en el Decreto Nº 92/95, constituye una falta alcanzada por la cláusula 11 del modelo del contrato tipo de la Locación de Servicios (Anexo II del Decreto Nº 92/95), que debe ser evaluada por la autoridad competente respecto de si la referida designación menoscaba de algún modo el cumplimiento de todas las prestaciones comprometidas en el contrato de locación de servicios.

BUENOS AIRES, 10 JUL 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por la presente, el señor Director de Planificación de Políticas de Transparencia del organismo consignado en el epígrafe requiere la intervención de esta dependencia respecto de la situación del Señor ..., quien cumple actualmente funciones como Asesor Ad Honorem de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y mantiene un contrato de locación de servicios encuadrado en el Decreto Nº 92/95 con la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación, desde el 2/01/01 al 31/12/01.

Al respecto, se informa que el Ingeniero ... omitió denunciar la referida relación ad honorem al momento de suscribir el contrato de marras y se interroga acerca de la prohibición que tienen las personas contratadas en dicho marco de encontrarse vinculadas laboralmente con la Administración Nacional.

II.- Debe distinguirse el análisis acerca de un eventual incumplimiento de la prohibición que tienen las personas contratadas en el marco del Decreto Nº 92/95 de hallarse vinculadas laboralmente con la Administración Nacional del la omisión en que incurrió el Ingeniero ... al no poner en conocimiento

del órgano contratante su carácter de asesor ad honorem de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación.

En lo que atañe a lo primero, el artículo 53 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, al considerar las contrataciones de servicios personales, dispone en el párrafo tercero que "*...no podrán realizarse con agentes pertenecientes a la planta permanente y no permanente de la Administración Nacional o con otras personas vinculadas laboral o contractualmente con la misma, excluidos los docentes e investigadores de las Universidades Nacionales*".

Atento a que la designación como asesor ad honorem no importa pertenecer a las plantas permanente o no permanente ni una vinculación contractual o laboral con la Administración Nacional, se concluye que el Ingeniero ... no violó la prohibición vigente en la materia.

Sin embargo, en materia de asesores ad honórem, no obstante su exclusión de la referida prohibición, debe verificarse que dicha designación no impida el cabal cumplimiento de las prestaciones contractuales

Ello nos introduce en la segunda cuestión. La cláusula 11 del modelo del contrato tipo de Locación de Servicios (Anexo II del Decreto Nº 92/95) establece: "*DECLARACION. El contratado pondrá en conocimiento toda ocupación, empleo o actividad profesional pública o privada que haya ejercido o ejerza, aún encontrándose en goce de licencia de cualquier tipo, con el Estado Nacional, los Estados Provinciales, Municipales, Organismos Descentralizados y/u Organismos Internacionales. Esta declaración se hará con los alcances de Declaración Jurada. De resultar falsa esta declaración o si tales actividades resultan incompatibles a juicio de la contratante, podrá ésta rescindir el presente contrato, sin derecho a indemnización o compensación alguna a favor del contratado, reservándose el derecho de accionar legalmente, si de tal violación pudiera surgir un daño o perjuicio*".

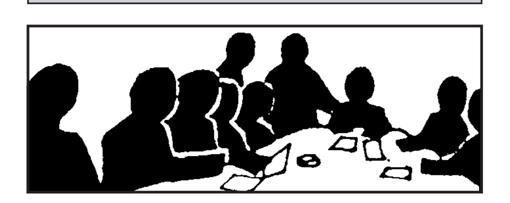
Dado que la designación como asesor ad honorem supone una ocupación —aunque sin contraprestación— con en este caso el Estado Nacional, se advierte que la omisión de su denuncia constituyó una falta alcanzada por la cláusula transcripta que debe ser puesta en conocimiento de la actual Secretaría de Cultura y Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación para que, por un lado, evalúe si la referida designación en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación menoscaba de algún modo el cumplimiento de todas las prestaciones comprometidas en el contrato de locación de servicios y, por otro, resuelva la pertinencia de una eventual rescisión contractual.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 130377/01 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS OFICINA ANTICORRUPCION

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1530/01

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA SAN JOSE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios solidarios y comanditarios a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2001, a las 9:30 y 10:30 en primera y segunda convocatoria, la primera asamblea, y 10:30 y 11:30 la segunda asamblea en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Av. Figueroa Alcorta 3410 piso 1° "B" de Capital Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:
a) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de socios para la firma del Acta.
2°) Razones por las cuales no se realizó la asamblea en término.
3°) Consideración del último balance, cerrado al 30 de junio de 2001, estados de resultados, consideración de los resultados y memoria correspondientes a dicho ejercicio.
4°) Responsabilidad de los socios administradores por la gestión cumplida hasta la fecha.
5°) Designación de socio administrador en reemplazo del renunciante, Dr. Rodrigo Toranzo.
6°) Remoción de socios administradores.

b) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Reforma del estatuto social, para suprimir la figura del Síndico Titular y Suplente (art. 12).
2°) Aprobación de la cesión de cuotas de capital del socio comanditado, Dr. Rodrigo Toranzo, a la Señora María Teresa Menéndez de Aldunate.
3°) Consideración de la eventual disolución de la sociedad. (art. 25 del estatuto).
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.

Socia Administradora - María Teresa Menéndez Montes de Aldunate
e. 27/11 N° 25.927 v. 3/12/2001

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALPARGATAS TEXTIL S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a efectuarse el 12 de diciembre de 2001, a las 11:00 horas, en la sede social, Azara 841, Ciudad de Buenos Aires, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2°) Estatuto Social: consideración de la reforma de los Artículos 4°, 6°, 8°, 9°, 16°, 17°, 19° y 20°; y de la eliminación de los Artículos 5°, 21° y 24°. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) realizar las eventuales modificaciones que puedan surgir al momento de instrumentar la decisión adoptada en el presente punto y que surjan de observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia y (ii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la citada autoridad de aplicación. Consideración del texto ordenado y vigente del Estatuto de la Sociedad.
3°) Como consecuencia de lo que resuelva la Asamblea en el punto 2 anterior, consideración del canje de las Acciones Clase A y B en circulación por acciones ordinarias de la Compañía, de valor nominal $ 1, con derecho a un voto por acción, y de la realización del consiguiente canje de las láminas respectivas. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) realizar las eventuales modificaciones que puedan surgir al momento de instrumentar la decisión adoptada en el presente punto y que surjan de observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, (ii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la citada autoridad de aplicación; y (iii) suscribir toda la documentación que resulte necesaria para instrumentar la decisión adoptada en el presente punto.
4°) Consideración de la conversión de las Acciones Preferidas en Acciones Ordinarias de la Compañía, de valor nominal $ 1, con derecho a un voto por acción, y de la realización del consiguiente canje de las láminas respectivas. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) realizar las eventuales modificaciones que puedan surgir al momento de instrumentar la decisión adoptada en el presente punto y que surjan de observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, (ii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la citada autoridad de aplicación; y (iii) suscribir toda la documentación que resulte necesaria para instrumentar la decisión adoptada en el presente punto.
5°) Directorio: (a) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares Sres. Carlos M. Basaldua y Osvaldo A. Reca, y la no aceptación del cargo de Director Titular del Sr. Daniel E. de Cabo. Consideración de la gestión de los Directores aceptantes; (b) como consecuencia de lo que resuelva la Asamblea en el punto 2 anterior, y en caso de corresponder, determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan.

NOTAS:
A) Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar las previsiones establecidas por el Art. 20 del Estatuto, en lo pertinente, no más allá del 07 de diciembre de 2001, de lunes a viernes, dentro del horario de 10 a 13 horas y 15 a 17 horas.
B) Las acciones preferidas emitidas tendrán derecho de voto en la presente Asamblea.
C) Para tratar los puntos 2°, 3° y 4°, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria. El Directorio

Presidente – Guillermo A. Gotelli
e. 22/11 N° 25.956 v. 28/11/2001

ARENERA PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 41.223. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2001, a las 18:30 horas en la calle Uruguay 750 3ro. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
2°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Miguel Pascual Santoro
e. 22/11 N° 25.932 v. 28/11/2001

ATYBE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de ATYBE S.A. el día 14 de diciembre de 2001 en 1ª convocatoria, a las 19 horas, en la sede social de la calle Emilio Mitre 1148, 8° "F", Capital Federal y en 2ª convocatoria el mismo día y lugar a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el inciso 1° de art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al sexto ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Elección de Directorio por el término de 2 años.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados en la sede social, por lo menos con 3 días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Presidente - Alberto Oscar Tiocrito
e. 23/11 N° 26.061 v. 29/11/2001

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Títulos emitidos por la Provincia del Chaco U$S 50.000.000 garantizados con Recursos de Coparticipación al 16/5% con vencimiento año 2008.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE TITULOS

BBVA BANCO FRANCES S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante según contrato de Cesión y Representación de Títulos emitidos por la Provincia del Chaco al 16/5% con vencimiento año 2008, convoca a Asamblea de Tenedores para el día 26 de diciembre de 2001, a la hora 17 en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en Reconquista 199 1° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos beneficiarios tenedores de títulos a efectos de aprobar y firmar el Acta.
2°) Lectura de los Decretos números 1845/01, 1869/01 y 1868/01
3°) Determinación por parte de los señores tenedores de títulos si como causa de la emisión por parte de la Provincia de Chaco de los Decretos números 1845/01, 1869/01 y 1868/01, los mismos configuran un Supuesto de Incumplimiento bajo los Términos y Condiciones de los títulos emitidos por la Provincia del Chaco al 16.5% con vencimiento en el 2008, garantizados con recursos de coparticipación, y en su caso procedimiento a seguir con respecto a los mismos.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los tenedores de títulos deberán depositar con el Representante en el BBVA BANCO FRANCES S.A. (Oficina de Back Office), Reconquista 199, piso séptimo, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 9.30 a 16 horas un certificado de depósito librado al efecto por el Agente de Registro para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días corridos de anticipación a la fecha de la asamblea o sea el día 20 de diciembre.

Los tenedores de títulos podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar en el BBVA BANCO FRANCES S.A., provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. A los efectos de la asamblea de tenedores de títulos cada US$ 1 pendiente de pago bajo los Títulos dará derecho a 1 voto. Las decisiones serán tomadas por el voto afirmativo de tenedores de títulos que representen la mayoría del capital pendiente de pago bajo los Títulos, emitido en una asamblea cuyo quórum mínimo será tenedores de títulos que representen al menos un 51% del capital pendiente de pago bajo los Títulos en primera convocatoria y 25% en segunda convocatoria. Se deja constancia que los Decretos antes mencionados así como la documentación referente a los Títulos se encontrará a disposición de los señores tenedores en Reconquista 199 Piso primero con tres días de antelación a la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.

Vicepresidente y Gerente General - Jaime Guardiola
e. 26/11 N° 26.152 v. 30/11/2001

BUTRON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los senores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Diciembre del 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1953 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aceptar renuncia indeclinable del Directorio y la Sindicatura.
3°) Modificación del artículo Decimo Séptimo del Estatuto eliminando la Sindicatura.
4°) Modificación del artículo Décimo Cuarto del Estatuto estableciéndose que todas las decisiones sociales se aprobarán por una mayoría no inferior al setenta por ciento del Capital Social.
5°) Modificación del artículo Octavo del Estatuto estableciendo que el Directorio se integrará con un mínimo de un miembros y un máximo de siete. El Directorio.

Presidente - Antonio García Sánchez
e. 26/11 N° 25.793 v. 30/11/2001

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los "Obligacionistas") de Obligaciones Negociables Clase 01 por un monto de US$ 80.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables"), a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el 20 de diciembre de 2001, a las 15:00 horas, en Ing. E. Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de ciertas modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber: revisión del Artículo 4, Secciones e), f) y g) "Compromisos de No Hacer y Otros Compromisos" (Negative Pledge and Other Covenants), 5 a) y b) "Intereses" (Interest) y 6 a) Rescate y Compra (Redemption and Purchase).
3º) Autorización al Directorio de CAPEX o las personas que este designe con las más amplias facultades para negociar, aprobar, suscribir e introducir las modificaciones pertinentes a los contratos y efectuar las presentaciones antes los organismos que correspondan.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A. en Av. Córdoba 948, Piso 5, C, Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la Sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la Sociedad, Av. Córdoba 948, Piso 5, C, Ciudad de Buenos Aires, las que serán entregadas a los Obligacionistas al momento del depósito de sus Obligaciones Negociables.

Presidente - Enrique Götz
e. 23/11 Nº 26.125 v. 29/11/2001

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 15/12/2001 a las 14 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. piso, Capital Federal; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 hs. en la misma sede a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
3°) Transformación de la sociedad en asociación civil en los términos del artículo tercero de la Ley 19.550.
4°) Modificación de los artículos Tercero; Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto Social.
5°) Autorización amplia al Directorio o a quien la Asamblea designe para efectuar todos los ac-

tos necesarios para inscribir y dar debida publicidad a las resoluciones de la asamblea ante la autoridad de registro y aplicación y consentir eventuales modificaciones que resulten necesarias para tales fines.

Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 12/12/01.

e. 27/11 N° 26.229 v. 3/12/2001

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 15/12/2001 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. piso, Capital Federal; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
3°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
4°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc., 1° correspondiente al ejercicio concluido el 31/3/01, y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según art. 10 del Estatuto Social.
6°) Fijación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según art. 2 del Reglamento Interno y elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Disciplina, según art. 28° del Reglamento Interno.
7°) Transferencia de la propiedad de Red de Distribución de Gas Natural y Constitución de Servidumbre a favor de Gas Natural BAN S.A.
8°) Informe sobre la evolución de la categoría de Socios “Hijo de socio casado mayor de 21 años”. Modificación, ratificación, restricción, o eliminación de su categoría.
9°) Aprobación de la decisión de la Comisión Directiva de transferir a los socios el monto del Impuesto a la Ganancia Mínima presunta (según art. 22 del Reglamento Interno).
10°) Ejecución de la Obra de Cloacas y Agua Corriente con financiamiento por aportes individuales de los socios.
11°) En caso de ser aprobado el punto 10°), determinación de cómo distribuir entre los socios el costo de las obras de Cloacas y Agua Corriente.
12°) Autorización amplia al Directorio, o a quien la Asamblea designe para efectuar todos los actos necesarios para cumplimentar las resoluciones de asamblea y de la autoridad de aplicación, y de consentir a no eventuales modificaciones que resulten de los trámites a efectuar.

Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 12/12/01.

e. 27/11 N° 26.231 v. 3/12/2001

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CIELOS PATAGONICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2001 en la calle Maipú 942 piso 12°, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Tratamiento a adoptar respecto de las integraciones en mora. Adjudicación a los suscriptores morosos de acciones suscriptas totalmente integradas por la porción efectivizada de la integración, y anulación de las acciones restantes.
9°) Rectificación de los puntos 2° y 3° del Orden del Día de la Asamblea del 29 de junio de 2000.
10°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones preferidas clase “B” con prima de emisión.
11°) Determinación de las condiciones de emisión de tales acciones. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Presidente – Lionel E. C. Sagramoso

e. 22/11 N° 25.965 v. 28/11/2001

CLINICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 19-12-01 a las 20 hs. y a las 21 hs. en 2ª convocatoria, en Muñiz 267, 1° A, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la documentación relacionada con el ejercicio cerrado el 31-8-01.
2°) Remuneración del Directorio y constitución de reserva para futuros dividendos.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Alberto Heinz

e. 27/11 N° 6460 v. 3/12/2001

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de “CLUB EL CARMEN S.A.” a celebrarse el día 19 de diciembre de 2001, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1° Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente orden del día:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del art. 3.4 y 3.6 del Reglamento Social. Referidos a la Cesión Temporaria de Viviendas.
3°) Modificación del art. 1.4 del Reglamento Social. Referido a Cuota de Ingreso.
4°) Tratamiento de los aportes comunitarios destinados a mejoras comunitarias. El Directorio.

Vice-presidente - Carlos Erlich

e. 26/11 N° 9065 v. 30/11/2001

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2001 a las 17 hs., en la sede social de la entidad sito en Av. Alvear 1883, local 22 de la galería Promenade, de la ciudad de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria efectuada fuera de término.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración del Balance General en Moneda Constante y Estado de Resultados en Moneda Constante y correspondiente al último ejercicio económico, comprendido entre el 1 de Julio de 2000 y el 30 de Junio de 2001.
4°) Fijar remuneración a los Sres. Directores de acuerdo a las atribuciones del art. 261 “in fine” párrafo cuarto de la ley 19.550 y sus modificatorias.
5°) Consideración de la Gestión de los Señores Directores a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
6°) Designación de dos accionistas o sus representantes, para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Graciela Catz de Coatz Römer

e. 22/11 N° 25.961 v. 28/11/2001

COMPAÑIA MEGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de obligaciones negociables de todas las clases emitidas por COMPAÑIA MEGA S.A. según el Convenio de Fideicomiso de fecha 29 de junio de 1999, bajo el programa de emisión de obligaciones negociables por U$S 700.000.000, a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas, en primera convocatoria, para el día 14 de diciembre de 2001, a llevarse a cabo simultáneamente en las ciudades de Nueva York, Estados Unidos de América, a las 11 hs., horario de Nueva York, en las oficinas del Credit Suisse First Boston ubicadas en 11 Madison Av. Nueva York, NY y en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, a las 13 hs., horario de Buenos Aires, en la Sede Social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la aprobación por parte de los tenedores de obligaciones negociables de las acciones llevadas a cabo por la Sociedad en relación a ciertas modificaciones efectuadas en algunos contratos denominados significativos (Material Project Agreements), la suscripción de nuevos contratos para el mantenimiento de las instalaciones y, asimismo, el otorgamiento de dispensas sobre eventuales incumplimientos o eventos de incumplimiento bajo el convenio de fideicomiso y sobre ciertas condiciones precedentes al canje de los títulos según lo disponen el convenio de compra de títulos a tasa flotante y el convenio de compra de títulos a tasa fija.

Importante: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Fideicomiso de fecha 29 de junio de 1999, están autorizados a votar en cualquier asamblea de obligacionistas todas las personas que a la fecha relevante de registro fueran tenedores de uno o más títulos, o aquellas personas designadas mediante un poder por escrito emanado de dicho tenedor de uno o más títulos. Las únicas personas autorizadas a asistir y a exponer en cualquier asamblea de obligacionistas serán aquellas personas habilitadas a votar en dichas asambleas juntamente con sus asesores financieros y legales, cualquier representante del Emisor y sus asesores financieros y legales, cualquier representante del Fiduciario junto con sus asesores financieros y legales y cualquier representante de la CNV.

Cualquier tenedor que haya entregado un instrumento por escrito designando como apoderado a una persona que se encuentre presente en una asamblea de tenedores, se considerará presente a efectos de determinar el quórum y se considerará que ha votado, estableciéndose que dicho tenedor será considerado presente o en ejercicio de su voto sólo en relación con los asuntos comprendidos en dicho instrumento escrito. Cualquier resolución aprobada o decisión adoptada en cualquier asamblea de tenedores debidamente celebrada, si se cumple con el Convenio de Fideicomiso, será vinculante para todos los tenedores, se hayan encontrado o no presentes o representados en la asamblea.

La designación de cualquier apoderado se demostrará mediante la autenticación o certificación de la firma de la persona que otorga el poder por un escribano público, banco, sociedad fiduciaria o mediante certificación judicial de la manera prevista por la ley argentina. Las siguientes personas no podrán desempeñarse como apoderados: los miembros del Directorio o de la Comisión Fiscalizadora, los gerentes y otros empleados del Emisor. La tenencia de títulos se demostrará mediante el Registro que se lleva de conformidad con el Artículo 2.06 del Convenio de Fideicomiso o mediante un certificado o certificados del Fiduciario, estableciéndose que, la tenencia de una participación beneficiaria en un Título Global se demostrará mediante un certificado o certificados emitidos por la entidad que administre el sistema de depósito colectivo en el cual se encuentra registrada dicha participación.

Los participantes, por sí o por apoderado, deberán comunicar su asistencia a la asamblea y depositar los correspondientes poderes en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 hs., horario de Buenos Aires, hasta el 10 de diciembre de 2001.

Presidente - Ernesto López Anadón

e. 26/11 N° 26.094 v. 30/11/2001

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

De conformidad con la Resolución I.G.J. N° 000934 del 12 de noviembre de 2001, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 13 de diciembre de 2001, a las 11 horas, que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Av. Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Remoción de los miembros del Directorio, determinación del número de directores a designarse y elección de los mismos.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en Av. Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles de 11 a 15,30 horas.

Inspector - Marcelo Lantelli

e. 26/11 N° 26.103 v. 30/11/2001

CONSULTORA CEO S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2001 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Adolfo Alsina 833, piso 9° Of. 4, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la renuncia del Director Titular único.
3°) Tratamiento de la gestión del Director renunciante.
4°) Designación del nuevo Director Titular y de corresponder el nuevo Director Suplente.

NOTA: Para asistir los accionistas deben cumplimentar con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Teresita Beatriz Lorenzo

e. 23/11 N° 9038 v. 29/11/2001

CONSULTORES S.A. PARA LA ASISTENCIA TECNICA DE EMPRESAS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 17 de diciembre de 2001 a las 17 horas en Perú 263, piso 10, Capital Federal en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 10.09.2001 en relación a la disolución anticipada de la sociedad y la designación de los Sres. Liquidadores Humberto Fiorini y Jorge H. Muñoz Leiva.
Presidente - Jorge H. Barros
e. 27/11 N° 26.234 v. 3/12/2001

"D"

DELGA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de diciembre de 2001 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Corrientes 1296 Piso 9no. Ofic. 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2001.
2°) Convocatoria de Asamblea fuera de término Art. 234, Ley 19.550.
3°) Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Art. 292 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6°) Fijación y elección del número de Directores.
7°) Elección del Síndico titular y suplente.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires. 15 de noviembre de 2001.
Presidente - Guillermo Del Mestre
e. 26/11 N° 25.911 v. 30/11/2001

DORKING S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sindicatura decide convocar simultáneamente para el día 19 de diciembre de 2001 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en la calle Juan Domingo Perón 2250, 2° piso "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe del Directorio y la Sindicatura acerca de los motivos de la convocatoria de la Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley de sociedades comerciales.
3°) Informe de la sindicatura acerca de los resultados de la investigación practicada en la sociedad entre los días 30 de julio de 2001 y el 15 de octubre de 2001.
4°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio ordinario N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Costo insumido por la investigación efectuada entre los días 30 de julio de 2001 y el 15 de octubre de 2001.
6°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y por el período comprendido entre esa fecha y la Asamblea.
7°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 aún en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Distribución de utilidades y destino de los resultados no asignados.
9°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
10°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
11°) Fijación de la garantía que deberán prestar los Directores elegidos.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Síndico - Hugo O. Tomasich
e. 23/11 N° 26.020 v. 29/11/2001

"E"

ECCOTECH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2001 a las 16:00 horas en la calle Sarmiento 1438 4° A de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la demora.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
5°) Remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2000. Consideración de su gestión.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (Art. 238 L.S.). El Directorio.
Federico Giachetti
e. 27/11 N° 26.210 v. 3/12/2001

EDITORIAL LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2001 a las 15:30 horas en el local de la calle Corrientes 1551, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de julio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de julio del 2001.
5°) Destino de los Resultados no Asignados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10°) Modificación de los art. 3°, 7°, 9° y 12° del estatuto social.

Para tratar el punto 10° del orden del Día la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar en Av. Corrientes 1551, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada por el HSBC Bank Argentina S.A. o Caja de Valores. Las presentaciones se efectuarán en Av. Corrientes 1551, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas hasta el día 7 de diciembre de 2001 a las 17 horas. El Directorio
Presidente – José Juan Fernández Reguera
e. 22/11 N° 25.905 v. 28/11/2001

EG12 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 20 de Diciembre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en Córdoba 1233, piso 2, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 5, cerrado el 31 de julio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación de los honorarios del Directorio.
4°) Destino de los resultados.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio, su elección.

Se recomienda observar disposiciones art. 238 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Carlos A. Castrillo
e. 26/11 N° 26.166 v. 30/11/2001

EL ESCUDO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Accionistas de EL ESCUDO S.A. en la sede social de San Martín 201, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 2001 a las 14 y 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, Estado Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos.
3°) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
4°) Honorarios a los Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Alberto R. Belloni
e. 27/11 N° 26.221 v. 3/12/2001

ERVLA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 12 de diciembre de 2001 a las 14:00 horas, en la calle Valentín Gómez 2776 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación del Convenio a celebrarse por los accionistas de la sociedad "Cerámica Juan Stefani S.A.C.I.F y A", Contrato de Sindicación de Acciones y Contrato de Fideicomiso de acciones de esa sociedad.
3°) Designación del Sr. Presidente de la Sociedad para firmar los documentos mencionados en el punto 2 del Orden del Día.
Presidente - Enrique Pascual Caruso
e. 26/11 N° 26.128 v. 30/11/2001

EZETA F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EZETA F.I.C.I.S.A. a Asamblea Extraordinaria, para el día 21 de diciembre de 2001, en su sede social sita en Florida 375 2° piso de esta ciudad, a la hora 10:00 en primera convocatoria, y a la hora 16:00 en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores decidida por el Directorio, en cumplimiento del art. 6° de la ley 24.522.
Presidente – Franco Speranza
e. 22/11 N° 25.933 v. 28/11/2001

"F"

FERROFINES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de "FERROFINES S.A.", a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social Moreno 786, primer cuerpo, piso 2 "F", Capital Federal, el día 11 de diciembre de 2001, a las 18, hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción o no de las autoridades, y en su caso, elección de autoridades titulares y suplentes.
En caso de no existir quórum la asamblea queda citada en segunda convocatoria, para el mismo día y en el mismo lugar, a las horas.
Presidente - Sebastián F. López
e. 26/11 N° 25.731 v. 30/11/2001

FLAMITEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Florida 830, 2° piso, Capital Federal el día 12 de diciembre de 2001 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001. Consideración de las razones para el retraso en la convocatoria a Asamblea. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración.
4°) Aumento del capital social por suscripción de nuevas acciones por la suma de $ 4.500.000. Emisión de acciones.
5°) De acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior, consideración de la reforma del estatutos sociales (art. 4).
Presidente - Carlos D. Fuks
e. 23/11 N° 26.045 v. 29/11/2001

FRANCORP ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2001 a las 13 hs. y en su caso, en segunda convocatoria a las 14 hs. en Cerrito 1294, piso 5°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores.
5°) Constitución de reserva legal.
Director - Daniel E. Rúas
e. 23/11 N° 26.012 v. 29/11/2001

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2001, a las 17:00 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
3°) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales para el ejercicio N° 6 que comienza el 01/01/2002.
4°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se requerirá a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el ejercicio N° 6 que comienza el 01/01/2002.
5°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio N° 6 que comienza al 01/01/2002.
6°) Designación de un consejero titular y uno suplente, del Consejo de Administración en repre-

sentación de los socios protectores por vencimiento de sus respectivos mandatos.
7°) Designación de dos consejeros titulares y dos suplentes, en representación de los socios partícipes, por vencimiento de los respectivos mandatos.
8°) Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes, a propuesta de los socios protectores, por vencimiento de sus respectivos mandatos.
9°) Designación de un síndicos titular y uno suplente, a propuesta de los socios partícipes, por vencimiento de sus respectivos mandatos.
10°) Designación de los miembros de la Comisión de Riesgo por vencimiento de sus respectivos mandatos.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Avda. Corrientes 345, 1° Piso, Capital, hasta el 20 de diciembre de 2001, a las 17:00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – César Tortorella
e. 22/11 N° 25.984 v. 28/11/2001

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2001, a las 15:00 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Modificación de los artículos 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 12 bis, 14, 15, 16, 17, 21, 24, 25, 26, 27 y 31 del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Avda. Corrientes 345, 1° Piso, Capital, hasta el 20 de diciembre de 2001, a las 15:00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – César Tortorella
e. 22/11 N° 25.986 v. 28/11/2001

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2001, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto 2001.
3°) Destino de los Resultados no Asignados que arroja el Balance General al 31 de agosto de 2001.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2001 por $ 445.494, en exceso de $ 436.827 del límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante la imposibilidad de propuesta de distribución de dividendos, determinada por la inexistencia de ganancias acumuladas al 31 de agosto de 2001. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2001 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.
5°) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 15.000, ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2001.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2001, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 14 de diciembre de 2000.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9°) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 2001 - 2002. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.

NOTA:
Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 14 de diciembre de 2001, a las 16.30 horas.

Para ser publicado los días: 22 - 23 - 26 - 27 y 28 de noviembre de 2001.

Presidente – José Luis A. García Villaverde
e. 22/11 N° 9018 v. 28/11/2001

GOFFRE CARBONE Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2001 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Uruguay 651, piso 13° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por $ 2.100 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2001.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Información art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 63 ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Honorarios abonados a los señores Directores en exceso art. 161, Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos, elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Consideración de la distribución de utilidades.
8°) Designación del contador público certificante por el ejercicio 63 y determinación de su remuneración, así como la del 62 ejercicio.

Presidente - Eduardo Rousseau

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Uruguay 651, piso 13 "A", Capital Federal, de 13:00 a 17:00 hs. hasta el día 14 de diciembre de 2001 a las 17:00 hs.

Presidente - Eduardo Rousseau
e. 23/11 N° 239 v. 29/11/2001

"H"

HIPOVEIN S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Lavalle 1605 4° piso of 9, Capital Federal, para el día 17 de diciembre a las 18 horas en 1 a. convocatoria y a las 19 horas en 2a. convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Fernando Lozano
e. 27/11 N° 25.953 v. 3/12/2001

"I"

IBERMATICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "IBERMATICA ARGENTINA S.A.", a Asamblea General Ordinaria y, para el día 11 de diciembre de 2001 a las 13:00 horas, en la calle Juana Azurduy 2440 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente;
2°) Reorganización del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar de la asamblea deberá cursar comunicación de asistencia en el domicilio Juana Azurduy 2440 para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas en el horario de 10,00 a 17,00 hrs. hasta el día 6 de diciembre de 2001. El Directorio.
Buenos Aires 14 de noviembre de 2001.

Vicepresidente – Francisco J. Navarro Viota
e. 22/11 N° 25.915 v. 28/11/2001

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ITALIA S.A. para el día 20 de diciembre de 2001 a las 14:00 hs. en Bernardo de Irigoyen 88, 4° piso, Oficina "P", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los balances de los ejercicios económicos N° 27 con cierre al 30/11/96, N° 28 con cierre al 30/11/97, N° 29 con cierre al 30/11/98, N° 30 con cierre al 30/11/99 y N° 31 con cierre al 30/11/2000.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Remuneraciones del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
4°) Elección de Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550 en la dirección arriba indicada, en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 hs.

Presidente - Francisco Manuel Rinaldi
e. 23/11 N° 25.616 v. 29/11/2001

INTERNATIONAL FOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/12/01 a las 17 hs. en 1era convocatoria y a las 18 hs en 2da convocatoria en su sede social de Av. de los Constituyentes 5541 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción con causa de la directora Graciela Zagalsky y promoción acción de responsabilidad en su contra.
3°) En su caso designación de un nuevo director.
4°) Tratamiento de la causa penal N° 52.056.
5°) Justificación de la convocatoria fuera del término legal.
6°) Consideración proyecto balance pasado a libros correspondiente al ejercicio al 30/6/00 y situación de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio al 30/06/01.
7°) Honorarios al Directorio, consideración Art. 261 Ley 19.550 ejercicios al 30/6/2000 y 30/6/2001. El Directorio

Presidente - Víctor Hojberg
e. 27/11 N° 26.207 v. 3/12/2001

ITAPOAN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "ITAPOAN S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2001, a las 13,30 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Consideración de la distribución de resultados. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Vicepresidente - María del Carmen López López.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF. de 10 horas a 18 horas, hasta el día 05 de diciembre de 2001; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 11 de diciembre de 2001, a las 14,30 horas.

Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 26/11 N° 6405 v. 30/11/2001

"J"

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la empresa, ubicada en Dorrego 611, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Cancelación de Obligaciones Fiscales mediante el Régimen de Capitalización. Decreto 1387/01.
3°) Cancelación de Obligaciones Fiscales mediante Títulos Públicos, Decreto 1005/01.
4°) Aumento de Capital Social en la suma de $ 300.000.- (pesos trescientos mil), mediante nueva suscripción de acciones. Modificación del artículo 4° del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Alberto Mario Rodero
e. 26/11 N° 26.135 v. 30/11/2001

"K"

KORMAN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

KORMAN S.A.C.I.F.I. convoca Asamblea General Ordinaria 20/12/2001, 10 hs. local social J. M. Moreno 1322 6 "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1, al 30/04/2001, causa demora y evaluación gestión del Directorio.

2°) Remuneración del Directorio por encima Art. 261.
3°) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio, y
4°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2a. Convocatoria: 20/12/2001, 11 hs. Libro Asistencia en sede de 10 a 12 hs.

Presidente - Clara Korman
e. 27/11 N° 26.239 v. 3/12/2001

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 14 de diciembre de 2001 a las 14:00 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Ratificación de gestión y autorización de compra con garantía hipotecaria de los siguientes inmuebles:
A) Hipólito Yrigoyen N° 476/80 - Quilmes Prov. Bs. As.; Propietario: Sr. Horacio Ariosto.
B) Calle Suipacha N° 472/4/6. Unid. Func. N° 54, 50 y 545 - Primer Piso - Cap. Fed.; Propietario: Sr. Alvaro D'Elía, en las condiciones que se explicitarán a la Asamblea.

La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - Viviana Erica Quiroga
e. 27/11 N° 26.191 v. 29/11/2001

LA VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de la sociedad LA VUELTA DE OBLIGADO S.A. a celebrarse el día 20 de diciembre del año 2001 a las once horas en el domicilio de la sociedad en la calle Paraguay 1376, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del proyecto de escisión del contrato social en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550 de conformidad con lo dispuesto por los accionistas con fecha 24 de abril de 2001.
3°) Aprobación del balance especial de escisión que refleja la situación patrimonial al 30 de septiembre de 2001 y de la gestión de las autoridades al 30 de septiembre de 2001.
4°) Reducción de capital, modificación y aprobación del nuevo estatuto social.
5°) Aprobación del estatuto social de las sociedades escindentes y escisionarias.
6°) Atribución de las nuevas partes sociales a los accionistas en virtud de la escisión societaria.

Vicepresidente - Diego L. Obligado
e. 23/11 N° 25.701 v. 29/11/2001

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 2001 a las diecinueve horas, en San Isidro 4812 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico número treinta y cinco finalizado el 31 de agosto de 2001.
2°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

Presidente - Juan C. González
e. 27/11 N° 248 v. 3/12/2001

LOARSA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "LOARSA S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2001, a las 10,30 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el articulo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
7°) Elección de Director Suplente.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Vicepresidente - María del Carmen López López.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF. de 10 horas a 18 horas, hasta el día 05 de diciembre de 2001; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2001, a las 10,30 horas.

Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 26/11 N° 247 v. 30/11/2001

"M"

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

N° de Registro en la IGJ: 72.146. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 19 de diciembre de 2001 a las 18:00 horas en Av. San Juan 639, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Reforma del artículo noveno del Reglamento Interno de la Sociedad, conforme la información distribuida. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Presidente - Francisco Pablo Kocourek
e. 27/11 N° 26.188 v. 3/12/2001

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

N° de Registro en la IGJ 72.146. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 19 de diciembre de 2001 a las 17:00 horas en Av. San Juan 639, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5°) Nombramiento de doce Directores titulares.-(I)
6°) Designación de tres integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas conforme lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento Interno de la Sociedad. El Directorio.

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
(I) Designación conforme a la ley y al Acuerdo de 1998.

Presidente - Francisco Pablo Kocourek
e. 27/11 N° 26.190 v. 3/12/2001

MUÑOZ SAUCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A., para el día 11 de diciembre de 2001, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia y gestión del actual directorio.
3°) Fijación del Nro. de Directores y designación de directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente – María Agustina Antinori
e. 22/11 N° 25.936 v. 28/11/2001

MUSEUM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de diciembre de 2001 a las 12 hs. y en secunda convocatoria en igual fecha a las 13 hs. En la calle de la Sede Social sita en Perú 535 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2001. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia.

Presidente - Agustín Regis
e. 27/11 N° 26.241 v. 3/12/2001

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Aprobación de las inversiones realizadas en las empresas Bestoil S.A y Agricultural Crops S.A.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 2001.
5°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Presidente – Sergio Daniel Roldán
e. 22/11 N° 9017 v. 28/11/2001

NAVIERA DEL SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de NAVIERA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre del 2001 a las 10:30 horas, en la Avenida Belgrano 634, piso 7°, oficina "M", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 12, finalizado el 31 de julio del 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5°) Fijación del número y elección de Directores y Síndico por vencimiento del mandato de los mismos.

Presidente - Manuel Ferriols
e. 26/11 N° 26.101 v. 30/11/2001

NOBAG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas el 17 de diciembre de 2001 a las 16 horas en Asamblea Ordinaria en la sede social sita en Avenida Belgrano 634, 10° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta art. 234 inc. 1° Ley 19.550. Convocatoria fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión de los socios comanditados.

Administrador - Rodolfo M. Mendonça Paz
e. 26/11 N° 26.159 v. 30/11/2001

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2001, a las 17 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 10, finalizado el 31 de Agosto de 2001.
3°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.

4°) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de reemplazo de directores que renunciaron durante el ejercicio y designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2001
Presidente - Miguel A. Acevedo
e. 26/11 N° 26.102 v. 30/11/2001

"O"

OLIVOS GOLF CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2001 a las 17:00 hs. en el local de la calle Córdoba 1148, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
PUNTO 2: Consideración del Balance General y toda la documentación del art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2001.
PUNTO 3: Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
PUNTO 4: Elección de tres Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndicos Titulares y Suplentes por un año. El Directorio.
Presidente - Federico Huergo
e. 23/11 N° 241 v. 29/11/2001

"P"

PARADOR NORTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 2001, en la sede social de PARADOR NORTE SOCIEDAD ANONIMA, sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° dto. "D" de esta Capital Federal, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en segunda para una hora después, a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta;
2°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes
3°) Aceptación por los accionistas de los acuerdos, convenios o acciones asumidas por el Directorio con la petrolera YPF S.A.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre de 2001.
Vicepresidente - Leonardo Wartelski
e. 26/11 N° 26.165 v. 30/11/2001

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 170 folio 521 Libro 43 de Sociedades Anónimas, en fecha 07/08/31. Se convoca a los Sres. Accionistas de PHILCO ARGENTIA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 2001 a las 11 horas en Cañada de Gómez 5567 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001 Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia – Se Hoon Chang

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberá presentar su comunicación de asistencia conforme a lo previsto en el art. 238 2do. Párr. de la ley 19.550, para su registro en el libro de asistencia a asamblea, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 hs.
Queda a disposición de los Sres. Accionistas toda la información que consideren con relación al punto 3 del Orden del Día en Cañada de Gómez 5567 Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17 hs.
e. 22/11 N° 25.909 v. 28/11/2001

PIATTI INVERSORA S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Diciembre de 2001, a las 10;30 horas y en segunda convocatoria a las 11;30 horas en Lavalle 1430, 6°. Piso A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos, y de la documentación prescrita por el artículo 234 inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la retribución del Directorio y Síndicos, y destino de los resultados.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Presidente - José Alfredo Pizone
e. 26/11 N° 26.126 v. 30/11/2001

PITEMOBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de diciembre de 2001 a las 18:30 y 19:30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10° piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Presidente - Antonio Agustín Sciampa
e. 23/11 N° 25.996 v. 29/11/2001

PORTOBIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 12 de diciembre de 2001 a las 16 hs. en la sede social de Gral. Manuel A. Rodríguez 2431, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, in fine, de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 18 concluido el 31 de agosto de 2001.
3°) Distribución de utilidades. Asignación de honorarios al Directorio (art. 261, Ley 19.550).
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de nuevo Directorio con mandato por tres años previa determinación del número de sus miembros.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma. El Directorio.
Presidente - Juan A. Galera
e. 23/1 N° 6342 v. 29/11/2001

PRODUCCIONES AGRICOLAS ASOCIADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 2001 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria de no reunirse quórum en la primera, en Avda. Córdoba 652, 4° p., Ofic. "A", Cdad. de Bs. Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar, junto con el Presidente, el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos respectivos e Informe del Auditor, correspondientes al ejerc. económ. N° 1 finalizado el 31/7/2001.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el citado ejercicio.
4°) Destino del resultado.
5°) Consideración de los honorarios a Directores.
6°) Consideración de honorarios al Directorio en exceso de los límites establecidos en la ley de sociedades comerciales.
7°) Composición del Directorio; y
8°) Consideración acerca de los honorarios al Directorio, correspondientes al ejercicio N° 2 a finalizar el 31/7/2002.

Para asistir a la Asamblea, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.
Director - Horacio Eduardo del Campo
e. 23/11 N° 9039 v. 29/11/2001

PUNTO 3 S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad PUNTO 3 S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2001, a las 11,30 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Consideración de los resultados. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Presidente - María del Carmen López López.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 5 de diciembre de 2001; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2001, a las 11,30 horas.
Presidente - María del Carmen López López.
e. 26/11 N° 246 v. 30/11/2001

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de diciembre de 2001 a las 16 hs. en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/01;
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente – Keikichi Utsumi
e. 22/11 N° 9001 v. 28/11/2001

S.A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. Y A.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 10/12/01 a las 17 horas en Esquiú 1252, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/3/2000 y 31/3/2001 y sus resultados.
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres años.
3°) Modificación del artículo 11° del Estatuto social. El Directorio.
Presidente – Arnaldo Carlos Luppi
e. 22/11 N° 25.977 v. 28/11/2001

SAND REC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 14 de diciembre de 2001 a las 10,00 horas en Tucumán 1613 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente.
2°) La decisión de continuar el trámite del concurso preventivo (art. 6 de la Ley 24.522) y otorgamiento de facultades al Sr. Representante Legal de la sociedad, para presentar en la oportunidad correspondiente la propuesta de acuerdo.
Presidente - Guillermo Juan Gainza Paz
e. 26/11 N° 25.772 v. 30/11/2001

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2001 a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segundo convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1°) de la ley 19.550 por el período cerrado el 31 de agosto de 2001.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5°) Modificación del artículo décimo cuarto del Estatuto estableciéndose que todas las decisio-

nes sociales se aprobarán por una mayoría no inferior al setenta por ciento del Capital Social.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Antonio García Sánchez
e. 27/11 N° 25.915 v. 3/12/2001

SEGUMARKET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2001 a las 18 hs., en el local social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de la renuncia del Presidente y Vicepresidente del Directorio y Aprobación de la Gestión del Directorio.
2°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión previo un cuarto intermedio que sirvió para redactar y firmar el presente acta.
Presidente – Eybel Oscar Nassiff
e. 22/11 N° 25.492 v. 28/11/2001

SFA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Florida 830, 2° piso, Capital Federal, el día 12 de diciembre de 2001 a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 2000 y 31 de agosto de 2001. Consideración de las causas del retraso en la convocatoria a Asamblea. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración.
4°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
5°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores.
Presidente - Carlos J. Barin
e. 23/11 N° 26.043 v. 29/11/2001

SOLARES DE OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de diciembre de 2001 a las 17 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835 7° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de la grave situación financiera que enfrenta la sociedad. Consideración de alternativas de solución.
3°) Propuesta de venta de unidades a los accionistas. Sus condiciones y modo de ejercicio. El Directorio.
Presidente - Leonardo Winograd
e. 26/11 N° 26.164 v. 30/11/2001

SPANISH EYES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad SPANISH EYES S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2001, a las 12,30 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Presidente - María del Carmen López López.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 5 de diciembre de 2001; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2001, a las 12,30 horas.
Presidente - María del Carmen López López
e. 26/11 N° 6404 v. 30/11/2001

"T"

TAYI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2001 a las 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 1261 - 3er. Piso - Of. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Causas que motivaron el tratamiento fuera del término legal del Balance General al 30.06.2001.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
5°) Remuneración al Directorio por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
6°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33° de la Ley 19.550.
10) Consideración y destino de la cuenta "Resultados no asignados". El Directorio.

El punto 10 es tema de Asamblea Extraordinaria.
Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 - 2° párrafo de la Ley de Sociedades.
Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 27/11 N° 26.203 v. 3/12/2001

TECNET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TECNET S.A.", a Asamblea General Ordinaria y, para el día 11 de diciembre de 2001 a las 12:00 horas, en la calle Juana Azurduy 2440 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente;
2°) Reorganización del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar de la asamblea deberá cursar comunicación de asistencia en el domicilio Juana Azurduy 2440 para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas en el horario de 10,00 a 17,00 hrs. hasta el día 6 de diciembre de 2001. El Directorio.
Buenos Aires 14 de noviembre de 2001.
Vicepresidente – Francisco J. Navarro Viota
e. 22/11 N° 25.916 v. 28/11/2001

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de TRANSPORTES DEL TEJAR S.A. tiene el agrado de convocar a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realiza el día 14 de diciembre de 2001 a las 17 hs. en la calle Mariano Acha N° 3265 de Capital Federal, oportunidad en que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el Acta.
2°) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea.
3°) Consideración de los estados contables, con sus anexos y notas correspondientes, Memoria e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
5°) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261, 3ª parte de la Ley 19.550).
6°) Elección de cuatro Directivos Titulares (un Presidente, un Director Gerente y dos Vocales Titulares) por un período de dos años.
7°) Elección de un Director Suplente por dos años.
8°) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un Presidente y dos Vocales) y de un Suplente.
9°) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10°) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art. 7° CONTA 22/95.
Presidente - Antonio Fabián Catalano
e. 23/11 N° 240 v. 29/11/2001

TRINAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Florida 830, 2° piso, Capital Federal el día 12 de diciembre de 2001 a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 2000 y 31 de agosto de 2001. Consideración de las causas del retraso en la convocatoria a Asamblea. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración.
4°) Aumento del capital social por suscripción de nuevas acciones por la suma de $ 300.000. Emisión de acciones.
5°) De acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior, consideración de la reforma de estatutos sociales (art. 4).
6°) Determinación del número de Directores y designación de Directores.
Presidente - Carlos J. Barin
e. 23/11 N° 26.044 v. 29/11/2001

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2001, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a las 19 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle 25 de Mayo 293, 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2001.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
9. Fijación de los Honorarios de la Sindicatura.
10. Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
11. Aprobación de la gestión realizada por la Sindicatura.
12. Fijación del número de miembros y elección de los Directores por el término de un (1) ejercicio.
4°) Elección de la Sindicatura por el término de un (1) ejercicio. El Directorio.
Presidente - Jorge Alberto Torres
e. 27/11 N° 26.214 v. 3/12/2001

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2001, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle 25 de Mayo 293, 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico N° 44 cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Fijación de los Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de miembros y elección de los Directores por el término de un (1) ejercicio.
8°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio. El Directorio.
Presidente - Jorge Alberto Torres
e. 27/11 N° 26.213 v. 3/12/2001

"V"

VACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de VACE S.A. el día 14 de diciembre de 2001, en 1ª convocatoria a las 18 horas, en la sede social de la calle Emilio Mitre 1148, 8° "F", Capital Federal y en 2ª convocatoria el mismo día y lugar a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al tercer ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2001. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados en la caja de la sociedad, por lo menos con 3 días de anticipación al señalado para la Asamblea.
Presidente - Alberto Oscar Tiocrito
e. 23/11 N° 26.059 v. 29/11/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

TRANSFERENCIA PARCIAL DE FONDO DE COMERCIO:

Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., con domicilio en Av. Corrientes Nro. 415, 4to. Piso, Capital Federal, comunica a los fines previstos por el Art. 2do. de la Ley Nro. 11.867, que transfiere mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio, la parte de su cartera de seguros que no corresponde a los ramos de seguro de caución y crédito, vigente al 30 de junio de 2001 a El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S.A., con domicilio en la Av. Corrientes Nro. 415, 3er. Piso, Capital Federal. El presente edicto se publica por cinco (5) días a los efectos previstos por los artículos 4to. y 7mo. de la Ley 11.867 y disposiciones concordantes. Reclamos de ley en Av. Julio A. Roca Nro. 721, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17:30 horas. Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.

e. 22/11 Nº 26.014 v. 28/11/2001

Zhang Lin domicilio Pasteur 663 Capital avisa que vende a Huang Hai Jin domicilio Corrientes 2975 Capital negocio de comestibles sito en AV. SAN MARTIN 3096 Capital. Libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Rivadavia 4282 5° K Capital.

e. 23/11 N° 25.653 v. 29/11/2001

Elías Koen martillero público, matrícula 1770, oficinas Paraná N° 567 piso 1°, Capital, avisan: Eliseo Carlos Calo y Cándido Pedreira Allo, domiciliados en Crámer 3680 1° D, Capital, venden a Osvaldo Felipe Flaviani, domiciliado en Avellaneda 4337 2° D, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en AVDA. JUAN B. JUSTO N° 3915, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 26/11 N° 25.780 v. 30/11/2001

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1° "20" Capital, avisa que Rafael Zarabozo, Onesimo Fernández y Silvia Graciela Alvarez domiciliados en Belgrano 1.653 San Fernando Pcia. Bs. As. venden a Hosterías del Sur S.R.L., domiciliada en Coronel Pagola 3.649 Capital el negocio de café - bar - despacho de bebidas casa de lunch - cervecería sito en AV. CORDOBA 1225 P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 27/11 N° 25.859 v. 3/12/2001

"C"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A, Cap. avisa: Sebastián Della Maggiore domic. Av. del Libertador 2275, P. 2° Cap. venden a Christian D. Sánchez domic. Carlos Calvo 1655, P. 5°, Cap. su bar sito en CALLAO 1577 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/11 N° 25.547 v. 28/11/2001

Gumersindo Rodríguez Olivera con domicilio en Estomba 3295 Capital, transfiere fondo de comercio de su taller de tintorería, sito en CRISOLOGO LARRALDE 2378 Capital, a Adolfo Germán Rodríguez Piano con domicilio Cajaraville 3608 Carapachay Bs. As.

e. 23/11 N° 25.676 v. 29/11/2001

Hugo Alberto Jorge, abogado, T° 7 F° 793 domiciliado en Reconquista 336 6° "R", Cap. informa: Gustavo Mariano Ceruti domiciliado en Edmundo D'Amicis 4792 Cap. transfiere a Dinlux S.A. con domicilio en Ayacucho 376 6° "A" el fondo de comercio del restaurante La Convención sito en CARLOS CALVO 375 Cap. Reclamos de ley Ayacucho 376 6° "A" Cap.

e. 23/11 N° 6365 v. 29/11/2001

El que suscribe, Dr. Diego Saba, T° 252 F° 144 CPCECF, avisa por este medio que se anula el aviso de fecha 26/10/01 n° 24078 por oposición de acreedores, por el local ubicado en Constitución 2400 Cap. Fed.

e. 27/11 N° 26.253 v. 3/12/2001

"H"

Escrib. Ana Alsina de Cornejo, Uruguay 743, 7°, Of. 701, Bs. As., avisa que Cristina Nidia Dahl, D.N.I. 12.780.910, Pasaje Perrault 1287, Bs. As., vende a Olga Blanca Chaher, D.N.I. 14.183.970, Avda. del Libertador 1907, 2° Piso, Depto. 8, Olivos, Pcia. de Bs. As. el 50% de la sociedad de hecho que explota el geriátrico "La Misión", HABANA 4321, Bs. As. Reclamos de ley en mis oficinas, de 14 a 18 horas.

e. 22/11 N° 25.539 v. 28/11/2001

"J"

Nancy Edith García, domiciliada en Monteverde 831, Castelar, Pcia. Bs. As., transfiere al Sr. Mario Alejandro Proietto, domiciliado en Kennedy 751, Don Bosco, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio, Telecentro, comunicación de aparatos de telefonía, copias, reproducciones, fotocopias, oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana e interurbana, fax, sito en JUAN D. PERON 1413, Cap. Fed. Reclamos de ley en el local.

e. 26/11 N° 6369 v. 30/11/2001

Sara Blanco domiciliada en Juan Bautista Alberdi 6288 Capital Federal, transfiere a Gladys Teresa Clarión domiciliada en Juan Bautista Alberdi 5497 Piso 6 Dto. A Capital Federal, el fondo de comercio actividad Telecentro sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 6288 Capital Federal. Reclamo de Ley a Araujo 1737 Capital Federal Código Postal 1440.

e. 27/11 N° 25.851 v. 3/12/2001

Fortunato Suppa representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública Cabildo 546 Capital avisa que Adriana Noemí Menéndez y Abel Saúl Ablin domiciliados en Rodriguez Peña 231 Capital venden a Daniel Néstor Leban (en comisión), domiciliado en Concordia 2624 Capital su comercio de "Copias, Reproducciones, Fotocopias (salvo Imprenta), Editora de películas en videocasetes (604040), Oficina de prestaciones de servicios de comunicación Urbana, suburbana, internacional, telex, Fax (604291), correo privado (recepción de correspondencia) 604292" sito en JUJUY 513 Capital; reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 27/11 N° 25.891 v. 3/12/2001

"R"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A, Cap. avisa: Isidoro E. Dyksztein domic. Emilio Lamarca 1252, Cap. vende a Eduardo J. Peck y Adriana Berdasco domic. Moreno 3190, Cap. su bar sito en R. S. PEÑA 864, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/11 N° 25.546 v. 28/11/2001

"M"

Gabriel Jorge Collotto, con domicilio en Bulnes 1661, Capital transfiere a Hebe Ruth Camartino, con domicilio en Rocha 1615, Capital, el local ubicado en MARIO BRAVO 1239, Capital, dedicado a comercio minorista de bebidas en general envasadas y comercio minorista de golosinas (kiosko) envasadas y todo lo comprendido en la orden 33.266. Reclamos de Ley en Mario Bravo 1239, Capital.

e. 22/11 N° 25.948 v. 28/11/2001

Gastón César Curti, contador público, con domicilio en Fray Justo Sta. Ma. de Oro 3050 PB "B" Cap. Fed. Avisa por el término de 5 días que Zulema Florinda Bellosi de Boccazzi con domicilio en Av. Rivadavia 1157 2° C Cap. Fed. Transfiere guardería infantil, jardín maternal, preescolar, escuela primaria, secundaria, educación universitaria y superior no universitaria, instituto de enseñanza, técnico, academia, sito en MARISCAL ANTONIO J. DE SUCRE 3235 PB Cap. Fed. a favor de Asociación Cultural Pestalozzi con domicilio en Capitán Ramón Freire 1824 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Fray Justo Sta. Ma. de Oro 3050 PB "B", Cap. Fed.

e. 26/11 N° 26.183 v. 30/11/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.

AGRIUM FERTILIZERS S.A.

FUSION POR ABSORCION

Artículo 83, Ley 19.550, se hace saber por 3 días la fusión por absorción entre AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A. ("ASP") y AGRIUM FERTILIZERS S.A. ("Agrium"). Sociedad Absorbente: AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A. Sociedad absorbida: AGRIUM FERTILIZERS S.A. Consecuentemente, por la absorción AGRIUM se disuelve sin liquidarse. 1) Datos sociales: I. AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.: sede social en M. T. de Alvear 624, 1°, Bs. As.; R.P.C.: 7/4/95, N° 2995, L° 116, T° A de S.A. II. AGRIUM FERTILIZERS S.A.: sede social en M.T. de Alvear 624, 1°, Bs. As.: R.P.C. el 5/7/95, N° 5817, L° 117, T° A de S.A. 2) Aumento de Capital Social: ASP aumenta su capital social de $ 22.012.000 a $ 40.808.000, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. 3) Valuación del Activo y Paisivo al 31 de agosto de 2001: a) ASP: $ 114.299.043 y $ 102.439.771, respectivamente. b) AGRIUM: $ 19.226.310 y $ 1.218.250, respectivamente. 4) Compromiso previo: Fue suscripto el 31/8/01, aprobado por los Directorios de ASP y AGRIUM el día 10/9/01 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de ASP y AGRIUM el 27/9/01. Reclamos de ley: M.T. de Alvear 624, 1°, Bs. As. Atte.: Dres. Lisandro A. Allende/ Diego Garazzi.

Autorizado Especial - Diego Garazzi

e. 27/11 N° 26.209 v. 29/11/2001

"C"

CAMARA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES (CAFJP)

ASOCIACION DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS (ASAP)

FUSION

CAMARA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES ("CAFJP"), con domicilio en Corrientes 316, piso 8, Ciudad de Buenos Aires, y ASOCIACION DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS ("ASAP"), con domicilio en Sarmiento 378, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, hacen saber que ambas asociaciones, mediante Asamblea Extraordinaria de Asociados de CAFJP y Asamblea Extraordinaria de Asociados de ASAP, ambas del 20/11/2001, han aprobado el Compromiso Previo de Fusión celebrado en fecha 2 de octubre de 2001, por el cual se acordó la Fusión de la CAFJP con la ASAP, mediante la disolución sin liquidación de ambas asociaciones y la consecuente creación de una nueva asociación bajo la denominación de "UNION DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES" ("UAFJP"). Datos de las Asociaciones: a): CAMARA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES ("CAFJP"): inscripta en IGJ el 26/09/94 según Resolución I.G.J. N° 969. Activo: $ 565.754,87; Pasivo: $ 332.329,69; Patrimonio Neto: $ 233.425,18. Valores según Balance Especial de Fusión al 30/09/01; b) ASOCIACION DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS ("ASAP"): inscripta en IGJ el 9/5/97 según Resolución I.G.J. N° 309; Activo: $ 121.138,67; Pasivo: $ 80.515,91; Patrimonio Neto: $ 40.622,76. Valores según Balance Especial de Fusión al 30/09/01. Datos de la nueva Asociación: a) Denominación: "UNION DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES (UAFJP)"; b) Tipo: Asociación Civil; c) Sede Social: Corrientes 316, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires; d) Activo: $ 686.893,54; Pasivo $ 412.845,60; Patrimonio Neto: $ 274.047,94. Oposición: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en San Martín 569, piso 4°, oficina 10. Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Alejandro M. Liporace

e. 27/11 N° 26.228 v. 29/11/2001

COLEGIO SAN GREGORIO Sociedad Anónima

Avenida del Libertador 6749 piso 3 B, Ciudad de Buenos Aires, inscripto en la I.G.J. el 31/03/89 Número 1251 Lo. 106 Tomo A, comunica que procederá a escindirse, mediante reducción de su capital a $ 0,33 constituyendo una sociedad denominada "HOSPITALET S.A." domiciliada en Cuba 3265, Ciudad de Buenos Aires, capital $ 50.000. Valuación del activo, pasivo y Patrimonio Neto al 30/09/01 (antes de la escisión) de la sociedad Escindente: $ 1.763.043,97; $ 762.048,53 y $ 1.000.995,44; Total $ 1.763.043,97 respectivamente. Valuación del activo, pasivo y Patrimonio Neto al 30/09/01 (despúes de la escisión) de la sociedad Escindente: $ 1.043.512,94, $ 358.252,71, $ 685.260,23, Total $ 1.043.512,94 respectivamente. Valuación del activo, pasivo y Patrimonio Neto de la sociedad Escisionaria: $ 719.531,03, $ 403.795,82, $ 315.735,21. Total $ 719.531,03 respectivamente. La resolución asamblearia aprobatoria se celebró el 31 de Octubre de 2001 y tuvo el carácter de unánime. Publíquese por 3 días. Oposiciones de ley en Escribanía Sandler, Sarmiento 580 piso 2, oficina 204, Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 22 de Noviembre 2001.

Escribano - Ricardo N. Sandler

e. 27/11 N° 6466 v. 29/11/2001

"H"

HELYJET S.A.

Se informa, de acuerdo a lo establecido en el art. 206 de la Ley 19.550 que la sociedad HELYJET S.A., con sede en Esmeralda 1320, 5° Piso "A" de Cap. e insc. en la IGJ el 2/7/96, bajo N° 6124, del Lo. 119, To. A de S.A., mediante A.G.E., unánime de fecha 11/01/2001 ha resuelto la reducción de Capital de $ 3.300.000 a $ 1.300.000, para absorber pérdidas acumuladas, reformando de conformidad el Art. 4° de los Estatutos Sociales. Oposiciones de ley: Cont. Szmedra, domicilio Adolfo Alsina 2976 - 1° "D" Cap.

Contadora - Andrea Ricasso

e. 26/11 N° 25.794 v. 28/11/2001

"P"

PENTA CONSTRUCCIONES S.A.

PROEDIF S.A.

Se hace saber que por Asambleas del 30/3/01, de PENTA CONSTRUCCIONES S.A. y PROEDIF S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1140, 5°, Capital, inscriptas en el RPC el 7/9/00, bajo el N° 13.276 del Libro 12, Tomo "A" de S. por Acciones, y el 15/7/97 bajo el N° 7238 del Libro 121, Tomo "A" de S.A. se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión del 31/1/01 por el cual la segunda absorbe la primera, y el balance de fusión al 1/12/00, cuyas cifras son: Primera: Activo $ 333.818,02 Pasivo $ 400. Segunda: Activo $ 1.533.636,60 Pasivo $ 91.182,36. Reclamos de ley en el domicilio indicado.

Apoderada - Sylvina A- Gonsales

e. 26/11 N° 26.167 v. 28/11/2001

"R"

REGAN CREACIONES S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88, inciso II, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y artículo 6.7. de la Resolución N° 6/80 de la Inspección General de Justicia, se hace saber la escisión parcial de la sociedad REGAN CREACIONES S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo N°: 239 al folio 498, libro 81, tomo A de Estatutos de Sociedades Comerciales (I.GJ. N° 49712) con domicilio en la calle Galileo 2475, piso 3°, Bs. As., resuelta por la Asamblea celebrada el 28 de setiembre de 2001 mediante la reducción de aportes no capitalizados y resultados positivos no asignados destinados a la constitución de la Inmobiliaria Regan S.R.L., con domicilio en la calle Galileo 2475, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por $ 320.000. En consecuencia, se publica el presente aviso por 3 días. Las oposiciones y reclamos de Ley: Hipólito

Yrigoyen 785, piso 3° "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Días hábiles de 12 a 18 hs.

Presidente - Arnoldo Dubiansky

e. 26/11 N° 6406 v. 28/11/2001

"S"

SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 12 de noviembre de 2001, ha decidido reducir el capital social de $ 41.000.000 a la suma de $ 31.000.000, con efecto al 31 de octubre de 2001. Oposiciones de ley: En la sede social Av. San Juan 2776 - Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 14 a 18 horas.

Presidente - Won Lim

e. 26/11 N° 26.099 v. 28/11/2001

"V"

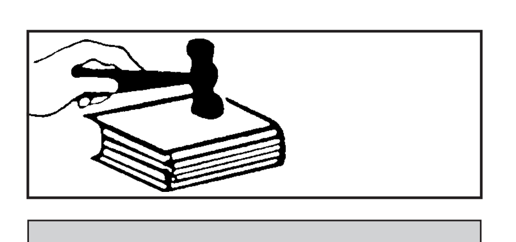
VACA PAMPA S.A.A.I. e I.

EDICTO DE FUSION

a) A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3 de la Ley 19.550, comunica que por las Asambleas de Accionistas unánimes celebradas el 25/09/01, VACA PAMPA S.A.A.I. e I., con sede en Suipacha 1111, Piso 31, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/10/70 bajo el N° 4255 del libro 73, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, cuya última modificación fue inscripta el 31/8/93, bajo el N° 8168 del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y LA RUEDA S.A.R.I.C.I., con sede en Suipacha 1111, Piso 31, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/4/56, bajo el N° 443 del folio 121 del Libro 50, Tomo "A", de Estatutos Nacionales, cuya última modificación fue inscripta el 31/8/93 bajo el N° 8167 del libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse mediante la incorporación de la última sociedad nombrada por parte de la primera, quedando VACA PAMPA S.A.A.I. e I., como sociedad subsistente; b) El aumento de capital nominal en VACA PAMPA S.A.A.I. e I., por consecuencia de la fusión, será de $ 10.000, resultando el nuevo capital social de $ 20.000; c) La valuación, al 30/6/01 del Activo y del Pasivo, de las sociedades es el siguiente: VACA PAMPA S.A.A.I. e I.: Activo $ 970.865,86; Pasivo $ 534.197,89. LA RUEDA S.A.R.I.C.I.: Activo $ 276.910,95; Pasivo $ 173.382,48. d) El Compromiso previo de fusión fue firmado el 10/9/01 y aprobado por las autoridades de las sociedades citadas en las Asambleas de accionistas celebradas el 25/9/01.

Autorizado - Héctor E. Ghysels

e. 26/11 N° 26.100 v. 28/11/2001





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Rubén Caturini, Coleg. 698 CMCPLZ, con of. en Las Heras 204 de Monte Grande, designado arts. 55 y 57 Ley 24441, comunica por 3 días que el 30 de noviembre 2001 a las 12 hs., en Las Heras N° 429 Monte Grande, E. Echeverría, Pcia. Bs. As. procederá ante el escribano Fabián Riganti Sepich, a la venta en pública subasta del Inmueble sito en Pcia. de Bs. As., Monte Grande, Esteban Echeverría, calle Rivadavia N° 131 e/H. Yrigoyen y E. Arana, edif. s. lote Dos de la Manz 57, mide: 24,75 m de fte, por 14,766 m de fondo. Sup. Total: 363,98 m2. Linda por su costado N.O. con el lote «C uno", por el S.E. con parte del lote 22 y por el S.O. con el lote "B", Nom. Cat.: Circ I, Sec. A, Manz 3, Parc 2. Partida 2030-3943. Desocupado, estado físico precario. Faltante de revestimientos, pisos, paredes, ventanas o instalaciones sanitarias, luz, gas y agua. Terminado en 30 ó 35%. Tiene dos plantas. Falta constr. escalera. P. Baja: habitación, de 3,50m x 4,50m, 2 ventanas a la calle sin vidrios y puerta de madera. Comedor de 4m x 6m. Living de aprox. 80m2 con ventanal al frente de construcción antigua, así como lo destinado a baño y otra contigua para termotanque (no instalado) y garaje de 6m x 3,50m. Plano Constr. aprob. por Exp. 32539/88. Sup. Cub: 254,25 m2. Base: U$S 100.000. De no existir postor, pasada 1/2 hora, nueva subasta, base reducida en un 25%, o sea U$S 75.000. Si no hubiera postor, a la ½ hora siguiente se subastará sin límite de precio, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% todo en efectivo y/o cheque certif. El saldo de precio se depositará en Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales de Lavalle esq. Uruguay de la Ciudad de Bs. As., a la orden del juez interviniente y como perteneciente a los autos, dentro del 5to. día de la subasta, bajo apercib. art. 62 ley 24.441. Deudas: Imp. Municipal, del B5/95 al 4/01 $ 4.460,07. Rentas: Hasta el 1/01 $ 10.714,60 y Aguas Argentinas: $ 460,30. Visitas: 28 y 29/11/01 de 13 a 15 hs. El comprador constituirá domicilio en la Ciudad Autón. de Bs. As. en autos: "ALONSO DE SIGÜENZA MARIA FLORA c/RODRIGUEZ DANIEL JORGE y ot. s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 122.154/98) tramita por ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 20 Talcahuano 550 p. 6°, Ciudad de Bs. As. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos y contribuciones, deberá estarse al fallo plenario del 18-02-99, de la Excma. Cámara Civil in re: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac R. s/Ejecución Hipotecaria." Informes: Rubén A. Caturini: Tel/Fax: 4296-1356.

Buenos Aires, noviembre de 2001.

Rubén Alfredo Caturini, martillero público.

e. 26/11 N° 26.111 v. 28/11/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 06/12/01 a partir de las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben días hábiles de 14 a 17 Hs. en Ruta Panamericana Km. 27,5, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Red Prever S.A.	Scania, Omnibus, K 113 TL/99	CMW 973	188.500
Red Prever S.A.	Scania, Omnibus, K 113 TL/99	CMW 983	157.296

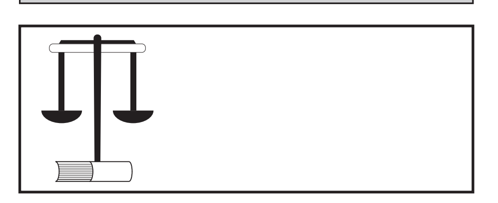
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 21/11/01.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 26/11 Nº 26.261 v. 28/11/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

N° 7

"Buenos Aires, 16 de abril de 2001 ... En atención a que JAVIER ORLANDO AVILA no abonó la tasa de justicia impuesta en estas actuaciones, hágase efectivo el apercibimiento decretado y, en consecuencia, aplíquese una multa equivalente al cincuenta por ciento de su valor, e intímeselo para que, en un nuevo término de notificado, pague por ambos conceptos la suma de $ 104,50, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juan Carlos Ursi, Juez de Cámara. Ante mí: Julián Falcucci, secretario. Como recaudo de ley se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001 ... En atención a lo informado por el Secretario, líbrese oficio al director del Boletín Oficial, para que por el término de cinco días, se publique el auto de fs. 148, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Juan Carlos Ursi, Juez de Cámara, Ante mí: Julián Falcucci, secretario.

e. 27/11 N° 370.785 v. 3/12/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaria única a mi cargo, en los autos N° 666/2000/5041, caratulados "N.N. s/Extravío de cheques", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 7 del Fuero en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a MARCELA TERESA NANIA, C.I. N° 6.139.562, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.- ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial Abel J. G. Mazzone efectos de que en el plazo de quince días practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar: a) si los textos y firma libradora obrantes en el cheque cuestionado en autos N° 06997958 pertenecen al mismo puño y letra y si fueron colocados contemporáneamente; ... d) lo escrito debajo del líquido blanco en el reverso del cheque cuestionado; e) si los números repasados con tinta negra obrantes en el endoso son los mismos que los colocados originalmente y f) si la firma del endosante pertenece al mismo puño y letra que el de la titular y autorizado —Martín Ariel González— a operar en la Caja de Ahorro del Citibank a nombre de MARCELA TERESA NANIA, cuyas firmas lucen en el registro de firmas reservado". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 15 de noviembre de 2001.

e. 26/11 N° 370.529 v. 30/11/2001

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaria única a mi cargo, en los autos N° 666/2000/5041, caratulados "N.N. s/Extravío de cheques", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 7 del Fuero en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a MARTIN ARIEL GONZALEZ, DNI N° 25.386.518, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.- ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial Abel J. G. Mazzone a efectos de que en el plazo de quince días practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar: a) si los textos y firma libradora obrantes en el cheque cuestionado en autos N° 06997958 pertenecen al mismo puño y letra y si fueron colocados contemporáneamente; ... d) lo escrito debajo del líquido blanco en el reverso del cheque cuestionado; e) si los números repasados con tinta negra obrantes en el endoso son los mismos que los colocados originalmente y f) si la firma del endosante pertenece al mismo puño y letra que el de la titular y autorizado —Martín Ariel González— a operar en la Caja de Ahorro del Citibank a nombre de Marcela Teresa Nania, cuyas firmas lucen en el registro de firmas reservado". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 15 de noviembre de 2001.

e. 26/11 N° 370.524 v. 30/11/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Bacalhau, en la causa N° 1639 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a NOELIA REBECA TOLEDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de noviembre de 2001.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 23/11 N° 370.377 v. 29/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2772 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación de DE ASSIS GUILLERMO GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 14 de noviembre de 2001.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 23/11 N° 370.385 v. 29/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 5207 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SMIETIUCH DANIEL ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 13 de noviembre de 2001.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 23/11 N° 370.382 v. 29/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3819 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALONSO JULIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de noviembre de 2001.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/11 N° 370.573 v. 30/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4772 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DIAZ WALTER DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se el sigue por inf. ley 23.737, bajo aperci-

bimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de noviembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/11 N° 370.577 v. 30/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5127 bis de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a COCERES FEDERICO NICOLAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se el sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 12 de noviembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/11 N° 370.615 v. 30/11/2001

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JOSE ADRIAN PARRA, DNI 21.972.956, hijo de José Parra y de Gladis Palmira Soria, nacido el 20/4/1971, artesano, domiciliado en Avellaneda 721 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del CPPN, en la causa N° 1491/00 que se le sigue por Inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 28 de septiembre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 23/11 N° 370.409 v. 29/11/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ALEJANDRO CORIA, DNI 24.862.535, hijo de Aldo Bonifacio y de María Teresa Bargas, nacido el 13/10/1975, empleado, domicilio en Pasaje Mar y Fernández de José León Suárez, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del CPPN, en la causa N° 1417/00 que se le sigue por Inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 12 de octubre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 23/11 N° 370.400 v. 29/11/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CORINA VANESA CICARELLI, DNI N° 28.030.644, ama de casa, instruida, argentina, domiciliada en Buenos Aires 893 de la localidad de Villa Ballester (Pcia. Bs. As.) hija de Gustavo Roberto y de Susana Beatriz Estrau, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 1659 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 25 de octubre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 23/11 N° 370.301 v. 29/11/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a OSVALDO DANIEL ARBELO, DNI 16.057.052, hijo de Elsa Urbano y de Juan José Rómulo, nacido el 21/09/1962, músico, domiciliado en Gutemberg 7568 de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del CPPN, en la causa N° 1472/00 que se le sigue por Inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 26 de octubre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 23/11 N° 370.321 v. 29/11/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL AVALOS, DNI N° 27.604.646, desocupado, instruido, argentino, domiciliado en Pellegrini 2997 de la localidad de Virreyes (Pcia. Bs. As.) hijo de Olivio Eleazar (f) y de Juana María Pérez para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1318/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 25 de octubre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 23/11 N° 370.305 v. 29/11/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO MIGUEL GOMEZ, DNI 22.088.846, hijo de Román Miguel y de Juana Josefa, nacido el 28/08/1971, albañil, domiciliado en Godoy Cruz 48 de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del CPPN, en la causa N° 1418/00 que se le sigue por Inf. art. 292 CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 22 de octubre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 23/11 N° 370.316 v. 29/11/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a HUGO DANIEL TULA, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, peón, DNI Nro. 22.552.554, hijo de Pablo Enrique y de Esther Nieves Carrizo, nacido el día 10 de setiembre de 1971 en la localidad de Morón (Pcia. Bs. As.) con domicilio en la calle Esmeralda 4812 de la localidad de Villa Martelli (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa n° 1378/00 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 29 de octubre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 23/11 N° 370.373 v. 29/11/2001

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a FABIAN ANDRES RANGONI de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, desocupado, DNI N° 27.311.044, hijo de Norberto y de Beatriz María Fernández, nacido el día 30 de junio de 1979 en Capital Federal, con domicilio en la calle Yrigoyen 951 de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1313/00 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 6 de noviembre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 23/11 N° 370.353 v. 29/11/2001

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO JAVIER FREGENAL, DNI N° 25.627.774, nacido el 30 de junio de 1979, soltero, changarín, argentino, domiciliado en Habana 175 de la localidad de Villa Martelli (Pcia. Bs. As.), hijo de Jorge y de María Elena Rojas, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1313 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 17 de setiembre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 23/11 N° 370.404 v. 29/11/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza SANDRO MARCELO PAOLELLA, DNI 22.548.522, hijo de Juan Carlos y de Edelmira Mora, nacido el 28/12/1971, empleado, domicilio en Las Heras 3896 de Villa Martelli, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del CPPN, en la causa N° 1401/00 que se le sigue por inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 12 de octubre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 23/11 N° 370.433 v. 29/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Echauri Antonio. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 26/11 N° 25.658 v. 28/11/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María O. Bacigalupo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 6°, de Capital Federal, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, cita por cinco días a RUBEN ALBERTO IGLESIAS para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes, en los autos caratulados "IGLESIAS JOHANA VANESA s/Adopción". Publíquese en el "Boletín Oficial" y en "La Ley", por el término de dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 27/11 N° 25.855 v. 28/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5° de la Capital Federal, cita y emplaza a JUAN CARLOS CAMPANERA, para que comparezca dentro del plazo de quince días a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CURTIEMBRE PELICCE S.A. y Otro s/Ordinario", Expte. N° 70.346. Publíquese por 2 días Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/11 N° 25.835 v. 28/11/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2001 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JUAN JOSE PODESTA (D.N.I. N° 4.546.343). Ha sido designada síndico la Contadora María Cenatiempo, con domicilio en la Avda. de Mayo 1365, 7° piso, Dpto. 65, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2002; Los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 22 de marzo de 2002 y 7 de mayo de 2002 respectivamente; La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la L.C. tendrá lugar el día 9 de septiembre de 2002, a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El plazo para obtener las conformidades vence el día 16 de septiembre de 2002.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/11 N° 25.525 v. 28/11/2001

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 sito en Libertad 533, PB de Capital Federal, cita a SERGIO RODOLFO MANZO para que en el plazo de cinco días comparezca en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/MANZO SERGIO RODOLFO s/Ejecutivo" a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 27/11 N° 25.870 v. 28/11/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° - Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ALMAFUERTE TRAVEL S.A. s/Quiebra", Expte. N° 42.832, con fecha 9 de noviembre de 2001 se ha presentado un proyecto de distribución. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 27/11 N° 25.845 v. 28/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa N° 13.052 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza a: SILVIA BEATRIZ GONZALEZ Y MARIA ALEJANDRA LLANOS, las cuales registran como último domicilio conocido en la calle Otamendi 283, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de noviembre de 2001. Atento a los informes que preceden, de los cuales surge que en el domicilio aportado por las imputadas no viven, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a MARIA ALEJANDRA LLANOS y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
e. 23/11 Nº 370.311 v. 29/11/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional n°8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN ALEJANDRO CINICH a estar a derecho en la causa N° 22.906 k que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimído en el Art 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 26/11 N° 370.628 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CELIA ESTHER SCARABOTTI a estar a derecho en la causa N° 22.529 k que se le sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el Art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) dias. Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil uno".
Lorena Alejandra Páez, Secretaria ad-hoc.
e. 26/11 N° 370.620 v. 30/11/2001

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 44.428 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezcan a prestar declaración indagatoria RAUL BERNARDO AMAYA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se los declarará rebeldes y se ordenará sus captura.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez (int. a/c).
e. 23/11 Nº 370.407 v. 29/11/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 34.958 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria JORGE LOPIANO Y SANDRA DIAZ, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sa lo declarará rebelde y se ordenará su captura.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez.
e. 23/11 Nº 370.406 v. 29/11/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 31.615 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria DANIEL LEONARDO GRECO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez.
e. 23/11 Nº 370.405 v. 29/11/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 34.329 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria HILDA BEATRIZ PORTNOY DE LEICACH, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez.
e. 23/11 Nº 370.394 v. 29/11/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 51.642 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria MALVINA HUERTA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez (int. a/c).
e. 23/11 Nº 370.396 v. 29/11/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 51.642 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria MARIA TRINIDAD HUERTA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez (int. a/c).
e. 23/11 Nº 370.399 v. 29/11/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, a cargo interinamente del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa Nro. 49.095 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a OSCAR ALBERTO POGONZA SANTOS (D.N.I. 20.008.263) a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez.
e. 27/11 N° 370.696 v. 3/12/2001

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: JORGE ALBERTO ANDRADA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa n°: 35.594/II, seguida por el delito previsto en el art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/11 N° 370.193 v. 28/11/2001

N° 14

"Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001 ..., emplázase a JULIO CESAR LIMA —de nacionalidad argentino, titular de DNI: 8.308.133, casado, desocupado, hijo de Julio Cesar (f) y de Magdalena Luján Bagnera, nacido el 13 de marzo de 1950 —y CAROLA GUADALUPE LIMA— de nacionalidad argentina, CIPFA: 13.387.151, soltera, nacida el 24 de diciembre de 1959, hija de Julio César y Graciela Yolanda Godoy, con domicilio denunciado en la calle Galván 3539 de Capital Federal - para que dentro del tercer día de notificados comparezcan a estar a derecho ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, Secretaría N° 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina "336" de Capital Federal; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
e. 22/11 N° 370.198 v. 28/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de diez (10) días que en los autos caratulados: "LARRECHART, ALEJANDRO CARLOS s/Solicita Inscripción del Inmueble sito en Ayacucho 49 (Capital Federal) a nombre del movimiento de integración y desarrollo", expte. n° 303/00, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 13 de noviembre de 2001 ... publíquense Edictos por el término de diez (10) días en el Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de citar por el término de treinta (30) días corridos a aquellas personas que deseen oponerse a la acción promovida por el partido "Movimiento de Integración y Desarrollo Orden Nacional" a los efectos de lograr la inscripción del inmueble sito en la calle Ayacucho 49 de esta Capital Federal a nombre del partido político ya mencionado (art. 3° segundo párrafo de la ley 23.907)". Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
e. 22/11 N° 370.218 v. 5/12/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3ro. de la Capital Federal cita y emplaza a ENRIQUE LUIS GREGORINI a presentarse dentro de los cinco días de publicado el presente ante estos Estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario.
e. 27/11 Nº 370.893 v. 3/12/2001

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, en la causa n° 3636/2001 caratulada "TORRES MARQUINA y Otro s/Inf. ley 23.737" cita y emplaza a GLADYS SANTOS TORRES MARQUINA (peruana, nacida el 26/11/1972 en Trujillo - Perú, hija de Adrián Santas y de María Marquina) y a JOSE MANUEL CONDOR IMAN (peruano, nacido en Lima - Perú el 5/8/1970, hijo de Gloria Iman y de José Juvenal Condor) para que comparezcan a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa y ordenarse sus capturas en caso de inasistencia injustificada.
Secretaría N° 9, 19 de noviembre de 2001.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 27/11 N° 370.780 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, en la causa n° 13292/2001 caratulada "LAURIN FABIAN s/Delito contra la Fe Pública" cita y emplaza a FABIAN, posiblemente apellidado LAURIN —de quien se desconocen datos filiatorios— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa y ordenarse sus capturas en caso de inasistencia injustificada.
Secretaría N° 9, 20 de noviembre de 2001.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 27/11 N° 370.771 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, N° 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita a MAXIMILIANO RENE LEIVA (D.N.I. N° 24.064.629), nacido el 17 de agosto de 1974 en Lomas de Zamora provincia de Buenos Aires, hijo de Ariel Víctor y de Marta Rodríguez, soltero) por el término de cinco días hábiles a partir de la publicación del presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría, ubicado en la avenida Comodoro Py 2002 tercer piso de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria conforme a lo establecido en el artículo 294 del C.P.P. en la causa N° 9551/99 caratulada "LEIVA, MAXIMILIANO RENE s/Delito contra la fe pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura conforme a lo establecido en el artículo 288 del C.P.P. Se transcribe el auto que así lo ordena. "///nos Aires, 16 de noviembre de 2001. En atención a lo informado por la seccional 16ª y conforme a lo establecido en el artículo 150 del C.P.P., solicítese al Boletín Oficial que publique por el término de cinco días hábiles un edicto citando a RENE MAXIMILIANO LEIVA a comparecer dentro de los cinco días de publicado el mismo a prestar declaración indagatoria conforme a lo dispuesto en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada acorde a lo normado por el artículo 288 del C.P.P. y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Norberto Mario Oyarbide. Juez Federal. Carlos R. Leiva, secretario.
Secretaría N° 9, 16 de noviembre de 2001.
e. 23/11 Nº 370.304 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, en esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 13.130/01 "ZAMORA CHOQUE LEONARDO s/Falsificación de doc. públicos" hace saber por medio del presente a LEONARDO ZAMORA CHOQUE (hijo de Juan Zamora y Evarista Choque, oriundo de Bolivia, nacido el 31 de octubre de 1969 en Cochabamba), que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Téngase presente la nota que antecede, y cítese a LEONARDO ZAMORA CHOQUE a los mismos fines ordenados a fs. 44 —2° párrafo—, haciéndole saber que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, (art.150 del C.P.P.N.)".Fdo. Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante Mí: Pedro Diani, secretario.
Secretaría nro. 10, 15 de noviembre de 2001 .
e. 23/11 N° 370.306 v. 29/11/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 Secretaría N° 11 sito en Libertad 731, piso 5, Capital Federal, en autos "CIA. NAVIERA ASUNCION S.R.L. c/TOYOTOSHI S.A. y Otros s/Avería Gruesa" ha dispuesto la citación de los siguientes consignatarios y aseguradores: ARAMI S.A.; CUATRO ESTRELLAS S.A.; DIVA S.A.; RITA ARRUA; M.T.T. TRADING; PANACO S.R.L.; KOREA AUTOMOBILE FIRE & MARINE INSURANCE; LLOYD'S INSURANCE; ATLANTIC MUTUAL INSURANCE CO.; CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS S.A.; BRITISH TRADER INSURANCE COMPANY; firmantes de compromisos de avería gruesa en el viaje del B/M Gerom iniciado el 01 de julio de 1995 en el puerto de Montevideo con destino Asunción, Paraguay. A tal efecto se les notifica las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 22 de abril de 1996 ... De la demanda instaurada, a la que se le da trámite de juicio ordinario, córrase traslado a los demandados por el término de 15 días, el que se amplía a 23 días en el caso de los demandados en Asunción del Paraguay y a 40 días en el caso de Londres, Inglaterra. Notifíquese. Fdo. Francisco de Asis L. Soto. juez; "Buenos Aires, 11 de mayo de 2001 ... Atento lo solicitado y lo dispuesto por los artículos 581 segundo párrafo y 580 segundo párrafo de la ley de Navegación, practíquese la citación dispuestas a fs. 11 cuarto párrafo, a los restantes consignatarios mediante edictos, los que se publicarán en el diario Nación y Boletín Oficial por tres días. Fdo. Francisco de Asis L. Soto, juez. Publíquese por 3 días en el diario La Nación y en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 26/11 N° 6398 v. 28/11/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, sito en Comodoro Py 2002 piso 4°, cita y emplaza al Sr. GUILLERMO HORACIO MULLER, DNI N° 27.026.403 a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 8485/01 caratulados "DI ALOY CRISTIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención".
Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/11 N° 370.299 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JOSE CLAUDIO GONZALEZ, D.N.I. Nro. 17.129.976, soltero, empleado, argentino, nacido el 25 de Enero de 1965 en la Provincia de Corrientes, hijo de Osvaldo y Julia Ledesma, con último domicilio conocido en la calle Independencia 4200, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. 42/01, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría N° 22, 9 de noviembre de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/11 N° 370.296 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de Capital Federal, cita a MIGUEL ÁNGEL AGUILAR, de nacionalidad peruano, de estado civil soltero, nacido el día 24 de abril de 1971 en Lima, Perú, hijo de Juan Aguilar y de Alejandrina Ramos, de profesión vendedor ambulante, con último domicilio conocido en Jean Jaures N° 285 piso 1° hab. 16 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto día desde la última publicación del presente edicto, en la causa N° 12.402/00 que se instruye por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada".
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 26/11 N° 370.489 v. 30/11/2001

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MAURICIO AMILCAR SILVEIRA (D.N.I. Nro. 28.908.612), "...nos Aires, 19 de noviembre de 2001. ...publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MAURICIO AMILCAR SILVEIRA a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada …". Fdo.: Sergio G. Torres, Juez Federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría N° 24, 19 de noviembre de 2001.

e. 27/11 N° 370.672 v. 3/12/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a GUILLERMO ANTONIO ROGADO, LE 4.111.843 "///nos Aires, 19 de noviembre de 2001...cítase a GUILLERMO ANTONIO ROGADO por medio de edicto judicial, el que será publicado en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, a fin de que comparezca a los estrados del Tribunal dentro de los tres días de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención..." Fdo.: Sergio G. Torres, Juez Federal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría N° 24, 19 de noviembre de 2001.

e. 27/11 N° 370.685 v. 3/12/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a FLABIO MARCELO TOURREILLES lo dispuesto en la causa n° 434/01, caratulada "TOURREILLES, FLABIO MARCELO s/Infracción Ley 23.737", en trámite ante la Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 14 de noviembre de 2001… Cítese nuevamente a FLABIO MARCELO TOURREILLES, para que comparezca ante este Tribunal el día lunes 4 de diciembre del corriente año a las 12:30 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto por el término de cinco días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N...". Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal...Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 23, 14 de noviembre de 2001.

e. 27/11 N° 370.690 v. 3/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulada "ROTUNDO RAFAEL DEL VALLE y Otros s/Estafa" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a RAFAEL DEL VALLE ROTUNDO (D.N.I. 7.893.202, nacido el 28 de mayo de 1945 en esta Ciudad, domiciliado en San Martín 933 piso 2do. depto. G de esta ciudad), Miguel Schetini (ddo. en Nazarre y Condarco de esta Ciudad) y Facundo Giménez (ddo. en Olivera 2130, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 59.040/98 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Carlos Luis María Bourel, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro. Secretario".

e. 27/11 Nº 370.903 v. 3/12/2001

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a contar despúes de la publicación de la presente a DANIEL FRANCISCO TOLEDO, con último domicilio en Marcos Sastre 5494, de esta Ciudad, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. en la causa Nº 111.970/00 caratulada "LUIS GUILLERMO MOURE p/Robo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría 156, 20 de noviembre de 2001.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 27/11 Nº 370.897 v. 29/11/2001

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 44, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por tres (3) días desde la primera publicación del presente a SERGIO PALOMEQUE, C.I.P.F. Nº 4.469.558, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.987 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

e. 27/11 Nº 370.900 v. 29/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL VINITZKY, D.N.I. Nº 93.423.304, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los término del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Rodrigo Peydro, secretario.

e. 27/11 N° 370.890 v. 3/12/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR ROGELIO BAUSTISTA GARRIDO (D.N.I. 13.458.083), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 27 de diciembre de 2001, a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001. Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. en relación a HECTOR ROGELIO BAUTISTA GARRIDO, cíteselo a prestar declaración indagatoria en la audiencia del día 27 de diciembre de 2001, a las 11.00, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias de autos, practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días... Notifíquese. Fdo. Carlos Liporace, Juez ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 26/11 Nº 370.723 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS GUILLERMO KUHK (titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.587.223, C.I.P.F. Nº 5.092.795) y de CHRISTIAN KUHK (D.N.I. Nº 23.689.245, C.I.P.F. Nº 13.047.002), a fin de hacerles saber que se tuvo por no designado al Doctor Juan Carlos Ricardini, como letrado defensor de los antes nombrados, y que deberán designar abogado defensor para que los asista en autos, dentro del tercer día de la última publicación. En caso de guardar silencio se les tendrá por designado al Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001. ... Cítese por edictos por el término de cinco días a CARLOS GUILLERMO KUHK y CHRISTIAN KUHK, a fin de hacerle saber que se tuvo por no designado al Doctor Juan Carlos Ricardini, como letrado defensor de los antes nombrados, y que deberán designar abogado defensor para que los asista en autos, dentro del tercer día de la última publicación. En caso de guardar silencio se les tendrá por designado al Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Carlos Liporace, Juez ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 26/11 Nº 370.710 v. 30/11/2001

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 7 de noviembre de 2001. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo:....II) Cítese a FABIO ROMANO DI BERNARDO (DNI Nº 11.537.175), por edicto que deberá ser publicado por 3 días, debiendo comparecer el nombrado DI BERNARDO por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a las 9,30 horas a prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo por medio de la fuerza pública.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 26/11 Nº 370.098 v. 28/11/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 51 a cargo del Dr. Mario Ernesto Zurettti (h.), Secretaría Unica que desempeño, sito en Lavalle 1268, piso 4°, de Capital Federal, en los autos: "LEON SACACA, ANDRES y en representación de JULIAN SACACA EULOGIO y LEON CANASA c/A.F. CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Accidente - Acción Civil", Expte. N° 21.420/00. Encontrándose acreditado el deceso del actor GUILLERMO JULIAN LEON con fecha 28/03/2000, Doc. Ident.: Acta ley 17.671, intímese a los derechohabientes del causante por edicto (cfr. Art. 145 C.P.C.C.N.), a efecto de que dentro del quinto día comparezcan en autos a estar a derecho por sí o por apoderado, y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, debiendo además denunciar si existen otros derechohabientes del causante, con indicación de nombre y domicilio de los mismos, todo bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones en su rebeldía (cfr. Arts. 33 Ley 18.345 y 53 C.P.C.C.N.). Déjase constancia que el mismo deberá publicarse sin cargo conforme el beneficio de gratuidad (Art. 20 L.C.T.). Publíquese por un (1) día. Fdo. Dr. Mario Ernesto Zuretti (h.), juez. Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Blanca Estela Zufiaur de Pessarini, secretaria.

e. 22/11 N° 370.176 v. 28/11/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CIUDAD DE MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón nro. 1 interinamente a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo sito en la calle Mitre 962 de la ciudad de Morón en la causa nro. 5414 del registro de la secretaría nro. 3 cita y emplaza a FRANCISCO ALBERTO FARIAS, argentino, analfabeto, soltero, sin ocupación, con último domicilio es Colegiales y Santo Tomé de la localidad de Gregorio de Laferrere, indocumentado, quien deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado dentro del quinto día de publicado el edicto, a los efectos que oportunamente se le harán saber, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. A continuación se transcribe el decreto que lo ordena: "///ón, 13 de noviembre de 2001. Atento el resultado de dicho diligenciamiento, cítese a FRANCISCO ALBERTO FARIAS por medio de edictos de conformidad con lo previsto en el art. 150 del ritual y publíquese el mismo en el Boletín Oficial por el término de ley. El nombrado deberá comparecer ante esta sede dentro del quinto día de publicado el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (art. 150 y art. 288 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo. Ante mí: Ernesto Horacio Bruzoni, secretario".
Alejandro M. Vattimo, secretario.

e. 26/11 N° 370.658 v. 30/11/2001

N° 10

Alberto Daniel Criscuolo, juez federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3, en la causa Nro. 1669 caratulada "PEDREYRA, FABIANA BEATRIZ y Otros s/Encubrimiento", de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a CESAR OSCAR ZARATE, cuyo último domicilio conocido es en la calle Magallanes Nro. 920 de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, el próximo día jueves 27 de diciembre del corriente a las 10:00 horas, a fin de notificarlo de la radicación del presente sumario, como así también que deberá designar abogado defensor y constituir domicilio junto con su letrado, dentro del radio del ejido urbano del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de continuar siendo asistido por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Olga Susana García (cfme. arts. 104, 107 y 145 del C.P.P.N.), y que en caso de incomparecencia, se declarará su rebeldía y ordenará su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, 9 de noviembre de 2001. Toda vez que se desconoce el actual paradero del encausado CESAR OSCAR ZARATE, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a CESAR OSCAR ZARATE, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, el próximo día jueves 27 de diciembre del corriente a las 10:00 horas, a fin de notificarlo de la radicación del presente sumario, como así también que deberá designar abogado defensor y constituir domicilio junto con su letrado, dentro del radio del ejido urbano del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de continuar siendo asistido por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Olga Susana García (cfme. arts. 104, 107 y 145 del C.P.P.N.), y que en caso de incomparecencia, se declarará su rebeldía y ordenará su captura Ofíciese. Notifíquese.

Morón, 9 de noviembre de 2001.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 22/11 N° 370.173 v. 28/11/2001

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3 en la causa Nro. 1283 caratulada "REGUEIRA, ELIZABETH s/Dcia.", de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a ABEL ARMANDO RIVEROL, —cuyos últimos domicilios conocidos lo eran en: Av. Pte. Perón nro. 3450 de la localidad de San Justo, y en Picheuta 1031 de Lomas del Mirador, ambos del Pdo. de La Matanza, prov. de Bs. As.—, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, a los fines de ser notificado de la formación del citado sumario y para que provea a su defensa el próximo día 14 de diciembre del corriente a las 10:00 hs.; ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, de noviembre de 2001. Por recibido, agréguese, y en atención al contenido de los informes policiales obrantes a fs. 87/vta., 93/vta., como así a lo que se desprende de lo anoticiado precedentemente por la Sección Penal Tributaria —Región Oeste— de la AFIP-DGI; y toda vez que a la fecha se ignora el lugar donde actualmente reside el causante ABEL ARMANDO RIVEROL; dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, el próximo día 14 de diciembre del corriente a las 10:00 hs., a los fines de ser notificado de la formación del presente sumario y para que provea su defensa; todo ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese. Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Alfonso Angel Ferraro secretario federal.

Morón, 7 de noviembre de 2001.

e. 22/11 N° 370.172 v. 28/11/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría N° 5, a mi cargo, tramita la causa N° 607, caratulada "s/Inf.

Ley 22.362", en la que se resolvió intimar a NILDA MAMANI FLORES —de nacionalidad boliviana, de alrededor de 38 años de edad, con domicilio en la calle Ibarrola s/n, de la localidad de General Villegas, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a que en el término de diez días de la última publicación del presente acredite y/o informe las siguientes circunstancias, respecto de la mercadería que fuera, incautada el pasado 18 de mayo de 1998 en el interior del rodado marca Renault Trafic dominio VHO-362, consistente en 282 camperas ostentando las marcas Mistral, This Week y Nasa: a) nombre y domicilio de quien le vendió la misma y fecha en que ello ocurrió, debiendo aportar la correspondiente factura o boleta de compra; b) cantidad de unidades fabricadas o vendidas y su precio, aportando la documentación que lo avale; y c) la identidad de las personas a quienes les vendió o entregó los objetos en infracción; haciéndole saber a la nombrada que la negativa a suministrar tales informes, como la carencia de documentación que sirva de respaldo comercial a tal mercadería, autorizará a presumir que resulta partícipe en la falsificación o imitación fraudulenta de la misma (artículo 39 de la ley 22 362). Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, intímase a NILDA MAMANI FLORES —de nacionalidad boliviana, de alrededor de 38 años de edad, con domicilio en la calle Ibarrola s/n, de la localidad de General Villegas, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires—, a que en el término de diez días de notificada acredite y/o informe las siguientes circunstancias, respecto de la mercadería que fuera incautada el pasado 18 de mayo de 1998 en el interior del rodado marca Renault Trafic dominio VHO-362, consistente en 282 camperas ostentando las marcas Mistral, This Week y Nasa: a) nombre y domicilio de quien le vendió la misma y fecha en que ello ocurrió debiendo aportar la correspondiente factura o boleta de compra. b) La cantidad de unidades fabricadas o vendidas y su precio, aportando la documentación que lo avale, y c) la identidad de las personas a quienes les vendió o entregó los objetos en infracción. Hágase saber a la nombrada que la negativa a suministrar tales informes, como la carencia de documentación que sirva de respaldo comercial a tal mercadería, autorizará a presumir que resulta partícipe en la falsificación o imitación fraudulenta de la misma (artículo 39 de la ley 22 362). Habida cuenta que el domicilio aportado por la nombrada resulta ser demasiado impreciso, notifíquesela por edictos que se publicarán por el término de cinco (5 días) en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca ante estos estrados en el término mencionado a contar desde la última publicación.... Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella (juez federal); Ante Mí: Susana M. Silvestrini (secretaria federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil uno.

e. 23/11 N° 370.364 v. 29/11/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría N° 4, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 288 del C.P.P.N, a CLAUDIA RODRIGUEZ, domiciliada en la calle Jean, Jores 1075 Dpto. 4 de Campana, en la causa n° 465 caratulada: "CASTAÑON, MARIA ELENA s/Dcia. Inf. art. 292 C.P.", a fin de que la nombrada preste declaración indagatoria.

Secretaría N° 4, octubre 24 de 2001.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 23/11 N° 370.315 v. 29/11/2001

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 9 (Portela N° 362) notifica a ALGUIBAY Y LEVERONE, MAGDALENA CLEMENTINA que en los autos "D.N.V. c/ALGUIBAY Y LEVERONE, ANGEL ENRIQUE y Otros s/Expropiación", Expte. N° 8884 se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 14 de 2000… Fallo: 1) haciendo lugar a la demanda incoada a fs. 21/24 y vta. y en consecuencia declaro extinguido el dominio privado y adquirido mediante expropiación por parte de la Dirección Nacional de Vialidad, inmueble ubicado en la zona rural de la localidad de Vicente Casares, Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos según catastro son: Circunscripción II; Sección rural; parcela 213, viéndose afectada una superficie de 87,75 metros cuadrados, inscripto el dominio en la matrícula F° 3624 en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, previo pago a los demandados ANGEL ENRIQUE, ROBERTO JOSE y MAGDALENA CLEMENTINA ALGUIBAY y LEVERONE de la suma de pesos cincuenta y cuatro ($ 54) en concepto de indemnización, debiendo abonarse la suma resultante de la liquidación que se deberá practicar de conformidad a las pautas establecidas en el considerando c), dentro del plazo de veinte días de encontrarse firme la presente, con costas a la accionante (art. 68 del Código de rito). 2) haciendo saber al demandado que los fondos depositados en autos conforme constancias de fs. 19 se encuentran a su disposición para ser retirados, previa justificación de los extremos exigidos por el art. 23 de la Ley 21.499. 3) Difiriendo para su oportunidad la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, como así también la actualización del arancel estipulado en el decreto 564/79 correspondiente al Tribunal de Tasaciones de la Nación (conf. Ley 21.626 y su decreto reglamentario 3722/77). Regístrese, notifíquese, expídase testimonio del presente pronunciamiento y las respectivas minutas y oportunamente archívese. Fdo. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante".

Lomas de Zamora, 1° de octubre de 2001.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 23/11 N° 370.417 v. 29/11/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

"En San Martín a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil uno, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a WEN HUA YANG, D.N.I, N° 92.891.490, nacido el 25/06/73 en Fujián, China, hijo de Zong Bin y de Lin Mei Fu, con último domicilio real conocido en la calle Lavalle 1555 de Capital Federal, en la causa que tramita bajo el Nro. 2474 caratulada "TESTIMONIOS DEL JUZGADO FEDERAL CIVIL COMERCIAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No 1 DE SAN MARTIN" del Registro de la Secretaría N° 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 352 (de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 26 de septiembre de 2001 ... encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del código ritual respecto de Wen Hua Yang "prima facie" calificado como Inf. al Art. 258 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez; Ante mí: Carlos López Luján, secretario.

e. 23/11 N° 370.338 v. 29/11/2001

N° 2

El Juzgado Federal en la Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nro. 2967, caratulada "LEJTMAN, LUIS ALBERTO p/Inf. Art. 9 ley 24.769", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a LUIS ALBERTO LEJTMAN, titular del D.N.I. Nro. 4.096.548, para que se presente en los estrados de este tribunal, sitos en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 9 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

San Martín, 3 de octubre de 2001.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 23/11 N° 370.342 v. 29/11/2001

Juzgado Federal en la Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa 2252, caratulada: "INV. p/Pres. Inf. ley 23.737, cita y emplaza DANIEL IGNACIO SANCHEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 24-7-1968, hijo de Ignacio Báez y Zulema Sánchez, titular del D.N.I. 17.321.986 con último domicilio en autos en Rodríguez Peña intersección el Arroyo del asentamiento de Costa Esperanza Pdo. de Tres de Febrero, de que deberá comparecer ante estos estrados tribunalicios luego de haber transcurrido tres días desde la última publicación, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Bonaerense (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 28 de septiembre de 2001.

Martín Bava, secretario.

e. 23/11 N° 370.329 v. 29/11/2001

El Juzgado Federal en la Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 del esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nro. 2329, caratulada: "SOTELO, DIEGO ADRIAN p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DANIEL ADRIAN SOTELO; con último domicilio registrado en la calle Marcos Sastre y La Pinta de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 31.592.767, nacido el 16 de diciembre del año 1979, hijo de Hugo Eduardo y de Manuela Quintana; para que se presente ante los Estrados del Tribunal luego de haber transcurrido tres días desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración testimonial, conforme lo establecido en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

San Martín, 19 de octubre de 2001.

Martín Bava, secretario.

e. 23/11 N° 370.362 v. 29/11/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a ROXANA LORENA QUINTEROS de la siguiente resolución dictada en la causa 721/99 caratulada "QUINTEROS ROXANA por Ley 23.737": ///Isidro, San Isidro, 12 de octubre de 2001. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: … I) Declarar la nulidad del acta de procedimiento y secuestro de fs. 1/2 y de todo lo actuado en consecuencia. II) Sobreseer en forma total en la presente causa N° 721/99 del registro de la Secretaría N° 7 y respecto de ROXANA LORENA QUINTEROS, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito por la que fuera imputada, con la expresa mención que la formación del proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que pudiere gozar (art. 336 inc. 3° e in fine del C.P.P.N.). III… IV… V. Dejar sin efecto la orden de comparecencia de ROXANA LORENA QUINTEROS, dispuesta a fs. 111, debiéndose oficiar según corresponda. VI… Notifíquese y respecto de ROXANA QUINTEROS mediante la publicación de edicto del decisorio, regístrese, una fez firme comuníquese y archívese. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 23/11 N° 370.366 v. 29/11/2001

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de tres días (3) a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS MENOLY para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 6651/01, caratulada "CIVELLI, PABLO (encargado del Registro del Automotor Seccional Tigre N° 5) su denuncia por infr. al art. 292 del Código Penal, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 31 de octubre de 2001.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 23/11 N° 370.369 v. 29/11/2001

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de tres días (3) a contar desde la última publicación del presente a CRISTIAN JESUS GUIRALDI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 6651/01, caratulada CIVELLI, PABLO (encargado del Registro del Automotor Seccional Tigre N° 5) su denuncia por infr. al art. 292 del Código Penal, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 31 de octubre de 2001.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 23/11 N° 370.371 v. 29/11/2001

N° 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a HUGO GONZALEZ o CLAUDIO QUINTANA que deberá presentarse en este Juzgado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa N° 1334 en la que se investigan infracciones al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 18 de octubre de 2001.

Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 23/11 N° 370.430 v. 29/11/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 —Gral. Paz 506 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires—, cita a JORGE ALFREDO PECKER (DNI N° 24.768.696 y con último domicilio registrado en la calle Centenario 3306 de Garín Provincia de Buenos Aires) a que comparezca ante ese Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1837, caratulada "SIFFREDI, ANA B. s/Inf. art. 292 del C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 1 de noviembre de 2001.

Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 23/11 N° 370.351 v. 29/11/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Secretaría N° 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO GUILLERMO BLANCO en la causa que se le sigue por infracción al art. 5 inc. e) agravado por el art. 11 inc. e) ambos de la Ley 23.737 en grado de tentativa (art. 42 C.P.), a fin que dé cumplimiento a la audiencia prevista por el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. El auto que así lo ordena en su parte pertinente dice: //Plata, 25 de octubre de 2001. Atento que no se conoce ni el domicilio ni el paradero de GUILLERMO PABLO BLANCO, imputado en esta causa, cíteselo por edictos a fin de que el nombrado esté a derecho y cumplimente la audiencia prevista por el art. 353 bis del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Por tal motivo líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Nación a fin de ordenar su publicación por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 7, 25 de octubre de 2001.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 23/11 N° 370.345 v. 29/11/2001

En la ciudad de La Plata, a los 24 días del mes de octubre de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. CARLOS ALBERTO CONBERSE, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 292 y 296 del C.P. En la causa 5875 caratulada "U.F. I N° II QUILMES s/Dcia. Pta. Inf. Art. 292 C.P.", del registro de la Secretaría N° 9 bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (conf. art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 23/11 N° 370.348 v. 29/11/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Román Compaired, cita a MARCOS EZEQUIEL LOZANO, cuyo último domicilio conocido es en calle Falucho N° 167 de Chacabuco, que deberá presentarse en esta sede

judicial, dentro del tercero día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
Secretaría Penal, 29 de octubre de 2001.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 23/11 N° 370.428 v. 29/11/2001

El Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Román Compaired, cita a JOSE RAFAEL IBAÑEZ, argentino, de 29 años de edad, nacido en Lanús, Pcia. de Bs. As., soltero, titular de DNI N° 21.881.500 y a SERGIO DANIEL CUEVAS, argentino, de 24 años de edad, nacido en Capital Federal, soltero, poseedor de DNI N° 17.541.643, que deberán presentarse en esta sede judicial, dentro del tercero día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les declarará rebeldes y se ordenará su captura.
Secretaría Penal, 29 de octubre de 2001.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 23/11 N° 370.426 v. 29/11/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. PABLO MARTIN ZAVALA (argentino, soltero, nacido en Miramar el 21/11/82, DNI 29.728.080, hijo de Domingo Martín Zavala y Mónica Marcela Olagaray) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 2079 caratulada "ZAVALA, PABLO MARTIN s/Inf. Ley 23.737, Tandil", de trámite por ante la Secretaría N° 4 en lo Correccional a cargo del suscripto, a efectos de hacerle saber que deberá comparecer ante la Fiscalía Federal (art. 353 bis del CPPN), bajo apercibimiento que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, noviembre de 2001 … cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a este Juzgado Federal, a efectos de hacerle saber que deberá comparecer ante la Fiscalía Federal conforme art. 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde y se ordenará su detención (arts. 150 y 289 del CPPN). Fdo. Ricardo Francisco Somoza, Juez Federal Subrogante". Publíquese el presente por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría, 14 de noviembre de 2001.
Sergio Antonio Alonso, secretario.
e. 23/11 N° 370.474 v. 29/11/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa N° 53.545, caratulada: "RADOMICO MIGUEL - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano MIGUEL RADOMICO, DNI N° 16.131.881, con último domicilio conocido en Belgrano s/n° de San José de Feliciano, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 13 de noviembre de 2001.
Eduardo E. Maiztegui Marco, secretario.
e. 27/11 N° 370.713 v. 3/12/2001

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa N° 53.859, caratulada: "FERNANDEZ SERGIO DANIEL - Uso Doc. Pco. Automotor Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano SERGIO DANIEL FERNANDEZ, DNI N° 21.815.199, con último domicilio conocido en calle 163 N° 606 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 14 de noviembre de 2001.
Eduardo E. Maiztegui Marco, secretario.
e. 27/11 N° 370.711 v. 3/12/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de la ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, conjuez federal, Secretaría Penal N° 3 a cargo del Dr. Emilio Porras Hernández; cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a CANDIDO MANEIRO AREA, pasaporte N° 35278780.T, con último domicilio registrado en la empresa Aconcagua N° 6, Las Palmas, Canarias; y último domicilio conocido en empresa Pesquera Argenova S.A., lote 3, sector 4, zona portuaria, Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 258 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 2888 ss. y cc. del C.P.P.N.) Publíquese durante cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 13 de noviembre de 2001.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
e. 27/11 N° 370.738 v. 3/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/11/2001	MANUEL BARZOLA	3	ABUSO DESHONESTO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	14/11/2001	PEDRO MANUEL LOPEZ, con D.N.I. 7.718.841	3	DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	16/11/2001	DANIEL ANTONIO CAMINO - D.N.I. Nº 12.403.988- y JUAN CARLOS MULLER - D.N.I. Nº 4.599.064-	3	Nº 58.625/2001
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	16/11/2001	ADRIAN SIEMASZKO (D.N.I. Nº 18.110.511)	3	Nº 84.031/2000 - DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	16/11/2001	MARIANO ALFREDO DEL PINO (D.N.I. Nº 20.912.288)	3	Nº 84.031/2000 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	15/11/2001	AUGUSTO RENATO DIAZ MOREIRA	3	ESTAFA PROCESAL
42	106	LAURA G. BRUNIARD	14/11/2001	DOLORES GUMERCINDA VILAR	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/11/2001	PEDRO MANJON	1	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	08/11/2001	ESTEBAN RENE GERONIMO (ARGENTINO, NACIDO EL 6 DE FEBRERO DE 1971 EN SAN SALVADOR DE JUJUY, IDENTIFICADO CON DNI Nº 21.846.682, INSTRUIDO, SOLTERO, HIJO DE ZENON GERONIMO Y DE DESIDERIA SILISKI DE GERONIMO)	3	Nº 55.342/96
43	109	ADRIANA GALAFASSI	06/11/2001	SOFIA MEJIA VILLALBA, CON ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN OLAVARRIA 1242, HABITACION 15; O NECOCHEA 1242, PISO 1º, HABITACION 15; O NECOCHEA 1442, HABITACION 15 O CHACO 56, PISO 2º, HABITACION 15, TODOS DE CAPITAL FEDERAL	3	Nº 44.892/01- ROBO

e. 26/11 N° 165 v. 28/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	02/11/2001	SANTIAGO ARGÜELLO	5	Nº 76.101/2001 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
5	116	MARISA A. MURADO	14/11/2001	JORGE MANUEL SARTONI	3	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	09/11/2001	HECTOR SERAFIN PEREZ, DNI Nº 22.368.202	3	FALSO TESTIMONIO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/11/2001	MARIELA BUSTAMANTE y JOSE MARIA ROJAS	5	DAÑO CALIFICADO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/11/2001	SERGIO MERCEDES ALVAREZ	5	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	05/11/2001	JUAN GREGORIO SUAVE, DNI Nº 17.779.308, ARGENTINO, NACIDO EL 14 DE ENERO DE 1965 EN ITATI, PCIA. DE CORRIENTES, DE OCUPACION GOMERO, HIJO DE JUAN IGNACIO SUAVE Y MARTHA BOVADILLA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN DEFENSA 1537/9, 119 DE ESTA	5	AMENAZAS CON ARMAS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	17/10/2001	GLADIS MABEL PAREDES, D.N.I. Nº 17.165.899, ARGENTINA, NACIDA EL 20 DE JUNIO DE 1964	5	Nº 127.248/2000 - ROBO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	08/11/2001	FERNANDO PRECIADO GALLO	10	ROBO
29	152	DANIEL H. MAURO	12/11/2001	JORGE NORBERTO MUCCIOLO	3	ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	12/11/2001	JORGE WEBER	3	ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	12/11/2001	EDUARDO HECTOR BURDMAN	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/11/2001	ROSA OCHOA FARFAN	5	USURPACION EN CONCURSO REAL CON ROBO
37	129	CRISTINA BANDIN	05/11/2001	ANDRES CASTILLO y ALDO APARICIO	5	-
38	132	ALFREDO ENRIQUE OLIVAN	15/11/2001	GERARDO ANDRES SCHWERTER PERALTA, CHILENO, D.N.I. 92.359.497	3	Nº 93.685/99 - DEFRAUDACION
38	132	ALFREDO ENRIQUE OLIVAN	15/11/2001	JORGE NORBERTO AGÜERO, ARGENTINO, D.N.I. 11.187.384	3	Nº 93.685/99 - DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/10/2001	CLAUDIA MONICA RAMIREZ	3	ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD AGRAVADO

Jurzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
43	109	ADRIANA GALAFASSI	13/11/2001	JOSE AGUSTIN GONZALEZ (ARGENTINO, D.N.I. 18.633.514, SOLTERO, NACIDO EL 7/6/66, EN SANTIAGO DEL ESTERO)	3	Nº 133.196/00 - ROBO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	13/11/2001	HUGO ORLANDO POGGI, TITULAR DEL DNI 25.722.905, DOMICILIADO EN AV. PATRICIOS 858 HABITACION Nº 102 DE CAPITAL FEDERAL	3	Nº 40.436/01 - ROBO EN TENTATIVA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	07/11/2001	GUILLERMO RAMIREZ, DNI 13.282.208	10	Nº 78.627/01 - DEFRAUDACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	16/11/2001	SILVINA PEREZ (D.N.I. 17.873.724)	3	Nº 52.248/01 - ESTAFA (ART. 172 C.P.-
48	145	ROSA MARIA GUIDO	19/11/2001	JUAN MANUEL BASUALDO	3	Nº 78.677/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 26/11 N° 166 v. 28/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	16/11/2001	HECTOR DANIEL SOMA	3	Nº 90525/01 - ROBO
4	113	FERNANDO BOSCH	16/11/2001	HECTOR ENRIQUE ARAUJO	3	Nº 77.735/01 - AMENAZAS
4	113	FERNANDO BOSCH	13/11/2001	HUGO MARCEL MORALES CARCAMO	3	LESIONES GRAVES
4	113	FERNANDO BOSCH	16/11/2001	MARIA SEÑORINA AZAMBUJA SOTELO, D.N.I. 92.876.173	3	Nº 73680/01 - ROBO
º45	122	FRANCISCO JOSE ULLOA	19/11/2001	ALEJANDRO GÑIMIL, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE EL PAYADOR 721 DE CIUDAD EVITA, PARTIDO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	AMENAZAS
º45	122	FRANCISCO JOSE ULLOA	14/11/2001	ELVIO IGNACIO RAMIREZ	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 26/11 N° 168 v. 28/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	08/11/2001	GRACIELA SUSANA VARELA (LC Nº 5.093.453) y JUAN MANUEL SUPERVILLE (LE Nº 5.314.898)	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR LOS ARTS. 1º Y 2º DE LA LEY 24.769
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	07/11/2001	ELSA MEAZZI	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	15/11/2001	LUIS JUAN TUGENTMAN (C.I.P.F. 5.731.690, D.N.I. 8.252.452, ARGENTINO)	5	-
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	15/10/2001	CHEN JING YUN (DNI Nº 93.491.379 Y CI Nº 14.608.783)	1	INFRACCION A LA LEY Nº 24.769
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	14/11/2001	ROBERTO CONTIGIANI (DNI Nº 12.437.293)	1	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	29/10/2001	RICARDO FERNANDO GAMARRA RODRIGUEZ (DNI Nº 92.571.040)	1	INF. AL ART. 302 DEL C.P.

e. 26/11 N° 167 v. 30/11/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5°, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados: "SUAREZ, ELVIO JULIO s/Concurso Preventivo", CUIT 20-05798426-1, que con fecha 31 de septiembre de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del citado, quien tiene domicilio real en Av. Juan de Garay 1272, Piso 9°, Dtos. J y L, de Capital. Se ha designado síndico al Dr. Enrique Cavallieri, con domicilio en Ayacucho 242, Piso 8° "D", de Cap. Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 26 de febrero de 2002, y el 10 de abril de 2002, respectivamente. Se podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 27 de diciembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el 25 de junio de 2002, a las 11,30 hs., en la sede del Juzgado a los efectos previstos en el art. 45. L.C. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/11 Nº 6361 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaria N°2 a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "LUPAK S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma LUPAK S.A. con domicilio en Pico 4717 de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 07/11/2001. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 26/12/2001, fecha hasta la cual podrán presentarse a verificar sus créditos ante el Síndico designado en autos, Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742 Depto. 5 de esta Ciudad (4642-3202). Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán hasta el día 11/3/2002 y 23/4/2002, respectivamente. Se señaló fecha de Audiencia Informativa el día 19/7/2002 a las 12,30 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/11 N° 25.786 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en la cale Libertad 533, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 19.10.2001, se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de MIGUEL ANGEL D'AMICO (D.N.I. N° 7.610.402) y de ANA MARIA FERREYRA DE D'AMICO (L.C. N° 5.761.116), en los que se designó al síndico Rubén H. Faure, domiciliado en la Av. Rivadavia 1227, 3° "F", Capital Federal, Tel. 4381-4042/7804, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/12/2001. La audiencia informativa se realizará el 04.07.2002 a las 12.30 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/11 N° 1129 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de EXPORTADORA PLUS CUER S.R.L., CUIT N° 30-61204133-9 en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2° Piso "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 26/11 N° 370.656 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de CARLOS CAMPOS CUIL 20-60082830-6 en la que se designó síndico al Dr. Rubén Hugo Faure, con domicilio en Rivadavia 1227 3° F, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 26/11 N° 370.655 v. 30/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P.B., Cdad. Autónoma Buenos Aires, en autos "BARREIRO

ANGEL s/Quiebra", Expte. 74.087, Cédula Identidad Pol. Fed. N° 5.765.867, avisa por dos días el llamado abierto a cualquier interesado a mejorar la oferta de compra del Sr. Gabriel Alfredo Fernández del 50% indiviso del inmueble ubicado en Country Los Horneros sobre calle La Pista, localidad de Escobar, Prov. de Buenos Aires, Parcela 24 y 25 por $ 22.500, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de la comisión del martillero del 3% más IVA. Para consultas síndico ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto, tel. 4546-7100 y martillero Miguel Carrera Baliero, CUIT 20-10965171-1, tel. 4383-7143. Se encuentra prohibida las compras en comisión y la cesión de la adjudicación. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas ante la Mesa de Entradas del Tribunal hasta el día 7 de diciembre de 2001, a las 11:00 hs. Será requisito de admisibilidad de las propuestas la constancia del depósito en garantía en Banco Ciudad Buenos Aires, Suc. Tribunales de un 10% de la oferta presentada y la acreditación de la legitimación y en caso de sociedades copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante, debiendo contener domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. En caso de no resultar vencedor el oferente la garantía le será reintegrada en oportunidad del depósito del saldo por parte del adjudicatario definitivo. El saldo deberá integrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. En caso de incumplimiento del oferente sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con responsabilidades art. 584 C.Pr. En caso de corresponder pago de IVA por la compra venta el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de integración del saldo de precio. Respecto a los impuestos, tasas y contribuciones del inmueble devengados con anterioridad a la quiebra deberán ser verificados en autos por los organismos; los devengados a partir de la quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adjudicatario. Se fija audiencia para el acto público de apertura de sobres en la sede del Tribunal el día 10 de diciembre 2001 a las 11 hs. En dicha ocasión y abiertos los sobres presentados oportunamente, únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las ofertas realizadas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/11 N° 370.740 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de setiembre de 2001, se decretó la quiebra de KO MIN CHUNG, CUIT 27-92443869-5, en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, 8° "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/11 N° 370.741 v. 3/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina,, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 2001, y por aplicación del art. 46 de la Ley 24.522, se decretó la quiebra de ODEAR S.R.L. (CUIT 30-7005473-3) continuando en la etapa falencial la síndica que interviniere en el concurso de la deudora, Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2° "D", Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2002. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/11 N° 370.744 v. 3/12/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 24-10-01 se decretó la quiebra de GUFFANTI JOSE ENRIQUE (L.E. 4.172.242) domiciliado en Av. Entre Ríos 620, piso 13° "A", Capital. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2 "C", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 5-2-02. Se podrán formular impugnaciones hasta el 19-2-02 o contestarlos ante el síndico hasta el 5-3-02. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 19-3-02 y 3-5-02, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima el fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretario.

e. 26/11 N° 370.651 v. 30/11/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de WISUN S.R.L. en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle San Martín 551, 5° Piso "48", Cuerpo "C" (Te. 4-328-8193/4-394-2255), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de febrero de 2002. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 22 de febrero de 2002. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 22 de marzo y 07 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/11 N° 370.183 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2001 se decretó la quiebra CROTTI MARIANA CECILIA (DNI N° 21.918.618, Cl. N° 10.834.845) en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle San Martín 551, 5° Piso "48" (Te. 4394-2255/4328-8193), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2001. El deudor y el acreedor podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 7 de enero de 2002. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 15 de marzo y 26 de abril de 2002, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del sindico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/11 N° 370.182 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 03/10/01, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "NAJMANOVICH RUBEN LUIS s/Quiebra" Expte. N° 85848, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/12/01, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/03/02 y 18/04/02, respectivamente.

5 de noviembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/11 N° 370.186 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 05/09/01, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PAULINO DIAZ MORENO SRL s/Quiebra" Expte. N° 85614, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23/11/01, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/02/02 y 21/03/02, respectivamente.

5 de noviembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/11 N° 370.185 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: COMUNICACIONES MOVILES SRL s/Quiebra, que con fecha 15 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de COMUNICACIONES MOVILES SRL, CUIT 30-66120445-8. El síndico designado es el contador Fabián Zandperl, con domicilio en la Av. Córdoba 3515, 1° piso "B", Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tiene plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 11 de febrero del 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 25 de marzo y 10 de mayo del 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/11 Nº 370.416 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIO CESAR VARGUES (DNI 4.602.057) con fecha 17 de octubre de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2002. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 1° de abril de 2002 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 14 de mayo de 2002. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, Secretaria.

e. 22/11 N° 370.216 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, piso 6°, Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura en fecha 23/10/01 del concurso preventivo de KULISZEWSKI PEDRO, DNI 4.516.360. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2002 para que los acreedores formulen el pedido de verificación ante el síndico Dr. Quiben Santiago Manuel, con domicilio en Esmeralda 783, piso 3°, Of. "B", Cap. Fed. El 3/4/02 se presentará el informe individual. El 16/5/02 se presentará el informe general. Audiencia informativa para el 12/7/02 a las 10 hs. período de exclusividad hasta el 19/7/02. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/11 N° 25.916 v. 3/12/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valerla Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2001, se decretó la quiebra de FERNANDO GABRIEL ALBALA (D.N.I. 23.833.145) designándose como síndico a la contadora Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875 (4637-5723, 15-4928-9325), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.2.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21.3.02 y 8.5.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 22/11 N° 370.149 v. 28/11/2001

Nº 6

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 hace saber en autos SERVITIGRE S.A. s/Concurso Preventivo, en autos CERVETTI, FRANCISCO M. s/Concurso Preventivo y en autos CERVETTI, ISABEL CATALINA s/Concurso Preventivo que se han unificado las fechas previstas en la Ley 24.522 de la siguiente manera: 21/02/2002 para presentación informe art. 35 y dentro de los 10 días posteriores la resolución unificada del art. 36; el 05/04/2002 para el informe art. 39 y 21/06/2002 a las 10:00 hs. para la audiencia prevista por art. 14 inc. 10; pudiendo los acreedores insinuantes en esos procesos, ejer-

cer la facultad prevista en el art. 67, 4° párr. dentro del plazo del art. 34. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/11 Nº 25.654 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de TEJIDOS Y DISEÑOS S.A., en la cual se designó síndico al Señor Beatriz Domínguez con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2151 9° H. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de marzo de 2002 y 14 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 26/11 N° 370.595 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de SERVICIOS DE HIGIENE URBANA S.A. (CUIT 30-625896866), en la cual se designó síndico al Señor Jorge Norberto Vilariño con domicilio en la calle Fonrouge 1346 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de febrero de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de abril de 2002 y 27 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 26/11 N° 370.594 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RUBAJA EDUARDO GUSTAVO habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Visco con domicilio en 3 de febrero 4683 3er. piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril de 2002 y 29 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/11 N° 370.592 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por 3 (tres) días que en los autos caratulados "LA FORTUNA S.A. ARG. DE SEGUROS GRALES. s/Liq. Forzosa s/Concurso Especial Promov. por PERDONIA S.A." se ha resuelto convocar a una licitación para la mejora de oferta para la venta del inmueble sito en Quintana 1115 esquina Segundo Sombra, Acassuso, Prov. de Bs. As. que según constatación obrante en autos, es una importante casona de tres plantas con ascensor, aproximadamente de 1500 mts. cubiertos, edificado sobre dos lotes (N° 9 de 598,61 mts. cuadrados y lote N° 10 de 593,26 mts. cuadrados), un total de 1.191,87 mts. cuadrados de superficie. La oferta a mejorar asciende a la suma de U$S 307.500 y los interesados tienen plazo para la presentación de la oferta ante el actuario hasta media hora antes de la celebración de la audiencia que se realizará el día 5 de diciembre de 2001, a las 10:00 hs. en el Juzgado sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, 2° piso de Cap. Fed. e informarse sobre las demás condiciones en el mismo o en la sede de la sindicatura en Talcahuano 638, 5° piso, Of. "D" de Cap. Fed. (Tel. 4371-4490) o al Sr. martillero Caferata J. M. (Tel. 4372-4680). El inmueble puede ser visitado los días 1°, 2 y 3 de diciembre en el horario de 10 a 17 hs. El oferente deberá hacerse cargo de la comisión del martillero (2%), los costos de la transferencia del inmueble, el IVA de corresponder. Publíquese en Boletín Oficial. Fdo. Dr. Ferrario, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/11 N° 370.783 v. 29/11/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ENVASES LONGFORD S.A. El síndico ya designado en autos es el Contador Ernesto J. Berman, con domicilio constituido Av. Corrientes 2554, piso 4 de Capital Federal esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —13 de noviembre de 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficaces.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/11 N° 370.593 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LATINOMAR S.A. El síndico ya designado es Estudio Bejar Pantin y Asoc., representado en autos por el contador Rafael Roberto Bejar Sadis, con domicilio constituido Suipacha 211, piso 6° "A" de Capital Federal esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —12 de noviembre de 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/11 N° 370.586 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SPADARO HUMBERTO ALFONSO s/Propia Quiebra". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746 piso 10° Dto. 9 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08 de febrero de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/11 Nº 370.283 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BUREL ALEJANDRO s/Quiebra (por RODOLICO ANIBAL PABLO)". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 piso 9° Dto. "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08 de febrero de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/11 Nº 370.284 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello; Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LATINO SA E.B.A.B. El síndico ya designado en autos Estudio Bejar Pantin y Asoc. representado en autos por el Contador Rafael Roberto Bejar Sadis, con domicilio constituido Suipacha 211 piso 6 A de Capital Federal esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —12 de noviembre de 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/11 Nº 370.285 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello; Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LATINO SA. El síndico ya designado Estudio Bejar Pantin y Asoc. representado en autos por el Contador Rafael Roberto Bejar Sadis, con domicilio constituido Suipacha 211 piso 6 A de Capital Federal esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —12 de noviembre de 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/11 Nº 370.286 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello; Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARTINEZ RUBIO FRANCISCO", cuyo síndico es el contador Arzu Héctor con domicilio constituido en la calle Maza 100 piso 8 C de Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/11 Nº 370.287 v. 29/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secr. 14, a mi cargo, de Capital Federal, hace saber en autos "CICSAN S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 31 de octubre de 2001, se decretó el concurso preventivo de CICSAN S.R.L., con domicilio social en Avda. Belgrano 687, Piso 10°, de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico las verificaciones el 27/12/2001, los días lunes de 15:00 a 18:00 horas. Síndico: Cdor. Carlos Manuel Carrescia, domiciliado en Tucumán 1621, Piso 1° "B" de Capital Federal. El presente edicto se publicará por cinco días (Art. 27 Ley 24.522) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/11 N° 25.954 v. 28/11/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2001 se declaró en concurso mercantil liquidatorio de MARIA CRISTINA MARI DE PIÑEIRO (DNI 6.544.431) con domicilio en Bragado 4887, Capital Federal, en autos caratulados: "MARI DE PIÑEIRO MARIA CRISTINA s/Quiebra", expte. 72.765 siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 13 de febrero de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 27 de marzo de 2002 y 13 de mayo de 2002 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/11 Nº 370.414 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "GULCHIN ALBERTO s/Quiebra" se ha decretado con fecha 20 de septiembre de 2001 la quiebra de GULCHIN ALBERTO, LE 4.507.276. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7° "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 29 de noviembre de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 13 de febrero de 2002 y 27 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días bienes y documentación de la misma. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 26/11 N° 370.496 v. 30/11/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 8, Sec. N° 16, comunica por cinco días que el 12/10/01 se dispuso la conversión de la quiebra de ELISA RODRIGUEZ, intimándose a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el 7 de febrero de 2002 a la síndico María Alicia Bertolot, en Sarmiento 2593, 13° "C", Cap. Fed. Para los informes arts. 25 y 39 LCQ se fijaron los días 21/3/02 y 9/4/02. La audiencia informativa será el 22/8/02 a las 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 27/11 N° 6437 v. 3/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en Avda. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso mercantil liquidatorio de LABORATORIOS CAMANI S.A.C.I., CUIT N° 30-50065129-2, cuya quiebra se decretara con fecha 2/10/2001. Se ha designado síndico al Cdor. Juan Angel Giannazzo, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/2/02 en Avda. de Mayo 1370, 8° "199", C.A.B.A., de lunes a viernes (hábiles) de 12:00 a 18:00 horas. Se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/3/02 y 6/5/02, respectivamente. Se decreta la interdicción de salida del país de los miembros del órgano de dirección de la fallida, quienes no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquellas para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Asimismo se la intima para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por 5 días sin previo pago (art. 89 L.C.), en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/11 N° 370.700 v. 3/12/01

N° 9

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 de la suscripta, sito en R. S. Peña 1211 PB, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos DAKPLAST S.A. s/Concurso Preventivo, que su número de CUIT es 30-69019465-8. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/11 N° 25.751 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzon, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2001 se ha dispuesto la apertura de los Concursos Preventivos de SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SMATA), CUIT N° 30-53102579-9 y OBRA SOCIAL DEL SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (OSMATA), CUIT 30-59041263-1, ambos con domicilio en Av. Belgrano 665, Capital Federal (art. 65 y sigts. de la L.C.Q.). El síndico general es el Estudio Brodersen & Asociados, con domicilio en Av. de Mayo 769, 4° piso "36". Los síndicos controladores son los contadores Mario Eduardo Guimpel, Silvia Mónica Tauschek, Pedro Luis Santa María, con domicilio en Paraná 768, 2° piso "A" y los contadores Héctor José Barrera, Marcela Adriana Folco y José Eduardo Obes, con domicilio en Lavalle 1528, 7° piso. Los síndicos verificantes designados son Estudio Cupito & Asociados, Estudio Moyano, Guelman & Asociados, y los contadores Atilio Rubén Mossi, Shizue Matayoshi, Stella Maris Alonso, Javier Marcelo Espiñeira, Juan Alberto Krimerman, Abraham Yalovetzky, quienes recibirán en los dmicilios sitos en Viamonte 783, 5° piso y Posadas 1564, 2° piso "200" de esta Capital Federal, en Sarmiento 548, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y en Av. Vélez Sársfield 27, Of. "1 y "10" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 2 de mayo de 2002, fijándose el día 24 de mayo de 2002 para las impugnaciones y observaciones y hasta el día 3 de junio de 2002, para la contestación de las mismas. Los síndicos presentarán el informe del art. 35 de la L.C.Q. el día 12 de agosto de 2002, y el del art. 39 de la L.C.Q. el día 12 de noviembre de 2002. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de abril de 2003, a las 11:00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado del Fuero N° 26, sita en Av. Callao 635, 1° piso y el vencimiento del período de exclusividad es el día 22 de abril de 2003.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/11 N° 25.774 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "BLASCO S.A. s/Propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7.11.01 se decretó la quiebra de BLASCO S.A. inscripta el 3.3.94, bajo el número 1797 L. 114. T. "A" de S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio constituido en Paraná 768 piso 2a. "A". T.E. 4813-7156 de Capital Federal hasta el día 20 de diciembre del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de marzo del 2002 y 2 de mayo del 2002 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de marzo del 2002 a las 11 horas.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/11 N° 370.268 v. 28/11/2001

N° 11

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria N° 22, mi cargo, sito en Callao 635 P. 5, Cap. Fed., hace saber que con fecha 24 de octubre de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "EXO S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-57960755-2, designándose síndico al Estudio contable Lesta, Callello, de Chiara con domicilio Viamonte 753, P. 5to., Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13 de febrero de 2002; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 27 de marzo y 9 de mayo de 2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el 07 de agosto de 2002 a las 10 hs., sita en Callao 635 piso 5to. de Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 22/11 N° 25.541 v. 28/11/2001

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Callao 635 P. 5, Cap. Fed., hace saber que con fecha 26 de octubre de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "MARLETTA ANGEL s/Concurso Preventivo" D.N.I. N° 93.589.691, designándose síndico al C.P.N. Pizzollo Miguel Angel Humberto con domicilio en la calle Riobamba 331 P 2. Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de febrero de 2002; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 3 de abril y 16 de mayo de 2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 21 de agosto de 2002 a las 11 hs.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/11 N° 25.450 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de DIDATA S.A., C.U.I.T. N° 30-68686558-0, decretada con fecha 10/10/01. El síndico actuante es el contador Carlos Eduardo Foresti con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449, Piso 11° "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 05 de marzo de 2002 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19 de abril de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19 de marzo de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 23/11 N° 370.288 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NEW GUARD C.U.I.T. 00-62706409-0 (Expte. 81228) habiendo sido designado síndico el contador Seghezzo Gerardo Miguel con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2002. Se deja constancia que el 1 de abril de 2002 y el 14 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 23/11 N° 370.289 v. 29/11/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de NARDO MARIANO ARNALDO con D.N.I. N° 22.590.517 y CUIT N° 20-225905178 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador López Alberto Enrique con domicilio en la calle Alsina 756 piso 9° "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2001.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 22/11 N° 370.217 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL SENAC Y ASOCIADOS S.R.L. con CUIT N° 30-57029847-6 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sarcuno Donato Antonio con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 piso 2° 36, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2002.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 22/11 N° 370.222 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 25/10/2001, en los autos caratulados SORIA, RAUL OSCAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SORIA, RAUL OSCAR, CUIT N° 20-17423918-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Barberia, con domicilio en la calle La Pampa 2669 3° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/04/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 22/11 Nº 370.224 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 29/10/2001, en los autos caratulados LINEA 33 J.A. S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LINEA 33 J.A. S.A., CUIT N° 33-63377219-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle Av. Córdoba 669, 1° piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/04/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 22/11 Nº 370.226 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Ca-

pital, comunica por cinco días que con fecha 16/11/2001, en los autos caratulados "TECNOQUIMICA S.A.I.C. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TECNOQUIMICA S.A.I.C., CUIT N° 30-50484546-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540, 10° piso "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5/6/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/11 N° 370.543 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/11/2001 en los autos caratulados "CANOVAS, JOSE LUIS s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CANOVAS, JOSE LUIS, CUIT N° 20-12966143-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Martha Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4° piso "16", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/5/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/11 N° 370.540 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, sito en Callao 635, piso 2°, Capital Federal, en los autos "CUESTA, EMILIO ALVARO s/Quiebra", llama a mejorar la oferta de compra del inmueble de propiedad de la fallida sito en la Av. Córdoba 906, Matrícula F.R. 14-867/0, de Capital Federal, según informe de dominio y título de propiedad glosados en autos, con más los bienes muebles que se encuentran en su interior. La oferta base a mejorar es de U$S 120.000. Las ofertas deben hacerse por un único valor que comprende el inmueble y las cosas muebles. Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación: a1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, N° de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil, N° de documento y a2) deberá acompañar la boleta de depósito en garantía de la oferta equivalente al 10% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (C.P.C. art. 584) e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. El precio deberá depositarse al contado —en pesos o en dólares estadounidenses— y dentro de los diez días de dictado el auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Los impuestos, tasas o contribuciones que pudieren adeudarse con posterioridad a la toma de la posesión estarán a cargo de los adquirentes, salvo en relación a lo adeudado por expensas, que estarán a cargo de los adquirentes en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Fíjase el 13 de diciembre de 2001, día hasta el cual podrán presentarse las ofertas y el 20 de diciembre de 2001 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 2° a las 12:30 horas. En dicho acto se asentarán las mejoras que se fuere expresando en forma ilimitada, con la condición que las mismas representen un mínimo del 1% en relación a la anterior. En el mismo acto el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva, la que recaerá sobre la oferta más alta. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 26/11 N° 26.150 v. 30/11/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de noviembre de 2001, en los autos caratulados "ANGEL CAPELLI E HIJOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANGEL CAPELLI E HIJOS S.A. (CUIT 30-50365601-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de febrero de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de abril de 2002 y el 23 de mayo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/11 N° 370.657 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría N° 28, sito en Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días que en autos "ELECTROZYK S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del concurso preventivo de ELECTROZYK S.A. (CUIT 30-62591966-1) presentado el 19 de octubre de 2001, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos ante el síndico Estudio Rodríguez, Celano, Stupnik y Asoc. (Tucumán 811, piso 2° "A", Cap. Fed.) hasta el 11 de marzo de 2002; plazo de observación de créditos hasta el 25 de marzo de 2002; informe art. 35 LCQ hasta el 23 de abril de 2002; informe art. 39 LCQ hasta el 5 de junio de 2002; audiencia informativa el 27 de agosto de 2002 a las 10 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/11 Nº 25.484 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de noviembre de 2001, en los autos caratulados "ROLON ONOFRE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROLON ONOFRE (CUIT 20-92190246-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de febrero de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de abril de 2002 y el 15 de mayo de 2002 para las prestaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, piso 1° E. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/11 Nº 370.174 v. 28/11/2001

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "A Y T OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES S.A." CUIT 30-68623362-2 el 5 de noviembre de 2001, designándose síndico a Rubén Joaquín Toytoyndjian, domiciliado en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7°, Capital Federal, fecha Art. 32 L.C. hasta el 4 de marzo de 2002, fecha Art. 34 L.C. hasta el 18 de mazo de 2002, fecha Art. 35 L.C. el 16 de abril de 2002, fecha Art. 39 LC el 29 de mayo de 2002. Se fijó audiencia informativa el 21 de agosto de 2002 a las 10.00 hs. a celebrarse en la sede del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/11 N° 25.651 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por dos días que en los autos caratulados "LA CITE DE BS. AS. S.A. s/Concurso Preventivo" ha resuelto, el día 14 de noviembre de 2001, prorrogar el período de exclusividad hasta el día 14 de febrero de 2002, fijando el día 5 de febrero de 2002, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/11 N° 25.857 v. 28/11/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DIEGO JAVIER ALVARENGA (DNI 21.507.671) decretada con fecha 9 de noviembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, 5° "F", hasta el día 28 de febrero de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

Héctor Hugo Vitale , secretario.

e. 22/11 Nº 370.160 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GOMEZ VICTOR ALCIDES (DNI 16.465.790) decretada con fecha 1/11/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B", hasta el día 20 de febrero de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.

Héctor Hugo Vitale , secretario.

e. 22/11 Nº 370.162 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARCELA LAURA INES DE LISA (DNI 11.987.577) decretada con fecha 9 de noviembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922, 4° "23", hasta el día 28 de febrero de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

Héctor Hugo Vitale , secretario.

e. 22/11 Nº 370.159 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BOEDO AUTOMOTORES S.R.L. decretada con fecha 26 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, piso 6° "A", hasta el día 4 de marzo 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-67737332-2.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 22/11 Nº 370.157 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ADOLFO FABIAN YUDCHAK decretada con fecha 6/11/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, 8° "C", hasta el día 11 de marzo de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el DNI del fallido es DNI 14.563.136.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.

Alejandra N. Tévez , secretaria.

e. 22/11 Nº 370.153 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 15 Secretaría N° 30 sito en Av. Callao

635 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que en fecha 7/11/2001 se decretó apertura del concurso preventivo de "TRANSPORTES AVENIDA BERNARDO ADER S.A.", CUIT 30-62548832-6 Síndico: Aníbal Atilio Amigo, domicilio Viamonte 377 6° piso, Capital Federal. Verificación de créditos hasta el día 25/2/2002, debiendo presentar éste los informes del art. 35 el día 8/4/2002, art. 39 el día 21/5/2002, audiencia informativa 12/8/2002 10:00 hs., período de exclusividad fenecerá el 19/8/2002. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/11 N° 26.178 v. 30/11/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, Av. Callao 635, Planta Baja, Capital, en autos "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra", inc. art. 183, párrafo 2° L.C.Q. comunica por dos días, que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del término de los diez días (art. 218 LC).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/11 N° 26.240 v. 28/11/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría N° 33 hace saber en autos "AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A. s/Concurso Preventivo, en autos "AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S.A. s/Concurso Preventivo, en autos "DE LISIO Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo", en autos "DE LISIO, NICOLAS s/Concurso Preventivo", en autos "DE LISIO, FRANCISCO s/Concurso Preventivo", en autos "DE LISIO, GRACIELA LILIANA s/Concurso Preventivo y en autos "FALCONE, MARIA JOSEFA s/Concurso Preventivo" que en todos los procesos se han unificado las fechas previstas unificándoselas de la siguiente manera: la Audiencia Informativa para el día 25.03.2002 a las 10:00 hs. y el plazo de exclusividad con vencimiento el 02.04.02. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/11 N° 25.737 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco (5) días que con fecha 04 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra de "HERRAMIENTAS CENTRO S.R.L." sociedad inscripta en la I.G.J. el 31-07-1987, bajo el N° 4248 del libro 88 de S.R.L., CUIT 30-61208784-5. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, 2do. "F" de Capital; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4373-0331, dentro del plazo que vence el 20 de diciembre de 2001. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 08 de marzo de 2002 y 16 de abril de 2002 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta ahora, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 de noviembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/11 N° 370.411 v. 29/11/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días en los autos "RUESTES S.R.L. s/Quiebra", que se decretó la quiebra de la antes mencionada con fecha 8 de noviembre de 2001, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27-09-78 bajo el N° 2450 del L° 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, y que se dispuso mantener como Síndico al estudio de Síndicos Albela, Abecasis Prieto con domicilio constituido en la calle Yatay 749, piso 3° "J". Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/11 N° 370.728 v. 3/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra a TRANSPORTES MATERIALES Y EQUIPOS S.A. Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22/09/95 bajo el N° 8792, L° 117, T° A de S.A., intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 20 de diciembre de 2001 al Síndico Walter A. Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140, Piso 1° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente es expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TRANSPORTES MATERIALES Y EQUIPOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/11 N° 370.726 v. 3/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días en los autos "DEL RIO DE FALCON, MARIA ANUNCIACION s/Quiebra", que se decretó la quiebra de la antes mencionada con fecha 14 de noviembre de 2001, con C.I. N° 2.407.902, y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, y que se dispuso mantener como Síndico al Contador Sr. Fernando Aquilino con domicilio constituido en la calle Libertad 370, Piso 2° "B". Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/11 N° 370.725 v. 3/12/2001

N° 19

Juzgado en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica por cinco días la conversión en concurso preventivo de la quiebra de PRESTADORA DE SERVICIOS PSICOLOGICOS S.A. Síndico: Aldo Roberto Markman con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3°, of. 307, Cap. Federal. Plazo para solicitar verificación: 8-02-2002. Informes: art. 35: 22-03-2002; art. 39: 8-05-2002. Audiencia Informativa: 17-07-2002 a las 10.30 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/11 N° 25.938 v. 3/12/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados IMAPA S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 24 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de IMAPA S.A., CUIT 30660213283 que hasta el día 19.03.02, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Chapiro en el domicilio de Lavalle 1290, 5° 514 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06-05-02 y 17-06-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/11 N° 370.695 v. 3/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "METALURGICA KYSMAR S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de octubre de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de METALURGICA KYSMAR S.A. con domicilio social en la calle Paraguay 776, 3° Piso, Capital Federal. Que ha sido designado síndico el estudio Abigador & Collia & Vighenzoni, con domicilio en la calle Uruguay 856 , 3 piso, Dpto. "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura hasta el día 6 de febrero de 2002 los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 20 de marzo de 2002 y 3 de mayo de 2002 respectivamente. Convóquese para el día 5 de julio de 2002 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la audiencia informativa. Firmado: Fernando Perillo, secretario.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.

e. 26/11 Nº 26.129 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550 7° Piso Capital Federal, hace, saber que con fecha 06 de noviembre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ S.A.I.C.F., habiéndose fijado hasta el día 21 de febrero de 2002 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante la Sra. síndico designada, la contadora Liliana María Montoro, con domicilio en Sarmiento 517, 3ro. "B", Tel. 4394-9297, y quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de abril de 2002 y 21 de mayo de 2002, respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 12 de agosto de 2002 a las 10.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/11 Nº 26.148 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, de la Capital Federal interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (PAS) , Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RIBON CORP S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 16 de noviembre de 2001 se dispuso la conversión de la quiebra en concurso preventivo de RIBON CORP S.A. (CUIT 30-65962770-8), designándose como síndica a la contadora Susana Graciela Roiter, domiciliada en Av. Córdoba 1646 Piso 7° Oficina 219. Los acreedores deberán presentar a la sindica los pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito hasta el 18 de febrero de 2002. Los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 se presentarán los días 2 de abril de 2002 y 15 de mayo de 2002, respectivamente. La celebración de la Junta Informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo se realizará —en caso de corresponder— el 22 de julio de 2002, a las 10:30 hs., con los acreedores que deseen concurrir, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/11 Nº 6412 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello Secretaría N° 39 a mi cargo, en los auto caratulados CENTRO DE TOMOGRAFIA COMPUTADA DIRECTORIO SA, s/Quiebra hace saber con fecha 31 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de CENTRO, DE TOMOGRAFIA COMPUTADA DIRECTORIO SA CUIT 30627675832 y que hasta el día 26/03/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández en el domicilio de Tucumán 1567 10° 55 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/05/02 y 25/06/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/11 Nº 370.523 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello Secretaría N° 39 a su cargo, en los autos caratulados U.M.G. SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 02 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de U.M.G. SRL CUIT 30700454688 y, que hasta el día 12/4/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández en el domicilio de Tucumán 1567 10° 55 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/05/02 y 8/07/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término, de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/11 Nº 370.532 v. 30/11/2001

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabe-

llo, Sec. N° 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Cap. Fed. hace saber por 5 días que se ha dispuesto con fecha 31/10/01 la apertura del concurso de CELIA CLARA CHAME. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 06/02/02 por ante la síndico Susana Graciela Roiter con domicilio en la Avda. Córdoba 1646, 7° "219" de Cap. Fed. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/3/02 y 6/5/02, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado el día 12/7/02 a las 10 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/11 N° 25.591 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutérrez Cabello, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados PET CENTER S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 19 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de PET CENTER SA CUIT 30-69757943-1 y que hasta el día 12-03-02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno en el domicilio de Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5° así como los títulos justificativos de su créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26-04-02 y 10-06-02 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/11 N° 370.408 v. 29/11/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7° piso, de Capital Federal, comunica que con fecha 28 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de "COUNTRY RANCH S.A.C.I.F.I.". El síndico designado en autos es el Cdor. Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 962, 7° piso, Of. "23", de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 21/02/02 y 08/04/02, respectivamente. Se fija hasta el 07/12/01, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se fija fecha para la audiencia de explicaciones el día 04/04/02 a las 10:00 hs., la supletoria el día 24/04/02 a las 10:00 hs. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de correspondar, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlo a ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/11 Nº 370.178 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24/10/2001 se decretó la quiebra de TANID S.A., continuando como síndico la sindicatura designada en el concurso preventivo de la hoy fallida contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3° Of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2001. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de marzo de 2002 y 18 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida para entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Cítese al representante legal de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 21/03/2002 y supletoriamente, la del día 17/04/2002, ambas a las 8.00 horas bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/11 Nº 370.235 v. 28/11/2001

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENT SA s/Quiebra" se ha decretado con fecha 24 de octubre de 2001 la quiebra de PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENT SA, inscripta el 12 de marzo de 1996, bajo el N° 2044, L° 118, T° A de SA, domiciliada en Humberto Primo 535, piso 1 "C" de Cap. Fed., CUIT 30-68823571-1. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7° "71" ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 8/2/2002. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 21/3/2002 y 7/5/2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días bienes y documentación de la misma. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/11 Nº 370.512 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "CIGOPER S.A. s/Quiebra", llama a mejorar la oferta presentada en dichas actuaciones para la venta de los automotores Renault Express 1997, patentes BEZ640, BEZ642 y BEZ643, el automotor Fiat Regatta 2000 modelo 1988 patente UMI 501, y los bienes muebles detallados a fs. 581, por las sumas de $ 2.340.-, $ 2.600.-, $ 1.950.-, $ 500.- y $ 200 respectivamente en los términos del pliego de condiciones aprobado en autos, el que será vendido desde la fecha de la primer publicación, hasta el día 5 de diciembre de 2001, de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs., en las oficinas del síndico Edit M. Ghiglione, sito en la calle Paraguay 1225, 3°, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/11 N° 370.882 v. 28/11/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de "DISTRIBUIDORA T Y M S.R.L.". Síndica: Cdora. Cecilia Beatriz Montelvetti, domicilio: Gral. Urquiza 2134 3ro. "E". Plazo para presentar pedidos de verificación: 20/12/01. Informes: Art. 35: 6/03/02; Art. 39: 19/04/02. Audiencia Informativa: 9 de agosto de 2002 a las 10 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/11 Nº 25.468 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de BRAIN STORMING S.R.L., fijándose hasta el día 26/12/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Raúl Manuel Pereyra, Paraná 467, 7° Piso, Of. "27". Los informes de los artículos 35 y 39 LCQ deberán ser presentados los días 11/3/02 y 24/4/02 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 6/8/02 a las 10.00 hs. Fecha de Apertura 9 de octubre 2001 - CUIT 30-65737150-1.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/11 N° 370.479 v. 28/11/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "FARVAL S.A.C.I.F. s/Quiebra" que con fecha 21 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de FARVAL S.A.C.I.F. Se hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico contador Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3° "D" Capital Federal hasta el día 21 de diciembre de 2001. Fíjanse los días 11 de marzo de 2002 y 22 de abril de 2002 respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 23/11 N° 370.475 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de EMIPLAS S.A. en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Bozone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativas de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes provistos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de marzo de 2002 y 2 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2001... publíquese edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 26/11 Nº 370.538 v. 30/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "LOBSTERS & OYSTERS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 19 de octubre de 2001, se ha abierto el concurso preventivo LOBSTERS & OYSTERS S.A., C.U.I.T. 30-63819856-4. Se ha designado síndico a Hugo Edgardo Borgert, con domicilio en la calle Pte. J. D. Perón 853, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 21.12.2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 07.03.2002 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 20.04.2002, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 14.08.2002 a las 11:00 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 8 de mes de noviembre de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/11 N° 25.893 v. 3/12/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 de la Capital Federal, informa que el 20 de julio de 2001, se procedió a la apertura del concurso preventivo de TALLERES COMETAL S.A., domiciliada en Uruguay 766, Piso 1° "D", Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24.522) ante el Síndico Luis María Escobar, con domicilio en Viamonte 1646, P. 6°, of. "22", Cap. Fed., tel.: 4811-4501, hasta el 04/02/2002. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18-03-2002 y 02-05-2002 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 22/08/2002, a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 27/11 N° 26.245 v. 3/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FULPAR S.A. El síndico de la misma es la contadora María Marta Sommariva, con domicilio en la calle Florida 930 5° "A" de esta Capital Federal (Tel. 4311-3188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de diciembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de marzo de 2002 y 30 de abril de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 2 de abril de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 22/11 Nº 370.146 v. 28/11/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 de la suscripta, sito en calle Callao 635 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ARMADAJA S.A.C. y F. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 01/11/01, de ARMADAJA SAC y F CUIT 30-61744996-6 fijándose hasta el día 18/02/02, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Dra. Adriana Torrado, con domicilio en Ventana 3450 de Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 01/04/02 y 17/05/02 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 05/09/02 a las 9,00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 22/11 Nº 25.516 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FERNANDEZ PRIOR, JORGE ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 06-11-2001, se decretó la quiebra de FERNANDEZ PRIOR, JORGE ALBERTO, D. N. I. 12.049.181, domiciliado en Paraguay 3745, Piso 4°, B. Síndico: García, Ernesto, con domicilio en Montevideo 536, piso 1°, I, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.03.2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.04.2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 05.06.2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/11 N° 370.295 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao

635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados “FERNANDEZ PRIOR, JORGE ALBERTO s/Quiebra”, que el domicilio del Síndico Ernesto García, es Montevideo 536, Piso 10°, I.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/11 N° 370.294 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MILANESIO JUAN JOSE CI 6.255.891, con domicilio en Pedriel 767, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12-2-2002 ante el síndico Diana Panitch, quien constituyó domicilio en Corrientes 1250 6° “F”, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26-3-2002 y el informe general el día 13-5-2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/11 N° 370.292 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 2°, hace saber en autos “METCASA METALURGICA CALLEGARI S.A. s/Concurso Preventivo” que con fecha 17 de octubre de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de METCASA METALURGICA CALLEGARI S.A. (continuadora por transformación de METALURGICA CALLEGARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES) inscripta bajo el N° 4700 del Libro 90 Tomo A de S.A., en fecha 20/12/79. Se ha designado Síndico al Cdor. Enrique Luis Cabello, con domicilio en Aguaribay 6736, Tel. 4641-5332. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 6 de febrero de 2002, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 20 de marzo de 2001, para presentar el informe del Art. 35 L.C. c) 7 de mayo de 2002, para presentar el informe del Art. 39 L.C. d) 8 de agosto de 2002, a las 9.30 horas, audiencia informativa Art. 45 L.C.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho a los 6 días del mes de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/11 N° 25.665 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BRUNO POPPI S.A. s/Quiebra, con domicilio en Maipú 327 6° “C”, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4-2-2002 ante la síndico María Silvia Cosoli, quien constituyó domicilio en Viamonte 1453 P. 7° Of. “50”, quien presentará el informe individual de los créditos el día 18-3-2002 y el informe general el día 3-5-2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/11 N° 370.290 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 26 Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, P. 1ero. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados “POSEIN ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo” con fecha 2 de noviembre de 2001 se ha proveído la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el 21 de diciembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado contador Jorge Omar Inafuku con domicilio en Cerrito 1070 p. 10 of. 140 (Te: 4813-1407) Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 11 de marzo de 2002 y 23 de abril de 2002 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) Desígnase el día 2 de julio de 2002 a las 9:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que te tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/11 Nº 25.714 v. 30/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días, la declaración de quiebra de SOLA PEDRO FRANCISCO, DNI: 10.832.488, con domicilio en Luis Beláustegui entre 3830 y 3840, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26-12-2001 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, 2° “9”, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12.3.2002 y el informe general el día 26.4.2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/11 N° 370.795 v. 3/12/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 26/11/2001 - Vence: 28/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/11/2001	GUERRA, FLORENTINA y GUERRA, VALENTINA	25655
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/11/2001	GERARDO NOLASCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ e IGLESIAS	25614
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/11/2001	CARMEN FERNANDEZ	25637
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/11/2001	MIGUEL CAPPIELLO	25595
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/10/2001	CESAREO CARRERA	25603
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/11/2001	MONICA AMELIA PAMPIN	25643
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	16/11/2001	JOSE NAVARRO	25696
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/11/2001	JORGE GIOIA	25587
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/11/2001	FELIX PEREZ	25584
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/11/2001	JOSE PEREZ	25675
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/11/2001	LEONARDO JORGE ALLAMIAN	25638
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/11/2001	ANITA COPERTARI y ADELA ELENA MARINOZZI	25641
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/11/2001	MARIA ESTHER DE ESCOBAL	25692
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/11/2001	NORA BEATRIZ BATTAGLIA	26046
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/11/2001	MARIA ELENA ANDREJKO	25597
29	U	CLAUDIA ALICIA REDONDO	09/11/2001	BAHILLE JOZAMI	25598
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/11/2001	AIDA SINDONI	25708
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/11/2001	MARCOS FERRUFINO SILES	6345
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/11/2001	LUIS ANGEL JURABLES	6329
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/11/2001	BASSI, ELENA YOLANDA	25698
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/11/2001	DIANA AURORA ESPINO	25612
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/11/2001	JUAN CARLOS DIAZ RIVAROLA	25620
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/11/2001	PABLO IGNACIO LIZASO	25650
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/11/2001	OFELIA DELIA NEIRA	25689
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/11/2001	JUAN CARLOS SUAREZ	25618
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	08/11/2001	LAIZEROWICZ CYRLA RACA	25639
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	02/11/2001	CORALLO, RICARDO VICTORIO	25642
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	09/10/2001	ANTONIA AMELIA DAMIANO	25644
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/11/2001	GUERRERO, HECTOR ALBERTO	26091
45	U	MARISA S. SORINI	09/10/2001	HECTOR GARGANO	25707
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/11/2001	PALACIOS, ANGEL ALBERTO	25697
54	U	JAVIER FERNANDEZ	20/11/2001	JUAN CABONA	25629
55	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	12/11/2001	MYROSLAVA HELENA WYNNYCKA	25609
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/09/2001	SILVESTRE JUAN COLOMBO	25683
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/11/2001	JAUREGUI, BEATRIZ CLARA	25674
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/11/2001	ZARAGOZA SILVA, GUILLERMO JESUS	25682
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/11/2001	MARIA LARDO	25686
59	U	FERNANDO CESARI	12/11/2001	MIGUEL ISAIAS DAYAN	25703
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/11/2001	ELENA MARGARITA PERRET	6338
63	U	JORGE E. BEADE	22/10/2001	ROBERTO MERCEDES FALCON	6334
63	U	JORGE E. BEADE	05/11/2001	ROBERTO JAKSZYN	25590
63	U	JORGE E. BEADE	13/11/2001	LAURA MARCELA D ‘ANGELO	25680
63	U	JORGE E. BEADE	12/11/2001	BOROMEO CARLOS ALBERTO	25691
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	25/10/2001	FRANCISCO CALELLO	25581
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/11/2001	JOSE GRANDE y ROSA TERESA NAVARRO	25583
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/08/2001	VALENTIN ROBERTO SPERANZA	26008
71	U	SUSANA A. NOVILE	07/09/2001	ALBERTO BERTIERI	6340

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	U	SUSANA A. NOVILE	26/10/2001	PELAYO OSCAR LLAMOSAS	6350
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/11/2001	RAUL HORACIO LUNA	25656
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/11/2001	AMELIA ROMERO	25695
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/09/2001	JUANA ROSA SOSA	26052
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	02/11/2001	OLGA MARIA BAGNIS	25690
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/11/2001	DIAZ JORGE JULIO	25993
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	08/11/2001	RAFAEL, JOSE y TOMASONE, VIOLETA JOSEFA	25617
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/10/2001	FANNY ORENSTEIN	25596
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	19/11/2001	FRANCISCO BERNARDO DE FRANCISCI	25601
94	U	EDUARDO PARODY	19/11/2001	ENRIQUE ANTONIO USTARIZ	25684
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	06/11/2001	SAKKAL FARAJ	25582
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/11/2001	JUAN DE LA CRUZ ENRIQUE MABRAGAÑA	25634
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/11/2001	MUOIO RAUL JORGE	6331
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/10/2001	NINO BEVITORI	25585
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/10/2001	LUIS HERNAN VIDABLE	25663
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	05/11/2001	LIGHTERMAN ERNESTO	25666
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/11/2001	ANGEL FIDEL CAMPASTRI	25652
99	U	CECILIA M. A. CAMUS	26/10/2001	OSCAR LUCERO	6339
99	U	MARTA N. COCCIA	02/11/2001	VICTORIA ALEGRIA	25600
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/11/2001	LUIS RICARDO MORENO, OFELIA ESTHER GENTA y OFELIA MAGDALENA MORENO	6330
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/10/2001	LUIS INOCENCIO ROGELIO FARIÑA COUTO	25699
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/11/2001	ELVIRA ESTHER RIOS	26002
107	U	PABLO M. AGUIRRE	12/11/2001	ANTONIO CIPOLLA	25640
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/11/2001	LADISLAO WOJEWODA	25608

e. 26/11 N° 209 v. 28/11/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

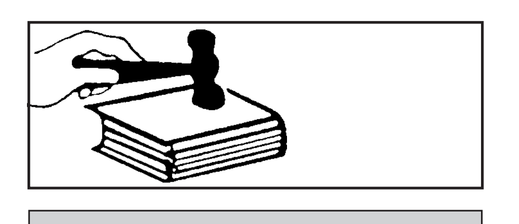
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 27/11/2001 - Vence: 29/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/11/2001	JOSE RODRIGUEZ MERA	25756
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/11/2001	JOSE VALLINA	25788
6	U	SILVIA CANTARINI	20/11/2001	MIGUEL ANGEL CABEZAS	25744
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/11/2000	GABRIELA VICTORIA SAENZ	25712
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/11/2001	CLAUDIO DANIEL ALLENDES	25765
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/11/2001	EDUARDO HIPOLITO KOREMBLIT	25771
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/11/2001	SUSANA OLIVER	25766
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	05/11/2001	JOSE CATINARI y PASCUALINA MARIANI	6394
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/09/2001	PEDRO RESNIK	25709
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/11/2001	VINCENZINA BURDINO	25764
29	U	CLAUDIA ALICIA REDONDO	13/11/2001	LAUREANO CARNEIRO	25787
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/11/2001	MARIA SUSANA KHARNOUB	26156
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/09/2001	ELVA JOSEFA BAGLIVO	26138
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/09/2001	JOSE BUSICO	25713
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/11/2001	LUIS OSCAR PEREZ	25736
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/11/2001	MARIO VICTOR BES	25752
45	U	MARISA S. SORINI	17/10/2001	ZABALA PAULA AIDA	25754
50	U	JUAN C. INSUA	12/11/2001	NAZARIO IBARRA	25719
50	U	JUAN C. INSUA	19/11/2001	OLGA PIVIDORI	25760
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/11/2001	MARIO CASIMIRO	25745
54	U	JAVIER FERNANDEZ	20/11/2001	ZIVIA GARFINKIEL y MENDEL GOLDBERG	25735
54	U	JAVIER FERNANDEZ	19/11/2001	JUAN BRIGANDI	25767
54	U	JAVEIR FERNANDEZ	15/11/2001	ANA TSIPKIS	25784
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/09/2001	ROBERTO ERNESTO GALAN	25733
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/10/2001	JUAN RAMON GRANADOS	25777
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/11/2001	VILLALOBOS JOSE	25785
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/11/2001	EVA SUSANA JUANA GASPAR	26160
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	05/11/2001	ANGELA EMETERIA TRUMBICH	25715
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/10/2001	CARLOS AMERICO RIVAL	25720
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	16/10/2001	DIP JALIF EUSEBIO	25750
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/10/2001	MARIA AURORA MATILDE VENCE	25716
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/11/2001	CELINA VICTORIA CANALE	25753
68	U	PATRICIA BARBIERI	16/11/2001	DIEGUEZ MARTA AMELIA	6400
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	15/11/2001	ERNESTO DANIEL PRADA	25783
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/11/2001	IRMA AIDA ZURUETA DE REBAUDI BASAVILBASO	25790
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/11/2001	JOSE MARIA GONZALEZ GINZO o JOSE MARIA GONZALEZ o JOSE GONZALEZ , ALICIA HILDA GONZALEZ y ALBA LUZ GONZALEZ	6386
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/11/2001	OSVALDO BASILIO MURUA	25710
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/10/2001	FABIANO PASCUAL ARMANDO	6392
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	07/11/2001	IMBROGNO MARCELO RAUL IGNACIO	25791
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/11/2001	FERNANDEZ HOMERO JOSE EUTIMIO	25749
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/11/2001	ENRIQUE FRANCISCO VINCENT	26149
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/11/2001	ALBERTO DANIEL ROSMAN	25770
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/11/2001	MONETTI, ALBERTO DOMINGO OSCAR	25789
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/11/2001	ELBA IGNACIA FLORES	25734
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	09/11/2001	MANUEL GARCIA	25723
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/11/2001	MARIA LITA ABELDAÑO	25747
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/11/2001	HECTOR ROMERO	25769
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/11/2001	ADELA MARGARITA JUANA SARMIENTO	26222
99	U	MARTA N. COCCIA	16/11/2001	JUAN MANUEL FONTENLA	25728
99	U	MARTA N. COCCIA	13/11/2001	PAEZ VICTOR HUGO	25792
100	U	FERNANDO L. SPANO	16/11/2001	ROSA MARGARITA POLIMENI	6388
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/11/2001	RAMONA LOUREIRO CASTRO	6383
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/11/2001	PASSANISI MANUEL	6384
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/11/2001	TOMMASI, RAFAEL	25763
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/11/2001	GLADYS COELHO BERNASCONI de ACHAVAL LASTRA	25729
107	U	PABLO M. AGUIRRE	07/11/2001	DE LA FUENTE ADRIANA y DE LA FUENTE JOSE DOMINGO NIEVE	25768
108	U	KARINA F. LOZANO	20/11/2001	PURITA, NICOLAS	25757
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/11/2001	OLGA FOGGIA	6378

e. 27/11 N° 210 v. 29/11/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5° de Cap. Fed., Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. AV. ALVEAR 1829/31/33 c/PROP. UF. 14 AV. ALVEAR 1829/31/33 y Otros s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expte. N° 8374/96, que el Martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 13-12-01 a las 11 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. y con la base de U$S 100.000,00 un inmueble sito en la Avda. Alvear 1829/31/33, Piso 3°, U.F. N° 14, Dpto. "14" de Cap. Fed. Mat. FR 19-374/14. Sup. ad-corpus 155 dms2. Porcentual 329,1480. Nom. Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 85, Parcela 4, Partida N° 1.002.669. Consta de: Hall semiprivado, living amplio, comedor, dos dormitorios, una amplia habitación, un lavadero, dos baños completos, cocina, dos habitaciones y baño de servicio, salida de servicio, el inmueble se encuentra en muy malo estado de conservación, ocupado por el Sr. César Rafael José Lettieri. Debe: G.C.B.A. fs. 441 al 14-08-01 $ 12.506,31. O.S.N. fs. 240 al 23-11-98 $ 3.380,78. Aguas Args. fs. 446 al 22-08-01 $ 6.846,76. Expensas fs. 368 al 11-03-01 $ 45.854,23 y fs. 484 al 12-09-01 $ 2.250,00. Expensas del mes de septiembre de 2001 fs. 484 $ 450,00. Exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2001 de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (CSJN). Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. A fs. 363 figura oficio de autos: "ROMERO, PAULINO c/FOGEL, JUAN s/Daños y Perjuicios", expte. N° 113.124/97, que tramita por ante el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 1, donde se demanda también al consorcio, y se reclama la suma de $ 1.236.650,00, sin haberse dictado sentencia al 05-04-01. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/11 N° 25.877 v. 28/11/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MENENDEZ, CARLOS y Otro c/ERFURTH, NIDIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecario Ejecutivo", Expediente N° 13.031/97, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 3 de diciembre de 2001 a las 9.00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Ituzaingó, Localidad de Villa Ariza, con frente a la calle Los Cardales formando esquina con la calle Muñiz, Pcia. de Buenos Aires. (Hoy calle La Piedad 196 esquina Muñiz 1395). Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. N, Manz. 9, Parc. 14, Matrícula 3838. Superficie total 225 mts. 14 dm2. Según la constatación realizado por el escribano designado en autos el inmueble consta de living-comedor con piso de cerámica roja y paredes rústicas pintadas de blanco, cocina pequeña con artefactos y cortado el servicio de gas aunque si posee servicio de luz eléctrica, patio donde existe un motobombeador y un termotanque en desuso. Su piso es de cemento y el lugar cuenta con escasas dimensiones, aunque antes, la pared medianera contaba con una puerta que comunicaba a un galpón que integra el inmueble y que luego fue tapiada. Al salir al exterior constato que sobre la calle La Piedad hay una entrada metálica o portón y se señala como la entrada del galpón. Regresando constato un dormitorio y un baño con piso de cerámicas, posee artefactos sanitarios, no así bañera. Estado general regular. El dormitorio posee ventana al frente mientras que el living comedor la posee con orientación a la calle Muñiz. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Gastón Puente, de profesión policía, manifestando que vive allí aunque no explicó su vínculo con la ejecutada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 28.564,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 28-4-00 $ 464,77 Fs. 93. O.S.N. al 24-4-00. No cuenta con servicios suministrados por esta empresa Fs. 96. Aguas Args. al 10-4-00 Fuera del radio de servicios Fs. 102. Munic. de Ituzaingó al 23-6-00 $ 1.300,75 Fs. 115 vta. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en fallo Plenario del día 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.". Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 27/11 N° 25.949 v. 28/11/2001

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 22, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. JUNCAL 2842 c/SORTINO Y VOLESSI ROSA AMALIA y Otros s/Ejec. de Expensas" (Expte. N° 12.985/95) que el martillero Alejandro Alvarez Prado (TE. 4383-1805) rematará el día 3 de diciembre de 2001 a las 9,30 horas, en los salones de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Juncal 2842, entre Austria y Sánchez de Bustamante, unidad funcional 12, Letra "L" del primer piso de Cap. Federal. Consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina. Se encuentra en buen estado general. Ocupado por el Sr. Norberto Pérez, un hermano y un sobrino, exclusivamente, en carácter de propietarios. Matrícula: 19-994/12. Sup.: 39,72 m2. Porcentual: 3,42%. Al contado y mejor postor Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN: 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión y la totalidad de la deuda por expensas (Ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse en el producido de la subasta será a cargo del comprador, la que deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la liquidación que así lo determine. Adeuda a O.S.N. al 11-5-01 $ 164,32 (fs. 365), a Aguas Args. al 26-4-01 $ 885,53 (fs. 355) y por Expensas comunes al 31-10-01 $ 14.460,44 (fs. 407), liquidación ésta no aprobada todavía. Exhibición: Días 28 y 29 de noviembre próximos de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 27/11 N° 25.945 v. 28/11/2001

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 P° 4° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/FLEURY MIRTA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 106.709/98, que el martillero Hugo A. Silva (TE 4792-3146), rematará el día 6 de diciembre de 2001 a las 08:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", dos fracciones de terreno sitas en el distrito San Carlos Sud, pueblo San Carlos Sud, del Depto. de Colonias, Pcia. de Santa Fe, según plano designados como lotes letras "B" y "D". Base: $ 32.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel Acordada 24/00: 0,25% Sellado de ley: 05%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: División Inmobiliario - por relevamiento catastral fs. 89/90 al 31/1/00 $ 41,99. Comuna de San Carlos Sud fs. 83 al 18/11/99 no adeuda tasas comunales. Cooperativa de agua potable y otros servicios públicos lote "D" fs. 80 al 17/11/99 $ 30,33. Conforme plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelac. en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Según informe de fs. 121 el lote "D" se encuentra sito en la calle Juan de Garay N° 576 de San Carlos Sud y se trata de una casa que consta de hall de entrada, comedor, cocina, comedor diario, dos dormitorios, baño completo, pasillo, galería cubierta, lavadero cubierto y amplio fondo con parque; de buena calidad de construcción, se encuentra frente a la plaza, en zona céntrica, calle asfaltada, entre las de San Martín y Carlos Beck Bernard, tiene luz eléctrica, agua corriente, gas envasado, pero no cloacas; se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y ocupada por el Sr. Marcelo Gullino, su esposa y dos hijos menores, en calidad de ocupantes. El Lote "B" se encuentra sobre la calle San Martín s/n° y se trata de un baldío sin mejoras, con portón de hierro de doble hoja con candado y cadena, y una puerta el fondo que lo comunicaba con el lote "D", con aspecto de abandono, tiene a su derecha un inmueble con pared de ladrillo y portón de madera y no tiene N° y, a su izquierda, una vieja casa de ladrillo sin revoque con cortina metálica, puerta de madera de doble hoja y no tiene N°. Los dos inmuebles se encuentran en la manzana comprendida por las calles Juan de Garay, San Martín; Beck Bernard y Estanislao López. Visitas: Días 3/12 y 4/12 de 16 a 18 hs. y 5/12 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 27/11 N° 25.861 v. 28/11/2001

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A. c/BASUALDO ABRAHAM y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. 43031/99", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el seis de diciembre de 2001, a las 8 hs., en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en el Paraje denominado "Altos de Podestá, Partido de Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires, Dominio Matrícula 40167. Nom. Cat. Circ. IV Sec. P. Manz. 91 Parc. 22. (Av. Márquez s/n° e/Firpo y Vías Ferrocarril Pablo Podestá). Según constatación notarial de fs. 330/31 se ubica en un Barrio cerrado, Manzana 33, Casas 22. Consta de living comedor, cocina incorporada al living, un dormitorio al frente, otro dormitorio al contrafrente, un baño y pequeño fondo, deteriorado por su uso y ocupado por la parte demandada y su familia. Este informe se encuentra corroborado por el Martillero, habiéndose agregado ilustraciones fotográficas. Deudas informadas: Fs. 327 Rentas $ 165,88 al 30/11/99; Fs. 324. No cuenta con servicios sanitarios al 23/11/99; fs. 347/48 Municipal $ 426,44 al 29/12/99. Base U$S 14.600, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de ley y el 0,25% arancel derecho subasta. El adquirente deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 580 CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. a partir de las respectivas publicaciones de los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 27/11 N° 25.941 v. 28/11/2001

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, de Capital Federal, hace saber por dos días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 46 BARRIO GRAL. PAZ c/BARRERA, EDMUNDO s/Ejecución de Expensas, (Expte. 80.737/99), que el Martillero Angel E. Fravega (4745-1506), rematará el día 7/12/01, a las 10.30 hs., en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Bs. As., la unidad funcional N° 45 del inmueble sito en Barrio Gral. Paz, Villa Celina, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nomen. Catastral: Circ. VIII, Secc. B, Fracc. VII, Parcela 5, Subparcela 0, Polígono 12-01. U.F. 45, Part. Inmob. 328.100L; Título fjs 87/91, según acta de constatación fjs. 143: ocupado por propietarios. Deudas: fjs. 99 Aguas Args. al 20/11/2000 $ 487,53; fjs. 107/09 Municipalidad de La Matanza al 31/5/2000 $ 2.246,01; fjs. 113 OSN al 26/12/2000 $ 78,16; fjs. 117 Rentas Pcia. Bs. As. al 26/1/2001 $ 2.521,02; fjs. 2 expensas al 17/8/99 $ 2.730 + fjs. 120/21 al 27/2/01 $ 1.890 (totalizando a esta fecha $ 4.620). Base: $ 25.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobada por acordada N° 10/99, en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición: 29 y 30/11/01, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Para publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial, y diario La Prensa.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 27/11 N° 26.324 v. 28/11/2001

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS LAVALLE 1370/74/78 c/RIO NAVARRO, BENJAMIN DEL ROSARIO s/Ejecución de Expensas", 13.298/99 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 3 de diciembre de 2001 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 7 del piso 2do. del edificio sitio en Zona Norte de Capital Federal, calle Lavalle 1370/74/78, entre Uruguay y Talcahuano, con entrada por el Nro. 1378, piso 2do., Superficie total 172,49 m2; porcentual 10,01%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección, 5, Manzana 39, Parcela 7. Mat. 14-978/7. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado el bien por el hijo de la demandada en autos en forma esporádica, en calidad de propietario. Todo el bien se encuentra en regular estado de uso y conservación. Se compone de un balcón al frente, hall de distribución, hacia la izquierda dos habitaciones grandes y comedor, a la derecha 5 habitaciones, un baño, cocina y por escalera hacia un desnivel inferior se encuentran las dependencias de servicio compuestas de habitaciones, baño y cocina. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 29 y 30 de noviembre de 13 a 15 hs. Base: U$S 70.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para

el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en art. 133, del C.P. Hay constancias en deudas en ABL (fs. 194) por $ 3091,87 al 10/04/01; en A. Args. (fs. 189) por $ 2126,59, al 4/4/01, en OSN (fs. 205) por $ 189,96 al 14/05/01; y por expensas por $ 32.799,08 al 10/11/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 27/11 N° 25.937 v. 28/11/2001

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "VEGA SIMON OSCAR y Otros contra LOPREIATO PABLO y Otros sobre Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 94.118/96) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 14 de diciembre de 2001, a las 10.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan Esteban Martínez N° 2350, entre las de Pedro Lozano y Nazarre, de la Capital Federal. Sus medidas: 8,66 mts. de frente al N.E.; igual medida en su contrafrente al S.O.; 29,99 mts. de fondo en el costado N.O. y 29,80 mts. en el del S.E. Superficie 258,8907 m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 15, sección 93, manzana 191 B, parcela 22. Inscripción dominial matrícula N° 15-66.222. Título de propiedad glosado a fs. 171/173. Ocupado por: Silvia Beatriz Lopreiato, su esposo, sus tres hijos menores de edad, su madre Peppina Tavella y su padre Pablo Lopreiato; siendo el propietario el señor Pablo Lopreiato. Se trata de dos casas independientes, una al frente, con garage, dos dormitorios, cocina, baño y patio; y al contrafrente: un patio abierto entre ambas edificaciones, comedor, dos dormitorios, cocina, baño y otro patio abierto al fondo con un galpón precario techado a dos aguas en tejas y parrilla, hay una terraza con lavadero; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 7 y 10 de diciembre de 2001, entre las 14 y 15.30 horas. Registra deudas por G.C.B.A., fs. 92, al 8/11/99, sin deudas. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 77, al 10/6/99, años 1991 - 1993 $ 18,36. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 87, al 31/5/99, sin deudas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 63.717,50. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25 según acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente al adquirente deberá hacerse cargo de las deudas. No procederá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay N° 714, piso 2°, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 27/11 N° 25.950 v. 28/11/2001

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Sec. Unica a cargo de la Dra. Silvia N. de Pinto, de la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, hace saber que el Sr. Martillero y Corredor Público Nacional, Ley 20.266, Col. 1712-M- T° IV F° 343 Edgardo Alfredo Aguilera Obregón, subastará el día 4 de diciembre del 2001, a las 8 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 958/62 de la Ciudad de Buenos Aires. Base de $ 19.000. Seña 30% Comisión 3%. Todo al contado dinero en efectivo, para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente sin base. Día de visita 30 de noviembre de 2001 de 18 hs. a 19 hs. De acuerdo al mandamiento de constatación que obra a fs. 511/112, el bien se encuentra desocupado, en total estado de abandono, consta de living cdor. al frente s/calle Lavalle, con dos balcones, hall de entrada, 3 dorm., 1 baño completo, cocina, otro baño chico, y hab. en entrepiso y otra más pequeña. Datos Catastrales: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 71; Parc. 7; U.F. N° 4 matrícula 14-36/4. Pda. Municipal 114416/1, Matrícula 31533(47). Obran en autos deudas por impuestos y servicios: fs. 496 A. Args. $ 2.002,53 (12/7/99); fs. 443/4 G.C.B.A. $ 1.380,75 (7/7/99); fs. 446 expensas $ 28.500 (12/11/01). Quien resulte comprador deberá constituir legal domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo pena de aplicación de los arts. 41, 59, 133 y 579 del CPCC. El Juzgado no admite la compra en comisión. Se deja constancia que el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlos, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. La presente ha sido ordenada en el Exp. N° 250549/88 caratulado "Velazco José c/Consorcio Lavalle 958/62 s/Cumplimiento de obligación de hacer", que se tramita por ante este Juzgado. Publicar dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Marta G. Fabris, juez.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 27/11 N° 25.912 v. 28/11/2001

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, ubicado en la Avenida de los Inmigrantes 1950 5° Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "LOPEZ, ORLANDO c/CONTRERAS, VALERIA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 90.252/00, que el martillero Guillermo G. Jofre rematará el día 10 de diciembre del 2001 a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, la propiedad ubicada en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2435/39 - entre la Av. Santa Fe y la calle Güemes, Unidad Funcional N° 15 Letra "B" piso 5°, la Unidad Complementaria N° 22 de la Planta Sótano y la Unidad Funcional N° 1 (2/16 avas partes) Cochera de la Planta Baja. La UF. "15" consta de un living-comedor, una habitación, baño y cocina en buenas condiciones de conservación. La Unidad "22" planta sótano destinada a baulera está ocupada con una valija, una banqueta, una tasa de neumático de automóvil, una linterna eléctrica. En buenas condiciones de conservación. Unidad Funcional N° "1" Planta Baja Cochera. Se encuentra vacío. Con la base de $ 20.000. La operación se realizará al contado y al mejor postor abonándose el 30% de seña, 3% en concepto de comisión, sellado de ley 0,5% y 0,25% (acordada 24/00 CSJN) en dinero en efectivo. El Juzgado no admite la compra en comisión, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Cabe dejar constancia que el bien se encuentra ocupado por Valeria Mabel Contreras, Pasaporte de la República Argentina 25.106.271 N, disponiendo la exhibición de la misma los días 6 y 7 de diciembre del 2001 de 15 a 16 horas. La propiedad en cuestión registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas No posee (fs. 63), Expensas a Abril 2001 $ 598 (fs. 68), A.B.L. Partida 3056529 al 4/05/01 $ 43.82 (fs. 71), Partida 3056481 al 4/5/01 $ 241,36 (fs. 72), Partida 3056495 al 4/5/01 $ 435,69 (fs. 70), O.S.N. al 14/5/01 $ 253 (fs. 76). Los montos adeudados en concepto de expensas, tasas, servicios e impuestos, se hallan sujetos a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e. 27/11 N° 26.205 v. 28/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 a cargo del Doctor Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "RODRIGUEZ ROBERTO c/ALFONSO DANIEL ALBERTO y Otros s/Ejec. Hip." Expte. N° 11.323/99, que el martillero Eduardo Savaria rematará el jueves 13 de diciembre de 2001 a las 11:00 hs., en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la finca ubicada en la localidad de Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle 164 (hoy 164A) N° 5872 entre calles 58 (hoy 58A) y 59, edificada sobre lote de terreno que mide 10 mts., de frente al S.O.; igual medida en el contrafrente al N.E. y 30 mts. de ambos costados. Sup. 300 m2. (Nom. Cat. Circ. VI, Secc. E, Manz. 82, Parc. 24. Mat. 28.041). Se trata de una casa compuesta de living, comedor, pasillo de circulación, tres dormitorios, baño, cocina-comedor, y garage para dos automóviles. Al fondo hay un quincho con parrilla y en el centro un jardín desde el cual se accede a un lavadero. Ocupado por los demandados Daniel Alberto Alfonso y Gladys Beatriz Graziano, en calidad de propietarios. Registra deudas: a la Municip. de Berazategui al 31-07-00 $ 34,45 por A.B.L. y $ 12,28 por conservación vía pública; a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 18-05-00 $ 407,66 y en caso de acogimiento al régimen del art. 51 de la ley 12.397 se reduce a $ 312,66. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Según informe del 07-08-00 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. Este servicio sanitario está a cargo de la Municipalidad quien informó que no existe deuda por dicho concepto hasta la cuota 6/2000. Conf. Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-02-99 en Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip. "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 10 y 11 de diciembre de 2001 de 10 a 12 hs. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Base $ 30.000. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conf. arts. 580 y 584 del C. Proc. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del C. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e. 27/11 N° 25.946 v. 28/11/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo interinamente del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo interinamente del Dr. Claudio Sclinkn, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja Capital Federal comunica por 2 días en los autos caratulados: "MARQUILLA S.A. c/LENTINI CARLOS GASTON s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 100.452/99) que el martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 2001 a las 8,00 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tres de Febrero 1860/66/68 entre Pampa y Sucre Unidad Funcional Nro. III del Piso 3ero. y Unidad Complementaria Nro. VII destinada a baulera de la planta sótano y una séptima avas partes de la Unidad complementaria Nro. VIII destinada a cochera de esta Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16, Sección 25, Manzana 29, Parcela L 19, con una superficie total de 211,37 metros cuadrados e inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nro. FR. 16-600/3. Se trata de un piso que tiene acceso mediante ascensor principal, que da a un star con toillet de recepción, living comedor con ventanales a la calle Tres de Febrero un escritorio cocina comedor diario instalado, tres habitaciones al contrafrente una de ellas en suite, dos baños instalados y dependencia de servicios; por ascensor y escalera de servicios se accede desde la calle a la cocina, el estado de conservación es muy bueno, haciéndose constar que el mismo se halla ocupado por la Sra. Susana Ester Oderda quien manifiesta ser inquilina. Base: $ 70.000. Seña 30%. Arancel 0.25% de precio de compra (Acordada CSJN 24/00). Comisión 3% más I.V.A. todo con dinero efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado en el momento de firmar el boleto de compraventa ante el martillero bajo apercibimiento. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. No procede la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El comprador se hará cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la toma de posesión conforme plenario "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del (18-2-99) a excepción de las deudas por expensas en los casos en que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: Aguas Argentinas $ 73,04 al 14/08/01 (fs. 342); ABL $ 8.390,77 al 14/08/01 (fs. 359/61) OSN. Sin deudas al 14/08/01 (fs. 362). Exhibición: Los días 4 y 5 de diciembre de 2001, de 10:00 a 11:00 hs. Para más información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 27/11 N° 25.943 v. 28/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra - Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Claudio Osvaldo Sclinkn, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "GRYNCWAIG, JORGE MARIO c/GONZALEZ, JOSE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 54.332/2000) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 5 de diciembre de 2001 a las 08,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la Calle Berón de Astrada N° 2337/39/41 entre Carlos Berg y Rivera Indarte, Unidades Funcionales números 1 y 2 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1 - Sección: 46 - Manzana 43 - Parcela 30 - Matrícula F.R 1-7451/1/2. 1) La unidad Funcional N° 1: Tiene entrada individual por el N° 2341 de la calle Berón de Astrada por medio de una cortina metálica y consta de: Un ambiente utilizado como dormitorio, que está unido interiormente con la Unidad Funcional N° 2. Superficie Total: 23,61 m2. Porcentual 11,17%. 2) La Unidad Funcional N° 2: Planta Baja: La misma tiene entrada exclusiva por el N° 2239 de la mencionada calle Berón de Astrada y con otra entrada también exclusiva con la misma numeración al Garage quedando el N° 2237, para ingreso de las demás Unidades Funcionales del inmueble. Esta Unidad Funcional consta de: A) Planta Baja: 2 dormitorios; 1 Cocina; 1 Cocina; Baño y un patio cubierto donde se encuentra una escalera que conduce a B) La Planta Alta: que cuenta con: 2 Ambientes o Depósitos y dos terrazas. Superficie Total: 161,23 m2. Porcentual 41,48%. El inmueble se encuentra en general, en regular estado de conservación y pintura y desocupado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 26.292. Se autoriza una nueva subasta con la base reducida en un 25%. En caso de fracasar la primera - La seña: 30% - La comisión: 3%, - y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. - Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.732,23 al 12-12-97 + 1.465,90 al 17-4-01 (Fs 99) - O.S.N: $ 118,78 al 6-4-01 (Fs. 101) - Aguas Argentinas: $ 108,13 al 18-4-01 (Fs. 104) - Expensas Totales: No abona cargos por expensas y frente al hipotético caso de que existan la actora las abonará al 16/3/01 (Fs 113 Vta.). Se requerirá del comprador la constitución de domicilio de acuerdo al art. 569 del Código Procesal. Atento lo dispuesto por el Art. 568 del ritual (reformado por el Art. 79 de la ley 24.441), no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 571 del Código citado. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos y de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventar-

las. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" días de exhibición 29 y 30 de noviembre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 27/11 N° 25.948 v. 28/11/2001

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MAZZITELLI LORENZO SALVADOR C/ MENDEZ CLAUDIO SALOMON s/Ejecución Hipotecaria" Expte: 12.226/2001, que la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará el día 4 de diciembre a partir de las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral Perón 1233 Capital, el Inmueble sito en Calle Corrientes 2368 23702372 entre Azcuénaga y Pasteur Unidad Funcional 50 de piso 10° de Capital Federal. Matrícula 11-1645/50 Consta de living, un dormitorio, un baño, cocina, su estado es regular. Desocupado, Nomenclatura Catastral: Circ: 11 Secc: 9 Manzana:37, Parcela 9 "a". Superficie: 33m2 69dm2 Porcentual 83 centésimos. Base: U$S 27.300 seña: 30% comisión 3% y 0.25% en concepto de arancel.(Acordada 10/99 y 24/00). Adcorpus, al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cod. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC. No se admite la compra en Comisión. Deudas: OSN Fs. 43 al 12/7/01 sin deuda, Aguas Argentinas Fs.45 al 12/7/01, $ 301,42, Municipales Fs. 47 a 11 /7/01 $ 207,04. Expensas fs. 41 al 31/5/2001 $ 3.548,28 y las correspondientes al mes son de $ 61,32. Exhibición: 29 y 30 de noviembre de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 27/11 N° 25.900 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica de la Dra. María Inés Lezama con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BARRIONUEVO, ESTEBAN RAMON s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 101.047/94 que el Martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 4 de diciembre de 2001 a las 10,30 hs. en la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2001 de 10,30 a 12,00 hs.: Tres inmuebles en la localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As., designados según título como lotes uno, dos y tres de la Mza. S; Lote 1 con frente a la calle Córdoba esq. Arredondo, Superficie: 188,97 m2; Lote 2 con frente a la calle Gral. Arredondo 2813, Superficie: 157,43 m2; Lote 3 con frente a calle Gral. Arredondo 2817 esq. Supisiche, Superficie: 189,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. E; Mza. 96; Parcelas 1, 2 y 3 de Sarandí; Matrículas: 19.968; 19.970 y 19.969. Base: U$S 84.000.- al contado, al mejor postor y ad corpus. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; seña: 30%, comisión: 3% "No procederá la compra en comisión". El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del 5° día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento. Deudas: Rentas al 7-9-01 a Fs. 664 Identif. 004-031792-9 $ 5.949,24 Fs. 661 Identif. 004-031791-0 $ 6.305,85; Fs. 667 Identif. 004-031793-7 $ 10.517,37; O.S.N. al 13-6-01 Fs. 625; 626 y 627 Pdas. 0019540; 0033343; 0027016 sin deudas; Municipalidad de Avellaneda Fs. 638/39 Arredondo 2801 $ 10.241,72 al 27-6-01; Fs. 642/43 Arredondo 2813 al 27-6-01 $ 10.172,81; Fs. 646/47 Supisiche 905 $ 10.251,67; Fs. 656 Inscrip. de Seguridad e Higiene Supisiche 905 $ 2.468,99 al 18-7-01; Fs. 439 Aguas Argentinas al 4-8-99 $ 361,28. Según constatación de Fs. 291 se trata de inmueble sito en la calle Supisiche 905 de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. El establecimiento se halla completamente vacío y en buen estado de conservación y limpieza con una superficie construida de aprox. 1.150 m2, siendo ocupado por el Sr. Barrionuevo, su esposa e hija menor de edad a quien se le ha intimado al desalojo. El solar era ocupado en un tiempo como depósito de hierbas medicinales y su envasamiento, su interior se halla dividido en 3 lotes con comunicación entre ellos en la P.B. y en el 1° piso. Según informe de Fs. 593/95 se encuentra en el mismo estado que la constatación anterior. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen de acuerdo a lo dispuesto y previsto por el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 27/11 N° 26.259 v. 28/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "DORIN OSIAS y Otros c/WILKYS MARIO s/Ejecución Hipotecaria expte. 93.443/99", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el seis de diciembre de 2001, a las 11 hs., en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, ad-corpus, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Domínguez, hoy Moisés Lebenshon 850/852/856 e/Fraga y Rivero, Unidad Funcional Nro. 9 del segundo piso, integrada por el Polígono 02-03 del Partido de Avellaneda, Provincia Buenos Aires, con una superficie total de 71,06 mts. cuadrados. nom. Catastral: Circ. II Sec. A. Manz. 43, parc. 33, Dominio Matrícula 28.780/9. Deudas informadas: Fs. 71 A. Arg. $ 217,52 al 25-7-00; fs. 75 OSN. Sin deuda al 31/8/00; Fs. 99 Rentas $ 37,20 al 18-9-00; Fs. 114 Municipal $ 1.744,49 al 16-8-00. Base de venta U$S 30.585.-; 30% a cuenta de precio, 3% comisión; sellado de ley y el 0,25% arancel derecho subasta; haciéndose saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal),bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. De conformidad con lo dispuesto en el art.598 del Cód. Procesal reformado por el art. 79 inc.7° de la ley 24.441,déjase constancia que el adjudicatario a la mejor oferta es la única persona que deberá suscribir el boleto, que el público no podrá retirarse del salón hasta tanto ello no ocurra, y que no se admitirá cesión hasta que el adquirente inscriba el dominio a su nombre en el Registro pertinente. Según constatación notarial y lo informado por el martillero, el departamento consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. El living comedor de aproximadamente 7 mts. por 3 mts. con piso de parquet; una ventana a patio interno, los dormitorios con piso de parquet, no de aproximadamente 4 mts. por 2,50 mts. y otro de 3 mts. por 2,50 mts., ambos sin placard. El baño completo con todos sus artefactos y azulejos a 3/4 de pared. La cocina, completa con mesada y muebles bajo mesada, azulejada a 3/4 de pared. Lavadero a patio posterior del edificio. En el departamento habitan el ejecutado su hijo mayor de edad y una niña, nieta del ejecutado de 10 años de edad. El estado del departamento es bueno con pintura en mediano estado. Exhibición: Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC. Se hace constar que fueron agregadas en autos, informes actualizados por deudas de: A. Arg.: $ 572,06 al 2-11-01; Municipal: $ 2.181,49 al 2-11-01; OSN. Sin deuda al 7-11-01; Rentas: $ 20,30 al 2-11-01. Según denuncia la actora no se pagan expensas ni existe administrador.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 27/11 N° 25.940 v. 28/11/2001

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "BRODSCHI, JUAN JACOBO c/HERRADA, ALEJANDRO MARTIN s/Ejecución de Honorarios (Incidente)", Expte. Nro. 67.971/99, que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 14 de diciembre de 2001 a las 12,20hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La UF 8, piso 4to., y UC II, ubicada en el sótano del inmueble sito en Capital Federal, calle Crámer 1960/64, entre Sucre y Echeverría. Superficie total UF 8 103.61 m2; porcentual 3,65%.- Superfice total UCII 1,55 m2, porcentual 0,03%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 16; Sección 39, Manzana 61, Parcelas 13, Matrículas 16-16064/8 y UC II. Según informe efectuado por el martillero, el bien en cuestión es un edificio de 11 pisos con guardia permanente, y dos semipisos por piso, la unidad a subastar es la Nro. 8 identificada como 4to. "B" (contrafrente).- Cuenta con un paliar privado, un living comedor de 7 x 3,20 m. aprox con un ventanal que da al balcón de 8 x 1,20 m., dos dormitorios de 3,20 x 3 m. cada uno, contando con placares empotrados, a uno de ellos le falta el marco y las puertas del placard, ambos dormitorios cuentan con ventana al balcón, un hall distribuidor en el que se encuentran el baño principal el cual sólo tiene la bañadera, no contando con los sanitarios ni la pileta, un toilette, una habitación de servicio de 3 x 2 m. con placard empotrado y su baño, al cual le faltan también los sanitarios y la pileta, una amplia cocina de 4 x 2 con puerta de servicio, piso y pared de cerámica, no contando con la correspondiente cocina a gas, ni con el horno ni el termotanque, posee un lavadero cubierto de 3 x 1,50 m.- Además la unidad cuenta con una bañera individual en el sótano. Está en buen estado de conservación, desocupado y deshabitado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 12 y 13 de diciembre próximos de 10 a 12hs. Base: u$s 47.450. Seña 30%; el saldo de precio se depositará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentinas (suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin intimación previa. Para el caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5to. día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Hay constancias de deudas en Rentas (fs.45/47) por $ 12.654,88 más $ 105,13 al 3/07/00; en Aguas Argentinas (fs.42/43) por $ 136,52 más $ 2330,42 al 3/07/00; y por expensas (fs. 82/84) por período 75 mes de junio/94 al período 1 mes de Agosto /00, total 43.048,54 a Septiembre del 2000; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 45) al 3/07/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 27/11 N° 25.843 v. 28/11/2001

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "FINANCIERA FOGARTY S.A. c/OSORIO, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 32.570/00 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día miércoles 05 de diciembre de 2001, a las 12,40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional número-Uno, integrada por los Polígonos 1-01; 00-01; 01-01; y 02-01, ubicada en Planta Subsuelo, Planta Baja, Planta Primer Piso y Planta Segundo Piso, que consta de las siguientes superficies: el Polígono I-01: cubierta de 37,92 m2. y descubierta de 23,23 m2., encerrando una superficie total para el Polígono de 61,15 m2.; Polígono 00-01: cubierta de 55,59 m2., semicubierta de 1,96 m2. y descubierta de 132,88 m2., encerrando una superficie total para el Polígono de 190,43 m2.; Polígono 01-01: cubierta y total del Polígono de 53,19 m2.; y Polígono 02-01: cubierta y total para el Polígono de 22,69 m2.; encerrando una superficie total para la Unidad Funcional de 327,46 m2.; porcentual: quinientos cinco milésimos por ciento; Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. A; Manz. 49; Parc. 27; Polígonos: I-01; 00-01; 01-01; y 02-01; Partida N° 105407; con entrada independiente por el N° 253 de la calle Estanislao Del Campo, de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno designado en su título como Parcela 27 de la Manzana 49, con una superficie de 400,00 m2.; inscripta en la Matrícula 34549/1 del Partido de Vicente López (110). Según informe de fs. 83, la Unidad Funcional presenta: en Planta Subsuelo: ingreso de vehículos desde la calle, con garage bajo nivel y espacio para estacionar un solo automotor; en Planta Baja: hall de ingreso; living comedor en desnivel; cocina orientada hacia el frente de la propiedad; fondo libre; y quincho cubierto; Primer Pisó: tres dormitorios, uno en suite y otro baño completo; y Segundo Piso: una habitación más; todo en muy buen estado de conservación y uso; encontrándose ocupada por el ejecutado, que invoca calidad de propietario, y su grupo conviviente: Deudas: en Aguas Arg. S.A. al 04-04-01, $ 120,52 (fs. 51) y en D. P. de Rentas al 03-10-01, $ 308,15 (fs. 92/4). Sin deudas en la Municipalidad de Vicente López al 22-05-01 (fs. 91) y en O.S.N.; en el inmueble no se liquidan ni se abonan expensas de ningún tipo (fs. 83 vta.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99). Base: U$S 150.000,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley; y Arancel: 0,25% (Acordada N° 24/2000, C.S.J.N.); todo al contado, mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc.. Exhibición: 03 y 04 de diciembre de 2001, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Petrucci, secretario.

e. 27/11 N° 25.936 v. 28/11/2001

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. comunica por tres días en los autos caratulados "MERCURIO, CARLOS ALBERTO y Otros c/SANSEVERINO ERMELINDA, y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 75623/99, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 14 de diciembre de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: las 4/5 ava parte indivisas del inmueble ubicado en la calle Pedernera Nro. 2750/52, matrícula 1-51351, entre Av. Gral. Francisco Fernando de la Cruz e Itaqui, Capital Federal. Superficie 8,66 m. de frente al SO por 42,21 m. de fondo. Nomenclatura catastral Circunscripción I, Sección 46, Manzana 33, Parcela 25. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por una persona como propietario. El mismo se trata de una casa con local al frente de 7 x 5 m. aprox. y baño con pequeño patio que es ocupado por la hermana del mencionado anteriormente con dos hijos. Hay dos habitaciones de 4 x 4 m. aprox., cocina de 5 x 5 m., patio cubierto con toldo metálico y baño ocupado por la demandada en autos, y al fondo existe otra construcción compuesta por cocina de 3 x 5 m. aprox, dos habitaciones de 3 x 3 m. con baño y terraza, todo en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 12 y 13 de diciembre próximo de 11 a 13 hs. Base: $ 30.000 (fs. 90). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio se depositará con un interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 68) por $ 37,95 al 26/04/01; por ABL (fs. 72/73) por $ 1.368,82 al 2/5/01 y (fs. 74) por $ 3.039,69 al 3/5/01; no teniendo dudas en OSN (fs. 78) al 14/5/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 26/11 N° 25.801 v. 28/11/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/GUNSET, MARIO RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 30.016/00 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Conzales Chaves, rematará el día 4 de diciembre de 2001 a las 8:40 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N 1233 Capital), el inmueble ubicado en la calle Pringles N° 760 Piso 1° U.F. N° "9" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ 7, Secc- 17, Manzana 32, Parcela 48, Matrícula F.R.:7-1531/9. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completos y pequeño lavadero. Tiene una superficie de 69,17 m2. Se encuentra desocupado y su estado de conservación es normal. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus, Al contado y mejor postor" Base: $ 44.524,- Seña: 30%, comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%.- Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal.- Deudas: G. C. Bs. As.: $ 180,16 al 1-11-00 Fs. 34, O.S.N.: sin deuda al 13-11-00 Fs. 38, Ag. Arg.: $174,68 al 17/10/00 Fs. 29/30, Expensas: $1.363,40 al 13-10-00. No procederá la compra en comisión. El comprador

deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 29 y 30 de noviembre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 27/11 N° 26.262 v. 28/11/2001

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 103, Secretaria Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/RIVERO, INES PILAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 49.551/ 2000, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de diciembre del 2001, a las 9,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la calle Cotagaita 2827 de Lanús, Pcia. de Bs. As., N. C.: C. II, S. S, M. 46, P. 10, Matrícula 40.288; que mide 8,66m de fte. SE por 36,16m según título y 37,16 s/certificado catastral de fondo; que adeuda: Aguas Arg. $ 13,78 al 6/11/00 (fs.111), Rentas $ 1.011,22 al 13/11/00 (fs. 100), Municipalidad $ 6.508,44 al 1/11/00 (fs. 95), sin deuda de OSN al 12/12/00 (fs. 108). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, sus padres, su cónyuge y un hijo menor de edad. Se trata de un inmueble en dos plantas con techo de tejas francesas a dos aguas, con su frente sin terminar con frente a la calle Cotagaita Nro. 2827 entre Alvar Núñez y Allende de Monte Chingolo. Su planta baja cuenta con un galpón con piso de cemento alisado y paredes de ladrillo a la vista dividido en dos sectores. El primero tiene una escalera que conduce a la losa de la planta alta que hace de techo a este sector que cuenta con maquinarias de una actividad que desarrollan en el lugar, con dos ambientes destinados a oficinas. El otro sector cuyo techo es en parabólico con algunas chapas translúcidas, se halla un área de trabajo y depósito. En el fondo, un patio descubierto con una construcción sin terminar con dos baños para personal. En la alta se compone de una habitación sin terminar, como una cocina y un baño en idénticas condiciones, con sus artefactos, con piso de cemento alisado y azulejados, y un comedor diario al contrafrente. Por medio de una escalera, se accede a un asegunda planta con dos dormitorios y un baño instalado. Todo se encuentra regular sin terminar faltándole revoques, azulejos, pisos, algunas puertas y ventanas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 24.750, seña 30%, comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión (Art. 79 Ley 24.441). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar en pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. (Plenario E. Cámara N.A. en lo Civil del 18/2/99 en los autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo") Exhibición: los días hábiles del 30 de noviembre al 5 de diciembre, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 27/11 N° 6458 v. 28/11/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de Ira Inst. en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "PREITI, JOSE JUAN c/DAL SANTO, JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp 22.733/98, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 6 de diciembre de 2001, a hs. 12,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J D. Perón N° 1.233 de esta Ciudad, un inmueble con frente a la calle Pilar N° 865/67 de esta Ciudad. Matrícula 1-69.446; N.C. C. 1, S. 72, M. 100B, P. 5, que adeuda: Aguas Arg. $ 43,83 al 11/1/00 (fs. 120), GCBA $ 76,88 al 12/1/00 + c/deuda $ 181,19 al 13/1/00 (fs. 135/6), OSN $ 131,02 al 23/6/00 (fs. 175). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad. Se trata de una casa antigua reciclada de dos pisos. La planta baja presenta un local desde el que se puede acceder al resto de la propiedad, incluso, por escalera a la planta alta. Por la otra puerta de calle, se ingresa a un comedor con un baño y cocina, un dormitorio con placard y piso de parquet, y una habitación utilizada como taller en los fondos y patio descubierto. La planta alta posee un hall distribuidor que da a una cocina, tres ambientes o dormitorios con placard y pisos de parquet que dan a un balcón corrido; un baño completo; patio o terraza descubierto, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 47.250 seña 30%, comisión 3%, Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 27/11 N° 6459 v. 28/11/2001

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Karina F. Lozano, Secretaría Subrrogante, sito en Talcahuano 490, piso 3° Capital, comunica por dos días en autos: "GUERSENZVAIG EDUARDO y Otros c/SERENO MARTIN ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 38.176/2000, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 18 de diciembre de 2001 a las 11,40 horas en el local de ventas de la "Oficina de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Azcuénaga 553/555, Piso 1° Dto. "4" o "C", Capital, inscripto en la Matrícula Fr-11-1693/4. Según constatación de fs. 121 efectuada por el martillero la unidad se encuentra ocupada por la Srta. Nora Windaer, DNI N° 23.469.413, quien manifiesta ocupar dicha unidad en forma transitoria y la misma consta de un ambiente amplio con cocina incorporada y mide 3,50 x 14,00 mts., un patio de 4,00 x 4,00 mts. y un baño con ducha de 1,80 x 2,00 mts., todas medidas aproximadas y la unidad se encuentra en regular estado de conservación. La Sra. Windaer manifiesta ser única ocupante de dicha unidad. Según contestación de oficio de fs. 67 la unidad adeuda en concepto de expensas comunes a diciembre del 2000 $ 2.094 (es decir de agosto de 1999 a diciembre del 2000); oficio de fs. 73 de O.S. Nación sin deuda por aplicación de pagos al 11-12-2000; oficio de fs. 77 por A.B. y Limpieza se adeuda al 29-11-2000 $ 290,51; oficio de fs. 62 de Aguas Argentinas al 29-11-2000 se adeuda $ 311,46. Superficie total según certificado de dominio de fs. 86 posee 52,68 mts. cuadrados. Base U$S 22.500.- 30% en concepto de seña y el 3% el de comisión. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base manteniéndose en dólares estadounidenses. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Asimismo se le hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se hace constar que no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Dicha unidad se exhibe los días 14 y 17 de diciembre de 2001 en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Igualmente se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Karina F. Lozano, secretaria subrogante

e. 27/11 N° 25.947 v. 28/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso, comunica por dos días en los autos: "SPINA, MARILINA s/Quiebra", Expte. N° 74.620, que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE/Fax 4383-7143) rematará el día viernes 30 de noviembre de 2001 a las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: dos automóviles, una marca Peugeot 504 (chocado) modelo 1993, dominio UFV 389, sin base y un Fiat Siena TD, en buen estado, Modelo 1998 diesel, dominio CFY 298, Base $ 7.000. Contado y mejor postor, Comisión: 10%, más IVA, Arancel Corte Suprema: 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Constituir domicilio en Cap. Fed., Exhibición: Del Peugeot en el taller de la calle Rincón 647 Cap. Fed., los días hábiles de 10 a 12 horas a partir de la publicación de los edictos y el Fiat, en el Garaje "Gabriela" calle México 2152 Cap. Fed. los días 27 y 28 de noviembre próximo de 12:30 a 14:30 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 27/11 N° 370.805 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "NAYMARK VICTOR s/Quiebra s/Inc. de Subasta Inm. Ptd. de Moreno", Expte. N° 58323, que el Martillero Eduardo L. P. Azeno, rematará el día 21 de diciembre de 2001 a las 13:40 horas, en la Corporación de Rematadores, cale Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, con una sup. de 300 mts.2, ubicado en la calle 12 de Octubre 6332 (antes Los Portones) entre Avda. San Telmo y calle s/nombre, señalado con el N° 10 de la Manzna. 6, inc. al folio 598/ 1979, del Ptdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., todo según título agregado en autos y en el cual se encuentra edificada una vivienda sumamente precaria, presentando paredes en su frente sin revestimiento y techo de zinc, aparentemente no tiene más de 2 ambientes, baño y cocina, ocupada, según constatación obrante en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. C, Manz. 41b, Parc. 10. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor, Base: $ 5.000, Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA, Sellado de Ley: 0,50%, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate, saldo de precio deberá ser depositado dentro del 10° día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 del CPCC, queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subastar así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la ley 24.522), Deudas: Munic. de Moreno: $ 1015,27 al 30/4/01, Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 1718,42 al 20/1/98, OSN: se informa que se encuentra fuera del radio de servicio. Exhibición: Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/11 N° 370.804 v. 28/11/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N° 15, sito en calle Libertad N° 533 PB Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "NEW HOLLAND ARGENTINA S.A. c/CHRISTIANSEN, DANIEL s/Ejecución Prendaria" Expte.: 94315/00, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 12 de diciembre de 2001 a las 9 y 20 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, el siguiente bien que se exhibe de lunes a viernes en el horario: 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. en Ruta 34 Km. 223 1/2. Rafaela - Pcia. de Santa Fe. Depositario Sr. Filemón Vicente Ramallo Correa. Se trata de una cosechadora marca New Holland N° 7 U 05746 modelo TC 57 año 1997, motor marca Génesis N° WB 694915 de 185 HP SAE, en buen estado de conservación. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base; $ 32.675,50 y en caso de no haber postores, a la media hora con Base reducida en un 25% o sea; $ 24.506,37. Seña: 30%. Comisión: 10% y Arancel: 0,25% Acordada N° 10/ 99. No adeuda patentes por ser bien no registrable. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/11 N° 25.939 v. 29/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 sito en Pte. Roque S. Peña 1211 planta baja Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RECALT MARIA MAGDALENA y Otros c/SEOANE DANIEL JULIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 75.498 que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas (CUIT 23-4503585-9) rematará al contado y mejor postor el día 18 de diciembre de 2001 a las 10 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el Inmueble ubicado en Marcos Sastre 4480 Capital Federal, en Block, con todo lo plantado y adherido sobre terreno que mide 8,66m. de frente por 35,19 m. de fondo. De acuerdo a la constatación efectuada por el Martillero se trata de: 1) Un departamento ubicado en el primer piso, con entrada por Marcos Sastre 4480, que tiene living comedor, balcón corrido, dos dormitorios con placares, cocina instalada, baño completo, patio terraza con parrilla, ocupado por Daniel Seoane e hijo. 2) Un ambiente, con entrada por Marcos Sastre 4478, con kiitchinette y baño, ocupado por quien manifestó llamarse Tulio Cella, sin exhibir contrato de alquiler. 3) Marcos Sastre 4476: Entrada para automóviles, un departamento que consta de living comedor, cocina instalada, baño completo, 3 dormitorios, uno en suite, ocupado por Daniel Seoane en calidad de propietario, su esposa e hijo. Al fondo del inmueble hay un taller mecánico de 12 x 8,66 m aproximadamente, con oficina y baño, explotado por Daniel Seoane. Todo el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y uso. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 81; manz. 4B; parc. 18; Matrícula 15-67014. Base $ 80.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%, en efectivo al bajar el martillo. El saldo deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el Remate, bajo apercibimiento Art. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. Deudas: A.A. $ 1.380,72 al 23/11/00 (fs. 109) G.C.B.A. $ 5.692,41 al 26/9/00 (fs. 86) O.S.N. sin deuda al 19/10/00 (fs. 112). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso (Art. 240 L.C.I.) y a partir de la toma de posesión quedará a cargo del comprador del inmueble (Art. 2379 Cód. Civil). El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de diciembre de 10 a 12 hs. Mayor información, consultar el Expediente o al Martillero tel. 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/11 N° 25.942 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "CORMORAN S.A. s/Concurso Preventivo s/Concurso Especial por Banco Do Brasil" (Expte. 69.442) que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 5 de diciembre de 2001 a las 14:30 hs en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed. "Ad Corpus" al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Carlos Carlos N° 225/27/29 entre Paseo Colón y Balcarce, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sección 4, Manzana 42, Parcela 15. Matrícula: 12-2137. El inmueble se desarrolla sobre un lote de 8,80 m de frente al S por 9,85 m de fondo N. La propiedad se compone en tres plantas, terraza y sótano, superficie cub. aprox. 350 m2., la planta baja consta de hall de recepción, oficina principal subdividida con ventanales y persianas metálicas a la calle, dos baños y una pequeña Kitchinette, por escalera principal se accede al primer piso donde converge una amplia oficina muy luminosa consta también segundo piso otra oficina de unos 50 m2 con dos baños independientes, además consta de una terraza transitable, la propiedad se encuentra en regular estado de conservación con grandes signos de humedad en la escalera y pasillos , posee además servicios, individuales y una antigüedad aprox. de unos 40 años. Desocupado. Base $ 130.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (CSJN). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activada aplicada por el Banco de la Nación Arg. en sus operaciones de descuento treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa, aunque no le fuera imputable, no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intere-

ses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. art. 580 y 584. Deudas: Las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación por los organismos correspondientes y por la vía que corresponda; desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión a cargo del concurso y a partir de la toma de posesión corresponderán al comprador del inmueble. Exhibición: 1 y 2 de diciembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 22/11 N° 25.558 v. 28/11/2001

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 sito en la Avda. Callao N° 635, Planta Baja de esta Ciudad, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en "La Nación" en los autos: "BONINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Galicia y Bs. As."; Expte. N° 74.893; que el martillero César Marlin Estevarena, rematará el día 3 de diciembre de 2001 a las 14:20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en Pedania Candelaria, Departamento de Río Seco, Provincia de Córdoba, Suerte N° 1, Serie A, Antecedente dominial Folio N° 1062/86, Matrícula 358.314, que cuenta con una superficie de 1.949 hectáreas, 319 mts2, en las proximidades de la localidad de Puesto de Castro, cuenta con casa principal, de personal, galpones, mangas, cepos, corrales, con alambrado perimetral de siete hilos. Se encuentra desocupado y sin animales. Condiciones de Venta: Base: $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, y 584 del CPCC. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los que correspondan al período comprendido entre el decreto falencial y la toma de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y los devengados con posterioridad a la toma de posesión, a cargo del adquirente. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirán, dentro de los treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doc. conf. arts. 582 y 586 del CCPN) por el escribano que el mismo proponga en tanto la venta sea al contado. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del arts. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta tres días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se exhibe los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 22/11 N° 25.991 v. 28/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos "DUSCHATZKY, BERNARDO ARMANDO s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. 75258 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE 4812-0912, rematará el 11 de diciembre de 2001 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes inmuebles: a) 50% indiviso del Chalet ubicado en Soler 2280/84 entre 44 y 46, Peralta Ramos, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Ocupado. Superficie: 233,9862m2. Venta ad corpus. Matrícula 87440. Nomenclatura Catastral: Circ. VI Secc. E Manz. 37 Parc. 2 Chalet de una sola planta, con techo de tejas y frente de piedra. Servicios de agua corriente, cloacas y gas natural. Ubicado a 400m del complejo Balneario Punta Mogotes. Consta de living comedor, dos dormitorios con placards, baño completo, cocina, patio y entrada para autos". Ocupado por su propietario. En buen estado de conservación. Base $ 11.250 y de no haber postores, a la media hora sin Base. Exhibición: 1 y 2 de diciembre de 2001 de 14 a 15 hs. b) 50% indiviso del lote de terreno en Barrio Faro, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Frente a calle ex 00 (hoy Corbeta Uruguay) entre calles 71 y 73 (hoy Ciudad de Oneglia y Comuna de Mafalda, respectivamente). Desocupado, cuidado y limpio. Medidas: 10m de frente por 35,50m de fondo, Superficie 355m2. Venta ad corpus. Matrícula 82071. Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. Y Manz. 131 Parc. 13 Base $ 1.500 y de no haber postores a la media hora sin base. Exhibición: Libre. Condiciones de venta, para todos los inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento art. 584 CPCC. La posesión y eventual escritura traslativa de domino o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 CPCC) por escribano que proponga. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reg. del Fuero hasta tres días antes de la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Fernanda D'Alessandri, secretaria interina.

e. 27/11 N° 370.798 v. 29/11/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, 5° Piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "M.A. MUGICA CIA. S.C.S. s/Concurso Especial promovido por BEGHER EDGARDO H. y Otros" Expte. N° 88.678, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé rematará el día 12 de diciembre de 2001 a las 13.30 horas en la oficina de subastas judiciales, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Olazábal N° 2254/56/58, entre Vuelta de Obligado y Cuba de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16, Secc.: 25, Mza.: 12, Parcela: 2, Matrícula: 16-5807. Al contado y mejor postor con la base de U$S 999.750. Seña: 20%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se permite la compra en comisión o la cesión del boleto. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reg. Cam. Com. (acord. del 13/12/89) días antes del que se fija para el remate en el tribunal o en el domicilio del martillero. Según constatación efectuada por el martillero y su ampliación (fs. 385 y 542) se trata de un edificio educacional en cuatro plantas compuesto de 25 aulas, con patios abiertos y cerrados, salones de actos, cancha de basquet, cocina, oficinas, laboratorio, sanitarios en todos los pisos. Se trata un inmueble desarrollado en cuatro plantas, de aproximadamente 4.000 m2. Su estado uso y conservación general es bueno, y su último destino fue una institución dedicada a la enseñanza, siendo apto para destino de uso comercial. Consta de una estructura de hormigón armado mampostería estándar, y está compuesto por 25 aulas de enseñanza cuyas divisiones son de mampostería, y la carpintería de chapa común con hojas madera; un laboratorio químico con mesadas de granito, y un gran gimnasio cubierto en la última planta de uso polideportivo. Todas las escaleras son de hormigón armado y los pisos en su mayoría, son de mosaicos graníticos. Los tres núcleos sanitarios grupales se encuentran en muy buen estado con revestimientos cerámicos tanto en las paredes como en los pisos, y poseen todos sus artefactos. Asimismo posee una terraza descubierta y una dependencia de servicio para uso de encargado y en planta baja de diversos ambientes para uso de oficinas administrativas y un amplio sector cubierto destinado a guardacoches. El inmueble se encuentra desocupado (s/fs. 385).El inmueble que se exhibirá los días 10 y 11 del mes de diciembre de 2001, en el horario de 15:00 a 17:00 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 10 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación o requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Deudas: A.B.L. $ 79.071,78 al 31/05 /01 (s/fs. 547), A.A.S.A. $ 12.882,48 al 10/4/00 (s/Fs. 208), O.S.N.: Sin deuda al 24/4/00 (s/Fs. 238). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial para 5 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/11 N° 370.214 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 5° Capital Federal, comunica por 5 días en autos "ILANSIR S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 84.294; que los Martilleros Públicos Alejandro Juan José Ibañez, Patricio López Malbrán y José María García Arecha (Tel/Fax 4371-1063, 4371-1528 y 4382-5568 resp) rematarán el 4 de diciembre de 2001 a las 12:00 hs en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; los inmuebles sitos en la Ciudad y Partido de San Fernando. Provincia de Bs. As. que a continuación se detallan: A) con frente a la calle San Gines 464, entre las de Ituzaingó y Alvear, cuyos datos catastrales son: Cir. III; Secc. A, Manz. 4, Parcela: 17. Matrícula 8393. Medidas del terreno s/tít: 14ms 722mls de fte. por 31ms 10cm de fdo. Según constatación realizada por los martilleros obrante en autos, la propiedad ubicada en la localidad de San Fernando Pcia. de Bs. As., se trata de una casa que data de aprox.1900 en muy mal estado de uso y conservación y consta de 6 ambientes, 3 de ellos con ventana a la calle, patio descubierto y fondo libre no posee instalación sanitaria. B) Sito en la calle San Gines esquina Ituzaingó designado según plano bajo la característica 96-26-61, como lote siete a de la manzana nueve que mide cuarenta y siete metros dos centímetros en su frente al Nord Este sobre la calle San Gines, treinta y cinco metros noventa y seis centímetros en su otro frente al Sud Este sobre la calle Ituzaingó, cuatro metros veinticuatro centímetros en la ochava al Este, cuarenta y seis metros sesenta y siete centímetros al Sud Oeste lindando con la parcela ocho y parte de la parcela doce a y treinta y cinco metros cinco centímetros al Nord oeste lindando con la parcela cuatro A. Superficie:1.558m2 56dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. A. Manz: 9, Parc. 7a. Según constatación realizada por los martilleros, obrante en autos, inmueble ubicado en la calle San Gines 471 esquina Ituzaingo de la misma localidad y partido que el anterior. Se trata de un terreno cuya superficie según títulos es de 1558,56m2 el que se encuentra construido en su mayor parte. Cuenta con entrada independiente para el sector administrativo y un portón para ingreso de vehículos con un patio de maniobras. Oficinas: con ventanas al frente sobre calle San Gines, todas ellas convergen a una amplia galería cubierta. El sector industrial: se compone de 3 naves integradas entre sí en forma de "U" con ingreso al patio de maniobras; con piso de cemento de alto tránsito, 2 de ellas con techos de altura doble con iluminación y ventilación central; parte de la 3er. nave cuenta con un entrepiso con estructura de hierro y piso de madera. Sector de sanitarios y vestuario para el personal. En Buen estado de uso y conservación con falta de manutención por el trascurso del tiempo. Los inmuebles se encuentran deshabitados. Exhibición 30 de noviembre y 3 de diciembre de 15 a 17 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Bases (A) $: 30.000. (B) $ 150.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. También se subastarán sin base al contado y al mejor postor los bienes muebles que se encuentran en los inmuebles, entre los que se encuentran un automotor marca Fiat Uno SCR dominio WAK 598, en mal estado; a excepción de los siguientes: a) Máquina ranuradora marca Weingarten (Base: $ 4.500); b) Torno Paralelo marca Batisti (Base: $ 1.000) c) Balancín marca El Galeón (Base $ 1.500). Los eventuales compradores tendrán la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. El saldo de precio deberá depositarse en el banco de la Ciudad de Bs. As., como pertenecientes a estos autos, en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, debiendo los martilleros adjudicar y extender el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá, dentro de los 20 días siguientes de acreditarse la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble en la proporción correspondiente al porcentaje a subastar aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522 arts. 32 y 126) y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Asimismo, estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien, vgr., impuestos de sellos. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 3 días de la subasta. Siendo su apertura 2 días antes de la subasta a las 11 hs. De corresponder según la situación fiscal de los rematadores, el I.V.A. sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, al margen del precio de venta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial en el diario La Nación, con carácter urgente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 23/11 N° 370.650 v. 29/11/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados BELLAS ARTES S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por DERLI S.A.", Expte. N° 76.297, que el martillero Carlos G. Rodríguez con domicilio en Uruguay 228 P.B. 7 Ciudad de Bs. As., rematara el día 3 de diciembre de 2001 a las 9:00 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad de Bs. As., una Máquina de ultra congelado - congelador marca Alaska, industria Italiana modelo Euros 360 super plásticos, medidas externas CM. 154 x 304 x 203 H NR. 2 puertas opuestos hueco luz CM. 80 x 180 H - Producción - H Kg. 120 por carro - Grupo con condensación por aire puesto a 15 Mt. Máx de distancia NR. 2 x 15 HP CAD. R402 - NR. 3 evaporadores - Desescarche con gas caliente - Cuadro de mandos micro Cold mueble aislado CM. 10 - NR. 2 Rampas. Condiciones de venta: Sin Base. Al contado, comisión: 10%. Asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (acordada 24/00 art. 4). Todo en dinero en efectivo en el mismo acto de la subasta. No se permitirá la compra en comisión, debiendo quien realice la última oferta suscribir el boleto de compraventa. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. La máquina se exhibirá los días 29 y 30 de noviembre de 10:00 a 12:00 en la calle Sucre 2461 Ciudad de Bueno Aires.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 27/11 N° 26.254 v. 28/11/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital, comunica por cinco días en autos "T. DE U. M. E. c/L. L. R. DEL C. DE J. s/Concurso Especial, Art. 209 L.C.Q.", CUIT de la fallida 20-0717949/7, Expte. 83.467, que el martillero Alvaro Barros, Tel. 4311-1553 (CUIT 20-04233592-5), rematará el 7 de diciembre de 2001 a las 12 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 18, Piso 4°, letra "D" del inmueble ubicado en Av. Avellaneda 2589/97/99 esq. Bolivia 511/17, con entrada por esta última, Capital, Sup. cub. 99 mc 67, semi-cub. 4 mc 60, balcón 3 mc 94, Sup. Total 108 mc 21, Porcentual 3,59%. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 65, Parc. 15, matrícula 5-2355/18. Consta de living-comedor, balcón corrido, pasillo, tres dormitorios, cocina, baño, habitación y baño de servicio. Desocupado. Base: U$S 50.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Deudas: A.B.L. $ 3.342,21 al 24/8/01 a fs. 239, Aguas Args. $ 1.228,04 al 29/8/01 y por Expensas $ 1.703,29 al Mayo de 2001. El comprador no deberá responder por las deudas que por impuesto, tasas y contribuciones recaigan sobre el bien y que se hayan devengado hasta la entrega de la posesión. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Se visita los días 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/11 N° 370.309 v. 29/11/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, comunica por 5 días en autos: "MULLER, MARIA LUISA s/Quiebra", Exp. 26.162, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (CUIT 20-04039032-5) rematará el día 3 de diciembre de 2001 a las 10,20 horas en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en Independencia N° 1908, esquina Combate de los Pozos N° 805/09/11/15, Unidad N° 28 A del piso 13 de esta Ciudad, N.C.: C. 8, S. 22, M. 61, P. 1, matrícula 8-2973/28; Sup. 70,79 m2, porcentual 2,23%; en block con los siguientes bienes: un ventilador de techo con tulipas y un aire acondicionado tipo split. Del acta de constatación surge que el inmueble consta de living comedor con un balcón terraza, cocina completa, hall de distribución, baño completo y dormitorio con placard que da al balcón terraza, todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 47.000, seña 30%, comisión 3%, y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 30 de noviembre de 2001 a las 12 hs., las que serán abiertas en el tribunal el mismo día a las 12,30 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104.5 del reglamento del fuero. No se aceptará la compra en comisión ni la sesión del boleto. Exhibición: del 27 al 30 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/11 N° 6313 v. 28/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría número 36, a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados MAYORGA, HORACIO ALBERTO c/ BURSZTYN, JORGE LEONARDO s/Ejecución Hipotecaria (expte. número 105.876/96), que los martilleros Rodolfo Antonio Astrain Tejedor y Magdalena López Malbrán rematarán el 5 diciembre de 2001 a las 11,40 horas, en el salón sito en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble, desocupado, propiedad de Silvia Liliana Koklia y el fallido Jorge Leonardo Bursztyn, sito en la calle Senillosa número 457/59, entre Formosa y Juan B. Alberdi, de esta ciudad, matrícula número 6-10.655 nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. 40, Man. 130, Parc 42. Del informe del Oficial de Justicia de fs. 301, se observó el edificio en buen estado de conservación, en el cual funcionaba una escuela, posee una planta baja con patio, dos pisos y una terraza, con múltiples salas e instalaciones sanitarias. El inmueble se encuentra sin ocupantes. Medidas 8,66 m (de frente) por 29,34 (fondo) según título. Deudas: fs. 143 GCBA $ 2.341,55 al 18/08/99 y fs. 139 $ 422,11 al 31/08/99; fs. 149 Aguas Argentinas S.A. $ 201,77 al 09/09/99; fs. 173 OSN sin deuda al 15/09/99 El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor, Base $ 130.000, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25%, Acordada 10/99 de la CSJN todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Para el caso de no haber postores por la base prefijada, transcurrida media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C.N. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento del Fuero, fíjase hasta el día 4 de diciembre de 2001 a las 12,00 horas, para presentar propuesta bajo sobre la que se abrirá hasta las 12,30 del mismo día si las hubiere. El inmueble será exhibido los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2001, de 14,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/11 N° 26.215 v. 30/11/2001

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Piso 4°, Capital Federal. Comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "PREVISION DEL HOGAR s/Liquidación Forzosa s/Realización de Bienes", Expte. 18.104, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 12 de diciembre de 2001, a las 9,40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; el 100% del inmueble ubicado en la calle Florida 249/251/253, Piso 1°, U.F. N° 3, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección: 1; Manzana 27; Parcela 7; Matrícula N° 14.1555/3. Se encuentra totalmente desocupado. Con una superficie cubierta de 700 m2 y descubierta de 58 m2 92 dm2, lo que hace una superficie total funcional de 758 m2 con 93 dm2. Se trata de un edificio en buen estado de conservación, con un ventanal que abarca todo el frente de 1° piso con dos (2) puertas de acceso a las oficinas, sobre una división de Blindes. Deudas al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.). Total adeudado al 07/07/2000 $ 134.375.- (fs. 2071, 2072, 2073). Por Expensas Comunes al 19/10/1999 $ 1.701.437,26.- Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 285.000.- (Pesos doscientos ochenta y cinco mil); Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,25 del total de la venta, según Acordada 24/2000 C.S.J.N., todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la venta en comisión ni la cesión de Boleto de Compra-Venta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el que tendrá que ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. En caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha establecida, sin necesidad de intimación, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos Arts. 580 y 584 del CPCC. Acto seguido se procederá a rematar los bienes muebles en dos (2) lotes. Lote 1: Todas las Bibliotecas con puertas corredizas, y Lote N° 2: Un mueble bajo mesada (deteriorado), 2 sillas, una mesa ratona y 2 extinguidores (matafuegos). Condiciones de Venta: Sin base, al contado. Comisión: 10%. El inmueble y los bienes muebles se exhiben los días jueves 6 y viernes 7 de diciembre de 2001 de 10.30 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/11 N° 25.798 v. 28/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, con sede en la Avda. Callao 635, 4° Piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GIUNTA ANA MARIA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 39.089 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 18 de diciembre de 2001 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Uspallata 3655/57/59, con entrada por el N° 3655, unidad funcional 3, planta baja y 1° piso, Capital Federal; que cuenta con una superficie total de 357,68 m2. Ad-Corpus. Porcentual: 51,25%. Matrícula: 2-2468/3. Consta de entrada para vehículos, posteriormente superficie libre, pared con el lindero y en la parte superior de ésta, reja verde. Galpón con techo parabólico con algunas chapas traslúcidas. En planta baja, dos baños y dos habitaciones. En el primer piso, dos oficinas, una habitación y dos baños; espacio pequeño para cocina y terraza de acceso. Ocupado por una persona que lo habita por préstamo de los titulares. Al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Bs. As., Sucursal Tribunales. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate sin interpelación previa del Tribunal. Será imponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia Ad-hoc, con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: Las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Se exhibe los días 12 y 13 de diciembre del corriente de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 27/11 N° 25.935 v. 29/11/2001

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, Av. Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en autos "CASA KLEIMAN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Inmuebles)", Expte. 26.282, que los Martilleros Públicos Rosa Alicia Ciufarella, Julio Roca y Mario Guillermo Rawson, rematarán el día 18 de diciembre de 2001, a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, "ad-corpus", desocupados y en "block", los inmuebles sobre los que se desarrolla el local comercial de la fallida, a saber: A) calle Pinzón N° 1254/58/60/62, Matrícula T° 2056, F° 18, Finca 74.505; B) Pinzón 1288/90, Matrícula FR 4-3003; C) Pinzón 1296/1300, Matrícula FR 4-3004; D) Av. Patricios 715/17/19, Matrícula T° 2056, F° 50, Finca 20.431; E) Av. Patricios 737/39/41, Matrícula FR 4-3013; F) Av. Patricios 749/53, Matrícula FR 4-3012, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 52, Parcelas 4, 5, 6, 18, 17 y 16 respectivamente. Se trata de varios inmuebles de distintos años de construcción, comunicados interiormente, donde la fallida desarrollaba su actividad comercial, que sumados totalizan una superficie del terreno (excluidas las parcelas 2 y 3 ya rematadas) de 1.876,96 m2. aprox. (falta deducir la ochava de la parcela 6). Se destacan los edificios sobre las parcelas 5 (Pinzón 1288/90, P.B. y 5 niveles altos, Sup. cubierta aprox. 1.700 m2) y 6 (Pinzón 1290/1300, P.B. y 6 niveles altos, Sup. cub. aprox. 2.000 m2) que tiene una antigüedad de 22 años aprox. Superficie construida de todas las parcelas 5.410 m2. aprox. (excluidas las parcelas 2 y 3 ya rematadas). Base "en block" $ 565.500; de fracasar se rematan en un "block" los inmuebles edificados sobre las parcelas 5 y 6 con la base de $ 315.000; y en otro "block" los inmuebles edificados sobre las parcelas 4, 16, 17 y 18 con la base de $ 250.500; y de fracasar nuevamente se rematarán en forma individual con las siguientes bases: Parcela 4 $ 30.000; Parcela 5 $ 150.000; Parcela 6 $ 180.000; Parcela 16 $ 60.000; Parcela 17 $ 60.000; y Parcela 18 $ 33.000. Para todos los casos, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas al remate, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. En caso de venderse por separado estará a exclusivo cargo de los compradores los gastos que pudieren irrogarse por medianería y/o agrimensura, para la separación de dichos inmuebles y asimismo el comprador de la parcela 5 deberá restituir el espacio aéreo ocupado sobre la parcela 4. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse, escrituraciones, etc., estarán a cargo de los compradores. Adeudan al Gobierno Aut. Bs. As.: Partida 0122978 $ 1.486,48 al 28/10/99 (fs. 537, Parcela 4); Pda. 0122979 $ 26.184,67 al 28/10/99 (fs. 538, P. 5); Pda. 0122980 $ 27.109,66 al 28/10/99 (fs. 539, P. 6); Pda. 0122992 $ 5.387,56 al 22/1/99 (fs. 128, P. 18); Pda. 0122991 $ 6.044,82 al 22/1/99 (fs. 126, P. 17), y Pda. 0122990 $ 1.822,10 al 22/1/99 (fs. 124, P. 16). Por Aguas Argentinas: cuenta 122978 $ 4.527,54 (P. 4); cta. 122979 $ 18.193,43 (P. 5); cta. 122980 $ 19.103,55 (P. 6); cta. 122992 $ 1.431,02 (P. 18); cta. 122991 $ 5.838,48 (Plas. 17 y 16), todas al 15/04/99 fs. 164 a 170. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 11, 12, 13, y 14 de diciembre de 2001 de 14 a 17 hs. por Ruiz Díaz de Guzmán 638, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/11 N° 370.454 v. 29/11/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

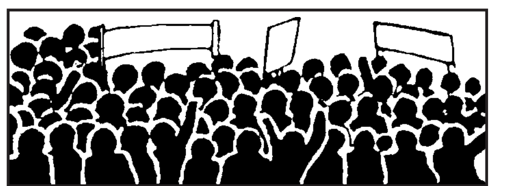
N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 9 a mí cargo, sito en Libertad N° 731 Piso 10° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITAR c/GUERRIERO VICENTE E. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 2707/99, que el Martillero Cristina Liliana Abelleira, CUIT 23-10961800-4, rematará el día 3 de diciembre de 2001 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., la Finca ubicada en la calle 142 N° 4395 esquina 44 de la Localidad de Ranelagh Partido de Berazategui, Nomenclatura Catastral: Cir. IV - Secc W - Manz. 34 - Parc. 08 - Matrícula N° 51271 (120) Sup. Terreno.444,82 mts.2, Certificado de Dominio obrante a (fs. 136) según constatación (fs. 122). El inmueble se encuentra ocupado, se trata de una casa construida en una sola planta, de living comedor con cocina integrada 2 dormitorios baño y sup. aprox. de 80 m2 y un garage independiente de sup. aprox. de 25 m2, encontrándose en mal estado de conservación Deudas: Municipal $ 2.282 al 14/04/2000 (fs. 83, 84 y 85). Rentas: $ 922,50, al 31/05/2000 (fs. 96, 97 y 98). Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.670,66. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del Comprador. Exhibición los días 30 de noviembre y 1° de diciembre 2001 de 15 a 17 hs. Saldo: Deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los arts. 580 y 584 CPCC. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tiene por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 27/11 N° 26.227 v. 28/11/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO PARTICIPACION CIUDADANA

Distrito Capital Federal

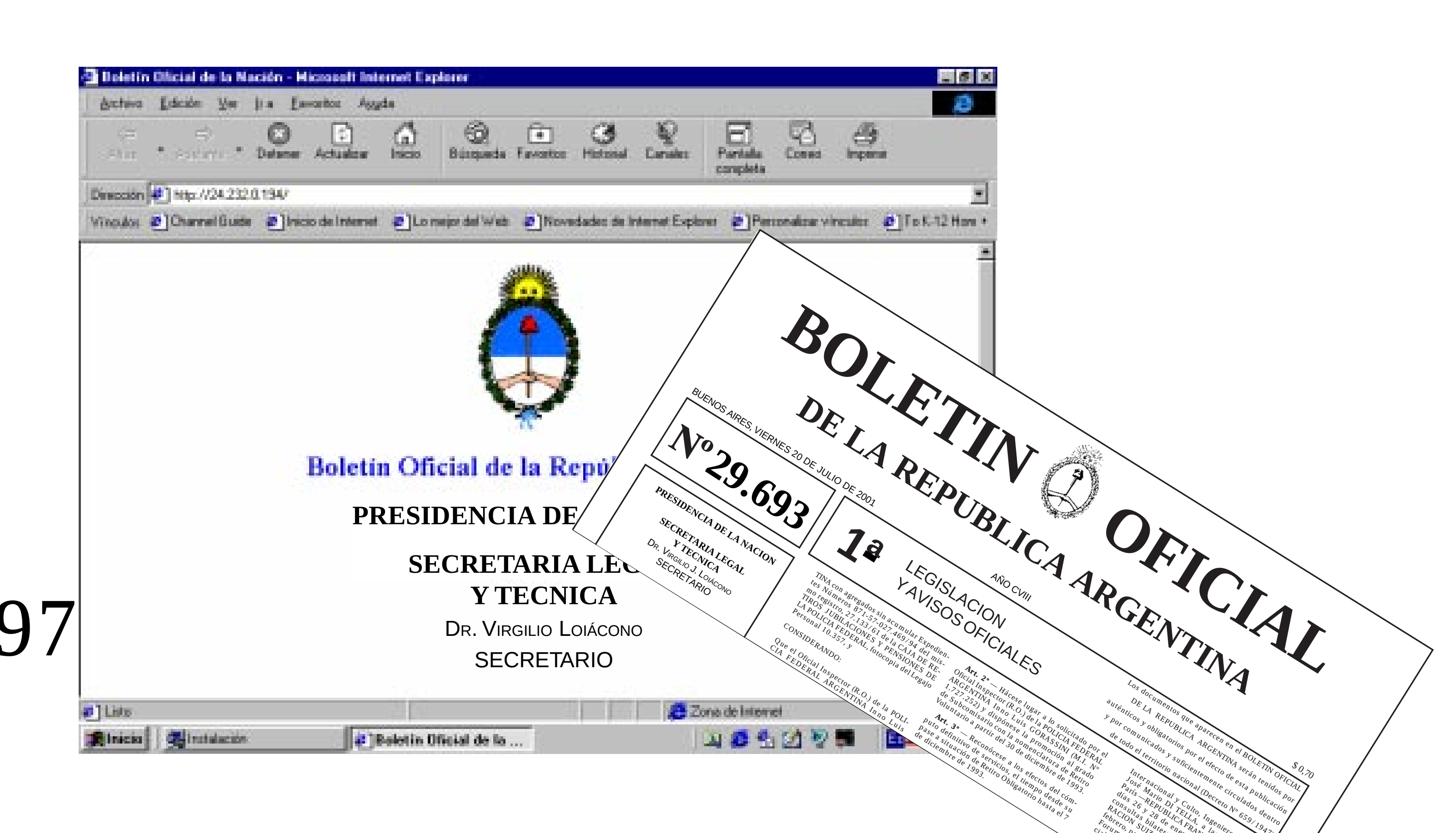
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Participación Ciudadana s/Reconocimiento —Distrito Capital Federal—", Expte. Nro. 311/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Respecto al nombre pretendido, y conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las demás agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos políticos distritales, nacionales, como así también al Sr. Procurador Fiscal Electoral del nombre "Partido Participación Ciudadana", que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 17 de octubre de 2000, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 6° de la Ley 23.298).". Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral. Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.

e. 26/11 N° 370.654 v. 28/11/2001

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)